

# DISTRITO LATINA

## PLAN POR DISTRITO DE LAS ZONAS VERDES

# INDICE

<b>1 INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>2 ACCIONES POR DISTRITO</b>	<b>4</b>
<b>2.1 RETO 1. CONSOLIDAR LAS ZONAS VERDES, EL ARBOLADO Y LA BIODIVERSIDAD, EN SU CONJUNTO, COMO UNA INFRAESTRUCTURA MÁS DE LA CIUDAD Y PARTE FUNDAMENTAL DE LA MISMA</b>	<b>4</b>
2.1.1 LÍNEA DE ACCIÓN: DEFINIR LAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIOS NECESARIOS PARA LA GENERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE	4
2.1.1.1 Definición de tipologías	4
2.1.1.1.1 Parques y zonas de recreo	4
2.1.1.1.2 Calles e infraestructuras	7
2.1.1.1.3 Edificios verdes	8
2.1.1.1.4 Vegetación seminatural	9
2.1.1.1.5 Solares	10
2.1.1.2 Tipologías de las zonas verdes del distrito	10
2.1.2 LÍNEA DE ACCIÓN: LOCALIZAR Y DEFINIR ÁREAS CONCRETAS DE LA CIUDAD QUE PUEDAN FAVORECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE	11
2.1.3 LÍNEA DE ACCIÓN: DISMINUIR SUPERFICIES PAVIMENTADAS EN FAVOR DE SUPERFICIES PERMEABLES	13
2.1.3.1 Índice biótico del suelo	13
2.1.4 LÍNEA DE ACCIÓN: DESARROLLAR ITINERARIOS QUE FAVOREZCAN LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ZONAS VERDES	15
<b>2.2 RETO 2. REDEFINIR LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE LAS ZONAS VERDES, EL ARBOLADO Y LA BIODIVERSIDAD DE MADRID, ADOPTANDO NUEVOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.</b>	<b>16</b>
2.2.1 LÍNEA DE ACCIÓN: NATURALIZAR AQUELLOS ESPACIOS MÁS DEGRADADOS O EN ESTADO DE ABANDONO.	16
2.2.2 LÍNEA DE ACCIÓN: INTRODUCIR ELEMENTOS VEGETALES EN ÁREAS PAVIMENTADAS O GRANDES SUPERFICIES SIN ESPACIOS VERDES.	17
2.2.2.1 Superficie pavimentada.	17
2.2.3 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR LA COBERTURA ARBOLADA DE LAS ZONAS VERDES	17
2.2.3.1 Cobertura arbórea.	18
2.2.4 LÍNEA DE ACCIÓN: ALCANZAR UNA ADECUADA PROPORCIÓN DE ÁRBOLES DE MAYOR TAMAÑO. ACRECENTAR LOS BENEFICIOS ECOSISTÉMICOS DE LAS ZONAS VERDES	21
2.2.4.1 Dimensiones del arbolado	21
2.2.4.1.1 Abundancia de árboles por intervalo de perímetro	21
2.2.4.1.2 Distribución diamétrica ideal de Richards	22
2.2.4.2 Edad fenológica	23
2.2.4.2.1 Abundancia de árboles por edades fenológicas	23
2.2.5 LÍNEA DE ACCIÓN: DISMINUIR EL PORCENTAJE DE PARCELAS DE CÉSPED EN FAVOR DE ESPACIOS MÁS NATURALIZADOS QUE NECESITEN MENOS RIEGO Y MANTENIMIENTO, MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE ESPECIES ARBUSTIVAS Y TAPIZANTES	24
<b>2.3 RETO 3: GESTIONAR ACTIVAMENTE LA BIODIVERSIDAD, DESARROLLANDO ACCIONES QUE LA FOMENTEN Y PROTEJAN</b>	<b>25</b>
2.3.1 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR LA DIVERSIDAD VEGETAL EN LOS ESPACIOS VERDES DE LA CIUDAD, ACORDE A LA VEGETACIÓN CLIMÁTICA Y A LAS SERIES DE VEGETACIÓN	25

2.3.1.1 Indicador de biodiversidad de parques	25
2.3.1.2 Diversidad de arbolado	28
2.3.1.2.1 Biodiversidad del arbolado. Índice de Shannon-Weaver	28
2.3.1.2.2 Especie más abundante y porcentaje	30
2.3.1.2.3 Porcentaje de las 10 especie más abundantes	31
<b>2.4 RETO 4: DEFINIR Y ALCANZAR UNOS ESTÁNDARES DE MANTENIMIENTO DE ALTA CALIDAD PARA LOS ESPACIOS VERDES Y EL ARBOLADO</b>	<b>32</b>
2.4.1 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ARBOLADO CON MAYOR PROBABILIDAD DE PRODUCIR INCIDENCIAS	32
2.4.1.1 Porcentaje arbolado con especies más propensas a provocar incidencias.	32
2.4.2 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ESPECIES ALERGÉNICAS PARA LOS CIUDADANOS	33
2.4.2.1 Porcentaje de especies alergénicas	33
2.4.3 LÍNEA DE ACCIÓN: REDUCIR PAULATINAMENTE LA PRESENCIA DE ARBOLADO CON MAYOR PROBABILIDAD DE PRESENTAR PLAGAS O ENFERMEDADES	34
2.4.3.1 Porcentaje de especies susceptibles de plagas y enfermedades	34
<b>2.5 RETO 7: ADECUAR Y REDIMENSIONAR LAS ESTRUCTURAS MUNICIPALES PARA LLEVAR A BUEN TÉRMINO LAS ACCIONES PROPUESTAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO</b>	<b>36</b>
2.5.1 LÍNEA DE ACCIÓN: DEFINIR EN QUÉ ESPACIOS VERDES PUEDE SER DESCENTRALIZADA SU GESTIÓN Y CUÁLES, POR CRITERIOS TÉCNICOS, NO	36
<b>2.6 RETO 8: ALCANZAR UN REEQUILIBRIO DOTACIONAL ENTRE LOS DISTRITOS Y BARRIOS DE LA CIUDAD, A PARTIR DEL CONOCIMIENTO EXHAUSTIVO DE SUS ESPACIOS VERDES</b>	<b>36</b>
2.6.1 PRIORIZACIÓN DE ACTUACIONES EN ZONAS VERDES	36
2.6.2 LÍNEA DE ACCIÓN: ADECUAR Y MEJORAR AQUELLAS DOTACIONES EN LAS QUE SE HA IDENTIFICADO UN POTENCIAL DE MEJORA	38
2.6.2.1 Indicadores de proximidad a espacios verdes	38
2.6.3 LÍNEA DE ACCIÓN: LOCALIZAR AQUELLAS PARCELAS Y ESPACIOS QUE PUDIERAN PASAR A SER DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y PUDIESEN SER APROVECHADOS PARA CREAR NUEVAS ZONAS VERDES	38
2.6.4 LÍNEA DE ACCIÓN: INCREMENTAR EL ARBOLADO Y SUPERFICIE DE ZONAS VERDES DE LOS DISTRITOS IDENTIFICADOS	41
2.6.4.1 Número de árboles por habitante	41
2.6.4.2 Superficie verde por habitante	43
2.6.5 LÍNEA DE ACCIÓN: PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS INFANTILES EN LOS BARRIOS DEFICITARIOS	45
2.6.5.1 Proximidad a áreas infantiles	45
2.6.6 LÍNEA DE ACCIÓN: ESTABLECER UNA PROPORCIONADA RED DE ÁREAS CANINAS ACORDE CON LOS PARÁMETROS DE PROXIMIDAD DE LOS CIUDADANOS	46
2.6.6.1 Proximidad a áreas caninas	46
2.6.7 LÍNEA DE ACCIÓN: OPTIMIZAR EL TEJIDO DE ZONAS VERDES Y SUS CONEXIONES PARA LA PRÁCTICA DEL RUNNING	48
2.6.7.1 Proximidad a zonas adecuadas para práctica del running	48
2.6.8 LÍNEA DE ACCIÓN: IMPLANTAR UNA MALLA DE ZONAS VERDES EN LA CIUDAD COHERENTE CON LOS INDICADORES DE PROXIMIDAD DEL CIUDADANO	50
2.6.8.1 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1.000 m <sup>2</sup> .	50
2.6.8.2 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 5.000 m <sup>2</sup> .	52
2.6.8.3 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1 ha.	53
2.6.8.4 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 10 ha.	55

<b>3 RESULTADOS GENERALES DE MADRID</b>	<b>56</b>
---	-----------

<b>4</b>	<b>RESULTADOS DE LOS PLANES POR DISTRITO PARA LA CIUDAD DE MADRID</b>	<b>57</b>
<b>4.1</b>	<b>PROPUESTA DE ACCIONES EN PARQUES Y ZONAS VERDES</b>	<b>57</b>
<b>4.2</b>	<b>RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN DE ACTUACIONES EN ZONAS VERDES</b>	<b>60</b>
<b>4.2.1</b>	RESULTADOS POR SECTORES	60
<b>4.2.2</b>	PROPUESTA INTEGRADA DE PRIORIZACIÓN	61
<b>5</b>	<b>ANÁLISIS DEL DISTRITO</b>	<b>62</b>
<b>5.1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>62</b>
<b>5.2</b>	<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS VERDES. PRINCIPALES PARÁMETROS DE REFERENCIA</b>	<b>62</b>
<b>5.2.1</b>	USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD DE LAS ZONAS VERDES	62
<b>5.2.2</b>	COBERTURA VEGETAL EN ZONAS VERDES	62
<b>5.2.3</b>	COMPOSICIÓN DE LA VEGETACIÓN	63
<b>5.2.4</b>	GESTIÓN DEL ARBOLADO	64
<b>5.2.5</b>	RIEGO	64
<b>5.3</b>	<b>INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD URBANA DE ZONAS VERDES</b>	<b>65</b>
<b>5.4</b>	<b>RESULTADOS MÁS RELEVANTES</b>	<b>67</b>
<b>6</b>	<b>PLAN DE DISTRITO</b>	<b>68</b>

## ANEJOS

---

ANEJO 1. PLANOS

ANEJO 2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITO

ANEJO 3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PARÁMETROS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES ENTRE DISTRITOS

ANEJO 4. VALORACIÓN DE LOS INDICADORES ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITOS

## 1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad establece diez retos que engloban una serie de objetivos estratégicos y líneas de acción que permitirán hacer tangible la implantación del mismo. Las líneas de acción se establecen como estrategias de orientación, organización y actuación y pueden estar relacionadas con uno o varios objetivos estratégicos. Dentro de ellas, se definen las que poseen un carácter general y otras más concretas, específicas de las zonas verdes o el arbolado viario.

Los Planes por Distritos de las zonas verdes llevan asociados un conjunto de acciones cuya finalidad es conseguir alcanzar la situación “ideal” definida por esos objetivos estratégicos y las líneas de acción concretas.

Para ello, se describen inicialmente las líneas de acción específicas de las zonas verdes y en su caso los indicadores utilizados para su cuantificación inicial, así como los objetivos propuestos, que luego definirán las acciones por cada distrito. Se incluyen asimismo en este documento el análisis de cada uno de los distritos que identifica y describe su situación actual, así como los datos obtenidos en el *Análisis y diagnóstico de las zonas verdes* que se refieren al distrito analizado.

## 2 ACCIONES POR DISTRITO

Este capítulo, común a todos los Planes por Distritos, define por cada uno de los Retos, las líneas de acción asociadas relacionadas con las zonas verdes y resume la metodología utilizada para su análisis posterior.

### 2.1 Reto 1. Consolidar las zonas verdes, el arbolado y la biodiversidad, en su conjunto, como una infraestructura más de la ciudad y parte fundamental de la misma

#### 2.1.1 Línea de acción: Definir las tipologías de espacios necesarios para la generación de la Infraestructura Verde

Para poder evaluar las zonas verdes que se encuentran en Madrid se hace necesario identificar y definir las diferentes tipologías de espacios verdes de la ciudad. Para ello, se han considerado tanto las zonas verdes públicas gestionadas por el Ayuntamiento, como aquellas, públicas o privadas, que no están incluidas dentro de la gestión municipal pero que también forman parte de la Infraestructura Verde de la ciudad.

##### 2.1.1.1 Definición de tipologías

Se han definido en esta clasificación cinco grandes grupos, en los que se engloban las veintitrés tipologías en las que se pueden identificar todos los espacios verdes que pueden formar parte de la infraestructura verde de Madrid:

- **Parques y zonas de recreo.** Se trata de aquellos espacios verdes que ocupan mayor o menor superficie y que han sido ajardinados o mantenidos bajo un carácter forestal. Se definen diferentes usos, funcionalidad y titularidad que concreta cada una de las tipologías en las que se divide.
- **Calles e infraestructuras.** Se componen de elementos generalmente lineales, asociados a viarios y otras infraestructuras de la ciudad, como rotondas o medianas.
- **Edificios verdes.** Se definen aquellos elementos de la infraestructura verde urbana que se asienta sobre edificios, institucionales o privados.
- **Vegetación seminatural.** Son aquellas tipologías de carácter seminatural, relacionadas con la producción de alimentos o plantas.
- **Solares.** Se refiere a las parcelas cubiertas de vegetación natural, no construidas o abandonadas, en las que no se reconoce mantenimiento actual, carentes de uso o ajuste en alguna de las tipologías anteriores,

Las tipologías definidas en el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad se detallan y enumeran en los siguientes apartados:

##### 2.1.1.1.1 Parques y zonas de recreo

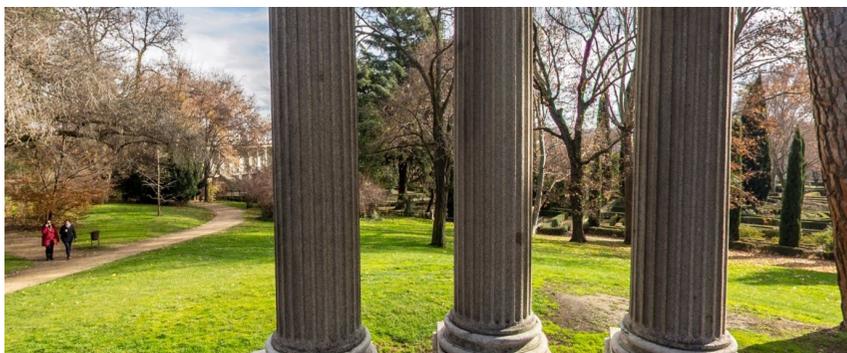
**Parques de ciudad:** se trata de grandes zonas verdes de uso recreacional para la población urbana, incluyendo equipamientos lúdicos, ornamentales y de servicios con todos los estratos de vegetación. Son parques de ámbito de influencia a nivel ciudad, como el Parque Lineal del Manzanares, el parque de Juan Carlos I o el parque de Juan Pablo II.

Otros parques de ciudad, y que destacan por su extensa superficie son el Parque Emperatriz María de Austria en Carabanchel, el Parque de Pradolongo en Usera, el Parque de las Cruces situado entre Carabanchel y Latina o el Parque de Enrique Tierno Galván en Arganzuela.



Parques de Ciudad: Parque de las Cruces

**Parques o jardines históricos:** son los parques o jardines similares a los grandes parques de ciudad pero con condiciones especiales de gestión debidos a su valor histórico. Pertenecen a esta tipología parques como los Jardines de El Buen Retiro, el Jardín Histórico El Capricho de la Alameda de Osuna, el parque de la Quinta de Los Molinos o los Jardines de Sabatini.



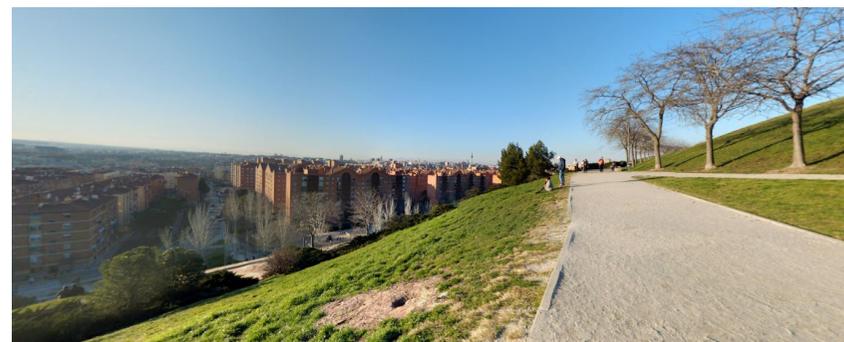
*Jardines históricos: El Capricho de la Alameda de Osuna*

**Parques o jardines botánicos:** son los parques botánicos con diversidad de especies para uso educativo, ornamental o recreativo. Pertenecen a esta tipología La Rosaleda del Parque del Oeste, el Parque Dalieda de San Francisco el Grande, o el Real Jardín Botánico de Madrid, este último de gestión no municipal.



*Parques o jardines botánicos: La Rosaleda del Parque del Oeste*

**Parques o jardines urbanos:** se trata de zonas de uso público, con características similares a los Parques de ciudad, pero de superficie más reducida (incluye pequeñas zonas verdes entre los edificios). Tienen un ámbito de influencia a nivel distrito/barrio. Son ejemplos de estos parques el Parque de Plata y Castañar en Villaverde, el Parque Norte en Fuencarral-El Pardo, el Parque de Agustín Rodríguez Sahagún en Tetuán, el Parque del Cerro del Tío Pío en Puente de Vallecas, etc., así como otras muchas zonas ajardinadas en interbloques, distribuidas por toda la ciudad.



*Parques o jardines urbanos: Parque del Cerro del Tío Pío*

Los parques o jardines urbanos se subdividen en otras 2 tipologías:

**Parques Urbanos:** Parques de uso público, similares a los Parques de Ciudad pero de superficie más reducida. Ámbito de influencia a nivel distrito.

**Jardines Urbanos:** Pequeñas zonas ajardinadas de uso público, incluyendo espacios verdes interbloques. Ámbito de influencia a nivel distrito o barrio.

**Parques zoológicos:** son aquellos parques con animales en cautividad en un ambiente de zonas ajardinadas. La ciudad de Madrid cuenta con dos parques de esta tipología: el Zoo Aquarium de Madrid ubicado en la Casa de Campo y Faunia, en el distrito de Vicálvaro. Ambos no son de mantenimiento municipal.



*Parques zoológicos: Zoo Aquarium de Madrid*

**Espacios verdes institucionales:** son aquellos espacios verdes asociados a edificios institucionales (teatros, museos, ministerios, bibliotecas, centros educativos...). Se incluyen zonas verdes dentro de sus instalaciones y campus universitarios. Ejemplos de esta tipología son los jardines del Museo del Prado, los jardines del Ministerio del Aire, o el Jardín del Palacio O'Reilly, ubicado en el distrito Centro, así como las zonas verdes de los centros culturales, juntas municipales, colegios públicos y resto de centros educativos de gestión municipal.



*Espacios verdes institucionales: Jardines del Museo del Prado*

**Jardines privados:** se trata de áreas ajardinadas privadas de carácter particular, por lo que no existe ninguna zona verde de gestión municipal dentro de esta tipología. Ejemplos de Jardines privados son los jardines del Palacio de Liria, el jardín del convento de las Mercenarias Descalzas de la Purísima Concepción, el jardín del palacio del duque de Montealegre, así como todas las zonas ajardinadas de urbanizaciones y residencias privadas distribuidas por la ciudad de Madrid.



*Jardines privados: Jardines del Palacio de Liria*

**Cementerios:** esta tipología incluye todos los espacios verdes existentes en el seno de los cementerios, generalmente compuestos por césped y árboles. La ciudad de Madrid cuenta con gran número de cementerios repartidos por toda la ciudad, alcanzando la veintena. Los más extensos son el Cementerio de la Almudena, el Cementerio de Carabanchel Alto-Sur y el Cementerio de San Isidro.



*Cementerios: Cementerio de San Isidro*

**Instalaciones deportivas:** se trata de aquellos espacios con instalaciones deportivas, generalmente formadas por césped cultivado para uso intensivo de deporte y zonas ajardinadas. Pertenecen a esta tipología las zonas verdes del Hipódromo de la Zarzuela, Somontes o los campos de golf de Puerta de Hierro y La Moraleja, entre otros, así como las zonas verdes de mantenimiento municipal que acompañan campos de fútbol u otras instalaciones deportivas como por ejemplo la I.D.B "Barrio de Goya".



*Instalaciones deportivas: Club de Golf La Moraleja*

**Parques forestales:** son aquellos parques con vegetación natural o plantada de áreas forestales. Por su composición arbórea y arbustiva, esta tipología de espacio verde se asemeja a los bosques. Son ejemplos de este tipo de parques la Casa de Campo o el Parque Forestal de Valdebebas, los cuales, a pesar de su extensión, su ámbito de influencia a nivel ciudad y sus características, acordes a las de los parques de ciudad, se catalogan como parques forestales por su composición y condición.



Parques forestales: Casa de Campo

**Espacio fluvial:** son los espacios verdes en conexión con los cauces fluviales. Pertenecen a esta tipología la ribera del río Manzanares y el Parque de Madrid Río.



Espacio fluvial: Madrid Río

### 2.1.1.1.2 Calles e infraestructuras

**Arbolado viario:** es la tipología que representa al arbolado de calles en alcorques, situados en los márgenes de los viales urbanos. La ciudad de Madrid cuenta con cerca de 254.800 posiciones arboladas. Según esto, más de la mitad de sus calles están arboladas.



Arbolado viario: arbolado viario en la Calle Andrés Mellado

**Calles verdes:** se trata de bulevares, calles con parterres de árboles, arbustos, zonas de césped o praderas con zonas paseables. Pertenecen a esta tipología el bulevar de Juan Bravo, el Paseo de la Castellana o el bulevar de la Calle Ibiza, entre otros.



Calles verdes: Paseo de la Castellana

**Infraestructura ajardinada:** son pequeñas zonas verdes situadas en la vía pública con una función ornamental o de acompañamiento a la circulación, no paseables, como rotondas, isletas, medianas, jardineras fijas, etc. Ejemplos de esta tipología son la Plaza de Manuel Becerra, la mediana de la Avenida Monforte de Lemos, las isletas formadas por la M-30 en la salida hacia la A-3, o la Puerta de Alcalá, entre otros.



Infraestructuras ajardinadas: Puerta de Alcalá

**Vías ferroviarias:** son aquellos espacios verdes asociados a vías ferroviarias. Podemos citar en esta tipología las zonas verdes junto a las vías del tren de la avenida de la Victoria en El Plantío, y el talud de las vías ferroviarias de la calle Puerto de la Cruz Verde, contiguo al parque Enrique Tierno Galván, ambas de mantenimiento municipal; así como todas las zonas verdes que limitan con las vías, cuya gestión y mantenimiento no depende del Ayuntamiento de Madrid.



Vías ferroviarias: Talud junto a las vías del tren en la calle Puerto de la Cruz Verde (Arganzuela)

**Elementos verdes móviles:** esta tipología se refiere a todos aquellos elementos verdes móviles en calles, tales como pirámides, jardineras o cestos de flor. Algunos ejemplos de estas zonas verdes son los sifus de la calle Condesa Vega del Pozo en Vicálvaro, las jardineras del Centro Cultural Buenavista en Salamanca o las estructuras florales de la Plaza de Toros de Las Ventas, el Palacio de Cibeles o la Gran Vía.



Elementos verdes móviles: Estructuras florales en la Gran Vía

#### 2.1.1.1.3 Edificios verdes

**Balcones verdes:** Incluye las plantas presentes en balcones y terrazas, plantadas principalmente en macetas. Esta tipología se da con mayor frecuencia en los balcones privados como por ejemplo los edificios de la Calle de Santa Cruz de Marcenado en el distrito Centro, aunque se prevé que para el 2018 un total de 400 jardineras sean plantadas en una veintena de edificios municipales, gracias a proyectos como *Jardines en balcones* incluido en el Plan A de Calidad del Aire del Ayuntamiento de Madrid.



Balcones verdes: Calle de Santa Cruz de Marcenado

**Jardines verticales:** son aquellos jardines en paramentos verticales de edificios, bien mediante estructuras que los sostienen o simplemente por plantas trepadoras que cubren y decoran alguno de esos planos. Actualmente no hay jardines verticales de gestión municipal. Un ejemplo de esta tipología es el muro verde del edificio CaixaForum.



Jardines verticales: Jardín vertical CaixaForum

**Cubiertas verdes:** se trata de vegetación en cubiertas de edificios sobre sustrato. Ninguna zona verde de mantenimiento municipal corresponde a esta tipología aunque el Ayuntamiento ya prevé construir cubiertas verdes en edificios públicos como en el Palacio de Cibeles, el Centro de Innovación de Boettcher o en el centro de mayores del barrio de La Estrella, entre otros. En cuando a zonas de gestión no municipal, un ejemplo de cubierta verde se da en la azotea del Hotel Wellington de la Calle Velázquez.



Cubierta verde: Azotea del Hotel Wellington

**Atrium:** se trata de zonas verdes rodeadas o dentro de un edificio, principalmente con plantas ornamentales. Actualmente, en el conjunto de las zonas verdes de mantenimiento municipal no se da esta tipología. Un ejemplo de atrium en la ciudad de Madrid es el jardín tropical de la Estación de Atocha.



Atrium: Jardín tropical de la Estación de Atocha

#### 2.1.1.1.4 Vegetación seminatural

**Huertos urbanos:** se trata de todos aquellos huertos de la ciudad cultivados para consumo o con fines educativos. Existe una amplia red de huertos distribuidos por Madrid. Según el Programa Municipal de Huertos Urbanos Comunitarios de Madrid, hay 37 huertos en funcionamiento (a fecha de 2016), aunque se prevé que el número aumente debido a la puesta en marcha de varios proyectos de acondicionamiento de nuevos huertos urbanos comunitarios. Algunos ejemplos de esta tipología son el Huerto “La Kúpina Morera” en Hortaleza, “La Alegría de la Huerta” en Barajas, el “Huerto de Lucero” en Latina o “Huerkarral” en Fuencarral-El Pardo.



Huertos urbanos: “Huerkarral” en Fuencarral-El Pardo

**Viveros:** son espacios municipales o privados reservados a la producción y almacenamiento de plantas. Como ejemplo, pertenecen a esta tipología el Vivero Migas Calientes y el Vivero de la Casa de Campo, ambos de mantenimiento municipal.



Viveros: Vivero de la Casa de Campo

**Cultivos agrícolas:** son espacios municipales o privados dedicados a la producción agrícola. Como ejemplo, pertenecen a esta tipología los cultivos agrícolas del distrito Fuencarral-El Pardo o los del distrito de Villa de Vallecas.



Cultivos agrícolas. Cultivos del Distrito Fuencarral-El Pardo

#### 2.1.1.1.5 Solares

**Vegetación espontánea o solares:** Se refiere a las parcelas cubiertas de vegetación natural, no construidas o abandonadas, en las que no se reconoce mantenimiento actual, carentes de uso o ajuste en alguna de las tipologías anteriores, como la zona verde junto a la Comisaría de Policía del distrito de Usera o las zonas aledañas al metro Ciudad Jardín en Latina.



Entorno metro Ciudad Jardín

#### 2.1.1.2 Tipologías de las zonas verdes del distrito

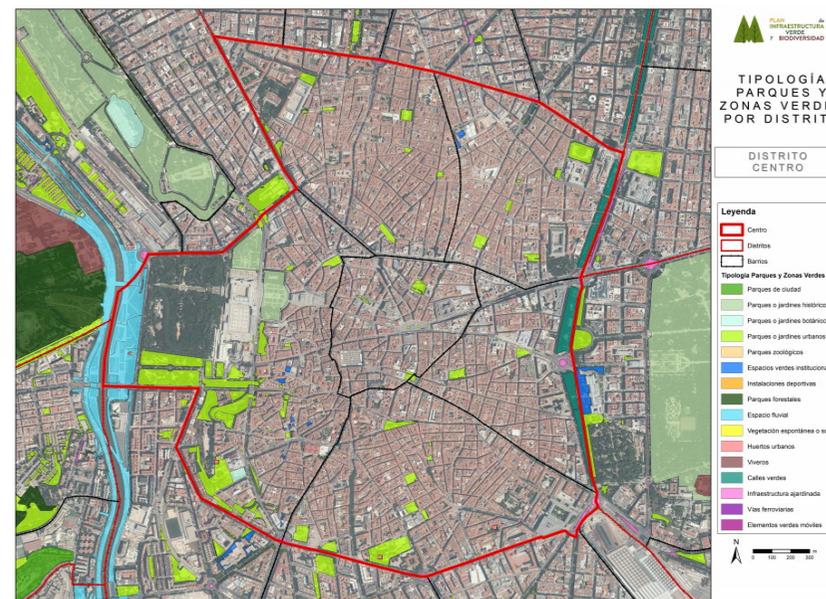
Para cada Distrito se han inventariado, identificado y cuantificado todas las zonas verdes de conservación municipal recogidas en el GIS de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid, obteniéndose la superficie de cada tipología presente por cada Barrio y Distrito. El resultado de este estudio se recoge en el *anexo 1 Análisis y diagnóstico de zonas verdes por Distrito*.

En estas fichas se incluye una tabla con la superficie de cada tipología identificada en el Distrito, con el porcentaje referido al mismo, así como el plano a escala distrital con cada una de las zonas verdes de conservación municipal, clasificadas en función de la tipología.

### TIPOLOGÍA ESPACIOS VERDES

Categoría	Tipo	Superficie por categoría (m2)	Superficie por tipo (m2)	%
Parques y zonas de recreo	Parques de ciudad	378.928		0 %
	Parques o jardines históricos		56.027	13 %
	Parques o jardines botánicos		4.294	1 %
	Parques o jardines urbanos		237.731	53 %
	Parques zoológicos			0 %
	Espacios verdes institucionales		5.963	1 %
	Jardines privados			0 %
	Cementerios			0 %
	Instalaciones deportivas			0 %
	Parques forestales			0 %
	Espacio fluvial		74.913	17 %
	Solares		Vegetación espontánea o solares	0
Edificios verdes	Balcones verdes	0		0 %
	Jardines verticales			0 %
	Cubiertas vegetales			0 %
	Atrium			0 %
Vegetación seminatural	Huertos urbanos	2.000	2.000	0 %
	Viveros			0 %
	Cultivos agrícolas			0 %
Calles e infraestructuras	Arbolado viario	65.051		0 %
	Calles verdes		55.205	12 %
	Infraestructura ajardinada		9.788	2 %
	Vías ferroviarias			0 %
	Elementos verdes móviles		58	0 %
<b>Total</b>		<b>445.978</b>	<b>445.978</b>	<b>100 %</b>

Tipologías y superficies de las zonas verdes de conservación municipal del Distrito.



Plano de Tipologías de Parques y Zonas verdes de conservación municipal en el Distrito

Los nuevos espacios verdes que se incorporen a la infraestructura verde de la ciudad deberán ser clasificados en una de estas tipologías.

### 2.1.2 Línea de acción: Localizar y definir áreas concretas de la ciudad que puedan favorecer la implementación de la Infraestructura Verde

Esta línea de acción general engloba otras líneas de acción específicas de zonas verdes, como las de *Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables* y *Desarrollar itinerarios que favorezcan la comunicación entre las distintas zonas verdes*. Esta línea también está estrechamente relacionada con la línea de acción general nº3 del reto 8, de *Localizar aquellas parcelas y espacios que pudieran pasar a ser de titularidad municipal y pudiesen ser aprovechados para crear nuevas zonas verdes*.

Se han estudiado para cada uno de los distritos pertenecientes a la ciudad de Madrid las superficies pavimentadas en las zonas verdes de conservación municipal, lo que puede servir para detectar aquellas *plazas duras* o superficies de baja porosidad, donde predomina el suelo pavimentado, para su posible ajardinamiento y aumentar así la permeabilidad del suelo.

Por otro lado, en aquellos distritos donde la superficie verde está por debajo de los valores recomendados por la OMS o no alcanza los adecuados indicadores de proximidad al ciudadano, se han analizado las posibles zonas que podrían pasar a formar parte de la infraestructura

verde urbana. Para ello se detectan todas aquellas superficies que el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997 califica como zonas verdes y en la actualidad no están conservadas por el Ayuntamiento.

Otras áreas concretas de la ciudad que pueden favorecer la implementación de la infraestructura verde son aquellas parcelas de titularidad privada y uso público, recogidas en la ordenanza de bloque abierto del PGOU97 Norma Zonal 3 "Volumetría específica". Se han identificado aquellas parcelas correspondientes a esta situación en cada uno de los distritos, con objeto de que puedan ser analizadas para su inclusión en conservación municipal y, en su caso, pasen a ser de titularidad pública.

En los distritos más deficitarios, en los que no sea posible incrementar la superficie de zonas verdes, se ha propuesto la promoción de tipologías menos representadas, como pueden ser las relativas a Edificios Verdes, con objeto de alcanzar ratios más adecuados de la infraestructura verde del distrito.

Los resultados por distrito se incluyen en los anejos de los Planes por Distrito.



Zonas verdes del PGOU97. Se distinguen entre las que se encuentran en la actualidad incluidas o no en conservación municipal

### 2.1.3 Línea de acción: Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables

El desarrollo urbano de Madrid ha provocado un proceso de impermeabilización de la superficie a través principalmente de la edificación y la pavimentación. Estos espacios no permiten el desarrollo de la Infraestructura Verde, por lo que se proponen acciones encaminadas a disminuir superficies pavimentadas en favor de otras permeables. Con ello se mejora la calidad y estructura del suelo, favorece la biodiversidad y mejora la infiltración de las aguas pluviales, reduciendo la escorrentía superficial, además de otros muchos beneficios ecosistémicos de las superficies vegetadas.

En relación a esta línea de acción se ha estudiado para cada distrito el indicador **Índice biótico del Suelo**.

#### 2.1.3.1 Índice biótico del suelo

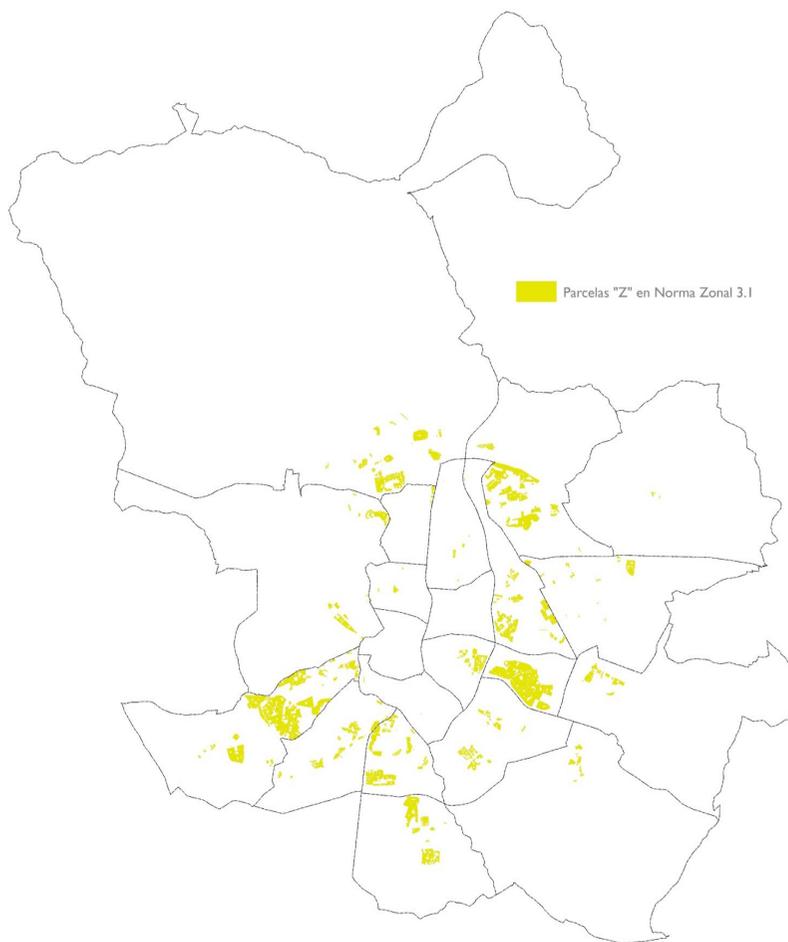
Se trata de un indicador de la permeabilidad del suelo. Relaciona las superficies funcionalmente significativas en el ciclo natural del suelo (permeables, semipermeables e impermeables) con la superficie total.

En función del tipo de suelo, se asigna un factor de ponderación según el grado de naturalidad y de permeabilidad. El índice biótico del suelo resulta de multiplicar la superficie existente de cada tipo de suelo por su factor de permeabilidad, dividido entre el área total de cada distrito.

$$IBS(\%) = \left( \frac{\sum(\text{factor de permeabilidad del suelo} \times \text{área})}{\text{área total}} \right) \times 100$$

Para ello, se parte de la siguiente clasificación de los suelos según el grado de naturalidad y permeabilidad<sup>1</sup>:

- Suelos con superficies permeables: aquellos que se encuentran en estado natural, sin compactar, y mantienen todas sus funciones naturales. Disponen de vegetación u ofrecen condiciones para que se pueda desarrollar. Se suelen encontrar en parques, jardines, parterres, tierras agrícolas, bosques, etc. Los lagos y los ríos se consideran permeables.
- Suelos con superficies semipermeables: suelos que sin estar en estado natural mantienen parcialmente sus funciones. Se trata, en general, de superficies y pavimentos que permiten el paso de aire y de agua. Han perdido total o parcialmente la función biológica. Por ejemplo, solares y terrenos descampados.
- Suelos de las cubiertas verdes: sustratos vegetales incorporados a las cubiertas de los edificios. De tipo extensivo o intensivo.
- Suelos impermeables: aquellos sin estructura ni funciones naturales asociadas. Los suelos de este tipo pueden ser edificados o no. Es importante diferenciar entre ambos tipos de impermeabilización, ya que los no edificados permiten la reapertura y renaturalización, con la sustitución por pavimentos permeables.

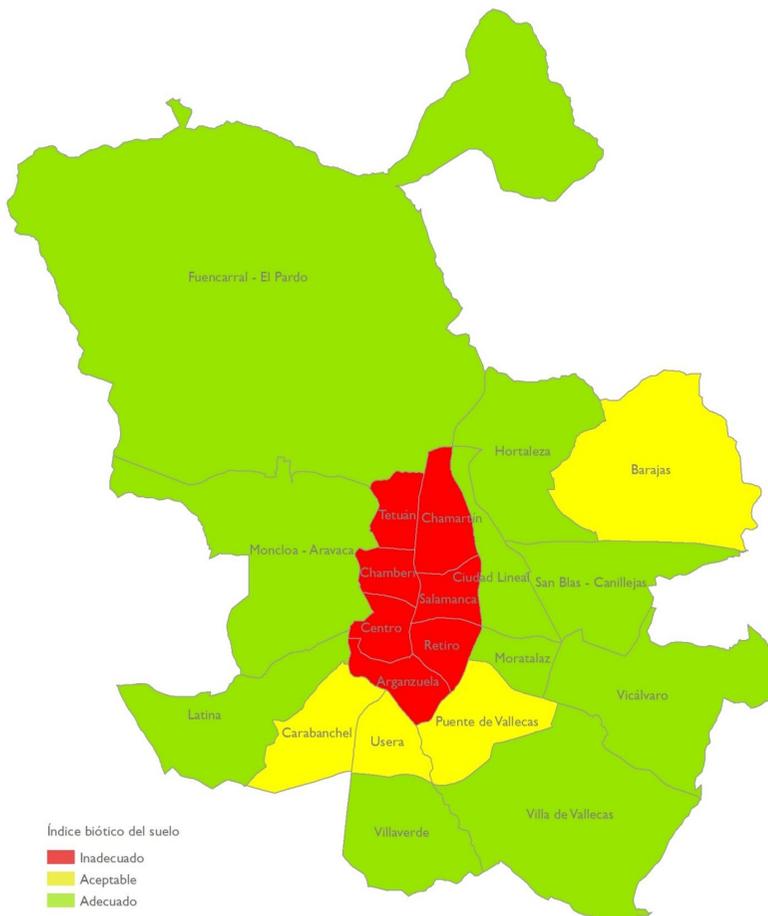


Parcelas catastrales Z9 en Norma Zonal 3

<sup>1</sup> Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas.*

Los intervalos definidos para este indicador son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	> 35%
	ACEPTABLE	30 - 35 %
	INADECUADO	< 30%



Clasificación del índice biótico del suelo por distrito

Actualmente Madrid posee un IBS del 54%, valor por encima del nivel óptimo. Los distritos de la Almendra Central son los más deficitarios en este indicador, por lo que las actuaciones en los Planes por Distrito deben ir encaminadas a conseguir que todos ellos, en un medio-largo plazo alcancen, al menos, el valor adecuado del 35 % de su superficie permeable.

Como es lógico, no todos los distritos requieren de actuación en este sentido y los que lo necesitan, será una actuación concreta en función de las necesidades propias y sus características urbanísticas. Estas acciones se recogen y detallan en cada Plan por Distrito.

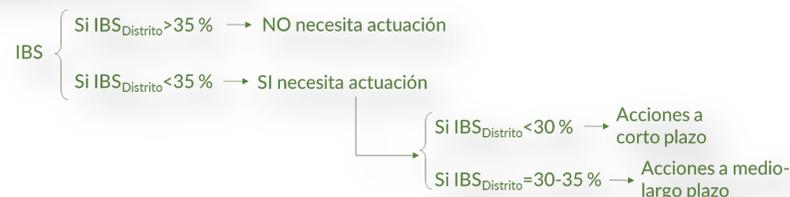
Como norma general, una vez calculado el valor del índice biótico del suelo para cada uno de los distritos, se comparan los resultados obtenidos con el objetivo establecido para detectar cuáles son adecuados, o por el contrario, son deficitarios y requieren intervención. En los cálculos de este indicador se ha tenido en cuenta toda la superficie del distrito, tanto de zonas públicas como privadas.

El procedimiento es actuar con prioridad, a corto plazo, en aquellos distritos clasificados como inadecuados (color rojo), hasta alcanzar el porcentaje de permeabilidad aceptable del 30%. Como acción a medio-largo plazo se incrementará dicho porcentaje del 30% al 35%.

La metodología seguida se representa en el siguiente esquema:

Objetivo:

IBS (Índice biótico del suelo) >35%



Según la fórmula de cálculo del IBS, para aumentar el valor del índice es necesario aumentar la superficie de suelo permeable, por lo que en función de la superficie total del distrito, las acciones concretan la superficie (ha) necesaria a permeabilizar.

Es importante tener en cuenta que la superficie a incrementar también depende del grado de naturalidad del “nuevo” suelo. Así, el cálculo de partida se estima para el caso más favorable de superficie permeable, cuyo factor de ponderación prima sobre el resto.

$$\sum (\text{factor de permeabilidad del suelo} \times \text{área}) = \text{Superficie necesaria incrementar}$$

Las actuaciones requieren de un estudio previo por distrito de las plazas duras con posibilidad de ser revegetadas. Asimismo, es necesario realizar en aquellos distritos más desfavorecidos,

un estudio pormenorizado de las posibles localizaciones para incluir zonas verdes de tipología Edificios Verdes, tanto en balcones como fachadas o cubiertas vegetales.

### 2.1.4 Línea de acción: Desarrollar itinerarios que favorezcan la comunicación entre las distintas zonas verdes

En relación a esta línea de acción, se ha estudiado la Infraestructura Verde de la ciudad de Madrid y en su entorno. La metodología usada se ha basado en la superposición de una serie de cartografía temática que, en su conjunto, representa toda la infraestructura verde de la ciudad. Para ello se han tenido en cuenta:

- Zonas verdes de conservación municipal recogidas en el GIS de Patrimonio Verde del Ayuntamiento de Madrid, tanto el arbolado viario como las zonas verdes,
- Zonas verdes calificadas como tal en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997,
- Espacios verdes protegidos como el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, el Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (más conocido como Parque Regional del Sureste), el Parque Regional del curso medio del río Guadarrama y entorno, los Espacios Protegidos Red Natura 2000, dentro del cual se encuentra el Monte de El Pardo, Reservas de la Biosfera y los Montes de Utilidad pública y Montes Preservados (Anexo Ley 16/1995),
- Red de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid,
- La cobertura arbórea de la ciudad, tanto del arbolado de conservación municipal como el privado o de otros entes públicos, y tanto de zonas verdes como de viario.
- Los cementerios, considerados en el Plan como una tipología más de zonas verdes,
- La Red hidrográfica básica y los embalses como el de El Pardo, obtenidos de la Confederación Hidrográfica del Tajo,
- Corredores Urbanos de la Red de Corredores Ecológicos de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
- Parcelas de condición particular de la Norma Zonal 3 "Volumetría Específica" de uso público y titularidad privada.

Además se han incluido las siguientes zonas verdes propuestas para futuro:

- las programadas en el Plan Madrid Regenera, donde se incluye las propuestas de actuación de los bloques "Actuaciones de Remodelación de los Espacios Públicos" (proyectos de recualificación de espacios públicos en forma de itinerario peatonal que pretenden mejorar las redes de proximidad, conectando equipamientos y servicios del distrito) y "Proyectos de Mejora Ambiental" (actuaciones orientadas a la creación o remate de la ejecución de grandes parques, diseñando nuevas zonas verdes y corredores ecológicos para mejorar la conexión regional).
- La propuesta de red de calles verdes principales de la ciudad de Madrid diseñada en el Plan.

El resultado de la infraestructura verde de la ciudad es:



*Infraestructura verde de la ciudad de Madrid*

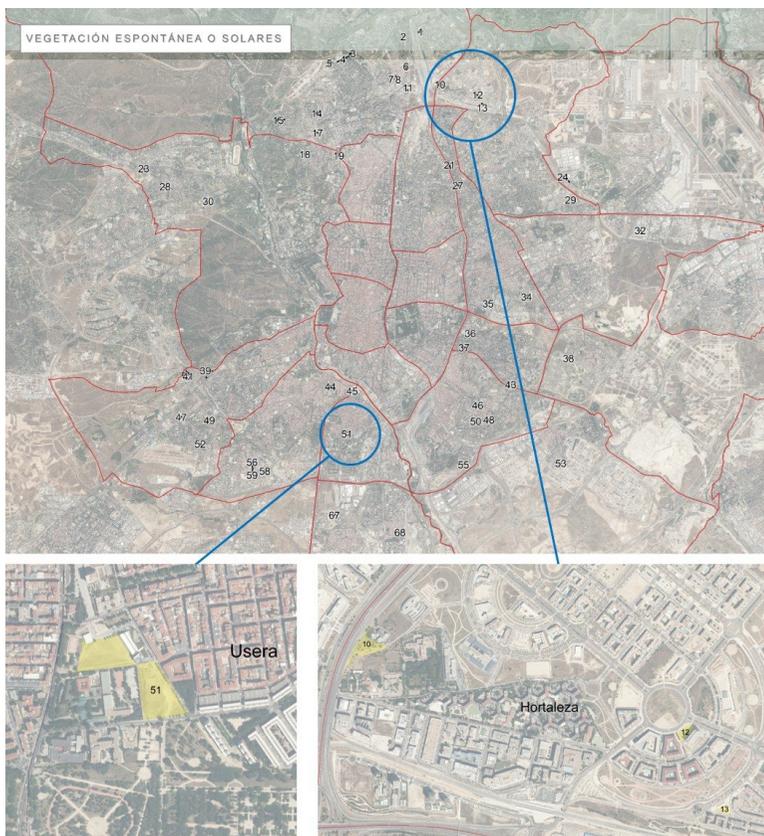
No están representados gráficamente, ya que no se dispone de cartografía al respecto, el resto de tipologías definidas en el Plan, no incluidas en conservación municipal y que también forman parte de la infraestructura verde de la ciudad como los jardines privados, las instalaciones deportivas, los edificios verdes y los huertos urbanos y cultivos agrícolas (estos dos últimos incluidos dentro de la tipología "vegetación seminatural").

Para cada uno de los distritos de la ciudad se ha analizado en detalle la infraestructura verde actual. Los itinerarios que conectan las zonas verdes de la ciudad se crean a partir de la red de calles verdes y corredores propuestos en los Planes por Distritos de Arbolado Viario. Estos conectores permitirán el fomento de la movilidad sostenible de la ciudad, la conexión de paisajes, ecosistemas y hábitats naturales o seminaturales y la dispersión de la biodiversidad.

## 2.2 Reto 2. Redefinir las políticas de gestión de las zonas verdes, el arbolado y la biodiversidad de Madrid, adoptando nuevos criterios de sostenibilidad y de adaptación al cambio climático.

### 2.2.1 Línea de acción: Naturalizar aquellos espacios más degradados o en estado de abandono.

En relación a esta línea de acción, se han seleccionado todas aquellas zonas verdes de conservación municipal clasificadas en el Plan con la tipología *Vegetación espontánea o solares*. Se trata de conocer la ubicación de estos espacios para poder estudiar mediante proyectos posteriores su estado y características, con el objeto de naturalizar y/o ajardinar las áreas que se encuentren más degradadas o en estado de abandono.



Detalle de parcelas de tipología solares o vegetación espontánea en conservación municipal de Madrid.

Se han identificado **20,5 ha** de esta tipología en las zonas verdes de conservación municipal de la ciudad, lo que representa el 0,3% de la superficie total.

En cada Plan por Distrito se identifican las superficies totales existentes de esta tipología y se presenta un plano con la localización de estas áreas dentro de su ámbito, posibles candidatas a la naturalización.



Identificación de las parcelas de tipología *Vegetación espontánea o solares* de conservación municipal

### 2.2.2 Línea de acción: Introducir elementos vegetales en áreas pavimentadas o grandes superficies sin espacios verdes.

Esta línea de acción está asociada a la línea *Disminuir superficies pavimentadas en favor de superficies permeables*, descrita anteriormente y a las líneas de acción del Reto 8 (reequilibrio dotacional), desarrolladas más adelante en este documento.

El objetivo de esta línea de acción es mejorar paulatinamente la permeabilidad, la calidad del suelo y el subsuelo de las zonas verdes, así como aumentar la biomasa de la ciudad de forma ordenada y sostenible.

En esta línea, se ha estudiado la superficie pavimentada total por distrito y se debe tener en cuenta los resultados de los dos indicadores: número de árboles por habitante y superficie verde por habitante del Reto 8 (reequilibrio dotacional).

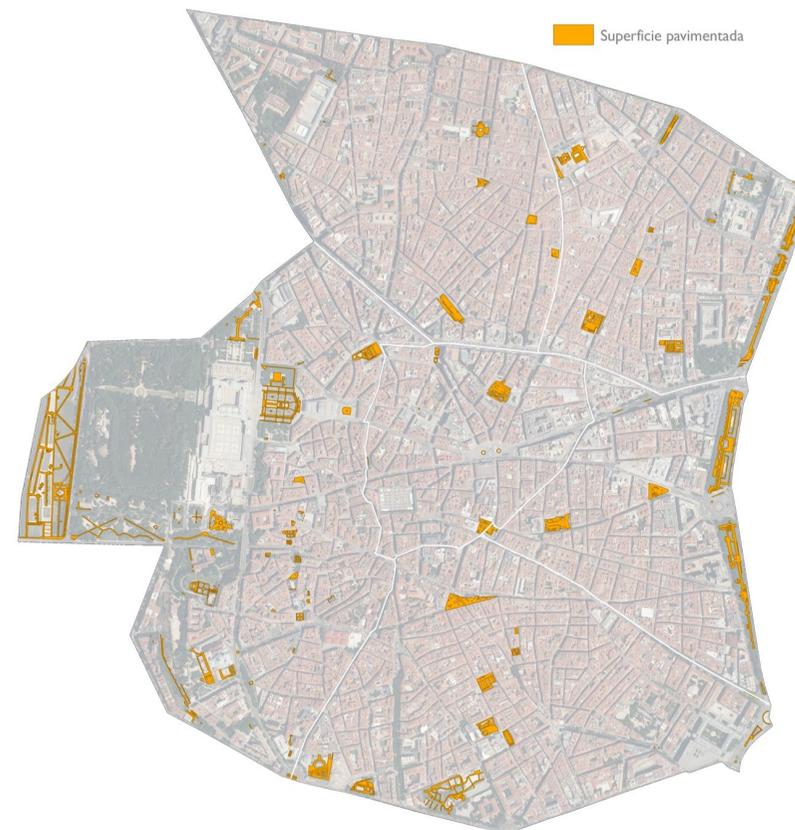
#### 2.2.2.1 Superficie pavimentada.

Dentro de las zonas verdes de conservación municipal se han analizado las superficies pavimentadas que existen por cada distrito con el fin de detectar aquellas plazas duras que pueden ser objeto de permeabilización.

Se ha elaborado un plano de localización de las superficies pavimentadas dentro de las zonas verdes de conservación municipal existente en de cada distrito. Asimismo, se ha estimado su superficie, con el fin de conocer en qué medida se puede aumentar la superficie permeable de cada distrito. Este indicador está muy relacionado con la línea de acción en la que se describe, el indicador *índice biótico del suelo* donde se calcula la superficie necesaria para alcanzar una superficie permeable adecuada. Como se comentó en dicho apartado, las acciones programadas requieren de un estudio personalizado y pormenorizado de cada una de las plazas duras detectadas.

Como ocurre en el resto de acciones, en función de las condiciones y características de cada distrito, se determina su Plan de Distrito. Teniendo en cuenta que no todos requieren de actuación en este tipo de superficies, sólo en aquellos casos donde el número de árboles, la superficie verde o el índice biótico del suelo es inadecuado, requieren de un análisis detallado de las *plazas duras*.

Por tanto, a pesar de que la tendencia debe ser reducir la superficie pavimentada en favor de los espacios ajardinados, por todos los beneficios asociados a su revegetación es necesario tener en cuenta el índice biótico del suelo para conocer si se requiere una actuación a corto, medio o largo plazo.



Plano de superficie pavimentada dentro de las zonas verdes de conservación municipal.

### 2.2.3 Línea de acción: Incrementar la cobertura arbolada de las zonas verdes

Por lo general, el arbolado de gran porte es el que cumple el máximo de funcionalidad, por lo que la tendencia a mantener una zona verde de calidad que genere el máximo de beneficios ecosistémicos es incrementar la cobertura arbolada, y por tanto la biomasa foliar. Para ello se estudia el indicador de cobertura arbórea.

### 2.2.3.1 Cobertura arbórea.

Este indicador corresponde a la superficie ocupada por la proyección perpendicular de las copas de los árboles sobre el suelo.

$$CA (\%) = \left( \frac{\text{superficie de suelo cubierto por copas de árboles}}{\text{superficie total}} \right) \times 100$$

La cobertura arbórea se ha estudiado a partir de dos métodos. El primero es el desarrollado por el Servicio Forestal de Estados Unidos dentro del programa *i-Tree*. Su cálculo es necesario a la hora de comparar con otras ciudades que lo han utilizado, como Nueva York , Londres o Washington, ya que se trata de un sistema único y universal. En este caso, el valor obtenido para la ciudad de Madrid es del **26%**, que se encuentra entre los valores más altos de las ciudades analizadas.

COMPARATIVO COBERTURA MÉTODO I-TREE

Ciudad	País	Número de árboles	Cobertura vegetal arbórea (%)
Atlanta	Estados Unidos	9.415.000	36,8
Washington DC	Estados Unidos	1.928.000	28,6
Madrid	España	<b>5.700.000</b>	<b>26,0</b>
Toronto	Canadá	10.200.000	24,0
Barcelona	España	1.419.823	24,0
Boston	Estados Unidos	1.183.000	22,3
Nueva York	Estados Unidos	5.212.000	20,9
Chicago	Estados Unidos	3.585.000	17,2
Edimburgo	Reino Unido	600.000	17,0
Philadelphia	Estados Unidos	2.113.000	15,7
Glasgow	Reino Unido	2.000.000	15,0
Londres	Reino Unido	8.421.000	14,0
San Francisco	Estados Unidos	668.000	11,9
<b>Valores medios</b>			<b>21,0</b>

Por otra parte, se ha estimado la superficie de suelo cubierto por las copas de los árboles mediante tecnología LiDAR, a partir de la nube de puntos del proyecto PNOA LiDAR de los Ministerios de Fomento; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas del Gobierno de España. Utilizando este método, la cobertura disminuye al **17%**.



Se ha obtenido la cobertura arbórea utilizando la tecnología LiDAR. Imagen del Distrito Centro

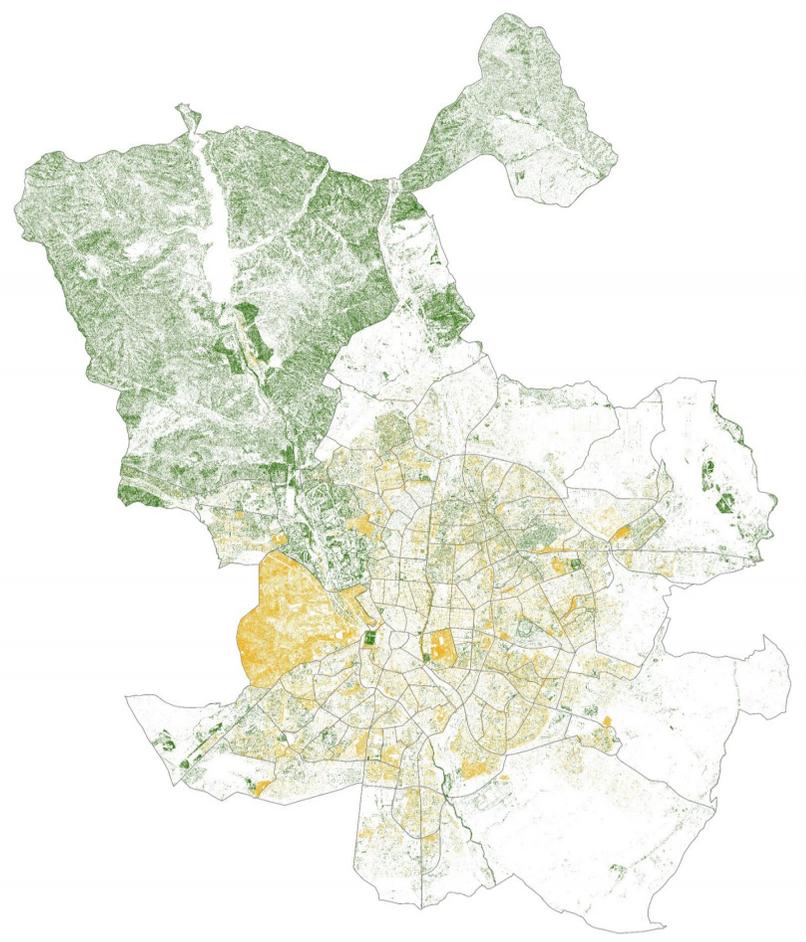
En el análisis se ha tenido en cuenta todo el arbolado de la ciudad, tanto de conservación municipal como de titularidad privada o de otros entes públicos.

Las categorías definidas para este indicador son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	> 20%
	ACEPTABLE	10 - 20 %
	INADECUADO	< 10%

Se ha fijado como objetivo general alcanzar en medio - largo plazo el 20% de cobertura arbórea en cada distrito, valor muy ambicioso que responde a la creciente importancia que se le asigna a este indicador en entornos urbanos, ya que se ha estimado como directamente relacionado con los servicios ecosistémicos que aportan los árboles a la ciudad.

Comparando los resultados de cobertura obtenidos con el valor a alcanzar del 20%, se obtiene el porcentaje de cobertura necesario. Este valor, multiplicado por la superficie de cada distrito, permite estimar la superficie de cobertura arbórea a incrementar que se recoge en los Planes por Distrito.



■ Ayuntamiento  
■ No municipal

*Cobertura arbórea de Madrid. Se distingue la que en la actualidad se encuentra en conservación municipal de aquella pública y privada que no pertenece a gestión municipal*



*Plano de cobertura arbórea de cada distrito incluido en los Planes por Distrito*

La metodología empleada se representa en el siguiente esquema:



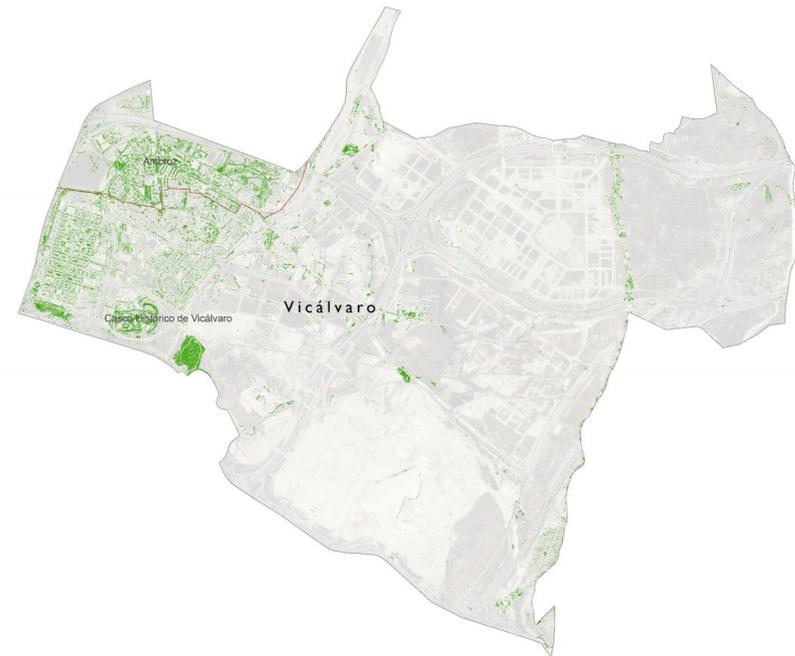
Cobertura arbórea del Parque Enrique Tierno Galván, en Arganzuela

En el caso de que sea necesario un incremento de superficie de cobertura arbórea, las acciones se planifican en función de dos periodos:

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

Las acciones a corto plazo vienen definidas por el objetivo de que, en el año 2020, todos los distritos de la ciudad de Madrid tengan una cobertura arbórea mayor del 10%. En el medio-largo plazo, la cobertura deberá alcanzar el 20%. Los resultados obtenidos para la ciudad sitúan los distritos del sur como los más deficitarios (Villaverde, Villa de Vallecas y Vicálvaro) por ser los de árboles más jóvenes, en general con menor población y con mayor cantidad de suelo por desarrollar. Por ello, presentan adecuados ratios de árboles y superficie de zona verde por habitante. En el caso de Barajas, el aeropuerto impide el incremento de la cobertura arbórea, suponiendo una gran superficie no cubierta de árboles respecto a la superficie del distrito. Al igual que en los distritos del sur de la capital, presenta un adecuado equilibrio dotacional del resto de indicadores y parámetros con respecto a otros distritos.

La superficie de cobertura arbórea se puede incrementar bien con el aumento del número de árboles y/o con el incremento de la biomasa foliar del arbolado existente, mediante técnicas que favorezcan el desarrollo natural de las copas y que permitan alcanzar una adecuada proporción de árboles de mayor tamaño. En todos los distritos se debe dar prioridad a la cobertura frente al número de árboles.



La cobertura arbórea del distrito de Vicálvaro es inadecuada debido a que presenta suelo sin desarrollar y con escasa vegetación arbórea natural. La superficie del distrito con población posee unos indicadores de arbolado y zonas verdes por habitante adecuados.

## 2.2.4 Línea de acción: Alcanzar una adecuada proporción de árboles de mayor tamaño. Acrecentar los beneficios ecosistémicos de las zonas verdes

Como se ha comentado anteriormente, el arbolado de gran porte es el que cumple el máximo de funcionalidad y aporta los mayores beneficios ecosistémicos, pero para mantener un arbolado de calidad y asegurar reemplazos exitosos es necesario mantener una distribución óptima tanto en tamaño como en edad fenológica. En esta línea se han estudiado los siguientes indicadores de dimensiones y de edad fenológica:

### 2.2.4.1 Dimensiones del arbolado

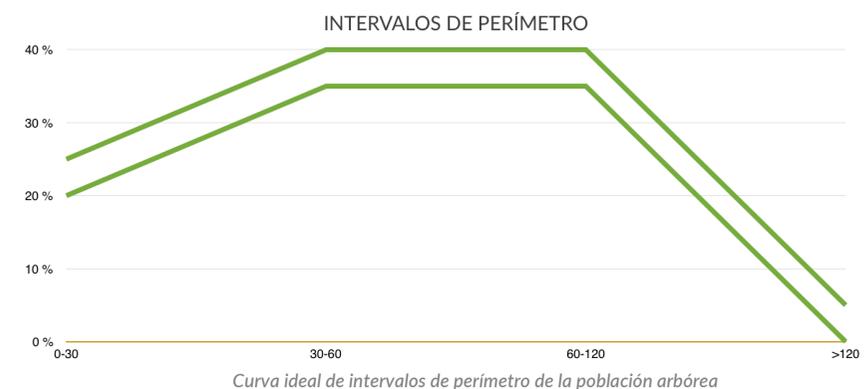
#### 2.2.4.1.1 Abundancia de árboles por intervalo de perímetro

Este indicador refleja el porcentaje de cada intervalo de perímetro respecto al total del arbolado del distrito. Su fórmula de cálculo es:

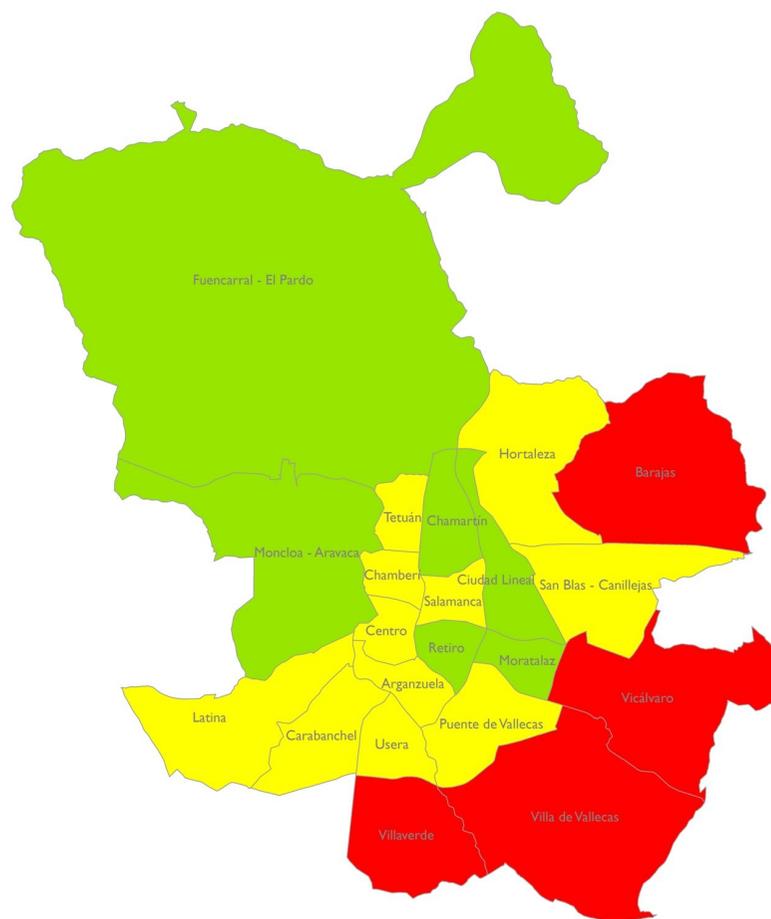
$$IP = \left( \frac{n^{\circ} \text{ de árboles intervalo perímetro } i}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

La curva ideal definida para la ciudad de Madrid en arbolado viario en el apartado *Análisis y diagnóstico* del Plan, considera adecuada la siguiente distribución de intervalos de perímetros:

- Perímetro <30 cm: 20 - 25 %
- Intervalo perímetro 30-60 cm: 35 - 40 %
- Intervalo perímetro 60-120 cm: 35 - 40 %
- Perímetro >120 cm: < 5 %



La comparación entre la distribución de perímetros de cada distrito con la curva *ideal*, servirá para establecer en cada territorio un estudio pormenorizado que permita establecer las acciones necesarias en cada uno de ellos. En el capítulo final de este documento, Plan por

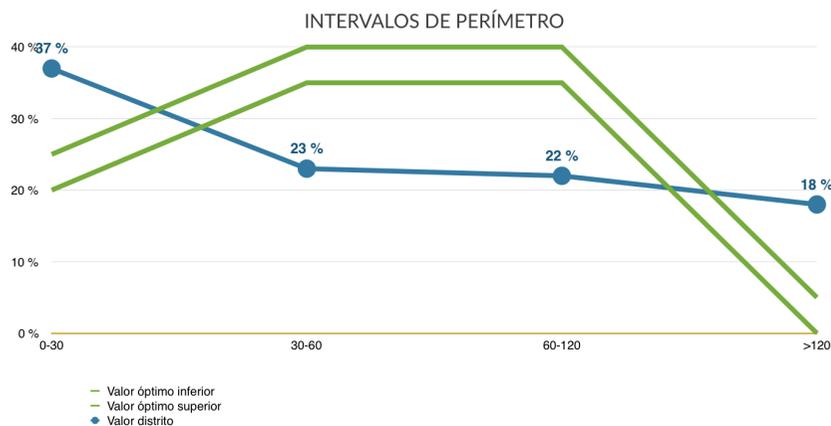


% Suelo cubierto por copas árboles / superficie total

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

*Valoración de la Cobertura arbórea por distrito*

Distrito, se incluyen las gráficas obtenidas, en las que se representan las gráficas ideales respecto a la real de los árboles actuales.



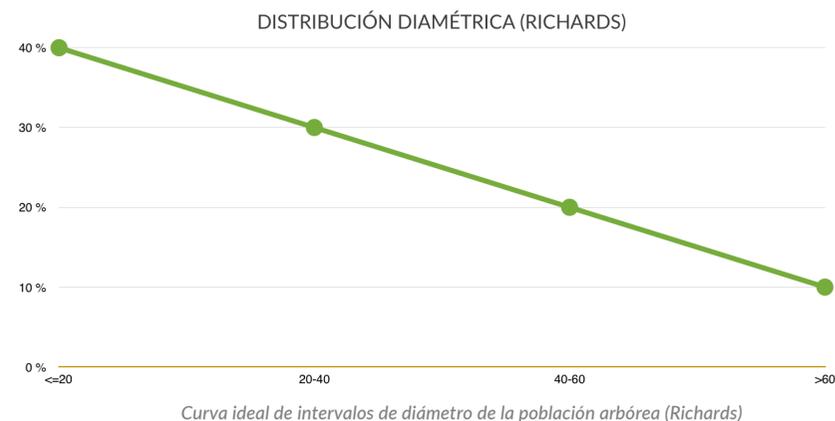
Representación de las curvas ideales con respecto a la actual de los árboles de cada distrito

#### 2.2.4.1.2 Distribución diamétrica ideal de Richards

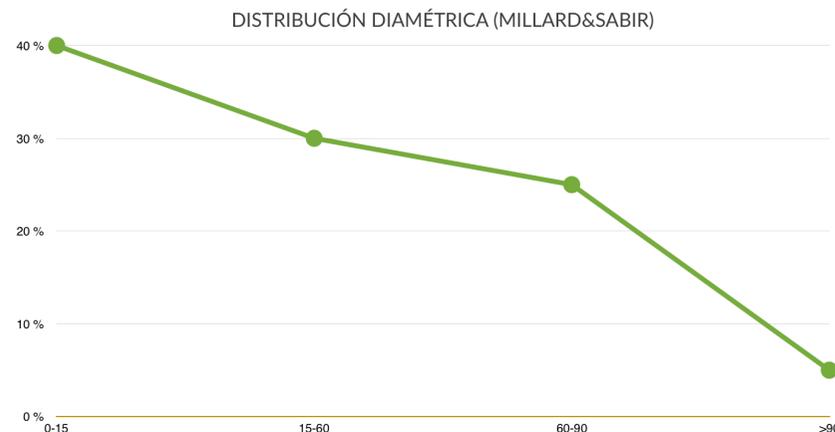
Richards (1983) establece una distribución diamétrica óptima para poblaciones urbanas de arbolado. Se calcula por distrito el porcentaje de árboles de cada clase diamétrica definida por Richards con respecto al total, con objeto de compararlo con la gráfica ideal. Esta distribución es utilizada en grandes ciudades como objetivo de composición de su población arbórea.

$$DDIR = \left( \frac{n^{\circ} \text{ de árboles clase diamétrica } i}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

Millward y Sabir realizaron una modificación en el año 2010, estableciendo nuevas clases diamétricas y porcentajes ideales de cada una, con objeto de caracterizar la situación óptima de las masas arbóreas urbanas. Las distribuciones de Richards<sup>2</sup> y Millward y Sabir<sup>3</sup> son las representadas en las siguientes gráficas:



Curva ideal de intervalos de diámetro de la población arbórea (Richards)



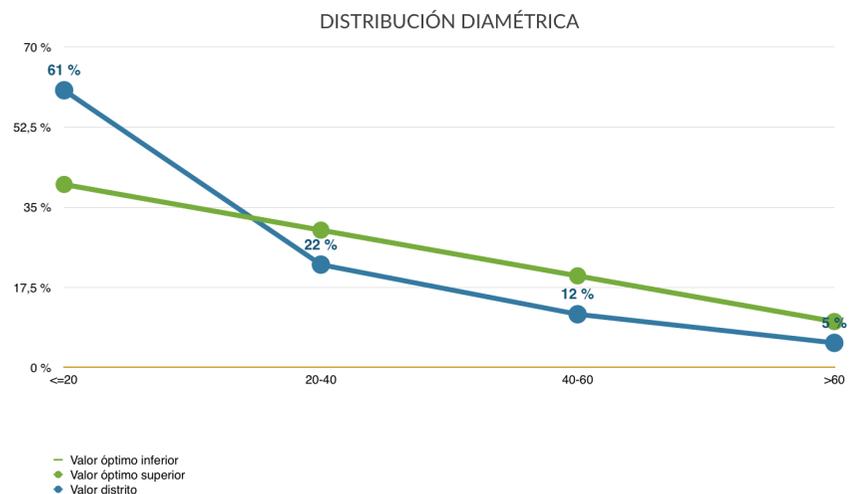
Curva ideal de intervalos de diámetro de la población arbórea (Millards & Sabir)

Del análisis de estas dos gráficas, se deduce que la distribución ideal de Richards se asemeja más a las características de la población del arbolado de las zonas verdes de la ciudad de Madrid, con árboles de menor tamaño, ya que prácticamente el 97% de los árboles de Madrid se encuentran por debajo de 40 cm de diámetro.

<sup>2</sup> Richards, N.A., 1983. *Diversity and stability in a street tree population*. Urban Ecology 7, pp. 159-171.

<sup>3</sup> Millward, A., & Sabir, S., 2010. *Structure of a forested urban park: Implications for strategic management*. Journal of Environmental Management, 91(11), 2215-2224

Se han comparado las distribuciones de clases diamétricas obtenidas para cada distrito, con las distribuciones ideales de Richards, de forma que se pueda conocer cuánto se aproximan las poblaciones actuales a la población "ideal" y en qué distritos es necesario actuar para lograr adaptarse a dichas curvas y acrecentar los beneficios ecosistémicos. Estas gráficas se incluyen en el apartado Plan por Distrito del presente documento.



Representación de la curva ideal de Richards con respecto a la actual de los árboles de cada distrito

### 2.2.4.2 Edad fenológica

Las zonas verdes poseen una población compuesta por árboles de diferentes clases de edad, consideradas éstas en función de la edad ontogénica, más representativa en el caso del arbolado urbano que la edad cronológica. A medida que los árboles en estado de senectud mueren o son eliminados, son reemplazados por individuos más jóvenes, debiéndose tender a una proporción adecuada entre los árboles de edad madura, como proveedores de la mayor parte de los beneficios ecosistémicos a la ciudad, con un notable porcentaje de árboles jóvenes que garanticen el reemplazo y la reserva de la población futura. Una cuidada distribución de edad es esencial para la estabilidad de la población y los beneficios que los árboles aportan a la ciudad.

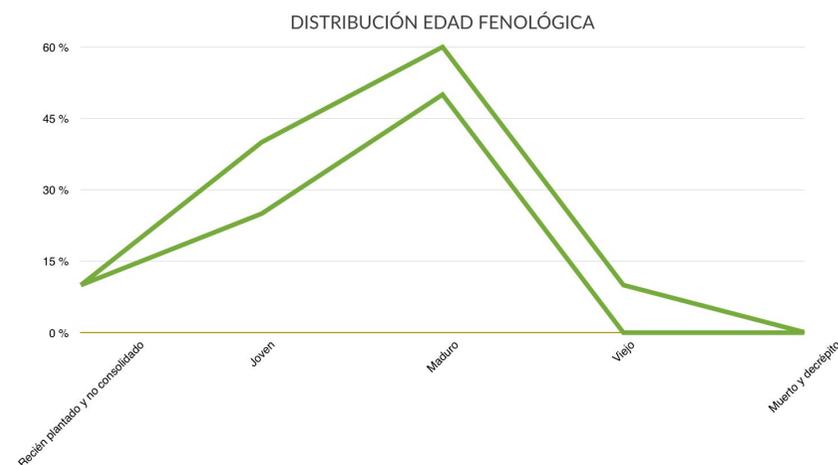
#### 2.2.4.2.1 Abundancia de árboles por edades fenológicas

Este indicador calcula el porcentaje de árboles de cada clase de edad respecto al total del arbolado del distrito, estableciendo una comparativa con la distribución ideal de la población.

$$EDF = \left( \frac{n^{\circ} \text{ de árboles edad } i}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

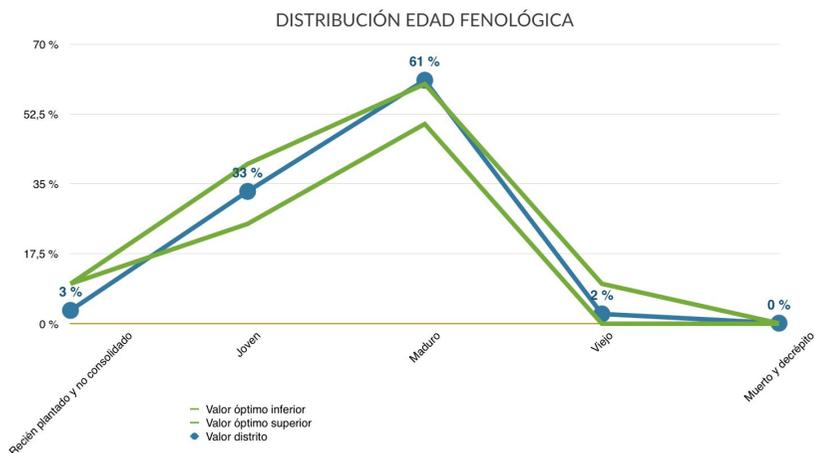
La curva óptima de edades fenológicas se define para la ciudad de Madrid en el apartado de Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan:

- Recién plantado / No consolidado: 10%
- Jóvenes: 30-45%
- Maduros: 50-60%
- Viejos: <10%
- Decrépitos: <0,1%



Curva ideal de edad fenológica de la población arbórea para la ciudad de Madrid

La comparación entre la distribución de edades del arbolado de cada distrito con la curva ideal, definirá las acciones a seguir en cada uno de ellos y se representa en el apartado Plan por Distrito de esta Memoria. Se deberá estudiar de forma detallada y personalizada dichas acciones, tendentes a obtener en todo caso una distribución óptima.



Representación de la curva ideal de edad fenológica de los árboles de Madrid con respecto a la distribución actual de los árboles de cada distrito

### 2.2.5 Línea de acción: Disminuir el porcentaje de parcelas de césped en favor de espacios más naturalizados que necesiten menos riego y mantenimiento, mediante la introducción de especies arbustivas y tapizantes

Se han analizado para cada distrito las superficies de césped existentes dentro de las zonas verdes de conservación municipal. En cada Plan por Distrito se presenta el plano de la distribución de las superficies cespedadas y la superficie que ocupa.

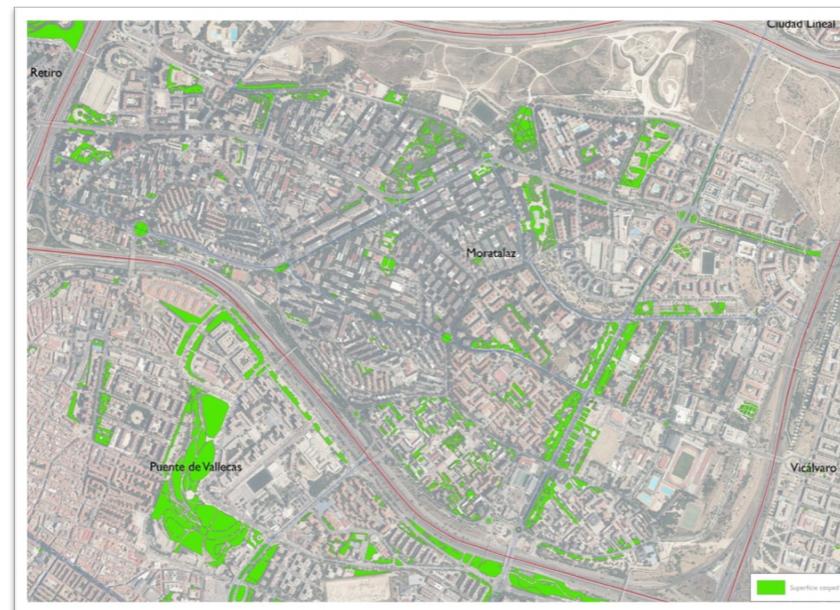
La sustitución de praderas de césped por plantas tapizantes o masas de arbustos con criterios que se aproximen a la naturalización de los espacios, disminuye notablemente el consumo de agua a la vez que se reducen los gastos de mantenimiento, conservando los beneficios ecológicos, ambientales y sociales que generan las zonas verdes.

El Ayuntamiento de Madrid ha elaborado una guía del jardín sostenible<sup>4</sup>, en el que se recoge un listado de especies recomendadas en jardinería sostenible para la ciudad de Madrid, tanto de porte arbóreo como arbustivo, matas, herbáceas con rizoma o herbáceas.

La tendencia no es sólo reducir la superficie de césped actual e implantar un modelo de ajardinamiento sostenible sino mantener este criterio en los diseños de los nuevos desarrollos. Según el artículo 18 de la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid

<sup>4</sup> Guía del jardín sostenible. Mucho más que un jardín. Por un Madrid sostenible. Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, Ayuntamiento de Madrid.

“Se limitará la superficie de pradera, priorizando la utilización de plantas tapizantes en su lugar, así como de especies de bajos requerimientos hídricos y adaptadas a la climatología de la ciudad de Madrid. Esta medida es aplicable a parques y jardines de nueva construcción, así como a los sometidos a renovación”.



Plano superficies de césped por Distrito



Ejemplo de sustitución de praderas de césped por ajardinamiento sostenible

Se analiza a nivel distrital todas las superficies de césped que podrán ser objeto de estudio pormenorizado para su posible naturalización, recogidas en el Plano de superficies de césped que se incluye en este documento.

## 2.3 Reto 3: Gestionar activamente la biodiversidad, desarrollando acciones que la fomenten y protejan

### 2.3.1 Línea de acción: Incrementar la diversidad vegetal en los espacios verdes de la ciudad, acorde a la vegetación climática y a las series de vegetación

Se estudian varios indicadores fácilmente mensurables que permiten determinar el estado actual y el seguimiento de los resultados de las acciones encaminadas al incremento de la biodiversidad en las zonas verdes de la ciudad: indicador de biodiversidad de parques y los indicadores de diversidad de arbolado.

#### 2.3.1.1 Indicador de biodiversidad de parques

Los parques urbanos juegan un papel esencial en la conservación de la biodiversidad del ecosistema urbano, actuando como islas dentro de la matriz urbana. El indicador que permite evaluar la diversidad de los parques urbanos es el que se conoce como **índice de funcionalidad de Parques**<sup>5</sup>. Este indicador valora el potencial de los parques urbanos para alojar diversidad de avifauna, entendiendo que su capacidad para albergar un grupo trófico superior muestra de alguna forma la diversidad de grupos inferiores.

Se analizan once variables:

- **Área (A)**: Cuanto mayor es la zona, más hábitats puede tener, es decir, más nichos para colonizar y albergar aves. En los parques grandes, la influencia negativa de la matriz urbana (efecto borde) es menor que en los parques pequeños.

Las siguientes variables tienen que ver con la complejidad estructural de los parques. Una superficie extensa no es suficiente para mantener una rica diversidad de aves, ya que la riqueza de especies depende en gran medida de la estructura del hábitat. Para estimar la complejidad estructural se evalúa:

- **Cobertura arbórea (B)**: La cobertura de árboles favorece la instalación de aves típicamente forestales, raras en las ciudades.
- **Cobertura de arbustos (C)**: La riqueza de arbustos fomenta la presencia y rareza de especies de aves, ya que proporciona hábitats diversos para la reproducción, protege ante la perturbación de depredadores y peatones y según las especies pueden ser una fuente de alimento estacional importante.

- **Cobertura de césped (D)**: Los terrenos de césped o prado potencian la presencia de aves propias de los agrosistemas, no obstante, un porcentaje elevado de césped disminuye la capacidad para proporcionar zonas de protección.
- **Cobertura de agua (E)**: La presencia de un pequeño lago o superficie inundada dentro del parque incorpora un nuevo hábitat, atrayente de numerosas especies.
- **Número de árboles de porte grande (F)**: se consideran dentro de esta categoría los árboles con un diámetro de copa superior a 6 metros y una altura de más de 15 metros (*Aesculus hippocastanum*).
- **Número de árboles de porte medio (G)**: se consideran dentro de esta categoría los árboles con un diámetro de copa de entre 4 y 6 metros y una altura de hasta 15 metros (*Cercis siliquastrum*).
- **Número de árboles de porte pequeño (H)**: diámetro de copa de menos de 4 metros y altura de menos de 6 metros (*Arbutus unedo*).
- **Diversidad de especies de árboles y arbustos (I)**: medida como el índice de Shannon-Weaver:

$$H = - \sum_{j=1}^n P_i \log_2 P_i.$$

Existen otros dos factores que reducen la probabilidad de que el parque albergue una rica diversidad de aves:

- **Cobertura artificial (J)**: medida como porcentaje de superficie impermeable (camino, zonas pavimentadas o edificios). Las superficies descubiertas, principalmente el suelo pavimentado reduce la complejidad estructural reduciendo la capacidad para tener una gran riqueza de aves.
- **Distancia al hábitat fuente (K)**: medida como la distancia en km a un anillo verde o una masa boscosa más cercana. El aislamiento respecto a espacios naturales periféricos tiene un efecto reducido, debido principalmente a la gran capacidad dispersiva de las aves (el hábitat fuente puede ser difícil de determinar). Es interesante considerar este factor desde el punto de vista de la conectividad, porque los parques más periféricos actúan como atrayentes de avifauna.

Teniendo en cuenta todo esto, la fórmula que resulta para el cálculo del índice de funcionalidad es:

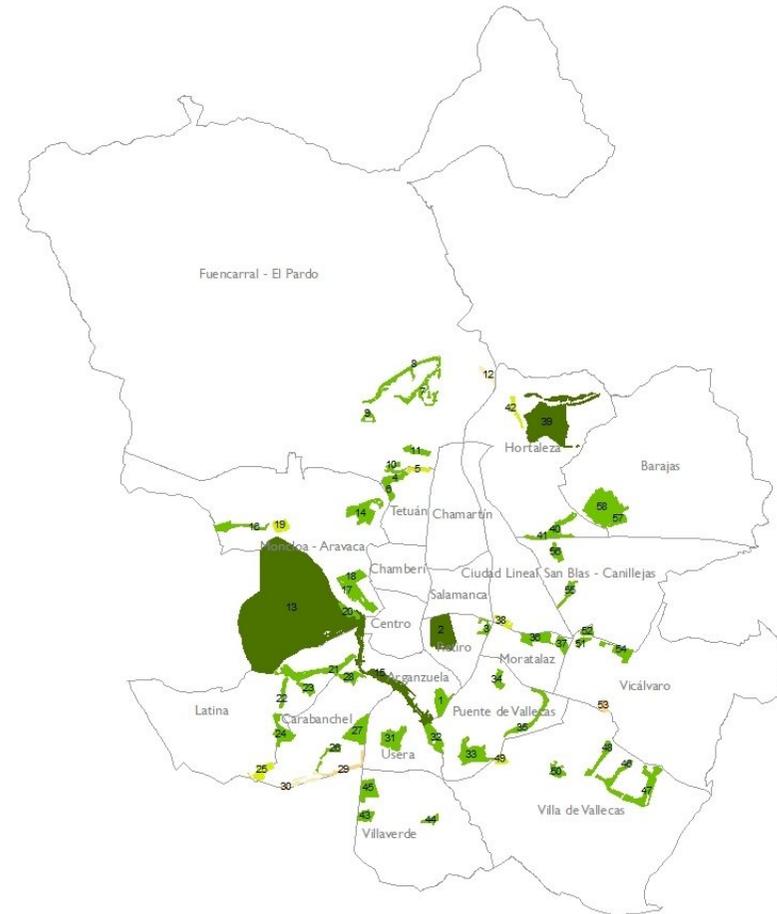
$$IF = A^{0,15} + B^{0,12} + C^{0,12} + D^{0,05} + E^{0,06} + F^{0,05} + G^{0,05} + H^{0,05} + I^{0,2} - J^{0,1} - K^{0,05}$$

Según los parámetros de evaluación definidos en el documento del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, las categorías determinadas para este indicador son las siguientes:

<sup>5</sup> Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas*.

VALOR		
	ADECUADO	> 7,5
	ACEPTABLE	7 -7,5
	INADECUADO	< 7

Se ha calculado el índice de funcionalidad de parques para todos aquellos espacios verdes de conservación municipal de superficie mayor de 10 ha, obteniéndose para todos ellos valores adecuados, por lo que no se contempla la necesidad de planificar acciones en este sentido.



Índice de funcionalidad de parques (IFP)

- 7-8
- 8-9
- 9-10
- 10-15
- >15

*Distribución y clasificación de los parques mayores de 10 ha en función del Índice de funcionalidad*



Índice de funcionalidad de parques (IFP)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

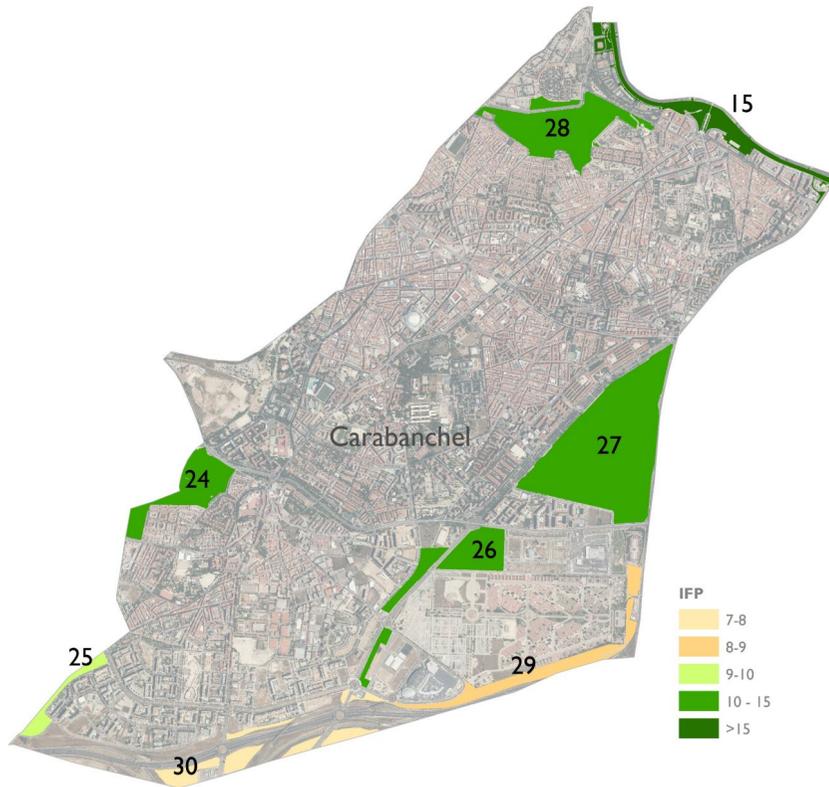
Parques mayores de 10 ha evaluados en la ciudad de Madrid para el cálculo del Índice de funcionalidad

PARQUES MAYORES DE 10 ha	IFP	DISTRITO	Nº
PARQUE ENRIQUE TIERNO GALVAN	13,71	Arganzuela	1
JARDINES DE EL BUEN RETIRO	15,56	Retiro	2
PARQUE DE ROMA	11,67	Retiro	3
PARQUE AGUSTIN RGÚEZ SAHAGUN	12,65	Tetuán	4
PARQUE DE LA VENTILLA	9,28	Tetuán	5
PARQUE HUERTA DEL OBISPO	11,80	Tetuán	6
LOS TRES OLIVOS	11,56	Fuencarral	7
MONTECARMELO - Z.F.	11,73	Fuencarral	8
PARQUE ARROYO FRESNO	10,88	Fuencarral	9
PARQUE DE LA ALCAZABA	11,61	Fuencarral	10
PARQUE DEL NORTE	12,82	Fuencarral	11
Z.F. LAS TABLAS V-11	7,68	Fuencarral	12
CASA DE CAMPO	19,50	Moncloa	13
DEHESA DE LA VILLA	13,48	Moncloa	14
MADRID RIO	15,47	Moncloa	15
PARQUE ARROYO POZUELO	12,70	Moncloa	16
PARQUE DE LA BOMBILLA	12,34	Moncloa	17
PARQUE DEL OESTE	14,78	Moncloa	18
PINAR C° CERRO AGUILA	9,30	Moncloa	19
VIVERO CASA CAMPO	11,90	Moncloa	20
CUÑA VERDE LA LATINA	14,06	Latina	21
PARQUE DE ALUCHE - ARIAS NAVARRO	12,64	Latina	22
PARQUE DE CERRO ALMODOVAR - 1ª - 2ª FASE	11,89	Latina	23
PARQUE DE LAS CRUCES	13,93	Latina	24
Z.F. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	9,17	Latina	25
PARQUE DE LA VOLATERIA Y ENTORNO	12,29	Carabanchel	26
PARQUE EMPERATRIZ MARIA DE AUSTRIA	14,44	Carabanchel	27
PARQUE SAN ISIDRO	13,27	Carabanchel	28
Z.F. PAU CARABANCHEL - CEMENTERIO	8,72	Carabanchel	29

PARQUES MAYORES DE 10 ha	IFP	DISTRITO	Nº
PAU CARABANCHEL M-40	7,98	Carabanchel	30
PARQUE DE PRADOLONGO	14,41	Usera	31
PARQUE LINEAL DEL MANZANARES	14,18	Usera	32
PARQUE DE ENTREVÍAS	14,24	Puente de Vallecas	33
PARQUE EL CERRO DEL TIO PIO	11,82	Puente de Vallecas	34
PARQUE LINEAL DE PALOMERAS	13,68	Puente de Vallecas	35
PARQUE CUÑA VERDE DE ODONELL	13,02	Ciudad Lineal	36
PARQUE FUENTE CARRANTONA	11,81	Ciudad Lineal	37
PINAR DELA ELIPA	9,38	Ciudad Lineal	38
VALDEBEBAS	15,86	Hortaleza	39
JUAN PABLO II	11,83	Hortaleza	40
PINAR DE BARAJAS Z.F.	10,32	Hortaleza	41
ZONA FORESTAL I Y II	9,64	Hortaleza	42
PARQUE DE PLATA Y CASTAÑAR	12,06	Villaverde	43
PARQUE DEHESA BOYAL	12,67	Villaverde	44
PAU 14	11,43	Villaverde	45
CAÑADA DEL SANTISIMO	10,33	Villa de Vallecas	46
FORESTAL DEL SURESTE	11,71	Villa de Vallecas	47
LATERAL M-45	10,74	Villa de Vallecas	48
PARQUE FORESTAL M-40	9,06	Villa de Vallecas	49
PARQUE LA GAVIA	11,39	Villa de Vallecas	50
CUÑA VERDE VICALVARO ZONA B	11,00	Vicalvaro	51
CUÑA VERDE VICALVARO ZONA C	10,43	Vicalvaro	52
PARQUE FORESTAL DE SANTA EUGENIA	8,69	Vicalvaro	53
Z.F. ANILLO VERDE DE VICALVARO	13,00	Vicalvaro	54
PARQUE DE SAN BLAS - EL PARAISO	12,00	San Blas	55
QUINTA DE LOS MOLINOS	13,56	San Blas	56
JARDIN "EL CAPRICH" DE LA ALAMEDA DE OSUNA	13,57	Barajas	57
PARQUE JUAN CARLOS I	14,33	Barajas	58

En estas tablas se recogen los índices de funcionalidad de Parques analizados, observándose que en todos los casos superan el valor establecido de 7,5 que lo considera adecuado. Entre todos ellos destaca **Casa de Campo, con un IFP de 19,5**.

En cada Plan por Distrito se presenta un Plano distrital con los parques analizados y el valor del índice de funcionalidad que posee cada uno de ellos.



Planos por Distrito de los parques mayores de 10 ha y el valor del Índice de funcionalidad de Parques

### 2.3.1.2 Diversidad de arbolado

Los árboles de las calles, parques y zonas verdes de la ciudad son un elemento estructural de la Infraestructura Verde urbana de Madrid. Mantener una elevada diversidad de especies potencia la biodiversidad en este ecosistema urbano. Por ello es importante analizar tanto la riqueza de especies arbóreas como su equitabilidad, es decir, la distribución de la abundancia de las especies, que da una idea de cómo de uniforme es este ecosistema. Estas variables se estudian a través de la biodiversidad del arbolado, la especie más abundante, su proporción respecto al total y el porcentaje de las diez especies más abundantes.

#### 2.3.1.2.1 Biodiversidad del arbolado. Índice de Shannon-Weaver

Este indicador relaciona el número de especies distintas y la abundancia relativa de cada una de ellas.

La biodiversidad del arbolado se calcula a partir del índice de Shannon-Weaver, donde H es la biodiversidad y su unidad es el bit de información por individuo (de la especie). Se calcula mediante la fórmula:

$$H \text{ (bits de información)} = - \sum_{i=1}^n P_i \times \log_2 P_i$$

Siendo:

- $P_i$  es la probabilidad de ocurrencia, es decir, la proporción de individuos de la especie  $i$  respecto al total de individuos

$$(P_i = \frac{n^\circ \text{ de individuos de cada especie}}{n^\circ \text{ total de individuos}})$$

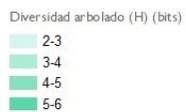
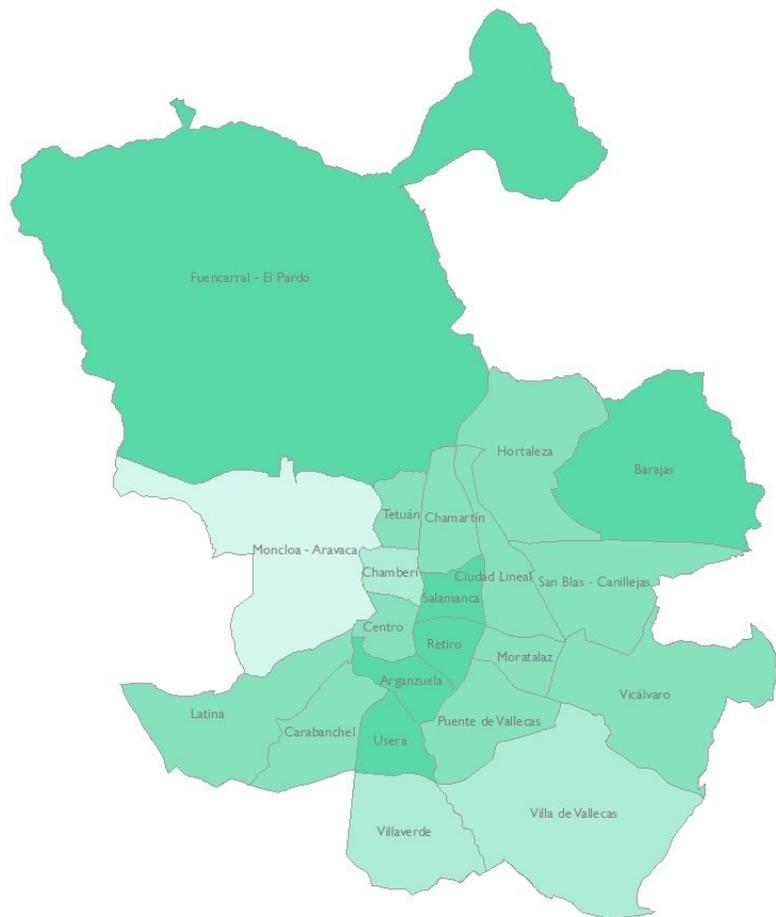
- $n$  el número de especies distintas presentes.

De esta manera, el índice de Shannon contempla la cantidad de especies que concurren en el área de estudio (riqueza) y la cantidad relativa de individuos de cada una de estas especies (abundancia).

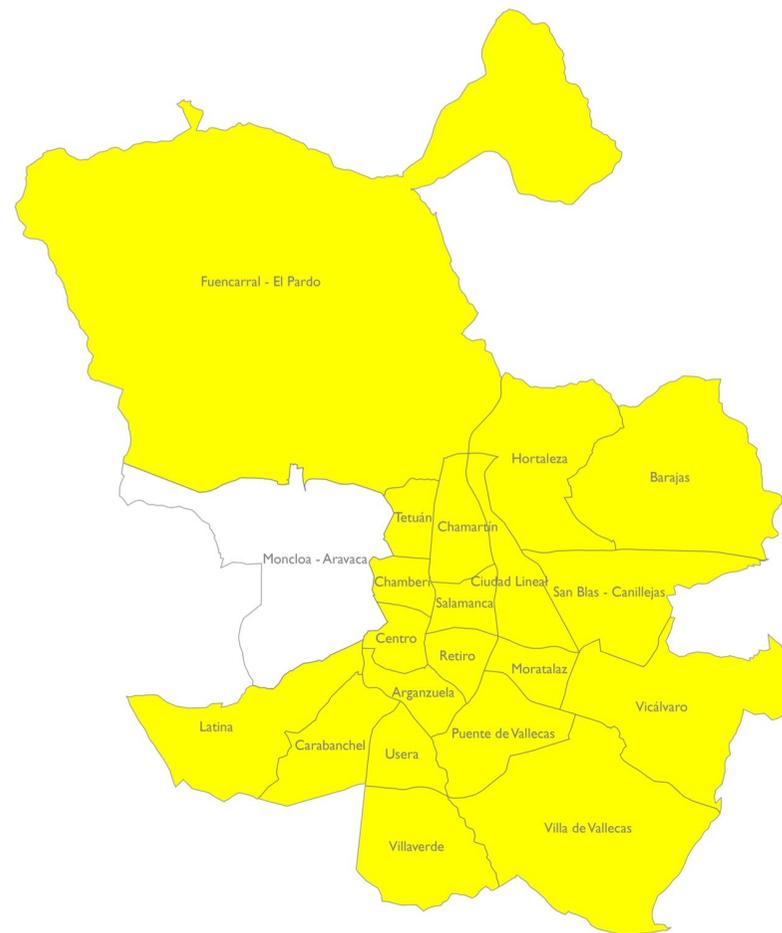
Atendiendo al valor mínimo y deseable establecido para este indicador, las categorías definidas son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	> 6
	ACEPTABLE	2,5 - 6
	INADECUADO	< 2,5

Por tanto, el valor recomendado para garantizar un índice de biodiversidad de arbolado adecuado es superar los 6 bits de información.



Valoración de la biodiversidad del arbolado (índice de Shannon-Weaver)



Distribución por distritos de la biodiversidad del arbolado (índice de Shannon-Weaver)

Según esto, no existe ningún distrito valorado como inadecuado por lo que las actuaciones deben ir encaminadas a conseguir que todos los distritos de la ciudad en un medio-largo plazo alcancen los 6 bits de información.

Se ha considerado oportuno no incluir el distrito Moncloa-Aravaca en las propuestas de acciones relacionadas con este indicador ya que todos sus barrios poseen valores aceptables salvo El Plantío y la Casa de Campo. La elevada extensión del Parque de la Casa de Campo influye notablemente sobre los valores del distrito, distorsionando los resultados. Se considera que el índice de biodiversidad del arbolado no es aplicable en medios forestales naturales como la Casa de Campo donde, por sus características particulares de alto valor ecológico y paisajístico, existe una biodiversidad potencial y se siguen criterios de gestión exclusivos.

En el resto de distritos se detalla en cada Plan por Distrito los bits necesarios incrementar para conseguir una biodiversidad de arbolado adecuada según los valores definidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Estos bits se lograrán aumentando la proporción de aquellas especies que se encuentren menos representadas, en la reposición de árboles o nuevas plantaciones, siempre y cuando sean acordes al *Catálogo de Especies Arbóreas para Madrid* que se incluye en el Plan, así como a su viabilidad paisajística y técnica de localización en la posición asignada.

### 2.3.1.2.2 Especie más abundante y porcentaje

Otro parámetro utilizado para analizar la diversidad del arbolado en la ciudad de Madrid es el porcentaje en que se presenta la especie más abundante.

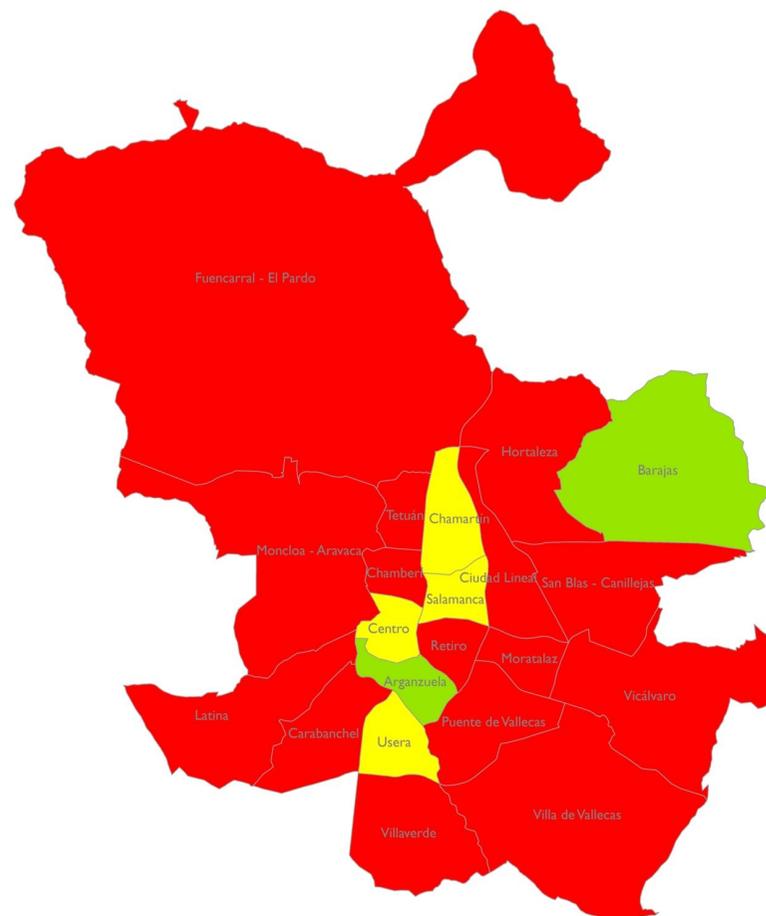
Su fórmula de cálculo es:

$$PEA = \left( \frac{n^{\circ} \text{ de árboles especie más abundante}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

Lo ideal es que el porcentaje de la especie más abundante sea bajo; esto significaría que la especie no es dominante, lo que implica no sólo variedad en cuanto al número de especies distintas, sino distribución de especies equitativa.

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las categorías determinadas para este parámetro son:

VALOR		
	ADECUADO	< 10%
	ACEPTABLE	10-15 %
	INADECUADO	> 15%



% Especie más abundante  
 Inadecuado  
 Aceptable  
 Adecuado

Valoración del porcentaje de la especie más abundante por distritos

Se ha fijado como objetivo general reducir el porcentaje de la especie más abundante a menos del 10% a largo plazo. Para ello, en los Planes por Distrito se establecen los porcentajes de la

especie más abundante y la reducción que se debe obtener de la misma para alcanzar los objetivos planteados.

Las acciones planteadas en relación a este indicador no deben programarse ni a corto ni a medio plazo aunque los resultados reflejen valores inadecuados puesto que son porcentajes recomendables y en ningún caso debe condicionar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben ir encaminadas a reducir el porcentaje de la especie dominante mediante la selección de especies distintas en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

También hay que considerar las tipologías de los espacios verdes a la hora de implementar acciones de reducción del porcentaje de la especie dominante. En el caso de los Parques Forestales, por su especial condición natural y de espacio principalmente compuesto por especies climáticas autóctonas, deben tenerse en cuenta otro tipo de indicadores o parámetros que orienten acerca de la biodiversidad del arbolado, por lo que requieren de estudios técnicos recogidos en sus Planes Directores o Planes de Gestión.

Este es el caso, como ejemplo, de la Casa de Campo. El hecho de que la especie más abundante posea unos porcentajes elevados no debe condicionar su gestión, que se justifica técnicamente conforme a lo establecido en el *Plan Director de Gestión y Conservación del Parque de la Casa de Campo*.

### 2.3.1.2.3 Porcentaje de las 10 especie más abundantes

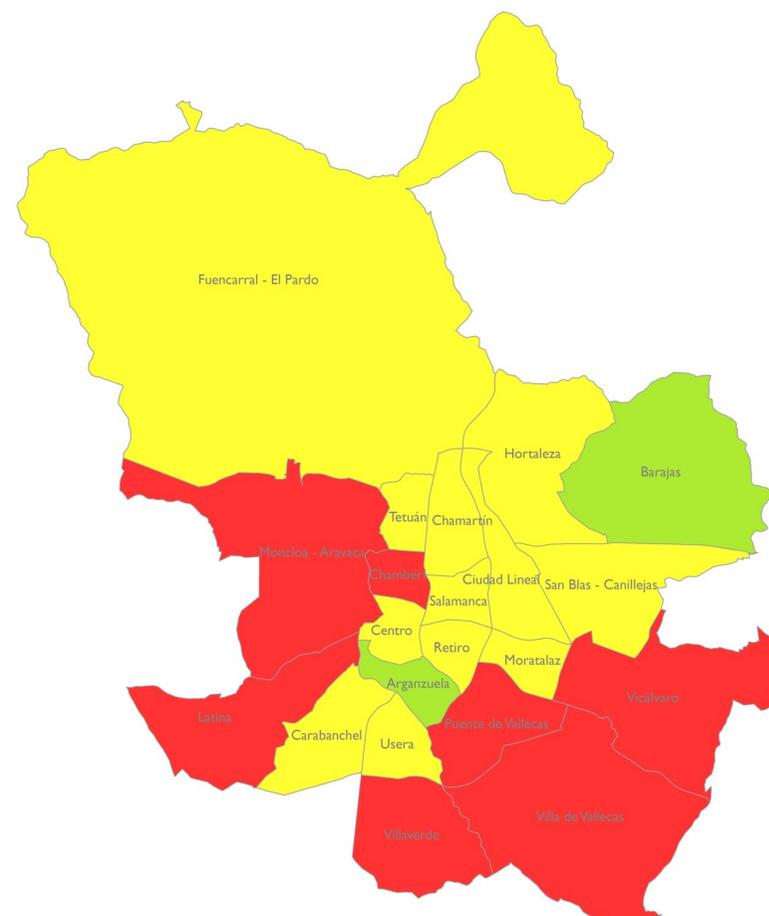
Teniendo en cuenta el concepto de equitabilidad, que se refiere a cómo se distribuye la abundancia entre las especies del distrito, se ha calculado el porcentaje que alcanzan las 10 especies más abundantes, para tener una idea de la distribución de las especies, su representatividad y dominancia.

Para valorar este indicador, se han sumado los porcentajes de las 10 especies más abundantes de cada distrito.

$$PDE = \left( \frac{n^{\circ} \text{ de árboles } 10 \text{ especies más abundantes}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las categorías determinadas para este indicador son:

VALOR		
	ADECUADO	< 55%
	ACEPTABLE	55-70%
	INADECUADO	> 70%



% 10 Especies más abundantes  
 Inadecuado  
 Aceptable  
 Adequado

Valoración del porcentaje de las 10 especies más abundante por distritos

Se fija como objetivo general reducir el porcentaje de las 10 especies más abundante a largo plazo a menos del 55%, lo que define los porcentajes de cada distrito adecuados para alcanzar este valor.

Igual que ocurre en el indicador del porcentaje de presencia de la especie más abundante, se deberá realizar un estudio técnico pormenorizado para cada distrito en el que se reflejen las acciones reales acordes con las tipologías de sus espacios verdes y la posibilidad de alcanzar los objetivos ideales planteados. En todo caso, aunque los resultados reflejen valores inadecuados, en ningún caso debe motivar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben tender a la introducción de nuevas especies o especies menos representadas en los nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

Las especies a introducir deberán ser prioritariamente las recogidas en el *Catálogo de especies arbóreas* para el arbolado viario de Madrid, si bien en las zonas verdes se pueden incluir otras especies no recogidas en este Catálogo, sometidas a la consideración técnica de los Servicios Municipales previo a su utilización.

## 2.4 Reto 4: Definir y alcanzar unos estándares de mantenimiento de alta calidad para los espacios verdes y el arbolado

### 2.4.1 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de arbolado con mayor probabilidad de producir incidencias

#### 2.4.1.1 Porcentaje arbolado con especies más propensas a provocar incidencias.

Basado en la experiencia y en las estadísticas sobre las caídas de árboles y ramas en Madrid, se ha detectado que hay especies que poseen mayor probabilidad de provocar algún tipo de incidencia. Por ejemplo, las coníferas (especialmente pinos y cedros) son más sensibles al vuelco y/o rotura por el cuello. Esto no quiere decir que las coníferas sean especies de riesgo, ya que existen muchos condicionantes que actúan para que un árbol pueda presentar riesgo de vuelco y/o rotura, como la edad avanzada, portes grandes, inclinación, emplazamiento sobre césped con riego por aspersión, presencia de daños o afecciones, etc...

Igualmente, existen especies con mayor probabilidad de sufrir caída de ramas, por tener madera más quebradiza, pero también en este caso actúan otras causas como el viento fuerte, defectos o afecciones en las ramas (pudriciones, grietas, etc.), el efecto de las antiguas prácticas de poda como los desmoches o podas drásticas que han dado lugar a ramas vigorosas pero de escaso agarre, presencia de ramas desequilibradas o codominantes, etc.

Pese a esta amplia y compleja casuística, se han seleccionado aquellas especies que según las estadísticas aparecen con mayor frecuencia entre las especies con mayor número de incidencias en la ciudad. Este listado lo forman:

- Arce (*Acer negundo*)
- Ailanto (*Ailanthus altissima*)
- Pino (*Pinus sp*)
- Chopo (*Populus sp*)
- Acacia del Japón (*Sophora japónica*)
- Acacia tres púas (*Gleditsia triacanthos*)

- Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*)
- Olmo (*Ulmus sp*)

Según esto, se ha estudiado el porcentaje de presencia de estas especies en cada distrito, en función de la siguiente relación:

$$EPI = \left( \frac{n^{\circ} \text{ de árboles especies mayor probabilidad provocar incidencias}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

Las categorías definidas para este indicador en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* del Plan son las siguientes:

		VALOR
	ADECUADO	< 55%
	ACEPTABLE	55-65%
	INADECUADO	> 65%

El objetivo es conseguir que todos los distritos tengan el porcentaje de especies con mayor riesgo de provocar incidencias menor del 55% respecto del total. En cada Plan por Distrito se recogen los datos del análisis previo y el porcentaje a reducir de este tipo de especies.

En el conjunto de Madrid el valor es adecuado, alcanzando el 54% del total de especies. Por distritos, Villa de Vallecas obtiene valores inadecuados, dado que existe un 60% de árboles pertenecientes al género *Pinus*, principalmente *Pinus halepensis*. Con ello no se puede afirmar que el arbolado de este distrito posea mayor riesgo que otros, o que haya que actuar de forma urgente para reducir ese porcentaje.

Se considera que las acciones planteadas en relación a este indicador no deben programarse ni a corto ni a medio plazo aunque los resultados reflejen valores inadecuados puesto que son porcentajes recomendables y en ningún caso debe condicionar la sustitución de especies en buen estado. Las acciones deben ir encaminadas a reducir el porcentaje de especies con mayor probabilidad de provocar incidencias mediante la selección de especies de menor riesgo en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición.

## 2.4.2 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de especies alergénicas para los ciudadanos

### 2.4.2.1 Porcentaje de especies alergénicas

Pese a que son muchos los factores que influyen en la alergenicidad de cada especie para la población, hay algunas que liberan cada año polen que afecta a mayor número de personas susceptibles de algún tipo de sensibilidad alérgica. Entre ellas se citan árboles como los olivos, fresnos o arizónicas. Para evitar que exista durante esa fase anual una gran concentración de polen, es conveniente mantener en unas proporciones adecuadas aquellas especies más problemáticas.

Las especies consideradas de mayor alergenicidad en Madrid son las siguientes:

- Olivo (*Olea europea*)
- Fresno (*Fraxinus excelsior*)
- Abedul (*Betula pubescens*)
- Ciprés (*Cupressus sempervirens*)
- Arizónica (*Cupressus arizonica*)
- Plátano de sombra (*Platanus sp*)
- Encina (*Quercus ilex*)

En este sentido se estudia el siguiente indicador que refleja el porcentaje de especies consideradas alergénicas de cada distrito:

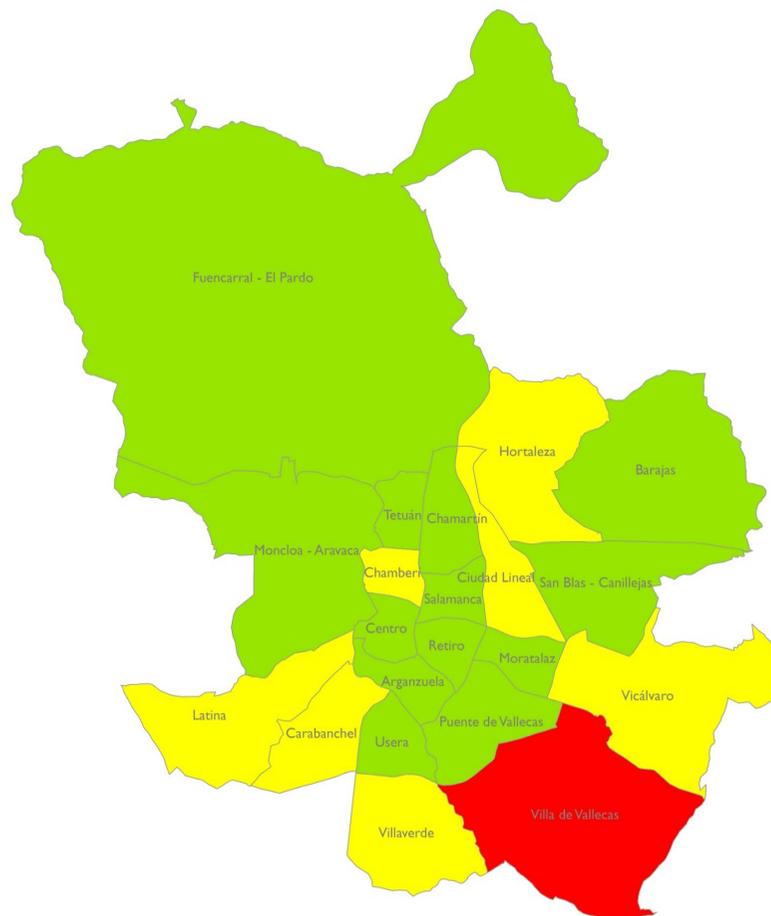
$$EA = \left( \frac{n^{\circ} \text{ de árboles especies alergénicas}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de “Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes” del Plan, las categorías determinadas para este indicador son:

		VALOR
	ADECUADO	< 50%
	ACEPTABLE	50-70%
	INADECUADO	> 70%

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general mantener un porcentaje de especies alergénicas por debajo del 50%. En cada Plan por Distrito se recoge el resultado del análisis y diagnóstico del arbolado de zonas verdes y el porcentaje a reducir de estas especies alergénicas.

Al igual que en el caso anterior, los objetivos son a medio largo plazo, ya que se trata de introducir, en caso necesario, especies en nuevos arbolamientos o en plantaciones de reposición de arbolado muerto. En ningún caso se llevarán a cabo acciones encaminadas a la sustitución de ejemplares en buen estado.



% Arbolado con especies con mayor probabilidad de producir incidencias

-  Inadecuado
-  Aceptable
-  Adecuado

Valoración por distritos del porcentaje de árboles con mayor probabilidad de producir incidencias



Valoración por distritos del porcentaje de especies alergénicas

Como puede verse en la figura anterior, todos los distritos están valorados como adecuados, por lo que ninguno de ellos requiere de acciones específicas en este sentido.

### 2.4.3 Línea de acción: Reducir paulatinamente la presencia de arbolado con mayor probabilidad de presentar plagas o enfermedades

#### 2.4.3.1 Porcentaje de especies susceptibles de plagas y enfermedades

En el documento *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, se analiza la presencia de las siguientes especies, por considerarse como aquellas más susceptibles al ataque de plagas y enfermedades y que son objeto de mayor número de tratamientos fitosanitarios en la ciudad de Madrid:

- Plátano de sombra (*Platanus* sp.)
- Olmo (*Ulmus* sp.)
- Castaño de Indias (*Aesculus hippocastanum*)
- Pino (*Pinus* sp.)
- Chopo (*Populus* sp.)
- Frutales (*Citrus, Malus, Prunus, Pyrus* sp.)
- *Quercus* sp.
- Falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*)
- Arce (*Acer* sp.)
- Catalpa (*Catalpa bignonioides*)
- Árbol de Júpiter (*Cercis siliquastrum*)
- Ciprés (*Cupressus* sp.)
- Fresno (*Fraxinus* sp.)
- Laurel (*Laurus nobilis*)
- Tilo (*Tilia* sp.)

Hay que tener en cuenta que la presencia de ciertos agentes y especies que causan plagas y enfermedades sobre el arbolado no siempre indican un aspecto negativo, y en muchos casos forman parte de la biodiversidad de la ciudad. Se debe actuar sobre aquellas que afectan a un elevado número de individuos y de forma negativa a su crecimiento y desarrollo. Cuando una especie arbórea sea muy propensa al ataque de alguno de estos patógenos y actúen negativamente sobre ella, es conveniente como medida preventiva reducir su porcentaje con respecto al total del arbolado.

Se ha estudiado por distrito el porcentaje de aquellas especies susceptibles a los efectos negativos de plagas y enfermedades, mediante la relación siguiente:

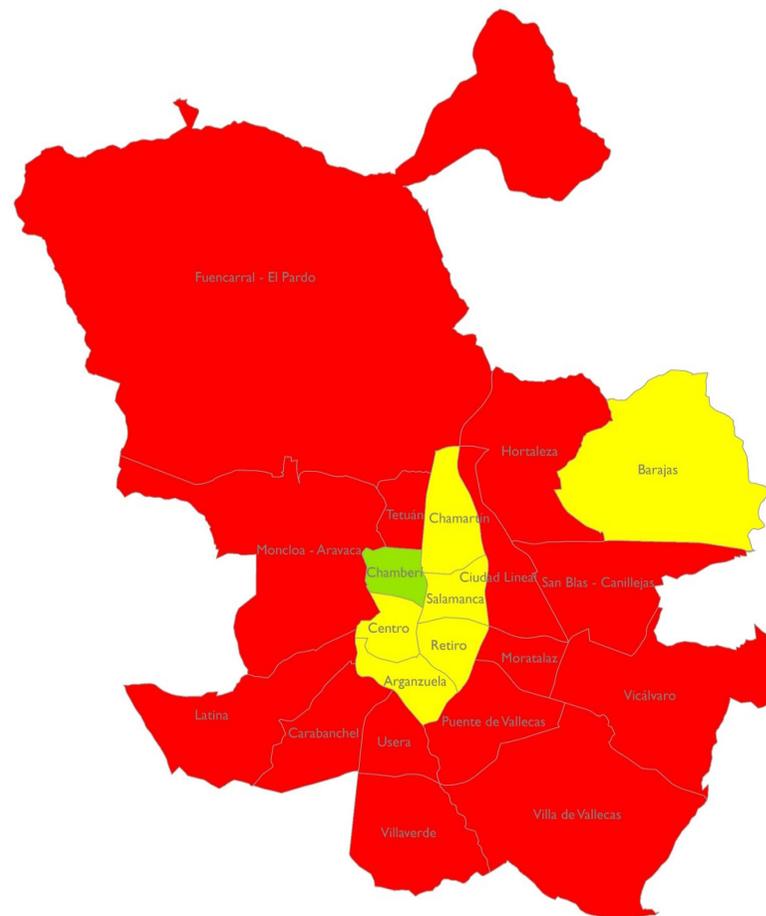
$$ESPE = \left( \frac{n^{\circ} \text{ de árboles especies susceptibles plagas y enfermedades}}{n^{\circ} \text{ total de árboles}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las características determinadas para este indicador son:

		VALOR
	ADECUADO	< 50%
	ACEPTABLE	50-70%
	INADECUADO	> 70%

El objetivo es conseguir que todos los distritos tengan una cantidad de especies susceptibles de plagas y enfermedades menor del 50% respecto al total del arbolado.

Las acciones por distrito deben ir enfocadas a reducir este porcentaje en aquellos inadecuados, mediante la selección de especies que no pertenezcan al listado de especies susceptibles a plagas y enfermedades, tanto en las nuevas plantaciones como en las antiguas posiciones arboladas que requieran su reposición. El hecho de tener que reducir porcentajes elevados de estas especies no debe promover la sustitución de ejemplares en buen estado, por lo que las acciones en este caso no se plantean ni a corto ni a medio plazo.



% Arbolado susceptible de plagas y enfermedades

-  Inadecuado
-  Aceptable
-  Adecuado

Valoración por distritos del % de árboles con especies susceptibles a plagas y enfermedades

## 2.5 Reto 7: Adecuar y redimensionar las estructuras municipales para llevar a buen término las acciones propuestas en el Plan Estratégico

### 2.5.1 Línea de acción: Definir en qué espacios verdes puede ser descentralizada su gestión y cuáles, por criterios técnicos, no

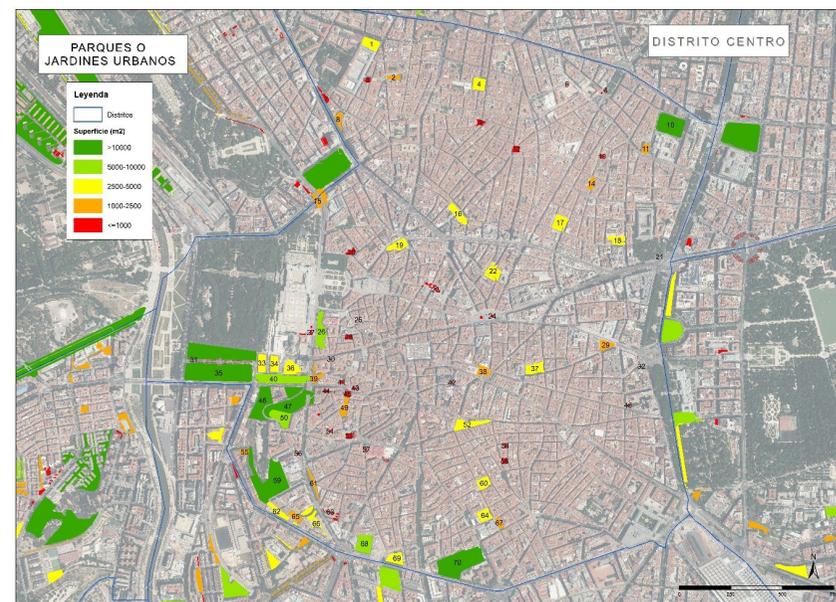
Por criterios técnicos, se estima que no puede ser descentralizada la gestión de los espacios verdes pertenecientes a las tipologías de *parques de ciudad*, *parques o jardines históricos*, *parques o jardines botánicos*, *parques zoológicos*, *parques forestales*, *espacios fluviales* o *calles verdes*, ya que por sus características y condiciones son objeto de conservación centralizada.

En una primera fase de descentralización, se considera que los espacios verdes cuya gestión puede ser *descentralizada* son los pertenecientes a la tipología *Parques o jardines urbanos* que son aquellas pequeñas zonas verdes entre los edificios, de gestión municipal y uso público, con características similares a los Parques de ciudad, pero de superficie más reducida. Son ejemplos de estos parques el Parque de Olof Palme en Usera, el Parque Norte en Fuencarral-El Pardo, el Parque de Agustín Rodríguez Sahagún en Tetuán, el Parque de la Volatería en Carabanchel, así como otras muchas zonas ajardinadas en interbloques, distribuidas por toda la ciudad. En general, son parques con un ámbito de influencia a nivel distrito y barrio en los cuales se podría valorar dicha descentralización. Esto no supone que otras tipologías puedan descentralizarse en fases posteriores. Lo que no se contempla descentralizar ni en esta primera fase, ni en las sucesivas, como se ha comentado anteriormente, son los *parques de ciudad*, *parques o jardines históricos*, *parques o jardines botánicos*, *parques zoológicos*, *parques forestales*, *espacios fluviales* o *calles verdes*, por su necesaria conservación centralizada.

En cada uno de los Planes por Distritos se recoge el Plano de las superficies verdes con posibilidad de descentralización, como en el ejemplo del distrito Centro que se recoge en este apartado. Estas zonas se clasifican en función de su tamaño en:

- Mayores de 10.000 m<sup>2</sup>
- Entre 5.000 y 10.000 m<sup>2</sup>
- Entre 2.500 y 5.000 m<sup>2</sup>
- Entre 1.000 y 2.500 m<sup>2</sup>
- Menores de 1.000 m<sup>2</sup>

Junto con los planos, se presentan una tabla con el nombre de cada parque o zona verde, la dirección, su superficie exacta y las coordenadas X e Y del punto central.



Plano de Parques o jardines urbanos objeto de estudio para descentralización en el distrito Centro

## 2.6 Reto 8: Alcanzar un equilibrio dotacional entre los distritos y barrios de la ciudad, a partir del conocimiento exhaustivo de sus espacios verdes

### 2.6.1 Priorización de actuaciones en zonas verdes

Dentro de los objetivos estratégicos del Reto 7 se establece la asignación de dotaciones para que todos los distritos de Madrid tengan una equilibrada equiparación dotacional de sus zonas verdes. Con objeto de establecer prioridades de actuación territorial, se ha evaluado una matriz que permite evaluar las prioridades de intervención para obtener este equilibrio dotacional de zonas verdes.

Esta matriz de prioridades de intervención agrupa la valoración en varios criterios agrupados en tres categorías; Zonas Verdes, Ambiental y Urbanística. Cada uno de los criterios se han valorado y ponderado de forma independiente, obteniéndose la evaluación final que se recoge en el apartado de resultados del análisis de priorización de actuaciones en zonas verdes.

La Matriz de evaluación de prioridades de intervención propuesta es la siguiente:

### MATRIZ DE PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN

DIMENSIÓN	INDICADORES	EVALUACIÓN	
		COEF. PONDERACIÓN	VALOR
I. ZONAS VERDES	I.1. Superficie ZV/habitante (1/0,5/0)	1	
	I.2. Nº árboles/habitante (1/0,5/0)	1	
	I.3. Cobertura arbórea (0,75/0,375/0)	0,75	
	I.4. Índice biótico del suelo (0,5/0,25/0)	0,5	
	I.5. Proximidad áreas infantiles (0,25/0,125/0)	0,25	
	I.6. Proximidad áreas caninas (0,25/0,125/0)	0,25	
	I.7. Proximidad running (0,25/0,125/0)	0,25	
	I.8. Proximidad zonas verdes (1/0,5/0)	1	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2</b>	<b>5</b>
II. AMBIENTAL	II.1. Nivel de Contaminación (IMD) (Viarío principal o IMD: 1/0,5/0,2/0)	1	
	II.2. Nivel de Ruido (Área de Sensibilidad Acústica: 1/0)	0,5	
	II.3. Isla de Calor (Isla de Calor: 1/0)	1	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>	<b>2,5</b>
PRIORIDAD ÁREA MEDIOAMBIENTE			
III. URBANÍSTICA	III.1. Edificación sin espacios ajardinados (1=tipos sin espacios ajardinados/0)	1	
	III.2. Superficie APIRU (% Superficie en apiru/superficie total.)	1	
	III.3. Escasez de cobertura arbolada (confort) (quintiles: 1/0,75/0,5/0,25/0)	1	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

### Factores Zonas Verdes

Los factores utilizados en las zonas verdes son los indicadores definidos en el documento *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes*. Dichos factores se han evaluado a partir de las categorías *Adecuado*, *Aceptable* e *Inadecuado* descritas en el apartado “2.2 Indicadores de sostenibilidad urbana de los espacios verdes”. Según esto, se asigna el valor más alto a los barrios clasificados como inadecuados, el valor medio a los clasificados como aceptables y un cero a los barrios valorados como adecuados.

- Superficie zona verde por habitante. Se penaliza con 1 punto los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,5 puntos los *Aceptables*.
- Número de árboles por habitante. De igual manera, los barrios catalogados como *Inadecuados* en este indicador se penalizan con 1 punto y los valorados como *Aceptables* con 0,5 puntos.
- Cobertura arbórea. En este caso la penalización máxima es 0,75 para los barrios con cobertura *Inadecuada*. Los barrios cuya cobertura muestra valores *Aceptables* se penalizan con 0,375 puntos.
- Índice biótico del suelo. Se penaliza con 0,5 puntos los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,25 puntos aquellos cuyo índice biótico del suelo es *Aceptable*.
- Proximidad áreas infantiles. Si el barrio está catalogado como *Inadecuado* por presentar un porcentaje de población próximo a un área infantil por debajo del mínimo recomendado, se penaliza con 0,25 puntos. Si el barrio está valorado como *Aceptable*, se penaliza con 0,125 puntos.
- Proximidad áreas caninas. En el caso del porcentaje de población que se encuentra cerca de un área canina, los barrios valorados como *Inadecuados* se penalizan con 0,25 puntos y los valorados como *Aceptables*, con 0,125 puntos.
- Proximidad running. Los barrios cuyo indicador de proximidad a zonas adecuadas para practicar running muestra resultados *Inadecuados* se valora con 0,25 puntos y los barrios cuyo indicador refleja valores *Aceptables* se penaliza con 0,125 puntos.
- Proximidad zonas verdes. En este caso, se considera el indicador de proximidad de 200 m andando a zonas verdes de superficie mayor o igual a 1.000 m<sup>2</sup> por tratarse del indicador de proximidad que muestra resultados más desfavorables de entre los 4 analizados (proximidad a zonas verdes mayor o igual a 1.000m<sup>2</sup>, mayor o igual a 5.000 m<sup>2</sup>, mayor o igual a 1 ha y mayor o igual a 10 ha). Se penaliza con 1 punto los barrios valorados como *Inadecuados* y con 0,5 puntos los clasificados como *Aceptables*.

### Factores ambientales

- Nivel de contaminación local. Se ha tomado como “proxy”, la jerarquía viaria del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Se penaliza con 1 punto la Red metropolitana (rojo), 0,5 puntos la Red Urbana (dos azules) y 0,2 la Red Distrital (dos verdes)
- Zonas de Conflicto Acústico. Si el barrio se encuentra en una de las zonas definidas en el Plan de Acción en Materia de Contaminación Acústica del Ayuntamiento de Madrid, se penaliza con un punto.

- **Isla de Calor.** Se penaliza también con un punto la afección por los gradientes más elevados de la isla de calor de Madrid, según la estimación y delimitación facilitada por el AGDUS.

### Factores urbanísticos

- **Tipología edificatoria sin espacios libres privados.** Se toman del plano de Ordenación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM97) aquellas ordenanzas que incluyen tipologías edificatorias que no tienen este tipo de espacios (que mejoran las condiciones bioclimáticas y de permeabilidad) y se penaliza con un punto los barrios en los que se localizan dichos tejidos.
- **Superficie en APIRU.** Se introduce índice socio-urbanístico el % de la superficie del barrio incluido en APIRU (Área Prioritaria de Regeneración Urbana), factor derivado directamente de la vulnerabilidad social y las prioridades de regeneración urbana de la AGDUS. Se valora un total de 1 punto, según el porcentaje de superficie del barrio incluida.
- **Escasez de cobertura arbolada.** En este caso se penaliza de 1 a 0, por quintiles, desde la mínima cobertura a la máxima de los barrios de Madrid.

## 2.6.2 Línea de acción: Adecuar y mejorar aquellas dotaciones en las que se ha identificado un potencial de mejora

Esta línea de acción general engloba las líneas de acción de zonas verdes 8\_ZV2, 8\_ZV3, 8\_ZV4 y 8\_ZV5 relativas a indicadores de proximidad a espacios verdes.

### 2.6.2.1 Indicadores de proximidad a espacios verdes

En general, esta línea de acción estudia la proximidad de los espacios verdes a la población, calculando el porcentaje de la ciudadanía que se encuentra en la zona de influencia de varios parámetros analizados. Estos parámetros se han seleccionado en función de las necesidades más demandadas por los ciudadanos de Madrid, a través de los diferentes métodos de participación ciudadana que tiene habilitados la ciudad. Así, se han examinado indicadores de proximidad a las áreas infantiles, las áreas caninas, las zonas adecuadas para la práctica del running, y las áreas verdes de más de 1.000 m<sup>2</sup>, más de 5.000 m<sup>2</sup>, más 1 ha y más de 10 ha. Estas últimas áreas de proximidad se han obtenido de las recomendaciones del Gobierno de España recogidas en el *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas* de 2010. El resto de indicadores ha sido desarrollado específicamente para la ciudad de Madrid.

Mediante un análisis espacial en el que se ha tenido en cuenta los portales de las viviendas y la estimación del número de habitantes en cada portal, se han detectado las zonas de influencia próximas a cada elemento estudiado o espacio verde, y con ello, el porcentaje de población que vive dentro de estas zonas de influencia.



Ejemplo de portales de las viviendas próximos a una zona verde incluidos en la zona de influencia.

Estos indicadores sirven para detectar deficiencias dotacionales y poder estudiar para cada distrito qué zonas se encuentran cubiertas y cuáles no. El objetivo es asignar las zonas verdes y equipamiento de forma ordenada en la ciudad, de manera que todos los distritos tengan una equilibrada equiparación dotacional. Lo ideal es conseguir, a largo plazo, cubrir el 100% de la población, tanto de las zonas verdes como de los usos y elementos demandados por la ciudadanía.

### 2.6.3 Línea de acción: Localizar aquellas parcelas y espacios que pudieran pasar a ser de titularidad municipal y pudiesen ser aprovechados para crear nuevas zonas verdes

En aquellos distritos donde la superficie verde por habitante está por debajo de los valores recomendados por la OMS, o falten espacios verdes en determinadas zonas de su territorio y no se cumplan los valores óptimos de proximidad, se han analizado las áreas que podrían pasar a ser nuevas zonas verdes. Se han estudiado todas aquellas superficies que el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997 califica como zonas verdes y en la actualidad no están conservadas ni gestionadas por el Ayuntamiento.

En cada uno de los Planes por Distrito se presenta un plano con estas superficies, recogidas en el PGOUM97 como zonas verdes y que no están incluidas en conservación municipal, así como la superficie total que abarcan estas zonas en cada distrito.

La mayor parte de estas superficies corresponden a zonas sin desarrollar urbanísticamente, como por ejemplo, la zona sureste de la ciudad, del distrito Villa de Vallecas y que por tanto

serán futuras zonas verdes. No obstante, se debe realizar un estudio detallado de cada una de las zonas identificadas para determinar su propiedad y la posibilidad de conversión en zona verde, así como su viabilidad de incorporación a conservación municipal.



*Zonas verdes en PGOUM no gestionadas por el Ayuntamiento. Detalle del distrito Villa de Vallecas.*

Por otro lado, se han estudiado aquellos espacios verdes de uso público sobre terrenos de titularidad privada, que presentan en la actualidad inconcreciones de titularidad con la correspondiente incertidumbre legal de su estado. Esto se da sobre todo en las barriadas de promoción privada de los años 70, como consecuencia de la práctica que se realizó al principio del desarrollismo de segregar la proyección del bloque edificado como parcela independiente y no hacer lo mismo con el espacio libre, que era parte de la parcela agrícola original.

De hecho existe una ordenanza específica en el PGOUM97, la Zona de Ordenación Pormenorizada 3, *Volumetría Específica* que recoge este tipo de situaciones con la intención de limitar posibles pretensiones de nuevas edificabilidades por parte de los propietarios originales. Un buen ejemplo son la mayor parte de los polígonos de Moratalaz, donde parte del suelo interbloques utilizado como público e, incluso, mantenido por el Ayuntamiento de Madrid, es en gran medida propiedad de sus promotoras.

El Plan incluye un protocolo de actuación para resolver estas inconcreciones de titularidad. Las parcelas que a través de los pertinentes procedimientos legales pasen a ser de titularidad pública podrán ser aprovechadas para crear nuevas zonas verdes o incorporarlas a conservación municipal, en caso de encontrarse ajardinadas en la actualidad, como ha ocurrido en parcelas del Parque de las Avenidas.

Se ha realizado un estudio de localización de dichas parcelas. Para ello se ha realizado la combinación de parcelas que catastralmente están codificadas como privadas y de uso público (código "Z9") y la ordenanza de bloque abierto del PGOUM97 (Norma Zonal 3).

La superficie resultante alcanza las 551 ha. Se trata de las parcelas coloreadas en amarillo en la siguiente imagen. De estas 551 ha, aproximadamente 183 ha están siendo conservadas actualmente por el Ayuntamiento.

En cada Plan por Distrito se presenta el plano distrital con la localización y distribución de las parcelas que cumplen estas condiciones, diferenciando si actualmente están siendo, o no, conservadas por el Ayuntamiento, así como la superficie total en cada distrito.

Serán necesarios estudios de detalle para llegar a precisar la situación legal de cada una de las parcelas, que no son objeto del Plan.



Parcelas "Z9" en Norma Zonal 3.



Parcelas "Z9" en Norma Zonal 3, clasificadas en función de si están o no conservadas por el Ayuntamiento.

## 2.6.4 Línea de acción: Incrementar el arbolado y superficie de zonas verdes de los distritos identificados

### 2.6.4.1 Número de árboles por habitante

Este indicador permite conocer el número adecuado de árboles que deben existir en el distrito en función del número de habitantes censados. La Organización Mundial de la Salud recomienda que los entornos urbanos tengan al menos 1 árbol por cada 3 habitantes, o lo que es lo mismo, 33 árboles por cada 100 habitantes. Este indicador se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$NAH = \left( \frac{n^{\circ} \text{ total de árboles}}{n^{\circ} \text{ total de habitantes}} \right) \times 100$$

El ratio recomendado por la OMS incluye todo el arbolado de la ciudad, tanto el conservado por el Ayuntamiento como el privado o de mantenimiento dependiente de otros entes públicos, por lo que el objetivo a alcanzar en las zonas verdes de gestión municipal es menor que el definido a nivel global y varía para cada distrito en función del porcentaje de arbolado privado y público.

Las acciones contempladas en este indicador se han dividido en dos periodos:

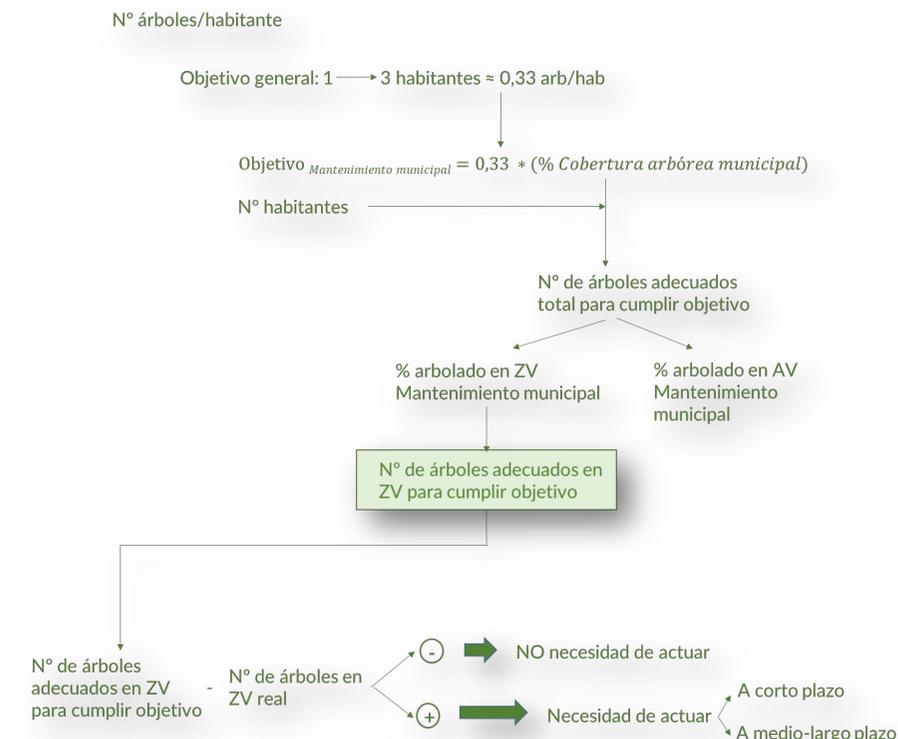
- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020. Se estima alcanzar 1 árbol por cada 7 habitantes.
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030. En este plazo se debería obtener 1 árbol cada 3 habitantes en cada uno de los distritos.

VALOR		
ADECUADO	> 1 árbol cada 3 hab	
ACEPTABLE	1 árbol cada 7 hab	
INADECUADO	< 1 árbol cada 7 hab	

En el *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* cuyos resultados se incluyen en los anejos de este documento, se ha calculado este indicador contando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal. Así se obtiene una distribución por distritos de los considerados adecuados, aceptables e inadecuados en función del objetivo de la OMS y del porcentaje de zonas verdes respecto a arbolado viario de conservación municipal.

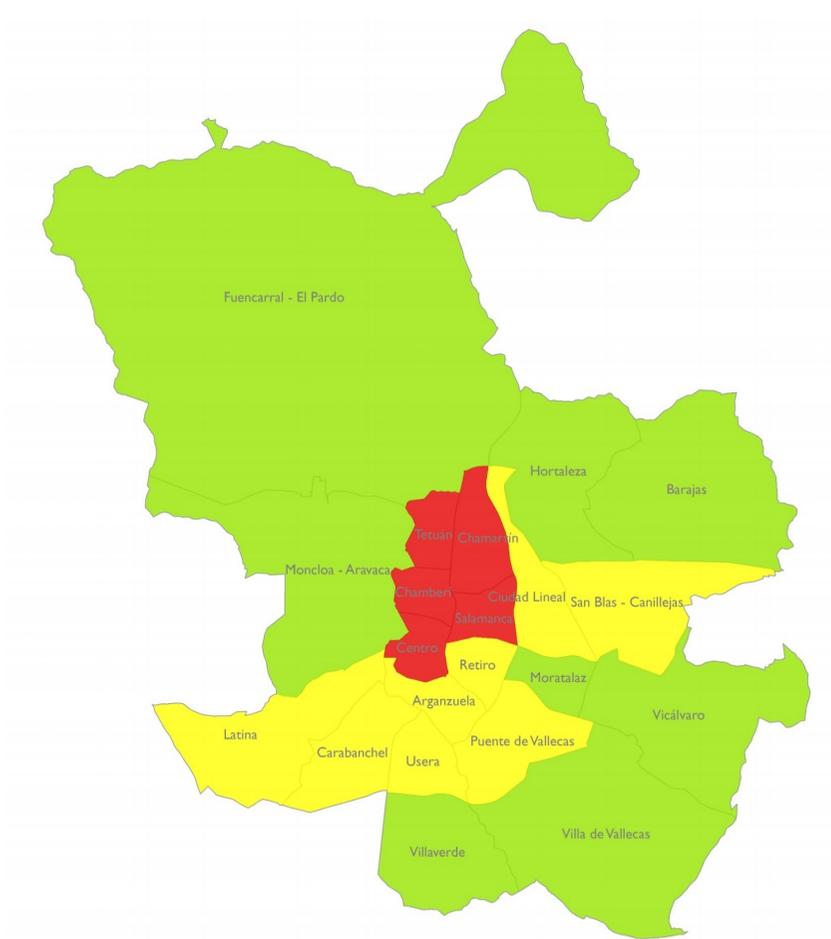
En el Plan por Distritos se da un paso más y se ha estimado el arbolado público de gestión no municipal y el privado, obteniéndose las necesidades reales de arbolado por distrito para alcanzar el valor de 1 árbol por cada 3 habitantes. En este caso es un objetivo común, que permite conocer el número de árboles adecuado a incorporar, ya sea en zonas de conservación municipal o en otras de titularidad pública o privada. En las tablas que se incorporan en este apartado se calculan estas necesidades que definen las acciones a implementar, por cada uno de estos espacios o tipologías y el objetivo total de cada distrito.

La metodología empleada para las acciones a implementar en el caso de las zonas verdes de conservación municipal, sería por tanto:



De la misma manera se estiman las acciones en el caso de las necesidades en arbolado viario y en aquellas zonas públicas o privadas de gestión no municipal.

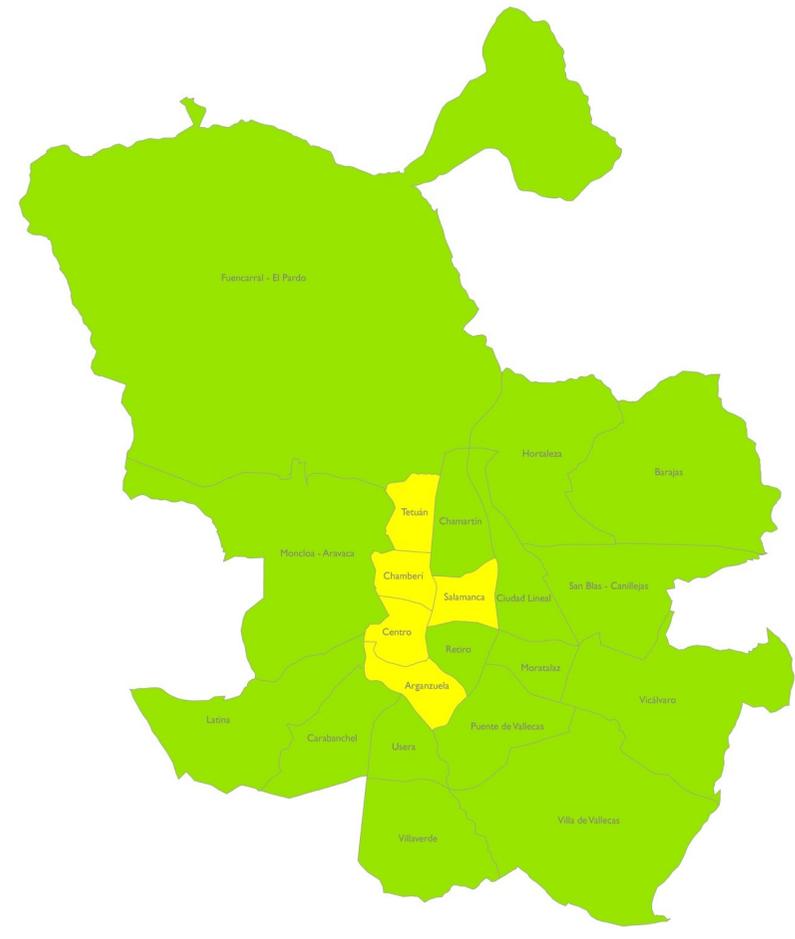
De los resultados obtenidos, analizados en detalle en cada Plan por Distrito, se deduce que ningún distrito posee valores inadecuados en cuanto a número de árboles por habitante; por lo que ninguno de ellos necesita implementar acciones a corto plazo, siendo todas las acciones programadas para un periodo medio-largo entre el 2020 y el 2030.



Nº árboles / habitante (ud / hab)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Valoración por distritos en función del indicador número de árboles por habitante (ud/hab), considerando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal



Nº árboles /habitante3 (ud/hab)

- Adecuado
- Aceptable

Valoración por distritos en función del indicador número de árboles por habitante. Se estiman en este caso todos los árboles del distrito, ya sean zonas verdes y arbolado viario de conservación municipal como aquellos espacios públicos y privados de gestión no dependiente del Ayuntamiento.

### 2.6.4.2 Superficie verde por habitante

Este indicador analiza la superficie verde adecuada en función del número de habitantes censados. Se calcula mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$SVH = \frac{\text{superficie zonas verdes}}{\text{nº total de habitantes}}$$

La Organización Mundial de la Salud recomienda un ratio mínimo de 10 m<sup>2</sup>/habitante, siendo recomendable una dotación de 15 m<sup>2</sup>/hab. Así, los intervalos definidos para este indicador son los siguientes:

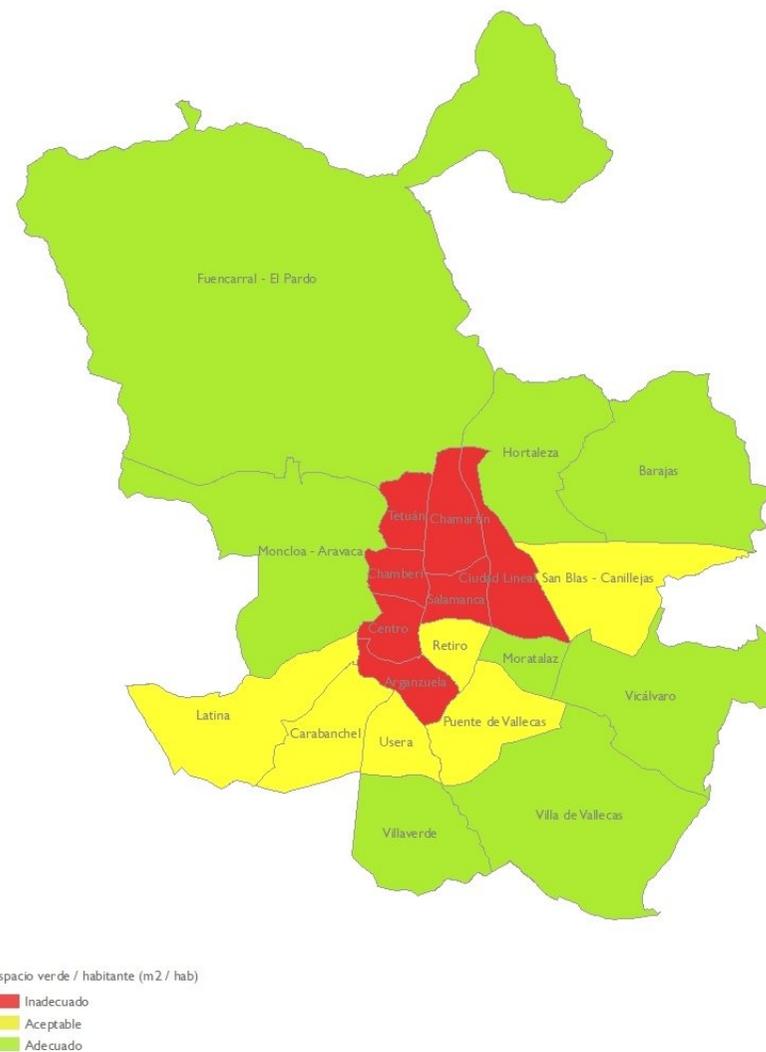
VALOR		
	ADECUADO	> 15
	ACEPTABLE	10 - 15
	INADECUADO	< 10

Hay que tener en cuenta que el cálculo inicial de este indicador se ha realizado únicamente con la superficie verde de conservación municipal, ya que es la superficie conocida con certeza.

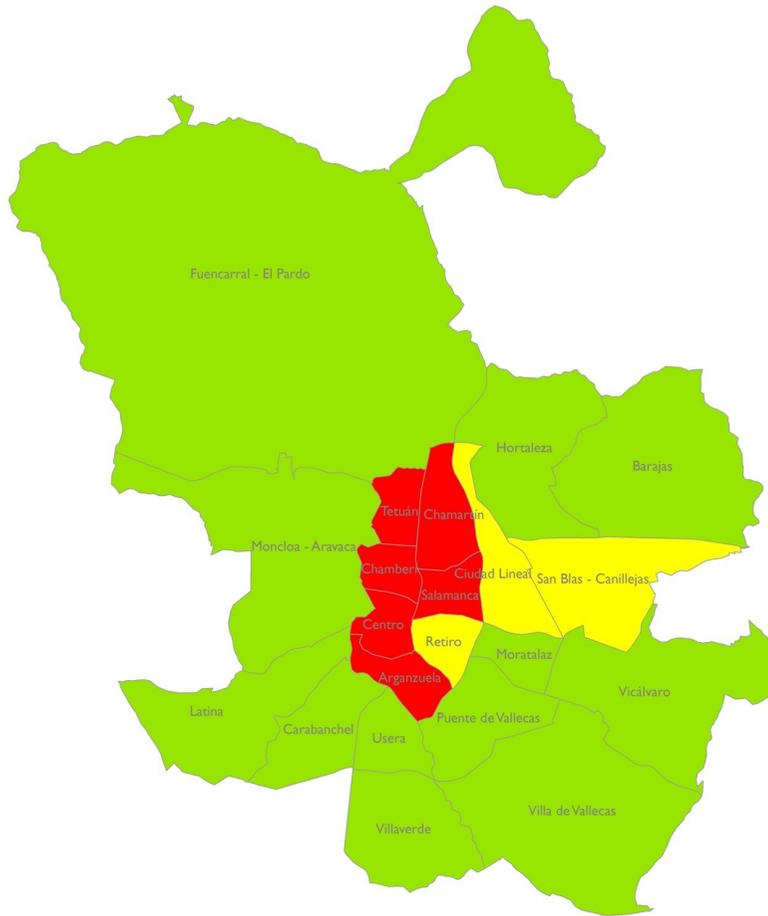
Sin embargo, este objetivo de 15 m<sup>2</sup>/hab incluye todas las zonas verdes de la ciudad, tanto de conservación municipal como de titularidad privada o de otros entes públicos, por lo que en aquellos distritos donde el indicador calculado sea inferior al objetivo, es necesario un estudio detallado de las zonas verdes privadas o públicas no conservadas por el Ayuntamiento para detectar si existe deficiencia o no en este indicador.

En cada Plan por Distrito se analizan y cuantifican aquellas zonas de más de 1.000 m<sup>2</sup>, con vegetación, sin tener en cuenta su titularidad y no incluidas en el GIS de Patrimonio Verde. Así, se han estudiado las zonas verdes calificadas como tal en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (Real Jardín Botánico, Jardines del Campo del Moro, las zonas verdes al sur de Villa de Vallecas sin desarrollar urbanísticamente, etc), o jardines privados o conservados por otras instituciones públicas como los Jardines del Cuartel General del Ejército del Aire en Centro, los jardines de las Embajadas de Estados Unidos e Italia en Salamanca o los jardines de las instalaciones del Canal de Isabel II en Chamberí.

A partir del objetivo marcado por la OMS de 15 m<sup>2</sup> por habitante y con el número de habitantes censados en cada distrito, se ha obtenido la superficie de zonas verdes óptima. Comparando la superficie "ideal" con la superficie real existente (de conservación municipal) se detecta la necesidad de incrementar la superficie de zonas verdes. Para determinar la superficie precisa en cada Plan por Distrito, se han restado las zonas verdes no incluidas en conservación municipal.



Valoración por distritos en función del indicador superficie verde por habitante (m<sup>2</sup>/hab), considerando exclusivamente las zonas verdes de conservación municipal



Espacio verde / habitante (m<sup>2</sup>/hab)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Valoración por distritos en función del indicador superficie verde por habitante (m<sup>2</sup>/hab), considerando las zonas verdes de conservación municipal y aquellas públicas o privadas de gestión no municipal

El esquema de la metodología seguida es el siguiente:

Objetivo:  
15m<sup>2</sup> /habitante

$$15 \text{ m}^2/\text{hab} - \text{Superficie ZV}/\text{hab}_{\text{distrito}} = \text{m}^2/\text{habitante necesarios incrementar para alcanzar el objetivo}$$

m<sup>2</sup>/hab necesarios incrementar para alcanzar el objetivo

$$* \text{N}^\circ \text{ habitantes}_{\text{distrito}} =$$

Superficie de ZV necesaria incrementar para alcanzar el objetivo

≤ Superficie de ZV privada o pública no municipal

NO necesidad de actuar

≥ Superficie de ZV privada o pública no municipal

Necesidad de actuar

La planificación de las acciones se dividen en dos periodos, al igual que ocurre con el resto de actuaciones.

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

Las acciones a corto plazo tienen como objetivo conseguir el valor establecido por la OMS como valor mínimo (10 m<sup>2</sup> por habitante). Por ello, todos los distritos valorados como inadecuados presenta, en su Plan por Distrito, la superficie necesaria para alcanzar el valor aceptable. Estos distritos, más los considerados actualmente como *aceptables* tendrán en su Plan de Distrito la superficie verde que deberá incrementar en un medio-largo plazo para conseguir los 15m<sup>2</sup> por habitante recomendados, y con ello, el valor *adecuado*.

El incremento de superficie de zona verde en el distrito que fuera necesario, se obtendrá a partir de alguno de los siguientes métodos:

- Zonas verdes calificadas como tales en el PGOUM97 que no se encuentran actualmente en conservación municipal.
- Zonas de uso público y titularidad privada incluidas en la Norma Zonal 3.
- Tipologías de Edificios Verdes.

### 2.6.5 Línea de acción: Promover la construcción de áreas infantiles en los barrios deficitarios

Referente a esta línea de acción se ha analizado el indicador de proximidad que detecta el porcentaje de población que no tiene acceso cercano a un área infantil y qué zonas son las que resultan deficitarias y necesitan de la construcción de un área de juegos próxima.

#### 2.6.5.1 Proximidad a áreas infantiles

Para el estudio de este indicador se han seleccionado todas las áreas infantiles de la ciudad, y calculado el área de influencia en función de su superficie, tomando como referencia distintiva entre ellas una superficie de 400 m<sup>2</sup>. Para las áreas infantiles de superficie menor de 400 m<sup>2</sup>, se ha asignado un área de proximidad de 250 m, mientras que para las áreas mayores de 400 m<sup>2</sup>, el área de proximidad es de 600 m, ya que al tener mayor superficie tienen capacidad para acoger a más usuarios.

- > 400 m<sup>2</sup>. Área de proximidad 600 m
- < 400 m<sup>2</sup>. Área de proximidad 250 m

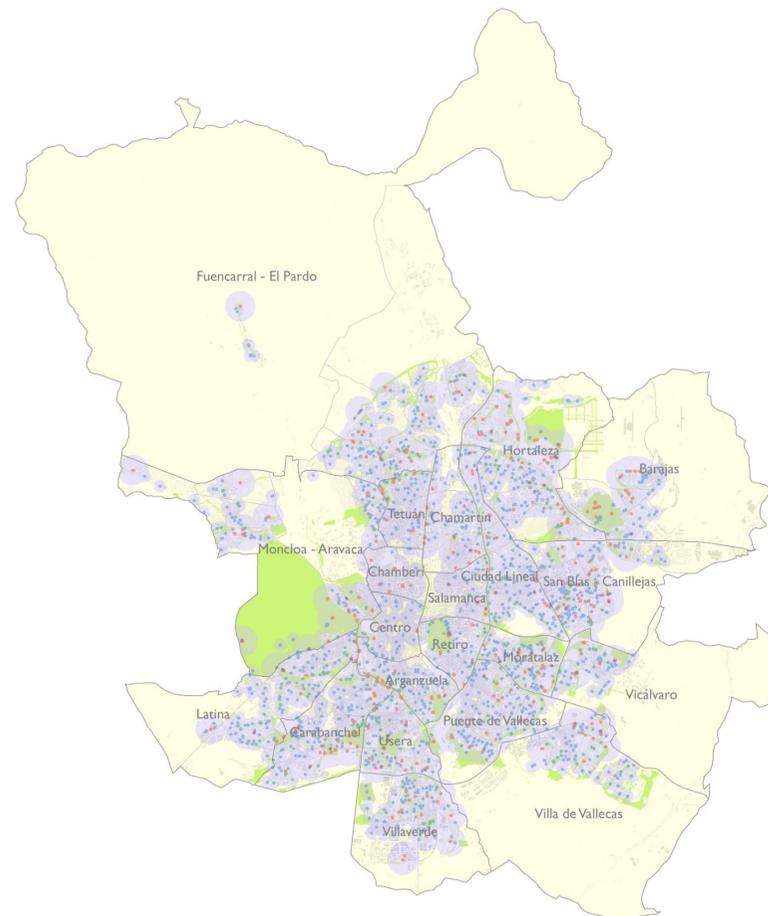
Este indicador relaciona el número de niños menores de 9 años que se encuentran dentro del área de proximidad establecido respecto al número total de niños menores de 9 años censados en el distrito.

$$PAI = \left( \frac{n^{\circ} \text{ niños } < 9 \text{ años próximos a un área infantil}}{n^{\circ} \text{ niños } < 9 \text{ años total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las categorías determinadas para este indicador son:

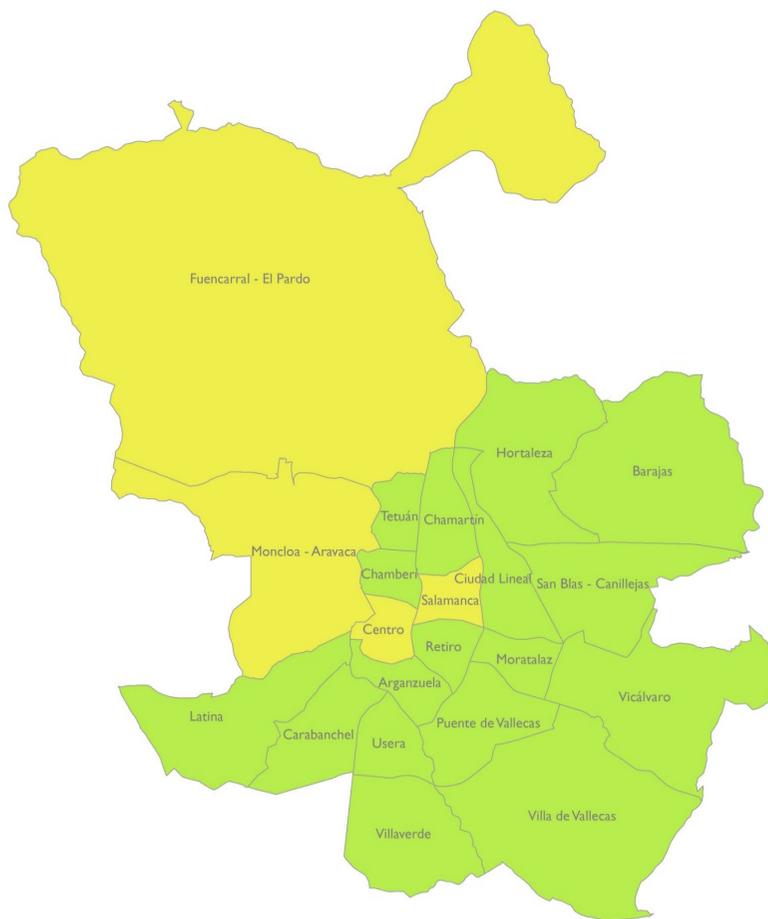
	% niños < 9 años	Área de proximidad
INADECUADO	0-50%	>400 m <sup>2</sup> - 600m <400 m <sup>2</sup> - 250 m
ACEPTABLE	50-90%	
ADECUADO	>90%	

En los distritos valorados como inadecuados se debe actuar en un corto plazo y en los valorados como aceptables en un medio-largo plazo.



- Áreas Infantiles (< 400 m<sup>2</sup>)
- Áreas Infantiles (> 400 m<sup>2</sup>)
- Zona de proximidad a áreas infantiles (250 - 600 m)

Zona de proximidad a áreas infantiles



% población menor de 9 años cerca de un área infantil (250 - 600 m)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de niños menores de 9 años con acceso a un área infantil.

Como puede verse en la figura, no existe ningún distrito valorado como inadecuado en este indicador por lo que todas las acciones planteadas en los distritos son a medio-largo plazo. Las acciones deben ir encaminadas a conseguir que todos los distritos de la ciudad en un medio-largo plazo tengan a más del 90% de su población menor de 9 años cerca de un área infantil.

En aquellos distritos donde sea necesaria una actuación por estar valorado como *aceptable*, se ha calculado el porcentaje necesario cubrir para alcanzar los valores adecuados. Dichos porcentajes quedan reflejados en cada Plan por Distrito, donde se presenta también un plano a escala distrital con la ubicación de sus áreas infantiles, la superficie de proximidad que cubren y las zonas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la población de niños se encuentra a una distancia a las áreas infantiles mayor de las recomendadas) y por tanto, donde se debe actuar.

El objetivo global es dotar con un área infantil a más del 90% de los niños menores de 9 años, pero la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.

### 2.6.6 Línea de acción: Establecer una proporcionada red de áreas caninas acorde con los parámetros de proximidad de los ciudadanos

En relación a esta línea de acción se ha analizado el siguiente indicador de proximidad, donde se detecta qué porcentaje de población no tiene acceso cercano a un área canina y qué zonas son las que resultan deficitarias y necesitan de la incorporación de este tipo de dotaciones.

#### 2.6.6.1 Proximidad a áreas caninas

Para el análisis de este indicador se ha estimado como mejor opción estudiar el porcentaje de población que se encuentra cerca de un área canina en vez de estudiar el censo de perros, ya que debe contemplarse la posibilidad de que cualquier ciudadano pueda tener mascota, y con ello, la necesidad de un área canina en las proximidades de su vivienda.

La proximidad de áreas caninas se ha establecido a una distancia de 1 km, lo cual supone una media de 15 minutos andando. Esta distancia de hasta 1 km de paseo se considera adecuada para el bienestar físico de los animales y no se considera excesiva para las personas. Se ha tomado la referencia de otras grandes ciudades como Toronto.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que tiene en su área de influencia un área canina. Su fórmula de cálculo es:

$$PAC = \left( \frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a un área canina}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* del Plan, las categorías determinadas para este indicador son:

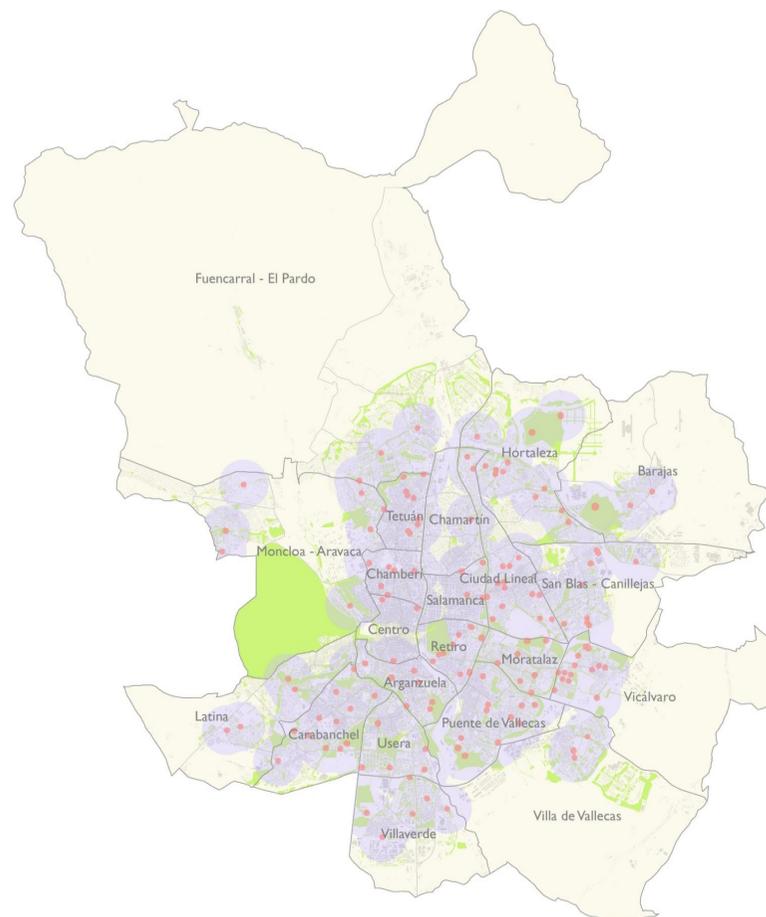
	Porcentaje población	Area de proximidad
	INADECUADO	0-50%
	ACEPTABLE	50-90%
	ADECUADO	>90%

1 km - 15 minutos andando

Según se recoge en el gráfico adjunto, no existe ningún distrito valorado como inadecuado, por lo que no se planifican acciones a corto plazo en este sentido. Sólo en aquellos distritos donde los resultados reflejan valores *aceptables* debe planificarse una actuación que lleve a alcanzar el objetivo global: todos los distritos en un medio-largo plazo deben dotar a más del 90% de su población con un área canina a menos de 1 km de distancia desde su vivienda.

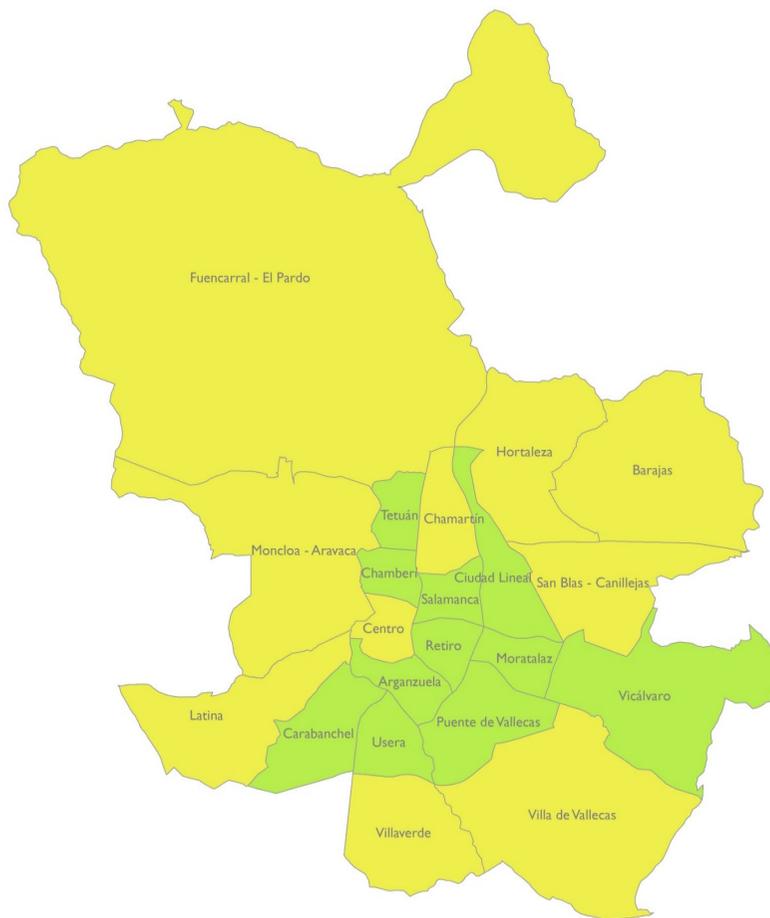
En cada Plan por Distrito se calculan las necesidades y se incluye un plano a escala distrital con la ubicación de las áreas caninas, la superficie de proximidad que cubren y las zonas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la distancia a las áreas caninas son mayores de las recomendadas) y por tanto, donde se deben realizar estudios pormenorizados para determinar los lugares adecuados a este uso.

Aunque el objetivo global marcado sea superar el 90% de la población con un área canina próxima, la tendencia, a largo plazo, debería ser conseguir el 100% de cobertura poblacional.



 Áreas caninas  
 Zona de proximidad a áreas caninas (1 km)

Zona de proximidad a áreas caninas y clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a un área canina.



% de población cerca de un área canina (<1 km)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a un área canina.

### 2.6.7 Línea de acción: Optimizar el tejido de zonas verdes y sus conexiones para la práctica del running

En relación a esta línea de acción se ha analizado el siguiente indicador de proximidad, donde se detecta en qué zonas de la capital sus habitantes no alcanzan los valores de proximidad considerados adecuados para la práctica del running. Las zonas detectadas como aceptables necesitarán acciones encaminadas a conseguir superar los umbrales establecidos para valores adecuados.

#### 2.6.7.1 Proximidad a zonas adecuadas para práctica del running

Para el análisis de proximidad de zonas verdes adecuadas para practicar running se han seleccionado aquellas cuya superficie es mayor o igual a 1 ha, la cual se considera la mínima aceptable para practicar esta especialidad deportiva de manera cómoda.

El área de proximidad considerada es aquella que dista de dichas zonas verdes 1 km, distancia que se considera adecuada para que la gente que desea correr pueda acceder de manera rápida a ellas.

Este indicador relaciona el número de habitantes cuya vivienda se encuentra dentro del área de influencia de 1 km, respecto de la población total del distrito. Su fórmula de cálculo es:

$$PZVR = \left( \frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona adecuada para running}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes* del Plan, los valores que definen este indicador son:

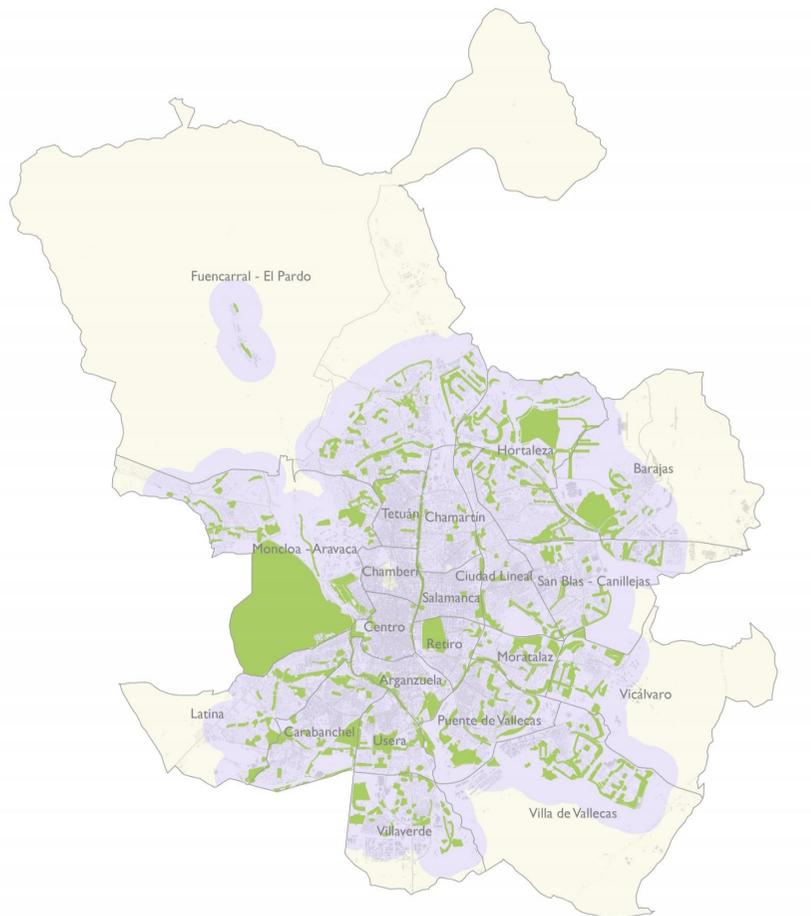
	Porcentaje población	Área de proximidad
■	INADECUADO	0-50%
■	ACEPTABLE	50-90%
■	ADECUADO	>90%

Área mayor de 1 ha a menos de 1 km

Los distritos valorados como inadecuados deberán presentar acciones a corto plazo y los valorados como aceptables, a medio-largo plazo.

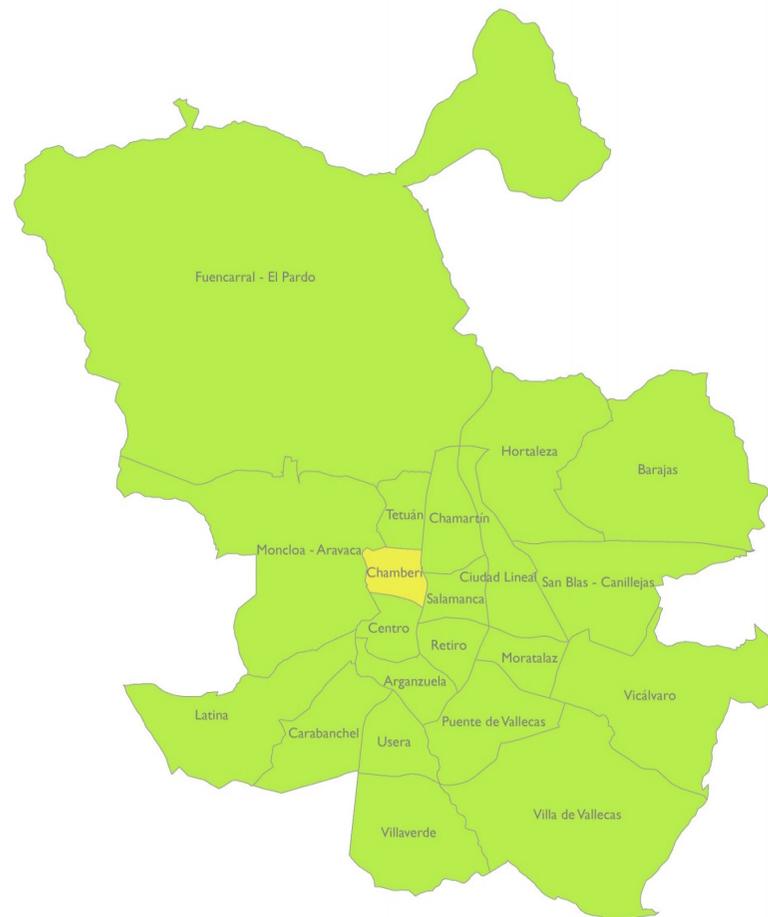
Como se comprueba en los resultados que se presentan de forma gráfica en este capítulo, no existe ningún distrito valorado como inadecuado. Únicamente Chamberí posee valores aceptables, por lo que es sólo en este distrito donde se deberán estudiar las acciones concretas para alcanzar valores adecuados. En los Planes por Distrito se recogen los planos de las zonas cubiertas por este indicador, su valor, así como las zonas verdes de conservación municipal aptas para esta actividad. También se indican las áreas no cubiertas, que permitirán establecer las acciones correspondientes por distrito.

Aunque el objetivo general, como se ha comentado, sea dotar con zonas para practicar running a más del 90% de la población, la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.



 Zonas Verdes > 1 ha  
 Área de proximidad a zona verde (1km)

Zona de proximidad a zonas verdes > 1 ha a menos de 1 km para la práctica del running.



% Población cerca de una Zona Verde mayor de 1 ha (<1 km)

 Inadecuado  
 Aceptable  
 Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con proximidad a zonas de práctica del running.

## 2.6.8 Línea de acción: Implantar una malla de zonas verdes en la ciudad coherente con los indicadores de proximidad del ciudadano

Las zonas verdes deben ser accesibles a toda la población. En función del tamaño y tipología de las zonas verdes, el objetivo que se plantea es que todo ciudadano tenga acceso simultáneo a diferentes tipologías de zona verde de dimensiones y funcionalidades diferentes. Para cada una de ellas se establece una distancia mínima de proximidad y un medio de acceso, bien sea caminando o por medio de transporte público.

Para la selección de las distintas superficies y sus áreas de proximidad se han seguido las recomendaciones del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino del Gobierno de España<sup>6</sup>.

### 2.6.8.1 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1.000 m<sup>2</sup>.

Este indicador evalúa aquellas zonas verdes de mantenimiento municipal mayores de 1.000 m<sup>2</sup> y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a ciertos espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que estas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre de la ciudadanía.

Se considera una distancia adecuada a estos espacios verdes de 200 m andando.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{0,1\text{ ha}} = \left( \frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 0,1 \text{ ha}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

Los intervalos fijados, que detectan si el distrito es adecuado, aceptable o inadecuado son:

	Porcentaje población	Área de proximidad
INADECUADO	0-50%	Área mayor de 0,1 ha (1.000 m <sup>2</sup> ) a menos de 200 m
ACEPTABLE	50-90%	
ADECUADO	>90%	

En el caso de que sea necesario un incremento de superficie verde para aumentar el porcentaje de población cubierta, las acciones se planifican detalladamente en cada Plan por Distrito en función de dos periodos:

- Acciones a corto plazo, a realizar en el periodo 2018-2020
- Acciones a medio-largo plazo, a realizar en el periodo 2020-2030

En los Planes por Distrito se recogen las superficies y planos a escala distrital de las zonas verdes mayores de 1.000 m<sup>2</sup> de conservación municipal, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 1.000 m<sup>2</sup> son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debe actuar.

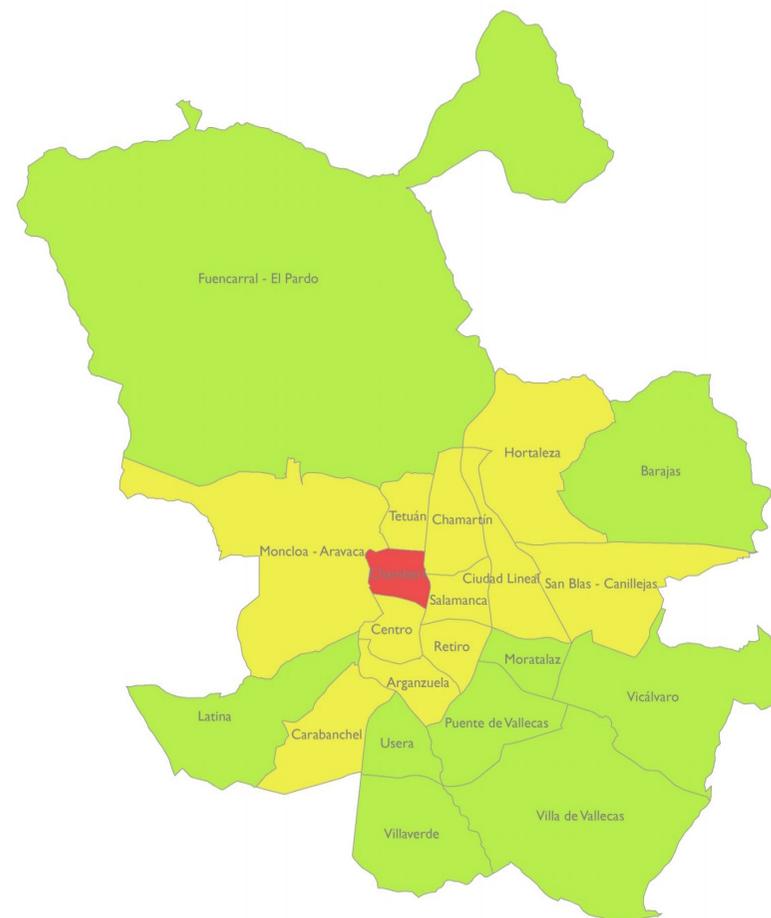
Asimismo, se representan por distrito aquellas zonas de superficie mayor de 1.000 m<sup>2</sup> calificadas como zona verde en el PGOUM97 y los planos de las zonas de la Norma Zonal 3 que corresponden a zona verde. Con esta información, se podrá realizar un estudio de detalle de cada distrito para cubrir las necesidades detectadas a corto y medio-largo plazo.

Aunque el objetivo general sea dotar con zonas verdes mayores de 1.000 m<sup>2</sup> (a 200 m, andando) a más del 90% de la población, la tendencia a largo plazo debería ser conseguir un 100% de cobertura poblacional.

<sup>6</sup> Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Ministerio de Fomento. Gobierno de España, 2010. *Sistema de indicadores y condicionantes para ciudades grandes y medianas.*



Zona de proximidad a zonas verdes > 1.000m<sup>2</sup> y 200 m andando.



% población cerca de Zona Verde > 1000 m2 (< 200 m)  
 ■ Inadecuado  
 ■ Aceptable  
 ■ Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

### 2.6.8.2 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 5.000 m<sup>2</sup>.

Este indicador evalúa aquellas zonas verdes de conservación municipal mayores de 5.000 m<sup>2</sup>, y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a ciertos espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que éstas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre del ciudadano.

Para el análisis de proximidad de estos espacios verdes se ha considerado una distancia de 750 m andando. A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{0,5\text{ ha}} = \left( \frac{\text{n}^\circ \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 0,5 \text{ ha}}{\text{n}^\circ \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, los valores para este indicador son:

	Porcentaje población	Área de proximidad
	INADECUADO	0-50%
	ACEPTABLE	50-90%
	ADECUADO	>90%

Área mayor de 0,5 ha (5.000 m<sup>2</sup>) a menos de 750 m

Se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 5.000m<sup>2</sup> a una distancia máxima de 750 m andando desde su vivienda. No obstante, la tendencia a largo plazo es conseguir que el 100% de la ciudadanía esté cubierta con estas zonas verdes.

No existe ningún distrito valorado como inadecuado ni como aceptable, por lo que ningún distrito requiere de acciones a corto plazo en relación a este indicador. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, todo ciudadano disponga de una zona verde de estas características a menos de 750 m andando.

En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 5.000 m<sup>2</sup> consideradas, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al “descubierto” (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 5.000 m<sup>2</sup> son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se podría actuar para alcanzar el 100% de cobertura poblacional.

Para ello se recogen las zonas calificadas como zona verde del PGOUM97 y las zonas vacantes de la Norma Zonal 3 con objeto de estudiar con detalle las posibilidades de ampliación de zonas verdes para su incorporación a conservación municipal.



% población cerca de zona verde > 0,5 ha (<750 m)  
 Zonas Verdes > 0,5 ha  
 Proximidad a zonas verdes > 0,5 ha (750 m)

Zona de proximidad a zonas verdes >5.000m<sup>2</sup> y 750 m andando.

### 2.6.8.3 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 1 ha.

Se evalúan las zonas verdes de conservación municipal mayores de 1 ha, y que no pertenecen a la tipología de infraestructura ajardinada ni a espacios verdes institucionales vallados como colegios, centros de servicios sociales, etc., ya que se considera que éstas tipologías no son aptas para la estancia o el uso libre del ciudadano.

Para el análisis de proximidad de estos espacios verdes se ha considerado una distancia máxima de 2 km en medio de transporte. Para ello, en el caso de zonas verdes con superficie comprendida entre 1 y 10 ha se han ubicado puntos en su interior; mientras que en los parques con superficie mayor a 10 ha, debido a su extensión, se han localizado puntos a lo largo del perímetro, aprovechando los aparcamientos o accesos de cada una de estas zonas.

A partir de estos puntos y con información georreferenciada de la red viaria de la ciudad de Madrid, se han calculado distancias de 2 km que puedan realizarse mediante transporte por carretera, generando así la zona de proximidad necesaria para los cálculos de población.

A través de este indicador, se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{1\text{ ha}} = \left( \frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 1 \text{ ha}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las características determinadas para este indicador son:

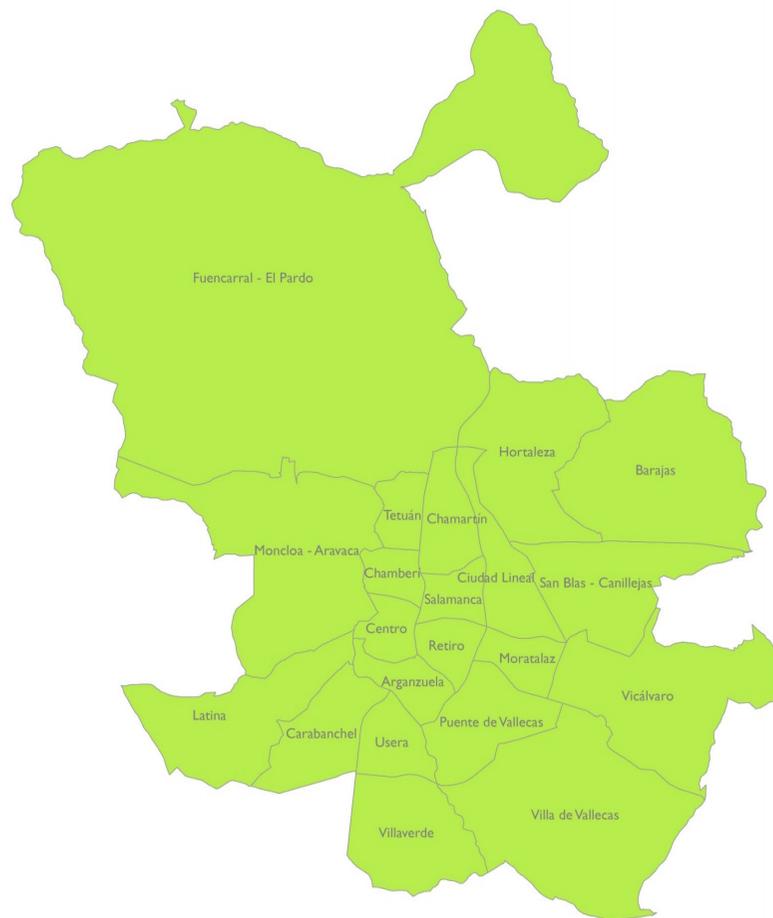
	Porcentaje población	Área de proximidad
	INADECUADO	0-50%
	ACEPTABLE	50-90%
	ADECUADO	>90%

Área mayor de 1 ha (10.000 m2) a menos de 2 km en transporte

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 1 ha a una distancia máxima de 2 km en medio de transporte por carretera desde su vivienda.

No existen distritos valorados como inadecuados ni como aceptables, por lo que ningún distrito requiere de acciones en este sentido. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, todo ciudadano disponga de una zona verde de estas características a menos de 2 km de su vivienda.

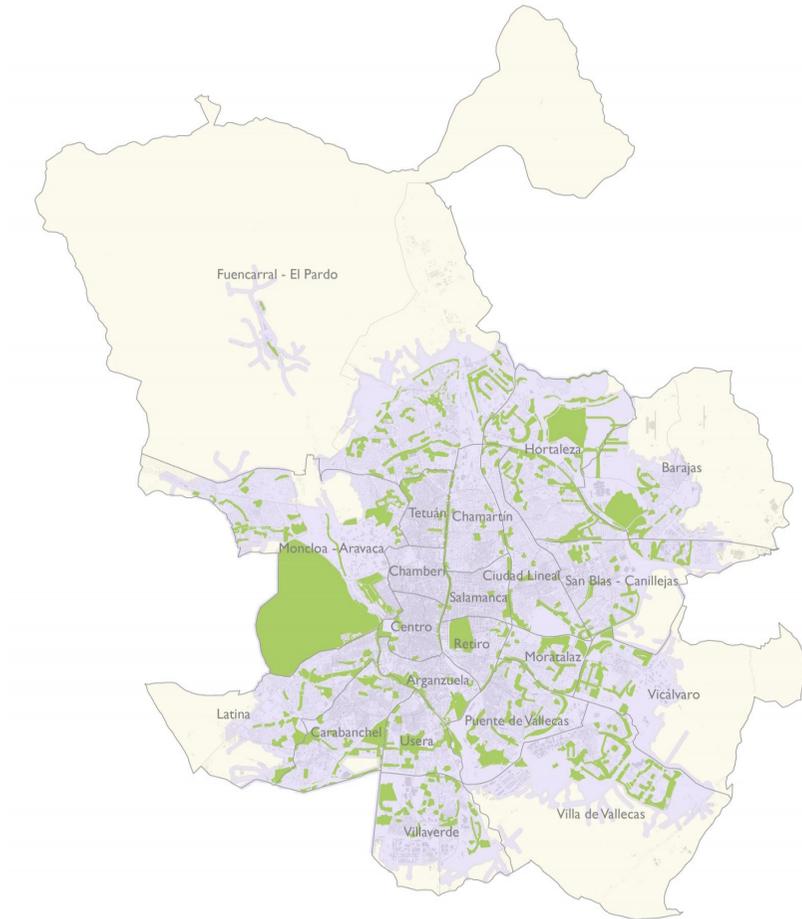
En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 1 ha, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al *descubierto* (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 1 ha son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debería actuar para alcanzar el 100% de cobertura poblacional.



% población cerca de zona verde > 0,5 ha (<750 m)

-  Inadecuado
-  Aceptable
-  Adecuado

Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.



 Zonas Verdes >1 ha  
 Proximidad a zonas verdes > 1 ha (2 km en medio de transporte)

Zona de proximidad a zonas verdes >1 ha a menos de 2 km en transporte rodado utilizando la red viaria de la ciudad.



% población cerca de Zona Verde > 1 ha (<2 km en medio de transporte)

 Inadecuado  
 Aceptable  
 Adecuado

Zona de proximidad a zonas verdes >1 ha. Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

### 2.6.8.4 Proximidad a zonas verdes con superficie mayor o igual a 10 ha.

Este indicador evalúa la proximidad de la población a grandes parques, mayores de 10 ha. En este caso se han evaluado las zonas verdes de conservación municipal mayores de esa superficie, pertenecientes a las tipologías *Parques de ciudad*, *Parques forestales*, *Parques o jardines históricos*, y *Parques o jardines urbanos*.

La proximidad a estos espacios verdes se considera sobre una distancia de 4 km en medio de transporte por carretera. Para su cálculo se ha procedido de la misma manera que en el indicador anterior, salvo que en este únicamente se han tenido en cuenta los puntos a lo largo del perímetro, aprovechando los aparcamientos o accesos de cada una de estas zonas verdes. Las distancias calculadas son de 4 km a partir de esos accesos, siguiendo la red viaria de Madrid.

Mediante este indicador se obtiene el porcentaje de población del distrito que se encuentra dentro de la zona de proximidad establecida. Su fórmula de cálculo es:

$$PZV_{10\text{ ha}} = \left( \frac{n^{\circ} \text{ habitantes próximos a una zona verde } \geq 10 \text{ ha}}{n^{\circ} \text{ habitantes total}} \right) \times 100$$

En función de los valores mínimo y deseable definidos en el documento de *Análisis y diagnóstico específico de las zonas verdes del Plan*, las características determinadas para este indicador son:

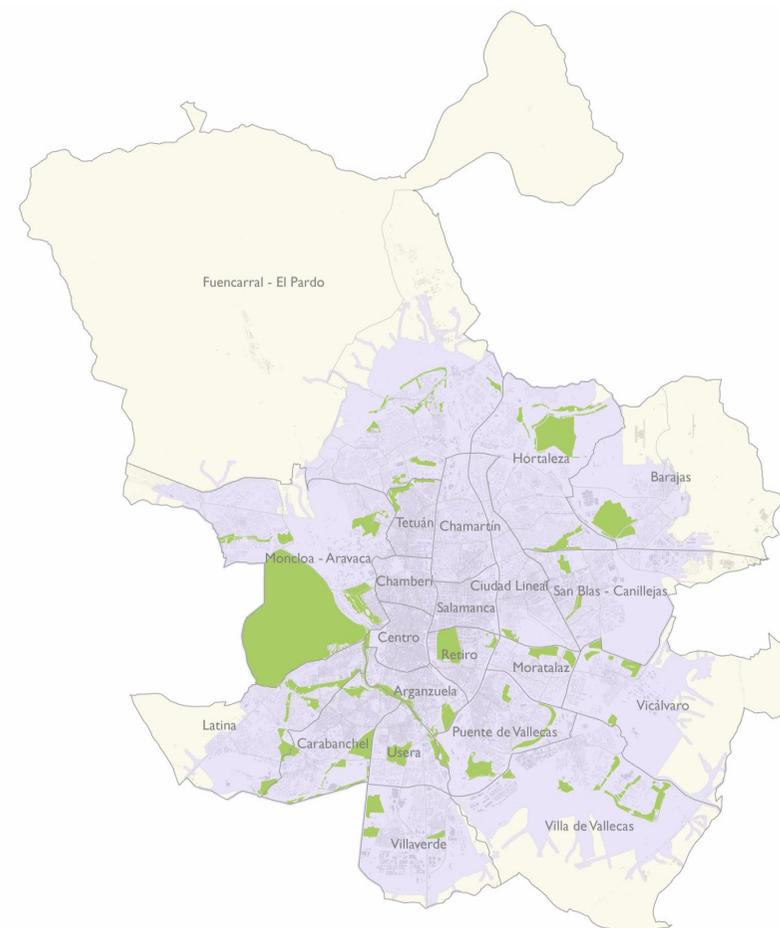
	Porcentaje población	Área de proximidad
	INADECUADO	0-50%
	ACEPTABLE	50-90%
	ADECUADO	>90%

Área mayor de 10 ha a menos de 4 km en transporte

Según estas categorías, se ha fijado como objetivo general que al menos el 90% de la población tenga una zona verde mayor de 10 ha a una distancia máxima de 4 km desde su vivienda en transporte por carretera.

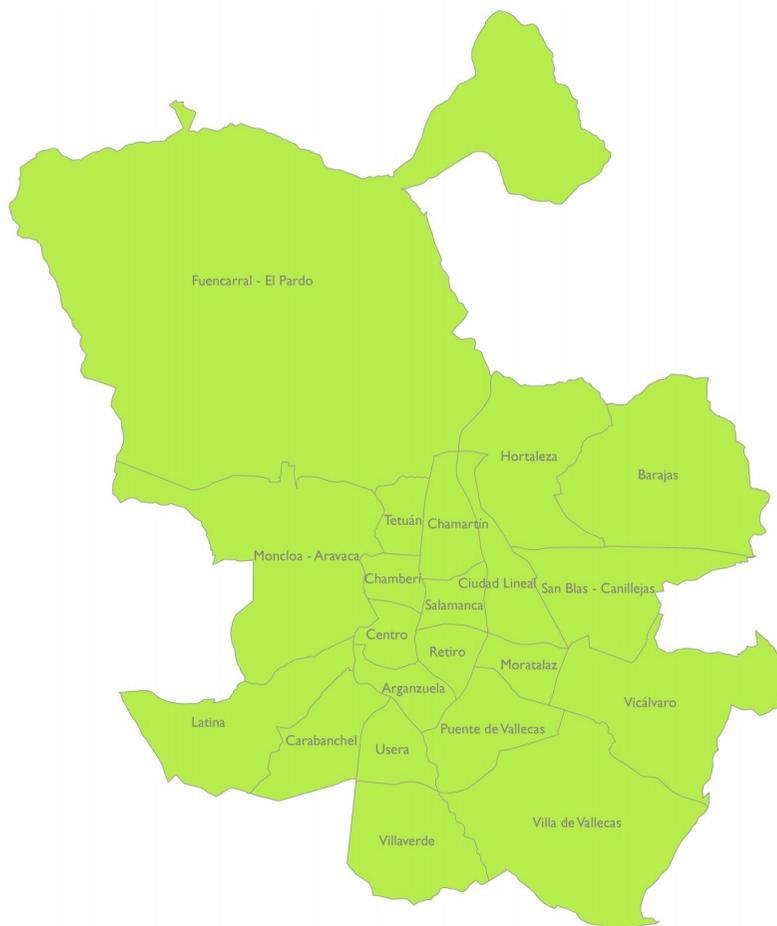
No existe ningún distrito valorado como inadecuado ni como aceptable, por lo que ningún distrito requiere de acciones en este sentido. No obstante, aunque todos los distritos cumplen el objetivo marcado, la tendencia debe ser que, a largo plazo, se alcance el total de la población cubierta.

En cada Plan por Distrito se detalla el porcentaje de población resultante del indicador, así como el plano a escala distrital de las zonas verdes mayores de 10 ha, la superficie de proximidad cubierta por estas zonas, y las áreas que quedan al *descubierto* (es decir, zonas donde la distancia a las áreas verdes mayores de 10 ha son superiores a las recomendadas) y por tanto, donde se debería actuar con objeto de alcanzar el 100% de cobertura poblacional.



 Zonas Verdes > 10 ha  
 Proximidad a zonas verdes >10 ha (4 km en medio de transporte)

Zona de proximidad a zonas verdes >10 ha a una distancia de 4 km por carretera.



% población cerca de Zona Verde >10 ha (< 4 km en medio de transporte)

- Inadecuado
- Aceptable
- Adecuado

Zona de proximidad a zonas verdes >10 ha. Clasificación de distritos en función del porcentaje de habitantes con acceso a estas zonas verdes.

### 3 RESULTADOS GENERALES DE MADRID

INDICADOR	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Objetivo	Valor actual	
Nº árboles por cada 100 habitantes	>33	15 - 33	<15	33*	47	
Espacio verde por habitante (m2/hab)	>15	10 - 15	<10	15**	18,3	
Biodiversidad del arbolado	>6	2,5 - 6	<2,5	6	4,2	
% especie más abundante (arb indiv + masas)	<10%	10% - 15%	>15%	10 %	30,7 %	
% 10 especies más abundantes	<55%	55% - 70%	>70%	55 %	75,2 %	
% especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias	<55%	55% - 65%	>65%	55 %	53,7 %	
% especies con mayor probabilidad de sufrir plagas y enfermedades	<50%	50% - 70%	>70%	50 %	87,6 %	
% especies alérgicas	<50%	50% - 70%	>70%	50 %	27,3 %	
Cobertura arbórea total (Mantenimiento municipal y no municipal)	>20%	10% - 20%	<10%	20 %	17 %	
Índice biótico del suelo	>35%	30% - 35%	<30%	35 %	53,8 %	
Proximidad de población a áreas infantiles (% niños menores de 9 años)	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	93,6 %	
Proximidad de población a áreas caninas	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	89,2 %	
Proximidad de población a áreas para practicar running	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,0 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 1000 m2	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	84,1 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 5000 m2	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	98,9 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 1 hectárea	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,7 %	
Proximidad de población a zonas verdes mayores de 10 hectáreas	>90%	50% - 90%	<50%	100 %	99,7 %	

En la tabla se recogen los resultados generales de todos los indicadores analizados para la ciudad de Madrid.

Todos los indicadores están calculados sólo con las zonas verdes de conservación municipal, salvo la cobertura arbórea y el índice biótico del suelo, que incluyen toda la superficie de la ciudad de Madrid.

Por otro lado, se debe tener en cuenta lo siguiente:

\* Valores recomendados por la OMS (1 árbol cada 3 habitantes) para todo el arbolado de la ciudad (público y privado).

En cuanto al número de árboles por habitante necesarios a incrementar para alcanzar este valor recomendado por la OMS, el análisis de los árboles de zonas verdes, arbolado viario y la estimación de los espacios no incluidos en conservación municipal, nos indican los siguientes valores a incrementar por distrito:

Distrito	Árboles/habitante	Zonas verdes de conservación municipal	Arbolado viario	Espacios verdes públicos y/o privados de gestión no municipal	Total
Centro	0,20	3.840	4.904	7.973	16.717
Arganzuela	0,30	2.388	1.140	1.468	4.997
Retiro	0,39				
Salamanca	0,23	4.391	5.640	4.425	14.455
Chamartín	0,45				
Tetuán	0,23	5.712	2.880	7.360	15.952
Chamberí	0,18	2.059	9.593	8.683	20.335
Fuencarral-El Pardo	15,90				
Moncloa-Aravaca	10,84				
Latina	0,72				
Carabanchel	0,57				
Usera	0,41				
Puente de Vallecas	0,54				
Moratalaz	0,70				
Ciudad Lineal	0,44				
Hortaleza	2,06				
Villaverde	1,07				
Villa Vallecas	2,25				
Vicálvaro	1,29				
San Blas	0,75				
Barajas	3,25				

\*\* Valores recomendados por la OMS para todas las zonas verdes de la ciudad (público y privado).

## 4 RESULTADOS DE LOS PLANES POR DISTRITO PARA LA CIUDAD DE MADRID

### 4.1 Propuesta de acciones en Parques y Zonas Verdes

Se han evaluado las acciones descritas en el capítulo precedente para cada uno de los barrios y distritos de la ciudad de Madrid, obteniéndose los resultados que se recogen en las siguientes tablas y que se desarrollan en cada uno de los Planes por Distrito.

# PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA ACCIONES PARQUES Y ZONAS VERDES.

## ZONAS VERDES

### CIUDAD DE MADRID

Objetivo	15 m <sup>2</sup> zona verde/habitante	1 árbol cada 3 habitantes	Cobertura arbórea % >20	Índice biótico del suelo (superficie permeable necesaria) >35%	Porcentaje de población < 9 años a menos de 250-600 m a pie de zona infantil =100%	Porcentaje de población a menos de 1 km de distancia a pie de un área canina =100%	Porcentaje de población a menos de 1 km de distancia a pie de un área para practicar running =100%	Porcentaje de población a menos de 200 m a pie de una zona verde hasta 1000 m <sup>2</sup> =100%	Porcentaje de población a menos de 700 m a pie de una zona verde hasta 5000 m <sup>2</sup> =100%	Porcentaje de población a menos de 2 km en transporte de una zona verde hasta 1 ha =100%	Porcentaje de población a menos de 4 km en transporte de una zona verde hasta 1 ha =100%
Valor actual	18	1,4	17,0 %	53,8	93,6 %	89,2 %	99 %	84 %	99 %	100 %	100 %
Acción	Superficie zona verde (ha)	n° árboles	Cobertura arbórea (ha)	Índice biótico del suelo (Sup. permeable necesaria) (ha)	Proximidad áreas infantiles (% niños < 9 años)	Proximidad áreas caninas (% población)	Proximidad running (% población)	Proximidad ZV 1000 m <sup>2</sup> (% población)	Proximidad ZV 5000 m <sup>2</sup> (% población)	Proximidad ZV 1 ha (% población)	Proximidad ZV 10 ha (% población)
Acción	-	-	2.094	-	6,4 %	11,8 %	1 %	16 %	1 %	-	-

Acción	Superficie zona verde (ha)	n° árboles	Cobertura arbórea (ha)	Índice biótico del suelo (Sup. permeable necesaria) (ha)	Proximidad áreas infantiles (% niños < 9 años)	Proximidad áreas caninas (% población)	Proximidad running (% población)	Proximidad ZV 1000 m <sup>2</sup> (% población)	Proximidad ZV 5000 m <sup>2</sup> (% población)	Proximidad ZV 1 ha (% población)	Proximidad ZV 10 ha (% población)											
Objetivo	15 m <sup>2</sup> zona verde/habitante	1 árbol cada 3 habitantes	>20%	>35%	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %											
Distrito	Valor actual (m <sup>2</sup> /habitante)	Acción (ha)	Valor actual (n° árboles/hab)	Acción	Valor actual (%)	Acción (ha)	Valor actual (%)	Acción (ha)	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción
Centro	3	124	0,05	3.840	14 %	31	14 %	108	83 %	17 %	89 %	11 %	100 %		68 %	32 %	99 %	1 %	100 %		100 %	
Arganzuela	9	89	0,14	2.388	14 %	38	27 %	52	95 %	5 %	99 %	1 %	100 %		90 %	10 %	100 %		100 %		100 %	
Retiro	13	10	0,23		28 %		30 %	28	99 %	1 %	100 %		100 %		71 %	29 %	100 %		100 %		100 %	
Salamanca	3	169	0,07	4.391	16 %	23	16 %	104	77 %	23 %	95 %	5 %	100 %		52 %	48 %	94 %	6 %	100 %		100 %	
Chamartín	4	144	0,09		21 %		27 %	69	93 %	7 %	85 %	15 %	99 %	1 %	78 %	22 %	93 %	7 %	100 %		100 %	
Tetuán	4	162	0,08	5.712	14 %	35	20 %	81	95 %	5 %	100 %		100 %		70 %	30 %	100 %		100 %		100 %	
Chamberí	1	178	0,02	2.059	16 %	18	17 %	86	92 %	8 %	100 %		87 %	13 %	47 %	53 %	98 %	2 %	100 %		100 %	
Fuencarral - El Pardo	15		0,30		22 %		66 %		87 %	13 %	62 %	38 %	99 %	1 %	95 %	5 %	99 %	1 %	99 %	1 %	98 %	2 %
Moncloa - Aravaca	160		6,11		31 %		64 %		88 %	12 %	88 %	12 %	98 %	2 %	81 %	19 %	99 %	1 %	99 %	1 %	99 %	1 %
Latina	12	0	0,25		14 %	149	51 %		94 %	6 %	68 %	32 %	99 %	1 %	92 %	8 %	100 %		99 %	1 %	100 %	
Carabanchel	11	0	0,25		15 %	72	33 %	35	92 %	8 %	97 %	3 %	100 %		85 %	15 %	98 %	2 %	100 %		100 %	
Usera	14	0	0,22		17 %	20	34 %	7	100 %		97 %	3 %	100 %		97 %	3 %	100 %		100 %		100 %	
Puente de Vallecas	13	0	0,25		16 %	64	35 %	6	98 %	2 %	99 %	1 %	100 %		94 %	6 %	100 %		100 %		100 %	
Moratalaz	19		0,37		21 %		45 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %		100 %	
Ciudad Lineal	6	46	0,16		21 %		36 %		99 %	1 %	98 %	2 %	100 %		87 %	13 %	100 %		100 %		100 %	
Hortaleza	33		0,64		11 %	259	48 %		95 %	5 %	81 %	19 %	100 %		90 %	10 %	100 %		100 %		100 %	
Villaverde	15		0,41		9 %	231	43 %		98 %	2 %	89 %	11 %	99 %	1 %	95 %	5 %	99 %	1 %	100 %		100 %	
Villa de Vallecas	28		0,58		2 %	900	57 %		95 %	5 %	78 %	22 %	100 %		93 %	7 %	100 %		100 %		100 %	
Vicálvaro	23		0,43		3 %	587	55 %		92 %	8 %	97 %	3 %	98 %	2 %	95 %	5 %	97 %	3 %	97 %	3 %	100 %	
San Blas - Canillejas	12	7	0,25		10 %	214	45 %		95 %	5 %	89 %	11 %	100 %	0 %	89 %	11 %	100 %		100 %		99 %	1 %
Barajas	59		0,62		6 %	582	34 %	38	97 %	3 %	81 %	19 %	93 %	7 %	95 %	5 %	99 %	2 %	100 %		100 %	

# PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA ACCIONES PARQUES Y ZONAS VERDES.

## ARBOLADO

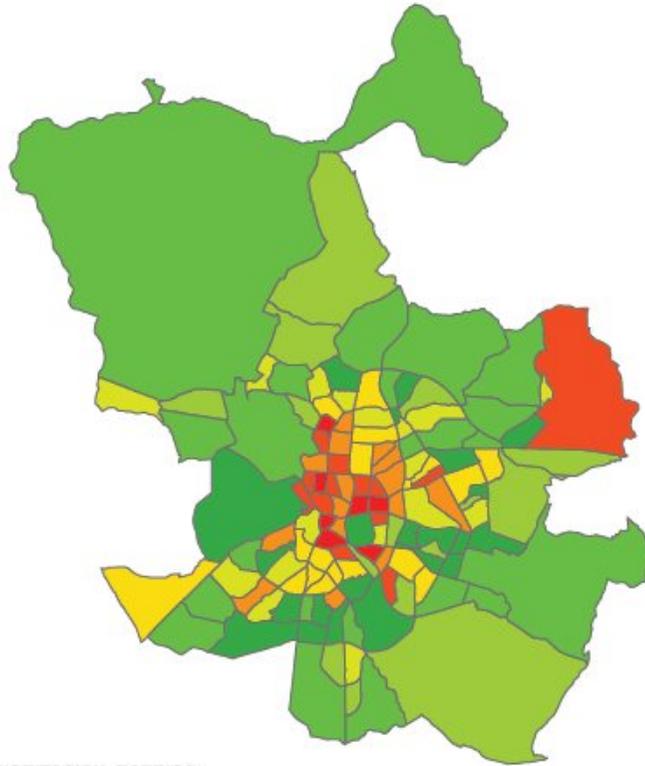
### CIUDAD DE MADRID

Objetivo	Biodiversidad arbolado >6 bits	% Especie más abundante (arb. indiv) <10%	% Especie más abundante (arb. indiv. + masas) <10%	% 10 especies más abundantes <55%
<b>Valor actual</b>	<b>4,2</b>	<b>11 %</b>	<b>31 %</b>	<b>75 %</b>
Acción	Biodiversidad arbolado (Bits a incrementar)	% reducción especie más abundante (arb. indiv)	% reducción especie más abundante (arb. indiv. + masas)	% reducción 10 especies más abundantes
<b>Acción</b>	<b>1,8</b>	<b>1 %</b>	<b>21 %</b>	<b>20 %</b>

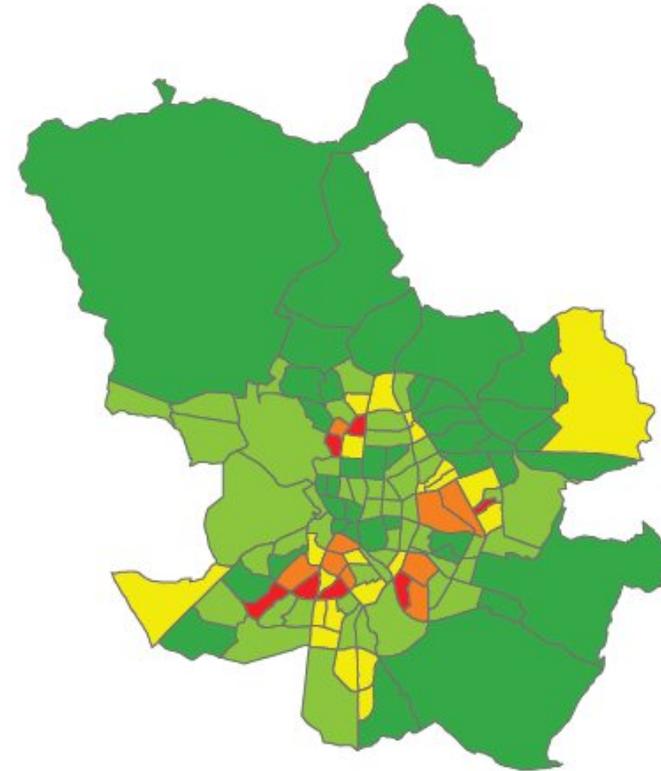
Acción	Biodiversidad arbolado (Bits a incrementar)		% reducción especie más abundante (arb. indiv)		% reducción especie más abundante (arb. indiv. + masas)		% reducción 10 especies más abundantes	
Objetivo	>6 bits		<10%		<10%		<55%	
Distrito	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción	Valor actual	Acción
Centro	4,9	1,1	14 %	4 %	14 %	4 %	61 %	6 %
Arganzuela	5,3	0,7	10 %		10 %		51 %	
Retiro	5,0	1,0	24 %	14 %	24 %	14 %	57 %	2 %
Salamanca	5,3	0,7	11 %	1 %	11 %	1 %	57 %	2 %
Chamartín	4,8	1,2	14 %	4 %	14 %	4 %	66 %	11 %
Tetuán	4,8	1,3	21 %	11 %	17 %	7 %	66 %	11 %
Chamberí	3,6	2,4	41 %	31 %	41 %	31 %	81 %	26 %
Fuencarral-El Pardo	5,0	1,0	14 %	4 %	19 %	9 %	60 %	5 %
Moncloa-Aravaca	2,4	3,6	17 %	7 %	44 %	34 %	95 %	40 %
Latina	4,4	1,6	11 %	1 %	29 %	19 %	73 %	18 %
Carabanchel	4,3	1,7	16 %	6 %	36 %	26 %	69 %	14 %
Usera	5,2	0,8	12 %	2 %	12 %	2 %	59 %	4 %
Puente de Vallecas	4,6	1,4	14 %	4 %	17 %	7 %	72 %	17 %
Moratalaz	4,7	1,3	15 %	5 %	15 %	5 %	67 %	12 %
Ciudad Lineal	4,8	1,2	16 %	6 %	20 %	10 %	66 %	11 %
Hortaleza	4,7	1,3	10 %		34 %	24 %	63 %	8 %
Villaverde	4,0	2,0	16 %	6 %	40 %	30 %	78 %	23 %
Villa Vallecas	3,2	2,8	19 %	9 %	57 %	47 %	82 %	27 %
Vicálvaro	4,1	1,9	12 %	2 %	31 %	21 %	76 %	21 %
San Blas	4,8	1,2	11 %	1 %	22 %	12 %	64 %	9 %
Barajas	5,6	0,4	9 %		9 %		46 %	

## 4.2 Resultados de la priorización de actuaciones en zonas verdes

### 4.2.1 Resultados por sectores



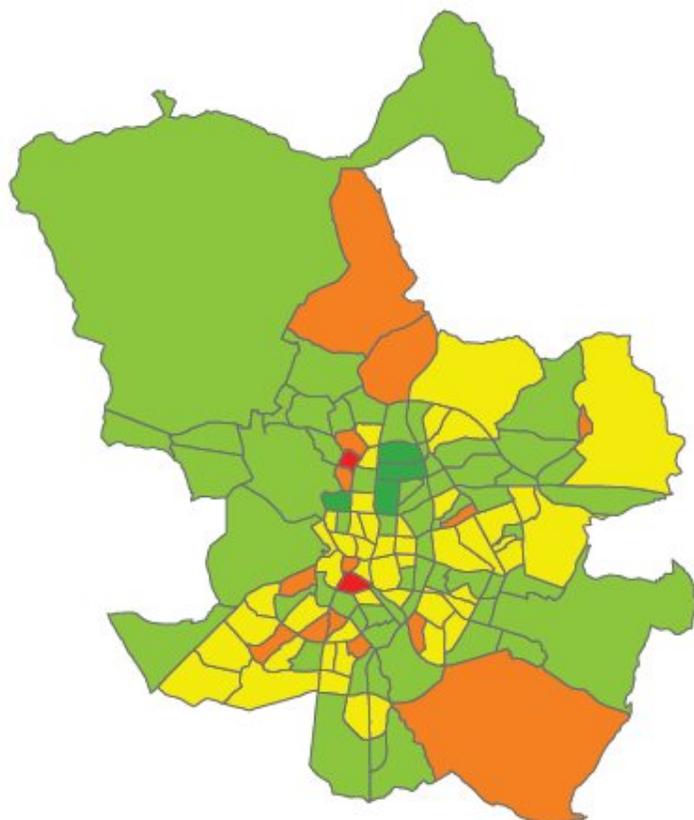
Prioridades por dotación de zonas verdes y equipamientos (superficie de zona verde/habitante, nº de árboles/habitante, cobertura, índice biótico del suelo, proximidad áreas infantiles, proximidad áreas caninas, proximidad running y proximidad zonas verdes)



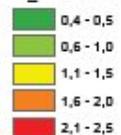
Prioridades por las condiciones ambientales (contaminación local, ruido, isla de calor)

### 4.2.2 Propuesta integrada de priorización

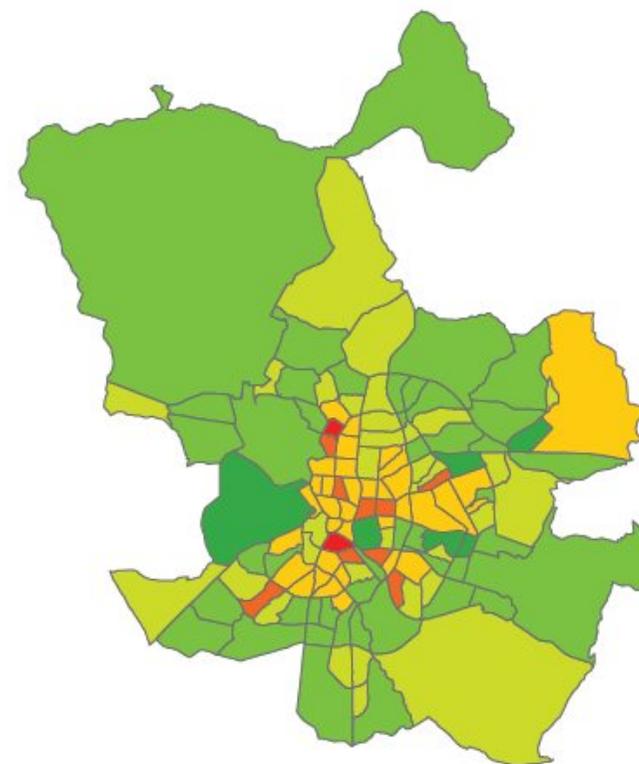
Integrando las anteriores, de acuerdo con la matriz de prioridades y sus ponderaciones, se realiza la siguiente propuesta por barrios de prioridades de intervención en zonas verdes.



**PRIORIZACION\_BARRIOS  
III\_URBANISTICA**



Prioridades por las condiciones urbanas (edificación sin espacio libre privado, porcentaje de APIRUs, porcentaje de cobertura arbolada)



**PRIORIZACION\_BARRIOS  
TOTAL**



Prioridades de actuación para completar la dotación de zonas verdes de la ciudad (a nivel barrio)

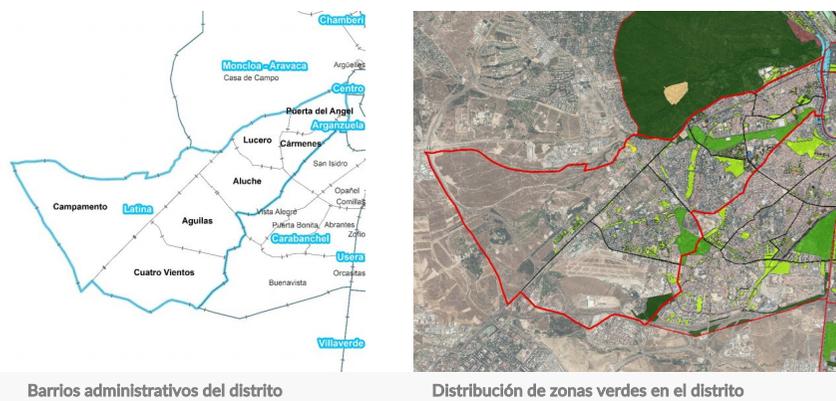
## 5 ANÁLISIS DEL DISTRITO

### 5.1 INTRODUCCIÓN

Latina es un distrito de la ciudad de Madrid. No debe confundirse con la llamada zona de La Latina, en el barrio Palacio del distrito madrileño de Centro. En la actualidad, y en cierta medida debido a esta coincidencia, el término tiene un uso mucho más administrativo que popular. La población tiende a identificar este distrito con el nombre de Aluche, por ser este el nombre de su barrio más conocido y céntrico.

Los barrios de Campamento y Cuatro Vientos son barrios poco poblados, debido a su carácter militar y aeronáutico.

Aparte de su cercanía con la Casa de Campo, el distrito de Latina cuenta con amplias zonas verdes distribuidas entre sus barrios más poblados. Entre ellas cabría destacar el Parque de la Cuña Verde de Latina (también denominado Cerro de la Mica), que se extiende principalmente entre los barrios Cármenes y Lucero, y el Parque de las Cruces en el barrio de Águilas. Por este último parque pasa el anillo ciclista y cuenta con campos de fútbol, así como un lago y un río que recorren el parque.



Según la subdivisión de la tipología de zonas verdes “Parques o jardines urbanos” en “Parques urbanos” y “Jardines urbanos”, definidos en el apartado 2.1.1.1. de este documento, en el distrito Latina se consideran los siguientes espacios verdes como Parques urbanos:

Distrito	Parques Urbanos
Latina	Parque Caramuel
	Parque de Aluche
	Parque de Cerro Almodóvar

### 5.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS VERDES. PRINCIPALES PARÁMETROS DE REFERENCIA

En los anejos 2 y 3 se incluyen los resultados de la valoración y análisis comparativo de los parámetros de referencia que se calcularon en las fichas del Análisis y Diagnóstico específico de Parques y Zonas Verdes de la ciudad de Madrid y de cada uno de sus Distritos y Barrios. De ellos se describen a continuación los más relevantes, que definen las zonas verdes del Distrito. También se indican los resultados comparativos con otros Distritos, entre los Barrios a nivel distrital y del conjunto de la ciudad.

#### 5.2.1 Usos, dotaciones y funcionalidad de las zonas verdes

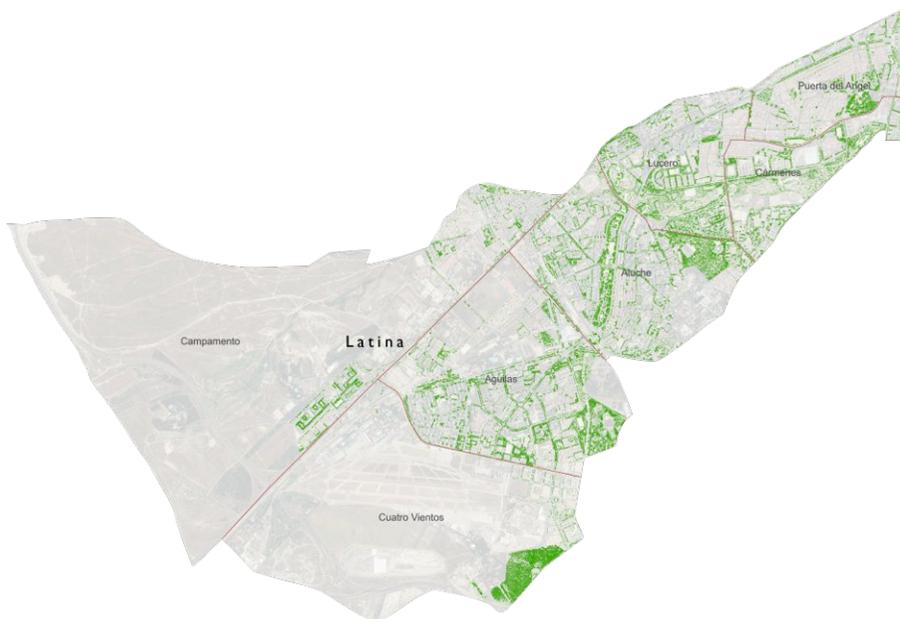
El Distrito Latina presenta un porcentaje de parques y zonas verdes de mantenimiento municipal superior a muchos de los distritos de la capital, localizándose en su interior el 4,7% de la superficie de zonas verdes de la ciudad de Madrid.

La tipología más abundante, de forma común a otros distritos, es la de Parques o Jardines Urbanos, los cuales se encuentran imbricados en el entramado de la ciudad y representan el 43% de los parques del distrito. En este caso, esta superficie se encuentra dividida en numerosos parques de pequeño tamaño como el Parque de Aluche. La siguiente tipología más abundante es la denominada como parques de ciudad (35%), representada por la Cuña Verde de La Latina o el Parque de Las Cruces, como ya se ha dicho dos de los parques más representativos del distrito. El resto de la superficie de zonas verdes se reparte principalmente entre los parques forestales (13,42%), los espacios fluviales (2,54%) y los espacios verdes institucionales. Destacar por último la presencia de vegetación espontánea o solares (1,97%), la infraestructura ajardinada (1,38%), las instalaciones deportivas (0,37%) y los huertos urbanos (0,07%).

En cuanto al uso y funcionalidad de las zonas verdes, se observa un valor ligeramente menor en comparación con el resto de distritos en la superficie destinada a juegos, al contrario que en la superficie de uso deportivo, más representada en este distrito. Los usos paisajístico, educativo y cultural presentan valores comparativos similares con el resto de distritos de la capital. Muestra además un ratio de instalaciones deportivas por habitante que supera a la tendencia media de la ciudad.

#### 5.2.2 Cobertura vegetal en zonas verdes

La cobertura arbórea en zonas verdes (33%) es ligeramente superior al valor medio de la ciudad de Madrid. El resto de cobertura vegetal no arbórea, como praderas, céspedes y vegetación arbustiva presenta valores inferiores a otros distritos de la ciudad en el análisis comparativo realizado.



Cobertura arbórea de mantenimiento municipal del distrito (zonas verdes y arbolado viario)

### 5.2.3 Composición de la vegetación

- Arbolado

El **número de árboles por habitante es aceptable** (25 árboles/100 hab), a pesar de ser uno de los distritos con mayor número de población censada de la capital, no obstante se encuentra por debajo de la tendencia media de la ciudad, al igual que ocurre con el número de árboles por superficie de zonas verdes (214 árboles/ha).

Cuatro Vientos es el barrio que mejor ratio presenta en cuanto al número de árboles por habitante y a la densidad del arbolado, si bien es cierto que en este caso es debido principalmente a la escasa población censada del mismo y las características de sus zonas verdes. Cármenes presenta también un número de árboles por habitante adecuado, mientras que en el resto de barrios el valor es aceptable, con la única excepción de Campamento. Las mayores densidades se han obtenido en Cuatro Vientos, Puerta del Ángel y Aluche.

Se identifican 226 especies distintas, valor alto en comparación con la mayoría de los distritos aunque inferior a los determinados en la ciudad (494 especies). Se trata no obstante de un valor elevado, al presentar Madrid una muy elevada diversidad de arbolado y constituirse con uno de los distritos con mayor diversidad de especies.

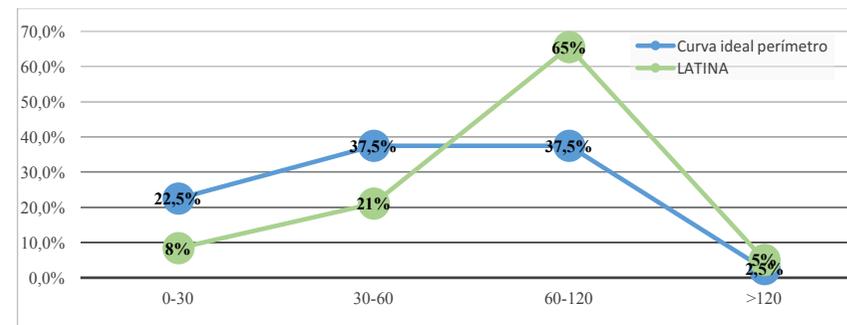
La especie más abundante es el pino piñonero (*Pinus pinea*), que representa el 29% de los árboles del distrito, tratándose de un valor **inadecuado**. En cuanto a sus barrios, Águilas es el único que presenta un valor aceptable (14%), sobrepasándose en el resto el umbral inadecuado. Cuatro Vientos, con un 90% de los pies pertenecientes a la especie *Pinus pinea*, es el barrio que presenta un porcentaje más elevado de la especie más frecuente.

El 73% del arbolado pertenece a las **10 especies más abundantes**, destacando entre todas ellas el pino piñonero (*Pinus pinea*) y el olmo de Siberia (*Ulmus pumila*), por sumar entre ellas el 41% de los árboles de Latina. Estos resultados se consideran **inadecuados**.

El arbolado del distrito está compuesto en su mayor parte por ejemplares de **porte medio**, ya que el 65% de los pies tienen un perímetro comprendido entre 60-120 cm, siendo importante también el número de pies con perímetros inferiores a 60 cm, que representan el 32% del arbolado. Los árboles de buen porte son escasos en este caso, ya que tan solo el 5% de los pies presenta un perímetro superior a 120 cm.

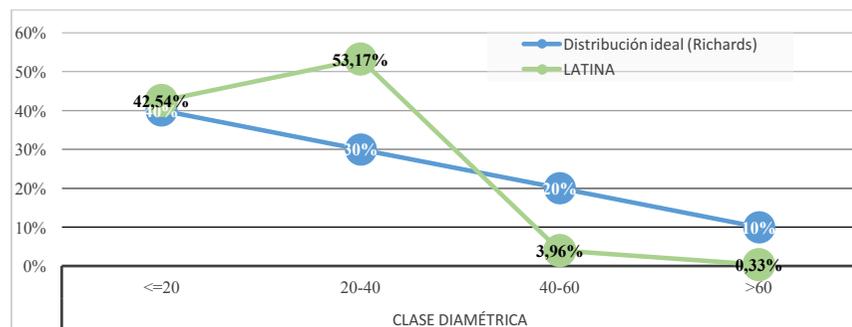
En lo referente a la altura, se observa una predominancia en el arbolado individual de pies con alturas contenidas, con un 80% de árboles que no superan los 10 m, mientras que solo se superan los 15 m de altura en el 5% de los pies.

El **perímetro de los árboles del distrito**, conforme a la curva ideal definida para la ciudad de Madrid, indica que las clases inferiores a 60 cm tienen menor número de individuos del considerado como óptimo, lo que implica un menor índice de reposición de árboles futuro, al mismo tiempo que se observa un número de pies excesivo en la clase intermedia (60 a 120 cm). En vista del desequilibrio existente y a pesar de que este tipo de pies aporten más beneficios ecosistémicos que los de menor talla, el objetivo para el arbolado del distrito debe tender al incremento de las clases inferiores para garantizar tanto la capacidad de adaptación como de renovación del arbolado.

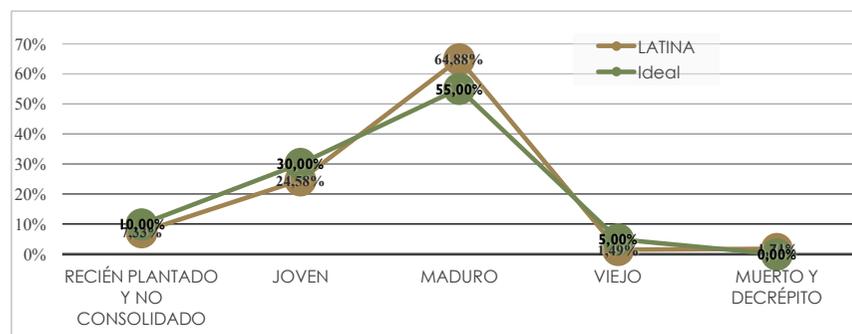


Se ha evaluado también la **distribución de las clases diamétricas** con respecto a la curva de distribución ideal de Richards, observándose un número superior de individuos en la clase diamétrica intermedia (20-40) respecto al establecido en la curva ideal. Estos resultados

conciernen con los obtenidos en el análisis de perímetros, con las mismas consecuencias y recomendaciones.



En cuanto a la **edad fenológica**, la comparación de la distribución de edades del arbolado de las zonas verdes de Latina con la distribución de edades establecida como ideal, se refleja en la siguiente figura:



La distribución de edades del distrito se asemeja a la ideal, **con presencia mayoritaria de árboles maduros**. Se observa que en este caso el arbolado recién plantado y el joven se encuentra ligeramente por debajo del porcentaje recomendado, al contrario que el arbolado maduro, que lo supera levemente.

- Masas arboladas

A diferencia de otros distritos, en este caso se observan masas arboladas en todos los barrios de Latina, especialmente en el barrio Cuatro vientos, en el que ocupan el 72% de su superficie de zonas verdes. La especie más abundante en las masas del distrito es el pino piñonero (*Pinus pinea*).

- Arbustos

En cuanto a los arbustos, el ratio de 24 arbustos/ha de zonas verdes, se encuentra por encima del valor medio. El número de especies distintas identificadas es de 235, siendo este uno de los mayores valores a nivel distrito de la ciudad, aunque inferior a las 592 especies identificadas en Madrid.

La especie más abundante es *Rosa sp.* cuya presencia representa cerca del 10% del total. El porcentaje de las 10 especies arbustivas más abundantes es de 44%, valor por encima de la tendencia media de la ciudad.

- Setos y céspedes

Los setos mantienen la tendencia de los arbustos, con una proporción cercana a la media de la ciudad y 40 especies distintas identificadas, valor situado en la media distrital, e inferior a las 185 especies identificadas en la ciudad. La especie más abundante es *Ligustrum japonicum*, con el 63% del total.

La superficie de césped respecto a total de zonas verdes es del 13%, valor ligeramente por encima del entorno medio la ciudad, fijado en el 11%.

### 5.2.4 Gestión del arbolado

Una vez caracterizado el arbolado y la vegetación del distrito, se analiza en este capítulo de gestión del arbolado los porcentajes de especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias, plagas o enfermedades o consideradas alérgicas.

Se han determinado un conjunto de **especies con mayor probabilidad de sufrir algún tipo de incidencia** en la ciudad de Madrid, las cuales presentan una de los porcentajes de presencia más altos de la capital, con algo más del 62% de los pies. Se trata de un valor **aceptable**, aunque próximo al umbral máximo establecido. El pino piñonero (*Pinus pinea*) y el olmo de Siberia (*Ulmus pumila*) son las especies más representativas, al sumar entre ambas el 41% de los ejemplares. A nivel barrio, se observan valores adecuados en Cármenes, Lucero, Campamento y Águilas, superándose los márgenes en el resto de casos.

Por otro lado, la presencia de **especies susceptibles a enfermedades y plagas** es importante, con un valor que asciende al 81% del arbolado, considerado **inadecuado**. El resultado se repite en los diversos barrios del distrito, obteniéndose de nuevo valores inadecuados en todos los casos.

El porcentaje de presencia de especies alérgicas, ligeramente inferior al 10%, se encuentra por debajo de la media de la ciudad y se considera **adecuado**, al igual que se observa en todos los barrios del distrito.

### 5.2.5 Riego

En relación al análisis del riego de las zonas verdes, se observa que el 18% de la superficie de zonas verdes de conservación municipal del distrito Latina posee riego automático (mediante

goteo, aspersor y/o difusor). Este resultado hace que se encuentre en la media del resto de distritos de la ciudad de Madrid.

Del total de la superficie regada, un 45% se lleva a cabo con agua regenerada, lo que supone en términos generales, un 8% de la superficie total de zonas verdes de conservación municipal del distrito; siendo, por detrás de Retiro, Arganzuela, Carabanchel, Centro y Salamanca, el distrito que mayor porcentaje de uso de agua regenerada posee.

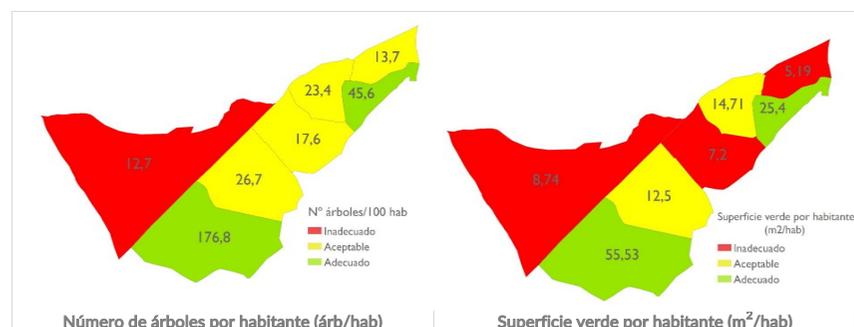
Desde el punto de vista de los árboles y arbustos individuales presentes en las zonas verdes, un 53% del arbolado posee riego automático, superando ligeramente el porcentaje de arbustos regados mediante riego automático, que alcanza el 50% del total.

### 5.3 INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD URBANA DE ZONAS VERDES

Los resultados de los indicadores de sostenibilidad urbana que se recogen en este apartado son los correspondientes al análisis de las zonas verdes de mantenimiento municipal. En el caso de la cobertura arbórea y el estudio sobre permeabilidad, se ha considerado también la superficie de zonas verdes no municipales, ya que aporta una mejor comprensión de la red general de zonas verdes del distrito, con objeto de determinar los posibles objetivos estratégicos y líneas de acción generales del mismo.

El distrito tiene una población censada elevada, no obstante presenta un ratio de árboles por persona **aceptable**, con el barrio Campamento como el único del distrito que presenta un valor bajo por debajo de los márgenes establecidos, debido al escaso número de pies existentes sus zonas verdes.

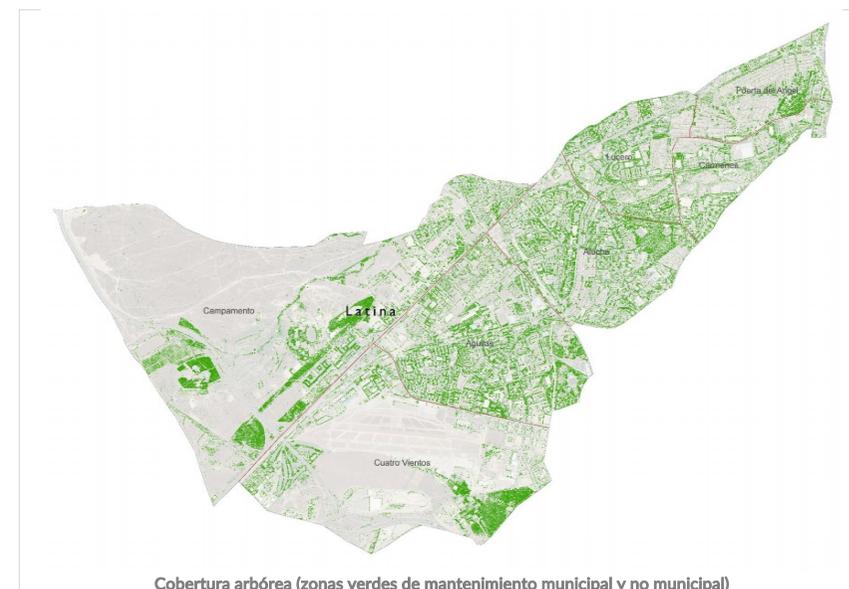
La **superficie verde por habitante** es igualmente **aceptable**, con cerca de 12 m<sup>2</sup>/hab, ligeramente superior a los 10 m<sup>2</sup>/hab recomendados por la OMS. Los barrios Campamento, Aluche y Puerta del Ángel presentan valores inadecuados, sobresaliendo especialmente el bajo valor obtenido en este último barrio (5 m<sup>2</sup>/hab), debido a que las zonas verdes únicamente representan el 7% de su superficie.

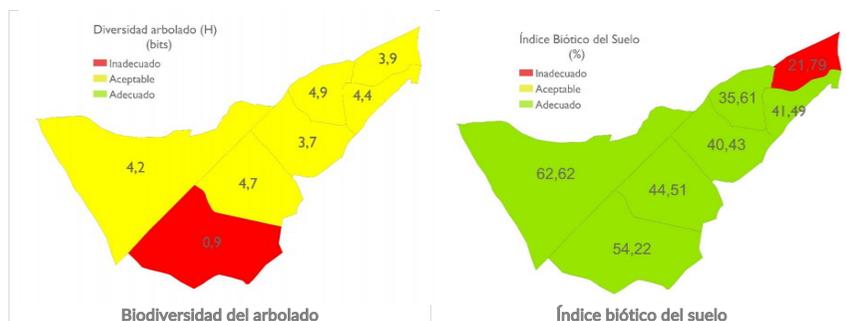


Atendiendo a la **biodiversidad del arbolado**, el distrito Latina presenta un valor **aceptable** (4,4 bits de información) según los criterios de evaluación adoptados (entre 2,5 y 6 bits). El único barrio con un valor inadecuado es Cuatro Vientos (0,9 bits). Este dato es debido a que el arbolado del barrio está constituido en gran medida por masas arbóreas con clara dominancia del pino piñonero (*Pinus pinea*), que representa el 90% de su población. En el resto de barrios se han obtenido valores aceptables, con Lucero situado por encima del resto (4,9 bit).

El **índice de funcionalidad de parques y zonas verdes** se ha evaluado en los seis parques mayores de 10 hectáreas del distrito, como son el Parque de Cuña Verde La Latina, el Parque de Aluche-Arias Navarro, el Parque de Cerro Almodóvar, el Parque de las Cruces, la Z.F PAU Carabanchel Unidad III y Madrid Río. Se han obtenido en todos ellos valores **adecuados**. El valor más alto lo presenta Madrid Río con 15,4, ya que presenta muy buena cobertura de agua y una alta diversidad de árboles y arbustos. El parque con un menor índice de funcionalidad es la Z.F PAU Carabanchel Unidad III con 9,2, debido a que la diversidad de árboles y arbustos es muy baja y no hay árboles de porte grande.

La **cobertura arbórea total** (contando con la superficie de mantenimiento municipal y aquella que no gestiona el Ayuntamiento) se ha estimado en el 14,00 %, dato **aceptable**, ligeramente inferior al valor de la ciudad. En cuanto a la cobertura de los diversos barrios, Cuatro Vientos y Campamento son los únicos que presentan un nivel inadecuado, debido como se ha dicho a su carácter aeronáutico y militar. Destacar también los barrios Cármenes y Puerta del Ángel, con un nivel aceptable de cobertura aunque inferior al del resto de barrios.





El **índice biótico del suelo** es un indicador de la permeabilidad del suelo, que resulta **adecuado** para este distrito, con un 51% que supera ampliamente el 30% fijado como valor mínimo. El único barrio en el que se obtiene un resultado inadecuado es Puerta del Ángel, ya que el 78% de la superficie que no es de mantenimiento municipal es impermeable. En el resto de los barrios del distrito se ha obtenido un valor adecuado para este indicador, destacando por encima de todos Campamento con un valor de 63%.

Los indicadores que analizan la **proximidad de la población a las zonas verdes de Madrid** tienen como objetivo que todos los ciudadanos tengan acceso a las diferentes tipologías existentes en la ciudad y a los usos y dotaciones más demandados que acogen las zonas verdes. Así, se han obtenido indicadores de la proximidad de la población a las áreas infantiles, áreas caninas y zonas adecuadas a la práctica del running, dado que son los usos más solicitados por los ciudadanos a través de los canales abiertos por el Ayuntamiento de Madrid.

Asimismo, se estudia la proximidad a diferentes tipos de zonas verdes en función de sus dimensiones y de la distancia a ellas de la población, bien sea recorriéndola a pie, en el caso de pequeños parques o zonas ajardinadas de escala barrio o en un corto trayecto por transporte público cuando la superficie de la zona verde sea representativa de una escala mayor, distrital o de ciudad.

La interconexión entre la infraestructura verde y la población aporta una necesaria herramienta para garantizar que el mosaico de zonas verdes de la ciudad sea adecuado a la funcionalidad de estos espacios y al uso por parte de los ciudadanos.

El distrito cuenta con un 94% de la **población menor de 9 años** próxima a un área infantil, valor considerado **adecuado**. Los valores más bajos, aunque aceptables, se han obtenido en los barrios Aluche, Campamento y Cuatro Vientos. El resto de barrios del distrito presentan valores adecuados, destacando positivamente el barrio Lucero, en el cual el 100% de la población menor de 9 años se encuentra próxima a un área infantil.

En el análisis de **proximidad de la población a áreas caninas** se ha obtenido un resultado **aceptable**, ya que el 68% de la población se encuentra en la zona de proximidad de un área canina de las zonas verdes de mantenimiento municipal. Los barrios Puerta del Ángel (30%) y en especial Campamento (14%) son los únicos que presentan resultados inadecuados, al contrario que Cuatro Vientos, en el que se ha obtenido el valor más alto con un 93%.

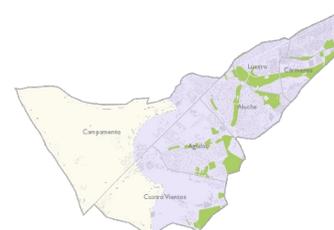
El running es un deporte en el que el número de practicantes se incrementa constantemente, por lo que la proximidad de zonas para su práctica es una demanda habitual al Ayuntamiento. El análisis de la **proximidad de la población del distrito a zonas para correr resulta adecuado**, ya que el 99% de la población se encuentra en el área de proximidad que define este indicador, obteniéndose además resultados positivos en todos sus barrios, siendo Campamento el único barrio con un valor inferior al 100%.



Proximidad a áreas infantiles



Proximidad a áreas caninas



Proximidad a áreas adecuadas para practicar running

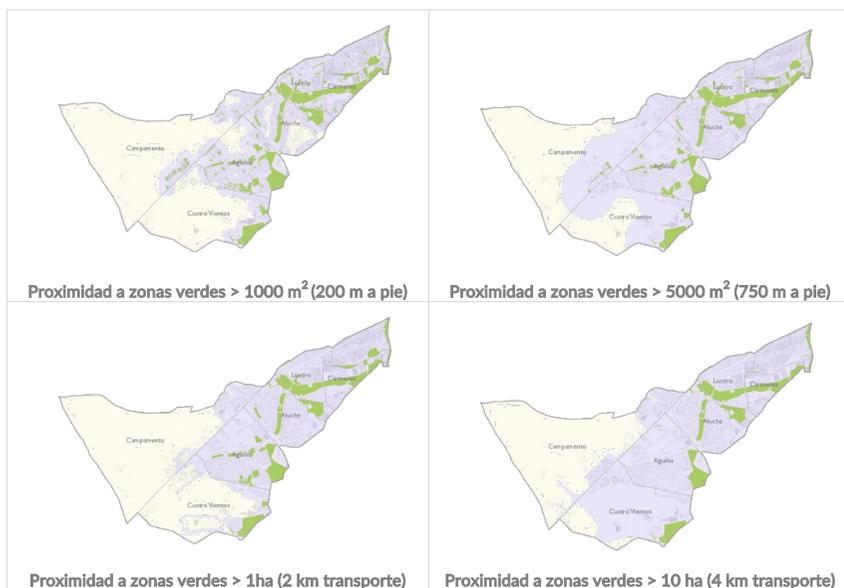
La proximidad de la población a las zonas verdes de la ciudad, en función de las dimensiones de su espacio y el acceso acorde con su extensión se ha evaluado en función de cuatro indicadores, que analizan la cercanía a zonas verdes de 1.000 m<sup>2</sup>, 5.000 m<sup>2</sup>, 1 ha y 10 ha.

La **proximidad de la población a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 1.000 m<sup>2</sup>** es **adecuada**, con un porcentaje del 92% de los vecinos viviendo a una distancia menor a 200 m a pie. Todos los barrios presentan resultados igualmente adecuados, con la única excepción de Aluche, en el que se ha obtenido un valor inferior aunque aceptable del 77%. Los valores más elevados se han obtenido en Cármenes y Lucero (100%).

El **100% de la población del distrito se encuentra próxima a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 5.000 m<sup>2</sup>**, considerando una distancia máxima de 750 m andando. Este valor resulta adecuado, tanto en el distrito como en cada uno de los barrios. Por tanto, este distrito no presenta deficiencias en este indicador.

Para analizar la proximidad a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 1 ha, se ha considerado una distancia de 2 km en cualquier tipo de transporte, obteniéndose un resultado adecuado del 99%, correspondiente a la población beneficiaria de esta completa red de zonas verdes. Tan solo en el barrio Campamento se ha obtenido un valor inferior al 100%.

Al igual que los casos anteriores, el resultado del análisis de proximidad a zonas verdes con una superficie mayor o igual a 10 hectáreas es adecuado, ya que el 100% de la población del distrito se encuentra a una distancia menor de 4 Km en cualquier medio de transporte de una zona verde con esas características.



## 5.4 RESULTADOS MÁS RELEVANTES

El Distrito Latina se caracteriza por presentar una de las mayores poblaciones de la capital, además de poseer barrios característicos como son Cuatro Vientos y Campamento. Presenta sin embargo una superficie de zonas verdes importante, y unos ratios tanto de árboles como de superficie verde por habitante aceptables, al igual que ocurre en los barrios Lucero, Águilas o Cármenes al concentrar las principales zonas verdes del distrito. Destaca la situación de Cuatro Vientos, con valores adecuados debidos principalmente a la reducida población y a la densidad de las masas presentes. Por el contrario, en Campamento se recogen resultados negativos en ambos casos, mientras que en Puerta del Ángel y Aluche es escasa la superficie de zonas verdes por habitante.

El arbolado es en general de porte medio, con menor proporción de pies de las clases inferiores y mayor número de ejemplares de la clase diamétrica intermedia al considerado ideal. A pesar de que estos pies son los que mayores beneficios ecosistémicos aportan, es conveniente aumentar el número de pies de menor porte, ya que esto implica que la población tenga una mayor capacidad de adaptación y de renovación futura.

Las especies alérgicas se mantienen en un nivel adecuado, mientras que las especies más susceptibles de sufrir algún tipo de incidencia se mantienen en un nivel aceptable. Por el contrario, se observa que las especies susceptibles a sufrir plagas y enfermedades presentan unos niveles muy elevados, considerándose su situación como inadecuada. Es por ello que se requerirían actuaciones de mejora destinadas a sustituir estas especies y reducir así su concentración, así como al control de las plagas derivadas de su presencia.

La biodiversidad del arbolado es aceptable, debiéndose establecer medidas encaminadas a lograr valores superiores a 6 bits, incrementando el porcentaje de árboles de especies menos representadas e introduciendo nuevas especies adaptadas a las condiciones de sus zonas verdes. Especialmente en Cuatro Vientos se debería disminuir el elevado porcentaje de pino piñonero (*Pinus pinea*) a favor de otras especies adaptadas a las zonas verdes del distrito.

La cobertura arbórea es aceptable, por lo que se debe tender a incrementarla, especialmente en los barrios Cuatro Vientos y Campamento, en los que se han registrado los peores índices. El incremento de cobertura arbórea favorecerá el índice biótico del suelo, cuyos índices tan bajos deben servir para buscar alternativas a la hora de incrementar la superficie verde y reducir la impermeabilidad del suelo.

Los principales indicadores de proximidad de zonas verdes ofrecen valores aceptables, como en el caso de la proximidad a zonas infantiles y zonas caninas. En el primero, se deben incrementar los porcentajes de los barrios Aluche, Campamento y Cuatro Vientos, por presentar valores más bajos. En el caso de las áreas caninas, los esfuerzos, a excepción de Cuatro Vientos, deben centrarse en todos los barrios, especialmente en Campamento y Puerta del Ángel por observarse aquí los peores valores.

Resulta adecuado el indicador de proximidad a zonas para la práctica del running, con el 99% de la población cubierta.

En cuanto a los indicadores de proximidad a zonas verdes, el objetivo en el distrito debe centrarse en la creación de zonas verdes de escasa dimensión (mayor o igual a 1.000 m<sup>2</sup>) en el barrio de Aluche, por ser este el más deficitario en este aspecto. La representación gráfica que recoge este apartado y el anexo de resultados del análisis espacial indica las zonas deficitarias en cada uno de los barrios, zonas prioritarias de acción para alcanzar los objetivos estratégicos planteados.

El resto de zonas verdes se encuentran con unos índices de proximidad adecuados, prácticamente del 100% en todos los casos.

## 6 PLAN DE DISTRITO

El Plan de Distrito se presenta en formato tabla, en la que se muestran los datos obtenidos del cálculo y análisis de cada uno de los indicadores y parámetros de referencia, así como los objetivos planteados y las acciones a corto y medio-largo plazo.

Asimismo, se incluye un plano final con los resultados del análisis de las zonas no cubiertas por los indicadores de proximidad así como las posibles zonas vacantes del distrito, tanto en lo referente a zonas verdes calificadas como tales en el PGOUM97 como las de Norma Zonal 3. Este primer análisis requiere de estudios pormenorizados de detalle contemplados en el Plan Estratégico de la titularidad y posibilidad de ajardinamiento e incorporación a conservación municipal de cada uno de esos espacios, así como la tipología, diseño y dotaciones del mismo.

# PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA DE ACCIONES EN ZONAS VERDES.

## DISTRITO LATINA

### LINEAS DE ACCIÓN. RESULTADOS POR DISTRITO

Línea de acción Indicador	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Valor actual	Acción	Corto plazo	Medio-largo plazo	Total	Observaciones	Planos de referencia (Anejo 1)
Número de árboles por cada 100 habitantes	>11,4	11,4-5,2	<5,2	25 	Número de árboles a incrementar	0	0	0	El número de árboles por habitante en el distrito Latina alcanza valores adecuados, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	4, 5, 6, 7, 9, 10, 11
Superficie verde por habitante (m <sup>2</sup> /hab)	>15	10-15	<10	12 	Superficie zona verde a incrementar (ha)	0	0	0	El valor actual de superficie verde de conservación municipal por habitante es inferior al valor recomendado por la OMS de 15m <sup>2</sup> /hab. Teniendo en cuenta la superficie verde del distrito no conservada por el Ayuntamiento, como por ejemplo la zona militar de Campamento, el Centro deportivo Barberán o el sanatorio Esquerdo, entre otros, el indicador alcanza valores superiores al adecuado, por lo que no se proponen acciones en este sentido. No obstante, existen aproximadamente 96 ha de parcelas en Norma Zonal 3 no incluidas en la conservación municipal y 63 ha de superficie calificada como zona verde en el PGOU97 y que actualmente no es conservada por el Ayuntamiento. Se precisa un estudio pormenorizado de cada uno de esos espacios y su posible ajardinamiento.	5, 6, 7, 22
Cobertura arbórea	>20	10-20	<10	14,0 % 	Cobertura arbórea a incrementar	0 %	6 %	6 %	Se deberá incrementar la cobertura arbórea un 6% a medio-largo plazo.	10, 11
Índice Biótico del suelo	>35%	30-35%	<30%	50,7 % 	Porcentaje (%)	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El índice biótico del suelo es un indicador de la permeabilidad del suelo. <b>Latina</b> mantiene un porcentaje de permeabilidad claramente superior al valor establecido como adecuado, por lo que no se contemplan acciones enfocadas al incremento de la superficie permeable actual. No obstante, se estima que en el distrito existen aproximadamente 19,5 ha de superficie pavimentada.	4
					Superficie (ha)	0,0	0,0	0,0		
Naturalizar espacios degradados	<b>Superficie tipología vegetación espontánea y solares (ha)</b>			5,4					Existen 5,4 ha de superficie verde en conservación municipal catalogada con tipología de vegetación espontánea o solares en el distrito. Se precisa estudiar mediante proyectos posteriores el estado y características de esta superficie, con el objeto de naturalizar y/o ajardinar las áreas que se encuentren más degradadas o en estado de abandono. La localización de estas áreas están representadas en el plano 9 del Anejo 1.	9, 3
Superficie de césped	<b>Superficie de césped (ha)</b>			35,3					El porcentaje de superficie de césped respecto al total de superficie de parques y zonas verdes del distrito es del 13%. Se plantea como línea de acción disminuir paulatinamente el porcentaje de parcelas de césped en favor de espacios más naturalizados que necesiten menos riego y mantenimiento.	12
Índice de funcionalidad de parques	>7,5	7-7,5	<7						Se ha calculado el índice de funcionalidad de Parques en todos los parques de Madrid de conservación municipal de más de 10 ha. En todos los casos se superan los valores adecuados para este indicador (7,5). Por ello, no se contemplan acciones específicas en este sentido.	13
Biodiversidad del arbolado (bits)	>6	2,5-6	<2,5	4,4 	Biodiversidad (bits) a incrementar	0	1,6	1,6	Se estudiarán las acciones orientadas a incrementar 1,6 bits la biodiversidad del arbolado del distrito, principalmente encaminadas al incremento del número de las especies menos representadas, compatibles con las especies adecuadas a la ciudad de Madrid (Catálogo de especies arbóreas para Madrid incluido en el PEZVAB). Para ello, las futuras reposiciones de arbolado o nuevas plantaciones en las zonas verdes se irán realizando con aquellas especies de menor presencia, aptas conforme al Catálogo y adecuadas paisajística y técnicamente a la ubicación asignada.	
Especie más abundante y porcentaje	<10%	10-15%	>15%	28,9 % 	Disminución del porcentaje de especie más abundante			18,9 %	La especie más abundante es <i>Pinus pinea</i> . Se debe reducir en un 19% el porcentaje de <i>Pinus pinea</i> mediante la selección de especies distintas en las nuevas plantaciones, ya sean en nuevos arbolamientos o en antiguas posiciones arboladas donde se requiera su reposición. En ningún caso la reducción del porcentaje de la especie más abundante debe condicionar la sustitución de ejemplares en buen estado, por lo que las acciones no se plantean ni a corto ni a medio plazo.	
Porcentaje de las 10 especies más abundantes	<55%	55-70%	>70%	72,8 % 	Diferencias con el porcentaje aceptable o adecuado			17,8 %	Se deberá estudiar de forma detallada la posibilidad de reducir el porcentaje de las 10 especies más representadas en un 18% de su valor actual. No se proponen acciones ni a corto ni a medio plazo, ya que la reducción del porcentaje de estas especies se conseguirá mediante la plantación de especies menos representadas, tanto en los nuevos arbolamientos como en las antiguas posiciones arboladas donde sea necesaria su reposición; por lo que requiere de una planificación específica para cada distrito. En ningún caso la disminución del porcentaje de las especies más abundantes debe motivar la sustitución de ejemplares en buen estado.	
Porcentaje especies más propensas a provocar incidencias	<55%	55-65%	>65%	62,4 % 	Disminución del porcentaje de especies más propensas a provocar incidencias			7,4 %	Se deberá estudiar, de forma detallada, la posibilidad de reducir paulatinamente el porcentaje de las especies más propensas a provocar incidencias en un 7,4% de su valor actual. Estas acciones no se programan ni a corto ni a medio plazo, ya que la planificación depende del estudio pormenorizado realizado en el distrito y el hecho de tener que reducir porcentajes elevados de estas especies no debe promover la sustitución de ejemplares en buen estado.	
Porcentaje especies alergénicas	<50%	50-70%	>70%	10,0 % 	Disminución del porcentaje de especies alergénicas			0 %	El porcentaje de especies alergénicas presente en el distrito es adecuado, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido, salvo mantener este indicador dentro de los valores adecuados.	

# PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA DE ACCIONES EN ZONAS VERDES.

## DISTRITO LATINA

### LINEAS DE ACCIÓN. RESULTADOS POR DISTRITO

Línea de acción indicador	Valor adecuado	Valor Aceptable	Valor inadecuado	Valor actual	Acción	Corto plazo	Medio-largo plazo	Total	Observaciones	Planos de referencia (Anejo 1)
Porcentaje especies susceptibles de plagas y enfermedades	<50%	50-70%	>70%	80,9 % 	Disminución del porcentaje de especies susceptibles a plagas y enfermedades			30,9 %	Se deberá estudiar, de forma detallada, la posibilidad de reducir paulatinamente el porcentaje de las especies más susceptibles al ataque de plagas y enfermedades en un <b>31% de su valor actual</b> . Estas acciones no se programan ni a corto ni a medio plazo, ya que la planificación depende del estudio pormenorizado realizado en el distrito y el hecho de tener que reducir porcentajes elevados de estas especies no debe promover la sustitución de ejemplares en buen estado.	
Superficie con posibilidad de descentralización	<b>Superficie tipología parques o jardines urbanos (ha)</b>			117,6					Se ha calculado la superficie total de zonas verdes de tipología <i>Parques o jardines urbanos</i> en el distrito, alcanzando las <b>117,6 ha</b> . Los espacios verdes cuya gestión puede ser descentralizada son los pertenecientes a esta tipología, cuya localización se recoge en el plano 14 del Anejo 1, así como el listado de todas las zonas del distrito.	14, 3
Proximidad a áreas infantiles	>90%	50-90%	<50%	94,1 % 	Incremento del porcentaje de niños menores de 9 años cerca de un área infantil	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El porcentaje de niños menores de 9 años que se encuentra a menos de 250 m de distancia de un área infantil menor de 400 m <sup>2</sup> y a menos de 600 m de un área infantil mayor de 400 m <sup>2</sup> es adecuado. A pesar de alcanzar valores adecuados y no contemplarse por ello acciones en este sentido, el objetivo a largo plazo será conseguir que el 100% de los niños menores de 9 años posean un área infantil cerca. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 15 del Anejo 1. Se propone estudiar la posibilidad de crear una nueva área infantil en el Parque de Aluche.	15, 3, 5, 6, 7
Proximidad a áreas caninas	>90%	50-90%	<50%	67,8 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de un área canina	0,0 %	22,2 %	22,2 %	Se deberán instalar áreas caninas en las zonas del distrito donde se detectan deficiencias según plano 16 del Anejo 1, de forma que se incremente en un <b>22% el porcentaje de población</b> con un área canina a menos de 1 km de distancia desde su vivienda. Aunque este incremento en el porcentaje de población supone alcanzar valores adecuados, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional. Se propone estudiar la posibilidad de crear una nueva área canina en el Parque de Aluche.	16, 3, 5, 6, 7
Proximidad a zonas adecuadas para practicar running	>90%	50-90%	<50%	99,2 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de un área para practicar running	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El porcentaje de población del distrito que posee una zona verde mayor o igual de 1ha adecuada para practicar running, a menos de 1km de distancia desde su vivienda, está por encima del valor adecuado. A pesar de mantener valores adecuados, y no contemplarse por ello acciones en este sentido, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 17 del Anejo 1.	17, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >1.000 m <sup>2</sup>	>90%	50-90%	<50%	92,0 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >1.000 m <sup>2</sup>	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El porcentaje de población que se encuentra a menos de 200 m andando de un parque o zona verde de superficie mayor a igual a 1.000 m <sup>2</sup> es adecuado, por lo que no se contemplan acciones en este sentido. No obstante, el objetivo a largo plazo será conseguir el 100% de cobertura poblacional. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 18 del Anejo 1.	18, 22, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >5.000 m <sup>2</sup>	>90%	50-90%	<50%	100,0 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >5.000 m <sup>2</sup>	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El <b>100%</b> de la población se encuentra dentro del área de proximidad de 750 m andando de una zona verde mayor o igual a 5.000 m <sup>2</sup> , por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	19, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >1 ha	>90%	50-90%	<50%	99,4 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >1 ha	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El porcentaje de población del distrito que posee una zona verde mayor o igual de 1ha a 2 km de distancia en medio de transporte, es adecuado, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido. No obstante, el objetivo a largo plazo será conseguir que el 100% de la población tenga una zona verde de estas características a menos de 2km por carretera desde su vivienda. Las zonas detectadas donde la distancia es superior a la recomendada están representadas en el plano de proximidad 20 del Anejo 1.	20, 5, 6, 7
Proximidad a zonas verdes >10 ha	>90%	50-90%	<50%	100,0 % 	Incremento del porcentaje de población cerca de una zona verde >10 ha	0,0 %	0,0 %	0,0 %	El <b>100%</b> de la población del distrito posee una zona verde mayor o igual de 10ha a 4 km de distancia en medio de transporte, por lo que no se contemplan acciones específicas en este sentido.	21, 5, 6, 7

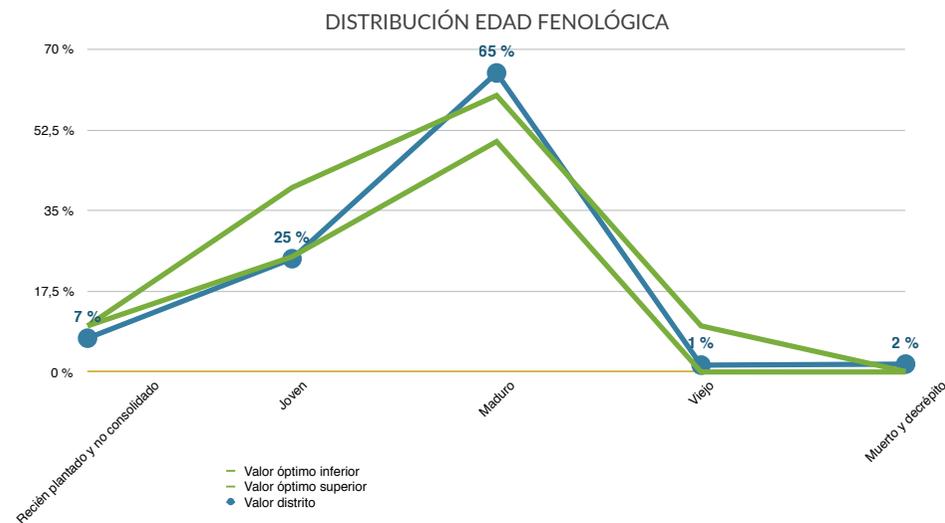
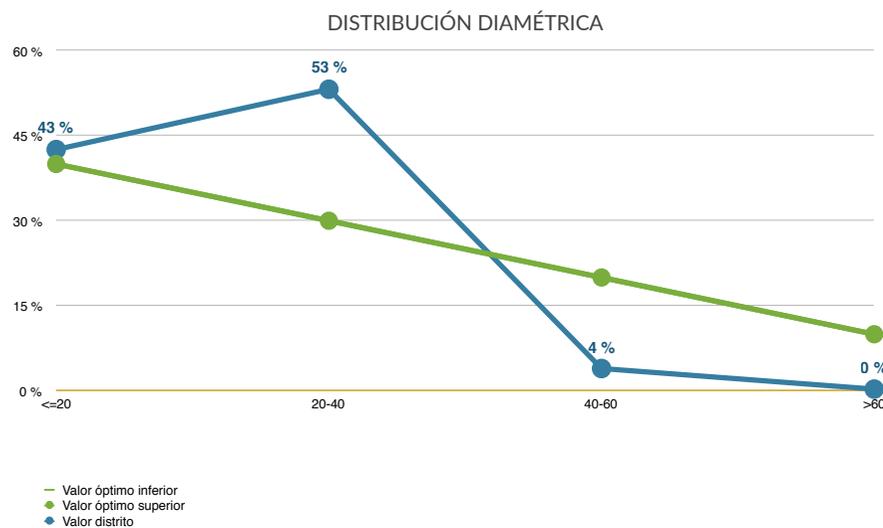
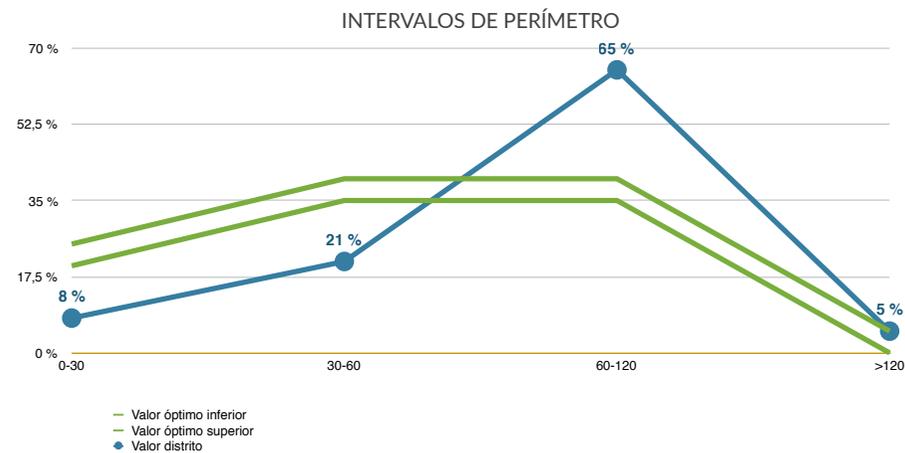
# PLANES POR DISTRITO. PROPUESTA DE ACCIONES EN ZONAS VERDES.

## DISTRITO LATINA



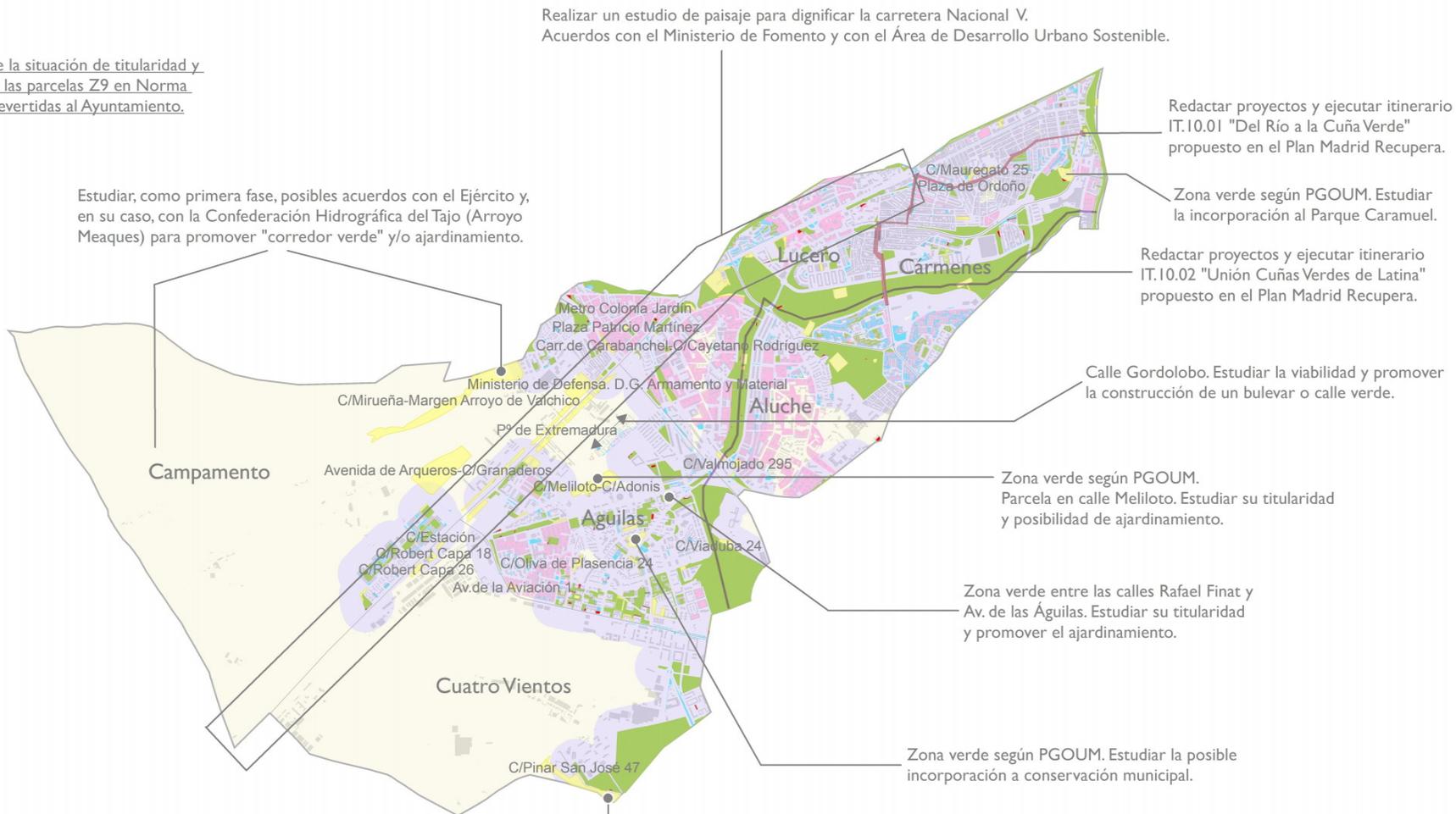
CLASES DIAMÉTRICAS - CLASES POR PERÍMETRO - CLASES DE EDAD

INDICADOR	Intervalos clases	Valor óptimo inferior	Valor óptimo superior	Valor distrito
Intervalos perímetro	0-30	20 %	25 %	8 %
	30-60	35 %	40 %	21 %
	60-120	35 %	40 %	65 %
	>120	0 %	5 %	5 %
Distribución diamétrica	<=20	40 %	40 %	43 %
	20-40	30 %	30 %	53 %
	40-60	20 %	20 %	4 %
Edad fenológica	Recién plantado y no consolidado	10 %	10 %	7 %
	Joven	25 %	40 %	25 %
	Maduro	50 %	60 %	65 %
	Viejo	0 %	10 %	1 %
	Muerto y decrépito	0 %	0,1 %	2 %



# ACCIONES POR DISTRITO EN ZONAS VERDES

## DISTRITO LATINA



Realizar estudio de la situación de titularidad y calendarización de las parcelas Z9 en Norma Zonal 3 para ser revertidas al Ayuntamiento.

Estudiar, como primera fase, posibles acuerdos con el Ejército y, en su caso, con la Confederación Hidrográfica del Tajo (Arroyo Meaques) para promover "corredor verde" y/o ajardinamiento.

Realizar un estudio de paisaje para dignificar la carretera Nacional V. Acuerdos con el Ministerio de Fomento y con el Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

Redactar proyectos y ejecutar itinerario IT.10.01 "Del Río a la Cuña Verde" propuesto en el Plan Madrid Recupera.

Zona verde según PGOUM. Estudiar la incorporación al Parque Caramuel.

Redactar proyectos y ejecutar itinerario IT.10.02 "Unión Cuñas Verdes de Latina" propuesto en el Plan Madrid Recupera.

Calle Gordolobo. Estudiar la viabilidad y promover la construcción de un bulevar o calle verde.

Zona verde según PGOUM. Parcela en calle Meliloto. Estudiar su titularidad y posibilidad de ajardinamiento.

Zona verde entre las calles Rafael Finat y Av. de las Águilas. Estudiar su titularidad y promover el ajardinamiento.

Zona verde según PGOUM. Estudiar la posible incorporación a conservación municipal.

Impulsar solución para la construcción del Parque Manolito Gafotas

- Zonas Verdes Conservación municipal >1.000 m2
- Zonas Verdes conservación municipal <1.000 m2. Tipologías de Infraestructuras Ajardinadas y Espacios Verdes Institucionales de conservación municipal
- Zonas Verdes PGOUM97 >1.000 m2
- Zonas Verdes PGOUM97 < 1.000 m2
- Parcelas Z9 en Norma Zonal 3 (Interbloques)
- Áreas de proximidad a zonas verdes >1.000 m2 (200 m)

# ANEJO 1. PLANOS

## INDICE DE PLANOS

---

1. Localización y distribución territorial
2. Ortofoto
3. Tipologías
4. Superficie pavimentada en zonas verdes de conservación municipal
5. Zonas verdes del PGOUM97
6. Zonas verdes del PGOUM97 no incluidas en conservación municipal
7. Parcelas Z9 en Norma Zonal 3
8. Infraestructura verde
9. Tipología vegetación espontánea o solares de conservación municipal
10. Cobertura arbórea en zonas verdes de conservación municipal
11. Cobertura arbórea total
12. Superficie de césped en zonas verdes de conservación municipal
13. Índice de Funcionalidad de Parques
14. Tipología de Parques o jardines urbanos en función de su superficie
15. Zona de proximidad a áreas infantiles
16. Zona de proximidad a áreas caninas
17. Zona de proximidad a áreas adecuadas para la práctica del running
18. Zona de proximidad a zonas verdes > 1.000 m<sup>2</sup>
19. Zona de proximidad a zonas verdes > 5.000 m<sup>2</sup>
20. Zona de proximidad a zonas verdes > 1 ha
21. Zona de proximidad a zonas verdes > 10 ha
22. Zonas de proximidad a zonas verdes > 1.000 m<sup>2</sup> y zonas verdes del PGOUM97, Norma Zonal 3
23. Áreas de Intervención Ambiental en la ciudad de Madrid. Plan Madrid Recupera.
24. Áreas de Intervención Ambiental por distritos. Plan Madrid Recupera.

LOCALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



Plan de  
INFRAESTRUCTURA  
VERDE  
Y BIODIVERSIDAD

MADRID



ORTOFOTO



DISTRITO LATINA

TIPOLOGÍAS ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



PLAN de  
INFRAESTRUCTURA  
VERDE  
Y BIODIVERSIDAD  
MADRID



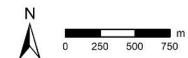
PLAN de  
INFRAESTRUCTURA  
VERDE  
Y BIODIVERSIDAD

TIPOLOGÍA  
PARQUES Y  
ZONAS VERDES  
POR DISTRITO

DISTRITO  
LATINA

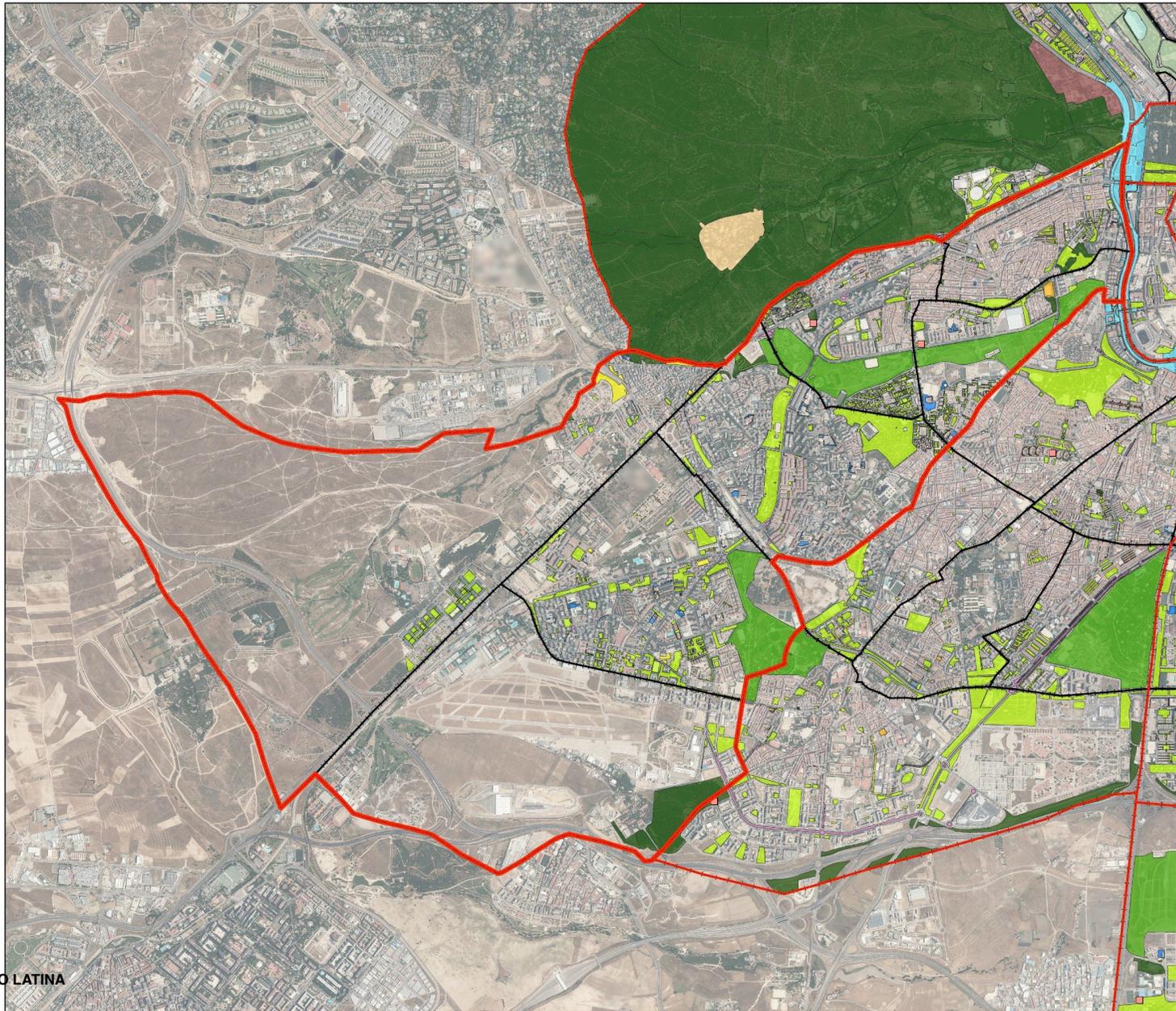
Legenda

- Latina
- Distritos
- Barrios
- Tipología Parques y Zonas Verdes**
- Parques de ciudad
- Parques o jardines históricos
- Parques o jardines botánicos
- Parques o jardines urbanos
- Parques zoológicos
- Espacios verdes institucionales
- Instalaciones deportivas
- Parques forestales
- Espacio fluvial
- Vegetación espontánea o solares
- Huertos urbanos
- Viveros
- Calles verdes
- Infraestructura ajardinada
- Vías ferroviarias
- Elementos verdes móviles



3

DISTRITO LATINA



# PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

## TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de  
INFRAESTRUCTURA  
VERDE  
Y  
BIODIVERSIDAD

MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
251	902	0	Madrid Río	Explanada de la Selección	ESPACIO FLUVIAL	9.874,16
329	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.555,70
330	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	8.715,54
331	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	14,25
332	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	804,97
333	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	14.062,02
334	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	697,63
335	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	358,33
336	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	299,99
337	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	309,83
338	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	287,73
339	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	188,79
340	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	311,28
505	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,11
529	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,28
531	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,28
533	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,28
535	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,28
537	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.768,44
539	903	0	Madrid Río	Avenida de Portugal	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,28
252	908	0	Madrid Río	Puente de Segovia	ESPACIO FLUVIAL	19.258,33
526	908	0	Madrid Río	Puente de Segovia	ESPACIO FLUVIAL	348,42
253	909	0	Madrid Río	Salón de Pinos - Puente de Segovia	ESPACIO FLUVIAL	38.990,68
509	909	0	Madrid Río	Salón de Pinos - Puente de Segovia	ESPACIO FLUVIAL	0,61
513	909	0	Madrid Río	Salón de Pinos - Puente de Segovia	ESPACIO FLUVIAL	89,86
527	909	0	Madrid Río	Salón de Pinos - Puente de Segovia	ESPACIO FLUVIAL	348,42
254	910	0	Madrid Río	Cedex Margen Izquierdo	ESPACIO FLUVIAL	269,97
255	911	0	Madrid Río	Iván de Vargas	ESPACIO FLUVIAL	73,96
27	10001030	1	PARQUE DE ALUCHE - ARIAS NAVARRO	CALLE VALMOJADO 119	PARQUES O JARDINES URBANOS	143.157,55
28	10002030	2	PARQUE CARAMUEL	CALLE CARAMUEL 51	PARQUES FORESTALES	22.184,26
190	10003040	272	PARQUE CASILDA DE BUSTOS	COLONIA CASILDA DE BUSTOS	PARQUES O JARDINES URBANOS	20.413,35
29	10004040	4	JARDINES DEL POL. C. CARABANCHEL	CALLE JOSÉ DE CADALSO 63	PARQUES O JARDINES URBANOS	18.796,84
373	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	23,38
374	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	52,66
375	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	53,61
376	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	47,75
377	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	55,29
378	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	27,07
379	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	25,35
380	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	52,77
381	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	52,18
382	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	52,55
383	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	50,52

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
384	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	27,16
385	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	55,52
386	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	54,13
387	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	23,97
388	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	61,91
389	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	33,03
390	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	33,13
391	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	56,27
392	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	50,57
393	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	51,90
394	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	78,91
395	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	108,70
396	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	53,40
397	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	98,04
398	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	59,97
399	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.924,51
400	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	60,01
401	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	93,76
402	10005040	5	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	PARQUES O JARDINES URBANOS	42,65
403	10007040	6	JARDINES DE LA ALHAMBRA - CARLOS FUENTES	CALLE CARLOS FUENTES 9	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,68
404	10007040	6	JARDINES DE LA ALHAMBRA - CARLOS FUENTES	CALLE CARLOS FUENTES 9	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,66
405	10007040	6	JARDINES DE LA ALHAMBRA - CARLOS FUENTES	CALLE CARLOS FUENTES 9	PARQUES O JARDINES URBANOS	7.442,05
165	10008040	205	PZA. DEL PATRIARCA EJO GARAY	PLAZA DEL PATRIARCA EJO GARAY	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.638,56
30	10009060	7	PZA. JOSEFA ALONSO	PLAZA JOSEFA ALONSO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.182,00
31	10011030	8	PARQUE DE CERRO ALMODOVAR - 1ª - 2ª FASE	CALLE DUQUESA DE PARCENT 52	PARQUES O JARDINES URBANOS	173.478,59
32	10013040	9	PZA. DE PATRICIO MNEZ.	PLAZA PATRICIO MARTINEZ	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.601,27
33	10014040	10	PARQUE RAFAEL FINAT	AVENIDA RAFAEL FINAT 7	PARQUES O JARDINES URBANOS	10.010,70
34	10015040	11	JARDIN VAGON DE LA JUVENTUD	AVENIDA RAFAEL FINAT 45A	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.786,92
264	10016060	12	JARDIN AVDA. APOSTOLES	AVENIDA APOSTOLES 28	PARQUES O JARDINES URBANOS	214,25
265	10016060	12	JARDIN AVDA. APOSTOLES	AVENIDA APOSTOLES 28	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	62,97
35	10017060	13	COL. ANTONIO BLASCO	COLONIA ANTONIO BLASCO	PARQUES O JARDINES URBANOS	12.450,54

# PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

## TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
36	10018060	14	JARDIN TERCERA EDAD RAFAEL FINAT	AVENIDA RAFAEL FINAT 45D	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	2.513,28
266	10019040	15	JARDIN CEBREROS - SEPULVEDA	CALLE SEPULVEDA 190	PARQUES O JARDINES URBANOS	6.912,41
267	10019040	15	JARDIN CEBREROS - SEPULVEDA	CALLE SEPULVEDA 190	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	32,65
268	10019040	15	JARDIN CEBREROS - SEPULVEDA	CALLE SEPULVEDA 190	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	49,82
37	10021060	16	GTA. CUACOS DE YUSTE	GLORIETA CUACOS DE YUSTE	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	737,62
38	10022040	17	JARDIN B° LUCERO	CALLE PRADALES 15	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.450,86
39	10023040	18	COL. MOLINO DE VIENTO	COLONIA MOLINO DE VIENTO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.754,27
66	10026060	46	CAÑO ROTO - LOS CARMENES	CALLE CUART DE POBLET 43	PARQUES O JARDINES URBANOS	48.658,95
173	10027034	217	COL. DEHESA DEL PPE.	COLONIA DEHESA DEL PRINCIPE	PARQUES O JARDINES URBANOS	55.933,53
248	10028060	213	PZA. STA. CRISTINA - S. CRISPIN	CALLE SAN CRISPIN 11	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.503,43
169	10029040	211	PZA. EN PARQUE EUROPA	CALLE FUENTE DEL TIRO 53	PARQUES O JARDINES URBANOS	8.658,20
507	10029040	211	PZA. EN PARQUE EUROPA	CALLE FUENTE DEL TIRO 53	PARQUES O JARDINES URBANOS	7,66
40	10030044	19	MINGORRIA - SECTOR ARROYO MEAQUES	CALLE MINGORRIA 14	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.156,50
41	10031060	20	POBLADO DIRIGIDO LOS CARMENES	CALLE GALLUR 479	PARQUES O JARDINES URBANOS	37.030,16
42	10032060	21	PAR CAMARENA	CALLE CAMARENA 59	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.007,92
43	10033060	22	COL. PEKIN	COLONIA PEKIN 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.140,63
44	10034060	23	C.C. MIGUEL HDEZ.	CALLE MIRABEL 11D	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	400,16
45	10036060	24	C.P. CID CAMPEADOR	CALLE GENERAL GARCÍA ESCAMEZ 12	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	625,55
46	10037060	25	C.P. HERNAN CORTES	CALLE YEBENES 241	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.772,78
47	10038060	26	C.P. AMADEO VIVES	CALLE CAMARENA 70	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	758,91
48	10039060	27	C.P. COSTA RICA	CALLE CAMARENA 247	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	3.308,08
65	10040060	45	C.P. CUBA	CALLE ILLESCAS 58	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.006,81
49	10041060	28	C.P. HERNANDO DE SOTO	CALLE YEBENES 239	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	938,16
50	10042060	29	C.P. BOLIVIA	CALLE VILLAMANIN 9	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	912,09
51	10043060	30	C.P. LUCERO	CALLE MUÑICO 1	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	2.559,64
52	10044060	31	C.P. CIUDAD DE BADAJOZ	CALLE FUENTE DEL TIRO 53	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	586,07
53	10045060	32	C.P. ERMITA DEL SANTO	PASEO ERMITA DEL SANTO 18	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	149,82
508	10045060	32	C.P. ERMITA DEL SANTO	PASEO ERMITA DEL SANTO 18	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	0,61
54	10046040	33	PARC. 42 POLG. C. CARABANCHEL	CALLE GENERAL GARCÍA ESCAMEZ 25	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.450,62
55	10047060	34	C.C. FDEZ. DE LOS RIOS	CALLE CAMARENA 10	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	2.404,49
5	10049040	35	APARCAMIENTO GRAL SALIQUET	CALLE GENERAL SALIQUET 97	PARQUES O JARDINES URBANOS	11.950,38
56	10050060	36	MED. OLIVA DE PLASENCIA	CALLE OLIVA DE PLASENCIA 30	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	192,15
57	10051040	37	GRAL. FANJUL - STA. MARGARITA	AVENIDA GENERAL FANJUL 147	PARQUES O JARDINES URBANOS	12.227,93

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
58	10052060	38	COL PTO. CHICO	COLONIA PUERTO CHICO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.703,35
59	10053060	39	HIGUERA - HILARIO SANGRADOR	CALLE HILARIO SANGRADOR 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.108,08
137	10054060	160	COL. JUAN TORNERO	COLONIA JUAN TORNERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	15.448,03
170	10056040	214	CTRA. BOADILLA DEL MONTE	CARRETERA BOADILLA DEL MONTE 32	PARQUES FORESTALES	24.251,68
515	10056040	214	CTRA. BOADILLA DEL MONTE	CARRETERA BOADILLA DEL MONTE 32	PARQUES FORESTALES	35,11
518	10056040	214	CTRA. BOADILLA DEL MONTE	CARRETERA BOADILLA DEL MONTE 32	PARQUES FORESTALES	26,89
520	10056040	214	CTRA. BOADILLA DEL MONTE	CARRETERA BOADILLA DEL MONTE 32	PARQUES FORESTALES	6,08
60	10057060	40	C.P. PONCE DE LEON	CALLE YEBENES 76D	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	2.302,58
61	10060060	41	ISLETAS HUERTA CASTAÑEDA	CALLE HUERTA CASTAÑEDA 25	PARQUES O JARDINES URBANOS	783,95
62	10061060	42	GTA. DE LOS CARMENES	GLORIETA DE LOS CARMENES	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.525,80
63	10062060	43	PZA. DE SALORINO	PLAZA DE SALORINO	PARQUES O JARDINES URBANOS	833,29
64	10063060	44	ISLETAS C/ VALMOJADO	CALLE VALMOJADO 293	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.465,89
211	10064060	47	TALUD HIGUERAS - SEPULVEDA - IMPARES	CALLE HIGUERAS 57	PARQUES O JARDINES URBANOS	843,38
212	10065060	48	TALUD HIGUERAS - SEPULVEDA - PARES	CALLE HIGUERAS 30	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.077,03
6	10066060	49	AJARDINAMIENTO CEBREROS - HIGUERAS	CALLE CEBREROS 40	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.289,69
406	10067040	50	PAR GARROVILLAS	CALLE GARROVILLAS 9P	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,00
407	10067040	50	PAR GARROVILLAS	CALLE GARROVILLAS 9P	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.275,71
213	10069040	51	TERRIZOS ARBOLADO GRAL. ROMERO BASART A	CALLE GENERAL ROMERO BASART 86D	PARQUES O JARDINES URBANOS	10.223,11
214	10070060	52	TERRIZOS ARBOLADO S. BENIGNO-SEPULVEDA	CALLE SAN BENIGNO 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	21.349,96
215	10071060	53	TERRIZOS ARBOLADO TALUD SEPULVEDA	CALLE SEPULVEDA 7	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.065,20
216	10072040	54	TERRIZOS ARBOLADO CARAMUEL - Pº OLIVO	CALLE CARAMUEL 74	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.162,11
67	10075060	55	JARAIZ DE LA VERA	CALLE JARAIZ DE LA VERA 19	PARQUES O JARDINES URBANOS	319,31
369	10078060	56	TERRIZOS ARBOLADO GALLUR	CALLE GALLUR 165	NO TIPOLOGIA	107,96
370	10078060	56	TERRIZOS ARBOLADO GALLUR	CALLE GALLUR 165	PARQUES O JARDINES URBANOS	250,83
217	10079040	57	TERRIZOS ARBOLADO OCAÑA	CALLE OCAÑA 15	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.825,24
218	10081040	58	TERRIZO ARB. SEPULVEDA - PABLO SARASATE	CALLE PABLO SARASATE 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.917,37
171	10082040	215	JARDIN CALATAYUD	CALLE CARAMUEL 54	PARQUES O JARDINES URBANOS	127,92
219	10085040	59	TERRIZOS ARBOLADO GRAL. FANJUL BL. 81	AVENIDA GENERAL FANJUL 81	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.226,03
68	10088060	60	PZA. DEL ARBOL DE LA CONSTITUCION	PLAZA DEL ARBOL DE LA CONSTITUCIÓN 18	PARQUES O JARDINES URBANOS	331,09
220	10089060	61	TERRIZOS HUERTA CASTAÑEDA	CALLE HUERTA CASTAÑEDA 11	PARQUES O JARDINES URBANOS	880,12
221	10090040	62	Z.A. SECTOR SURBATAN	CALLE CEBREROS 99A	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.026,41
222	10091060	63	VILLAVALIENTE	CALLE VILLAVALIENTE 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	453,83
69	10092040	64	POBLADO C - CARABANCHEL - ZONAS XIX-XXIV	AVENIDA AVIACION 87	PARQUES O JARDINES URBANOS	36.939,41
70	10093060	65	CONEXION EXTREMADURA - YEBENES	PASEO DE EXTREMADURA 327	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.047,83

# PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

## TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
223	10094060	66	TALUD PABLO CASALS	CALLE PABLO CASALS 6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.152,56
71	10095040	67	PZA. FRANCISCANOS - NTRA. SRA. ROSARIO	PLAZA FRANCISCANOS 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.679,63
72	10096020	69	CUÑA VERDE LA LATINA	CALLE CONCEJAL FRANCISCO JIMENEZ MARTIN 128	PARQUES DE CIUDAD	656.280,98
510	10096020	69	CUÑA VERDE LA LATINA	CALLE CONCEJAL FRANCISCO JIMENEZ MARTIN 128	PARQUES DE CIUDAD	554,49
73	10097040	70	PAR OSA DE LA VEGA	CALLE OSA DE LA VEGA 66P	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.070,46
74	10098060	71	PAR RAFAEL FINAT	AVENIDA RAFAEL FINAT 44P	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.587,24
75	10099040	72	RAFAEL FINAT - FUERTE DE NAVIDAD	AVENIDA RAFAEL FINAT 13	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.018,11
76	10100060	73	CARAMUEL, 36 - 44	CALLE CARAMUEL 36 - 44	PARQUES O JARDINES URBANOS	242,99
77	10102040	74	PAR GRAL. G° ESCAMEZ	CALLE GENERAL GARCÍA ESCAMEZ 13P	PARQUES O JARDINES URBANOS	15.970,28
78	10103040	75	JOSE CADALSO - GRAL. SALIQUET	CALLE GENERAL SALIQUET 97	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.067,08
79	10104040	76	PERICLES - CERRO BERMEJO	CALLE PERICLES 14	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.267,95
80	10105060	77	ROTONDA YEBENES-VALMOJADO	CALLE YEBENES 37D	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	408,95
81	10106060	78	CAMPO DE FUTBOL B° DE GOYA	CALLE DE PABLO SARASATE 1D	INSTALACIONES DEPORTIVAS	10.033,33
82	10107060	79	PZA. M° DEL CARMEN	PLAZA MARIA DEL CARMEN	PARQUES O JARDINES URBANOS	134,77
7	10108040	80	ALUCHE - SESEÑA A.P.D 10,3	PASEO DE EXTREMADURA 312	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.293,53
408	10110040	81	JARDINERIA PPI -15	CALLE RIOCABADO 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	177,93
409	10110040	81	JARDINERIA PPI -15	CALLE RIOCABADO 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	171,43
410	10110040	81	JARDINERIA PPI -15	CALLE RIOCABADO 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	21,78
411	10110040	81	JARDINERIA PPI -15	CALLE RIOCABADO 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	127,10
412	10110040	81	JARDINERIA PPI -15	CALLE RIOCABADO 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	124,78
413	10110040	81	JARDINERIA PPI -15	CALLE RIOCABADO 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,00
414	10110040	81	JARDINERIA PPI -15	CALLE RIOCABADO 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	50,19
415	10110040	81	JARDINERIA PPI -15	CALLE RIOCABADO 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	54,25
416	10110040	81	JARDINERIA PPI -15	CALLE RIOCABADO 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	85,30
417	10110040	81	JARDINERIA PPI -15	CALLE RIOCABADO 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	87,58
418	10110040	81	JARDINERIA PPI -15	CALLE RIOCABADO 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	146,88
419	10110040	81	JARDINERIA PPI -15	CALLE RIOCABADO 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	20,59
420	10110040	81	JARDINERIA PPI -15	CALLE RIOCABADO 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	201,82
421	10110040	81	JARDINERIA PPI -15	CALLE RIOCABADO 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.554,23
422	10110040	81	JARDINERIA PPI -15	CALLE RIOCABADO 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	104,10
423	10110040	81	JARDINERIA PPI -15	CALLE RIOCABADO 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	20,59
424	10110040	81	JARDINERIA PPI -15	CALLE RIOCABADO 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,00
425	10110040	81	JARDINERIA PPI -15	CALLE RIOCABADO 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	103,44
426	10110040	81	JARDINERIA PPI -15	CALLE RIOCABADO 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,99
427	10110040	81	JARDINERIA PPI -15	CALLE RIOCABADO 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	81,92
428	10110040	81	JARDINERIA PPI -15	CALLE RIOCABADO 5	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.370,31
83	10114040	82	CINE	CALLE DEL CINE 32	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.129,12
84	10115060	83	PZA. IGLESIA DE LOS LLANOS	PLAZA IGLESIA DE LOS LLANOS	PARQUES O JARDINES URBANOS	260,55
85	10116060	84	PZA. P° EXTREMADURA	PLAZA PASEO EXTREMADURA	PARQUES O JARDINES URBANOS	161,63
224	10117060	85	PZA. SEVERINO AZNAR EMBID	PLAZA SEVERINO AZNAR EMBID	PARQUES O JARDINES URBANOS	615,86
474	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.364,94
475	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,00
476	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	78,37

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
477	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	41,17
478	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	56,49
479	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	74,02
480	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	161,42
481	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	165,97
482	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	126,94
483	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	245,34
484	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	30,79
485	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,00
486	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	332,83
487	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	245,03
488	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.836,17
489	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,00
490	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	78,57
491	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	36,88
492	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	55,45
493	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	55,08
494	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	154,52
495	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	88,05
496	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	164,54
497	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	39,29
498	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	38,27
499	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	813,97
500	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	44,40
501	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	152,91
502	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	172,00
503	10119060	212	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	102,25
86	10120040	86	PAR MIRABEL	CALLE MIRABEL 17P	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.332,46
87	10121060	87	MED. MIRABEL	CALLE MIRABEL 14	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	697,61
88	10122060	88	PEDRO RAPIDE, 1	CALLE PEDRO RAPIDE 1	PARQUES O JARDINES URBANOS	60,22
89	10124060	89	FTE. DEL TIRO	CALLE FUENTE DEL TIRO 46D	PARQUES O JARDINES URBANOS	308,03
174	10125060	218	C.C. ALMIRANTE CHURRUCÁ	CALLE FUENTE DE LIMA 40	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	55,48

# PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

## TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m <sup>2</sup> )
90	10126030	90	PERI 10/6 ALUCHE - POBLADOS	AVENIDA DE LOS POBLADOS 44	PARQUES O JARDINES URBANOS	39.896,11
91	10127040	91	B° DE GOYA	CALLE CONCEJAL FRANCISCO JIMENEZ MARTIN 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	10.909,71
341	10128040	92	PPI -14	CALLE SEPULVEDA 212	PARQUES O JARDINES URBANOS	238,94
342	10128040	92	PPI -14	CALLE SEPULVEDA 212	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.901,62
343	10128040	92	PPI -14	CALLE SEPULVEDA 212	PARQUES O JARDINES URBANOS	14.509,74
344	10128040	92	PPI -14	CALLE SEPULVEDA 212	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.335,53
345	10128040	92	PPI -14	CALLE SEPULVEDA 212	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	331,82
8	10129040	93	ARBOL DEL CIELO - RODRIGO ARANA	CALLE RODRIGO ARANA 17	PARQUES O JARDINES URBANOS	828,04
92	10130044	94	SANCHIDRIAN - HOYO DE PINARES	CALLE SANCHIDRIAN 4	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.239,96
225	10131060	95	VILLASANDINO, 14 - 15	CALLE VILLASANDINO 14 - 15	PARQUES O JARDINES URBANOS	154,73
9	10132060	96	ARBOLADO PZA. TURISMUNDO	PLAZA TURISMUNDO	PARQUES O JARDINES URBANOS	7,84
429	10133020	97	PROLONGACION PARQUE ALUCHE	CALLE VALMOJADO 37	PARQUES O JARDINES URBANOS	6.807,33
10	10137040	98	APARCAMIENTO C/ FTE. DE LIMA	CALLE FUENTE DE LIMA 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	969,73
247	10138040	209	Z.F. PARQUE EUROPA 1ª FASE	PASEO DE EXTREMADURA 483	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.520,44
430	10139040	99	PARQUE EUROPA 2ª FASE	PASEO DE EXTREMADURA 380	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
431	10139040	99	PARQUE EUROPA 2ª FASE	PASEO DE EXTREMADURA 380	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
432	10139040	99	PARQUE EUROPA 2ª FASE	PASEO DE EXTREMADURA 380	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
433	10139040	99	PARQUE EUROPA 2ª FASE	PASEO DE EXTREMADURA 380	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
434	10139040	99	PARQUE EUROPA 2ª FASE	PASEO DE EXTREMADURA 380	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
435	10139040	99	PARQUE EUROPA 2ª FASE	PASEO DE EXTREMADURA 380	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
436	10139040	99	PARQUE EUROPA 2ª FASE	PASEO DE EXTREMADURA 380	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
437	10139040	99	PARQUE EUROPA 2ª FASE	PASEO DE EXTREMADURA 380	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
438	10139040	99	PARQUE EUROPA 2ª FASE	PASEO DE EXTREMADURA 380	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
439	10139040	99	PARQUE EUROPA 2ª FASE	PASEO DE EXTREMADURA 380	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
440	10139040	99	PARQUE EUROPA 2ª FASE	PASEO DE EXTREMADURA 380	PARQUES O JARDINES URBANOS	6.599,64
93	10141060	100	PZA. ALMUNIA - ARIZA	PLAZA ALMUNIA 43	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.106,21
94	10142040	101	PZA. OSA DE LA VEGA	CALLE VALLE INCLAN 71	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.260,43
95	10143060	102	AVDA. POBLADOS	AVENIDA DE LOS POBLADOS 43G	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.459,16
172	10144060	216	SEBASTIAN ALVARO	CALLE SEBASTIÁN ALVARO 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.102,60
96	10145060	103	JAIME VERA	CALLE JAIME VERA 33	PARQUES O JARDINES URBANOS	591,52
441	10146020	104	PAR ILLESCAS	PASEO DE EXTREMADURA 304	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
442	10146020	104	PAR ILLESCAS	PASEO DE EXTREMADURA 304	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
443	10146020	104	PAR ILLESCAS	PASEO DE EXTREMADURA 304	PARQUES O JARDINES URBANOS	6.065,54
226	10149060	105	PZA. RABASA	CALLE RODEOS 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.740,54
166	10151060	207	C.S.S. GALLUR	CALLE GALLUR 10	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	2.074,09
97	10152040	106	PZA. ALCARAVAN	PLAZA ALCARAVÁN	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.565,02
98	10154060	107	C.N. PARQUE ALUCHE	CALLE QUERO 47B	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	28,47
99	10155060	108	C.P. REPUBLICA DE URUGUAY	AVENIDA NUESTRA SEÑORA DE LA VALVANERA 120	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	3.825,95

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m <sup>2</sup> )
100	10156060	109	C.C. SAN JOSE DE CALASANZ	CALLE MARIA DEL CARMEN 65	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	11,77
101	10157060	110	C.P. JACINTO VERDAGUER.	CALLE FUENTE DE LIMA 22	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	176,85
102	10158060	111	CENTRO EDUCACION JAMAICA	CALLE OCAÑA 35D	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	62,86
103	10159060	112	C.P. BARTOLOME COSSIO I	CALLE JOSÉ DE CADALSO 19	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.135,58
104	10160060	113	C.P. Mª DE MOLINA	CALLE GARROVILLAS 4	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	2.927,01
105	10162060	114	C.P. ALCALDE DE MOSTOLES	CALLE ALDEANUEVA DE LA VERA 9	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	18,58
106	10164060	116	C.N. LOS CARMENES	CALLE ALHAMBRA 78	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	8.331,42
167	10165060	208	C.P. GONZALO FDEZ DE CORDOBA	CALLE HOYO DE PINARES 6	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	167,92
107	10167060	117	C.P. JOVELLANOS	CALLE MONROY 28D	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	354,18
108	10168060	118	C.P. LATINA	CALLE MAQUEDA 130	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	2.372,60
109	10169060	119	C.P. BARTOLOME COSSIO II - ANEXO	AVENIDA RAFAEL FINAT 46	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	2.292,70
110	10170060	120	CONTINENTE GRAL FANJUL	AVENIDA GENERAL FANJUL 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.317,97
111	10171040	121	PAR PABLO CASALS	CALLE SAAVEDRA FAJARDO 1P	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.395,35
512	10171040	121	PAR PABLO CASALS	CALLE SAAVEDRA FAJARDO 1P	PARQUES O JARDINES URBANOS	89,86
112	10172060	122	FTE. GTA. DE LOS CARMENES	GLORIETA DE LOS CARMENES	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	504,83
113	10176060	123	MED. Pº EXTREMADURA	PASEO DE EXTREMADURA 87	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.452,11
114	10177060	124	NUEVA J.M.	AVENIDA GENERAL FANJUL 1D	PARQUES O JARDINES URBANOS	902,07
227	10178060	125	PZA. PUEBLO PTO. CHICO	PLAZA PUEBLO PUERTO CHICO	PARQUES O JARDINES URBANOS	893,80
115	10179060	126	C. 3º EDAD PERICLES	CALLE CERRO BERMEJO 15	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.234,35
116	10181060	127	JOSE DE CADALSO, 70 - 80	CALLE JOSE DE CADALSO 70 - 80	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.786,15
117	10183060	129	MED. OCAÑA	CALLE OCAÑA 1	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	256,89
118	10184060	130	ISLETAS GRAL. FANJUL	CALLE GENERAL FANJUL 2B	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	691,98
228	10185060	131	VALMOJADO, 289	CALLE VALMOJADO 289	PARQUES O JARDINES URBANOS	516,65
119	10186060	132	AVDA. PADRE PIQUER	AVENIDA PADRE PIQUER 4	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.121,99
164	10187060	204	AVDA. AVIACION	AVENIDA AVIACION 73	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	3.654,13
120	10188060	133	MIRABEL, 7 - 9	CALLE MIRABEL 7 - 9	PARQUES O JARDINES URBANOS	463,40
121	10189060	134	MONROY, 6 - 8	CALLE MONROY 6 - 8	PARQUES O JARDINES URBANOS	301,18
229	10190060	135	Z.A. FUERTE DE NAVIDAD	CALLE FUERTE DE NAVIDAD 26	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.979,75
123	10191060	137	ESCULTURA BEATRIZ GALINDO	PASEO DE EXTREMADURA 31	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	112,00
124	10192060	138	MED. CAMARENA	CALLE CAMARENA 219	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	41,10
125	10193060	139	JARDIN ILLESCAS	CALLE VALMOJADO 74	PARQUES O JARDINES URBANOS	651,53
126	10194060	140	CARABIAS	CALLE CARABIAS 22	PARQUES O JARDINES URBANOS	966,27
127	10195040	141	PARQUE EUROPA 3ª FASE - API 10-07	CALLE FUENTE DE LIMA 22A	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.505,32
128	10196060	142	SAAVEDRA FAJARDO - PABLO CASALS	CALLE PABLO CASALS 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	279,35
230	10197060	143	VALMOJADO, 254	CALLE VALMOJADO 254	PARQUES O JARDINES URBANOS	522,95
11	10198060	144	ALCAZAR DE SAN JUAN	CALLE ALCAZAR DE SAN JUAN 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	333,69
129	10199060	145	COL. STA. Mª DEL MAR	COLONIA SANTA MARIA DEL MAR	PARQUES O JARDINES URBANOS	559,35
15	10200060	242	ALTO EXTREMADURA-HUERTA CASTAÑEDA	C/ HUERTA CASTAÑEDA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	484,71

# PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

## TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de  
INFRAESTRUCTURA  
VERDE  
Y BIODIVERSIDAD

MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
130	10203060	146	MONUMENTO DE LOS BOMBEROS	AVENIDA DE LOS POBLADOS 33	PARQUES O JARDINES URBANOS	149,87
231	10204040	147	VILLASANDINO, 25	CALLE VILLASANDINO 25	PARQUES O JARDINES URBANOS	602,82
232	10205060	148	SERRADILLA	CALLE SERRADILLA 10	PARQUES O JARDINES URBANOS	519,18
131	10206000	149	MED. ACCESO DEHESA PPE.	AVENIDA ARQUEROS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	345,49
132	10207060	150	GRAL. FANJUL - INSALUD	AVENIDA GENERAL FANJUL 24	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.236,40
233	10208040	151	VALLE INCLAN - JOSE CADALSO	CALLE VALLE INCLAN 3	PARQUES O JARDINES URBANOS	99,75
133	10209060	152	RIOCABADO - CARLOS FUENTES	CALLE RIOCABADO 17	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.182,65
134	10210060	153	RTDA. ANSAR	CALLE ANSAR 6	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	144,24
246	10211060	206	PZA. STA. TERESITA	PLAZA SANTA TERESITA	PARQUES O JARDINES URBANOS	153,24
168	10212060	210	COL. CORONEL PEDRO VIVES	COLONIA CORONEL PEDRO VIVES	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.540,32
135	10213060	154	PAR NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 64A	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.530,48
136	10214000	155	MED. SEPULVEDA	CALLE SEPULVEDA 145	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	2.787,94
444	10217060	156	Pº ALABARDEROS	PASEO ALABARDEROS 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	133,05
445	10217060	156	Pº ALABARDEROS	PASEO ALABARDEROS 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	133,96
446	10217060	156	Pº ALABARDEROS	PASEO ALABARDEROS 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.170,62
234	10218020	157	Z.A. Y Z.F.N. PINAR Bº GOYA	CALLE FUENDETODOS 1	PARQUES FORESTALES	6.836,49
122	10219060	136	COL. ARBOL DEL CIELO	COLONIA ARBOL DEL CIELO	PARQUES O JARDINES URBANOS	514,77
235	10220030	158	Z.A. PARQUE CARAMUEL	CALLE CARAMUEL 64	PARQUES O JARDINES URBANOS	33.115,51
236	10221040	159	TALUD MONROY - GRAL. FANJUL	CALLE MONROY 42	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.872,53
189	10222060	261	LOGROSAN, 8 - 16	CALLE LOGROSAN 8 - 16	PARQUES O JARDINES URBANOS	571,87
138	10223060	162	GRAL. FANJUL, 44	CALLE GRAL. FANJUL 44	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.239,69
139	10224060	163	CASTROSERMA, 6	CALLE CASTROSERMA 6	PARQUES O JARDINES URBANOS	439,23
237	10225040	164	PZA. REDONDO	PLAZA REMONDO	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.693,20
140	10226060	165	CENTRO JUVENTUD LATINA	CALLE GENERAL MILLAN ASTRAY 9	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	616,79
141	10227060	166	JOSE DE CADALSO, 23	CALLE JOSE DE CADALSO 23	PARQUES O JARDINES URBANOS	700,40
142	10228060	167	JARDIN VIDAUBA	CALLE DE LA VIDAUBA 6	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.560,23
143	10229060	168	RTDA. PZA. CERRO BERMEJO	PLAZA CERRO BERMEJO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	88,37
238	10230060	169	TERRIZOS CARAMUEL FRENTE AL 51	CALLE CARAMUEL 51	PARQUES O JARDINES URBANOS	433,62
144	10231060	170	PZA. HUARTE SAN JUAN	PLAZA HUARTE SAN JUAN	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.039,17
145	10234060	172	C.C. CAMPAMENTO	CALLE SEDANO 42	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	1.214,11
514	10234060	172	C.C. CAMPAMENTO	CALLE SEDANO 42	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	35,11
371	10235040	173	API 10.05 EL OLIVILLO	PASEO DE EXTREMADURA 204	PARQUES O JARDINES URBANOS	1,00
372	10235040	173	API 10.05 EL OLIVILLO	PASEO DE EXTREMADURA 204	PARQUES O JARDINES URBANOS	8.418,97
146	10237000	174	PARQUE DE LAS CRUCES	CALLE DE LA VIDAUBA 22	PARQUES DE CIUDAD	311.412,19
239	10239000	175	Z.F. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	CARRETERA BARRIO DE LA FORTUNA 27	PARQUES FORESTALES	232.196,85
524	10239000	175	Z.F. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	CARRETERA BARRIO DE LA FORTUNA 27	PARQUES FORESTALES	173,31
240	10240000	176	Z.F. NC PAU CARABANCHEL UNIDAD III	CALLE LA TORTA 22	PARQUES FORESTALES	9.302,54
525	10240000	176	Z.F. NC PAU CARABANCHEL UNIDAD III	CALLE LA TORTA 22	PARQUES FORESTALES	173,31
147	10241000	177	CARMEN BARRIOS	CALLE CARMEN BARRIOS 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.763,68
148	10242000	178	ILLESCAS - VALMOJADO	CALLE VALMOJADO 64	PARQUES O JARDINES URBANOS	176,47

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
349	10243000	179	Z.A. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	AVENIDA DE LA PESETA 131	NO TIPOLOGIA	1,00
350	10243000	179	Z.A. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	AVENIDA DE LA PESETA 131	NO TIPOLOGIA	1,00
351	10243000	179	Z.A. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	AVENIDA DE LA PESETA 131	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	4.243,35
352	10243000	179	Z.A. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	AVENIDA DE LA PESETA 131	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	251,40
353	10243000	179	Z.A. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	AVENIDA DE LA PESETA 131	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	176,61
354	10243000	179	Z.A. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	AVENIDA DE LA PESETA 131	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	204,58
355	10243000	179	Z.A. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	AVENIDA DE LA PESETA 131	PARQUES O JARDINES URBANOS	31,45
356	10243000	179	Z.A. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	AVENIDA DE LA PESETA 131	PARQUES O JARDINES URBANOS	167,22
357	10243000	179	Z.A. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	AVENIDA DE LA PESETA 131	PARQUES O JARDINES URBANOS	985,05
358	10243000	179	Z.A. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	AVENIDA DE LA PESETA 131	PARQUES O JARDINES URBANOS	18.204,61
359	10243000	179	Z.A. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	AVENIDA DE LA PESETA 131	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.930,39
360	10243000	179	Z.A. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	AVENIDA DE LA PESETA 131	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.669,34
361	10243000	179	Z.A. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	AVENIDA DE LA PESETA 131	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.548,64
362	10243000	179	Z.A. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	AVENIDA DE LA PESETA 131	PARQUES O JARDINES URBANOS	6.773,63
363	10243000	179	Z.A. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	AVENIDA DE LA PESETA 131	PARQUES O JARDINES URBANOS	86,77
364	10243000	179	Z.A. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	AVENIDA DE LA PESETA 131	PARQUES O JARDINES URBANOS	164,03
365	10243000	179	Z.A. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	AVENIDA DE LA PESETA 131	PARQUES O JARDINES URBANOS	160,91
366	10243000	179	Z.A. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	AVENIDA DE LA PESETA 131	PARQUES O JARDINES URBANOS	163,85
367	10243000	179	Z.A. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	AVENIDA DE LA PESETA 131	PARQUES O JARDINES URBANOS	319,43
368	10243000	179	Z.A. PAU CARABANCHEL UNIDAD III	AVENIDA DE LA PESETA 131	PARQUES O JARDINES URBANOS	44,73
149	10247000	181	GREGORIO VACAS	CALLE GREGORIO VACAS 1A	PARQUES O JARDINES URBANOS	292,34
150	10248000	182	PARQUE CUÑA VERDE - AVDA. CAPRICHOS	AVENIDA DE LOS CAPRICHOS	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.879,14
151	10251000	183	COL. BORJA I	COLONIA BORJA I	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.784,42
245	10255000	203	QUERO POSTERIOR JUNTO PQ. ARIAS NAVARRO - ARBOLADO	CALLE QUERO 83	PARQUES O JARDINES URBANOS	63,76
152	10256000	184	MED. VALMOJADO - ARBOLADO	CALLE VALMOJADO 119	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	193,21
153	10257000	185	MED. DUQUESA DE PARCENT - ARBOLADO	CALLE DUQUESA DE PARCENT 54	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	312,00
154	10258000	186	MED. BARBERAN Y COLLAR - ARBOLADO	CALLE BARBERAN Y COLLAR	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.350,44
155	10259000	187	MED. AVDA. DE LOS POBLADOS - ARBOLADO	AVENIDA DE LOS POBLADOS 33	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	314,52
156	10260000	188	MED. CARAMUEL	CALLE CARAMUEL 51	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	456,71
241	10264000	189	SEPULVEDA	CALLE SEPULVEDA 15	PARQUES O JARDINES URBANOS	290,68
242	10266009	190	SEPULVEDA - JARDINERAS	CALLE SEPULVEDA 95	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	139,13
243	10267009	191	STA. MARGARITA PAR 45	AVENIDA GENERAL FANJUL 144	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.213,72
157	10269009	192	AVIACION ESPAÑOLA	CALLE FUENTE DE LIMA 2	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.675,51

# PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

## TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de  
INFRAESTRUCTURA  
VERDE  
Y  
BIODIVERSIDAD

MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m <sup>2</sup> )
447	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	873,35
448	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	163,45
449	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	163,34
450	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	163,23
451	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	258,96
452	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	95,75
453	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	163,13
454	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	163,01
455	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	162,90
456	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	86,19
457	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	197,30
458	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	211,14
459	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	191,65
460	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	164,04
461	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	164,03
462	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	164,03
463	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	118,17
464	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	164,03
465	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	118,15
466	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	164,00
467	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	118,17
468	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	405,05
469	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	118,16
470	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	118,00
471	10270009	193	AVDA.. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	PARQUES O JARDINES URBANOS	118,09
158	10271109	194	POLIDEPORTIVO ALUCHE - ESCUELAS PIAS	CALLE NAVIA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.223,51
159	10272009	195	CARAMUEL, 40-42	CALLE CARAMUEL 40 - 42	PARQUES O JARDINES URBANOS	78,78
160	10273009	196	MONROY, 20	CALLE MONROY 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	140,86
12	10274009	197	APE 10.06 AGRUPACION TROPAS MACEN	CALLE PRELUDIO 8	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.124,19
504	10274009	197	APE 10.06 AGRUPACION TROPAS MACEN	CALLE PRELUDIO 8	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,11
161	10275009	198	PARQUE C/ SESEÑA - ESCALONA	CALLE SESEÑA 91	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.847,02

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m <sup>2</sup> )
244	10277009	199	VIRGEN DE LOURDES - ARBOLADO	COLONIA VIRGEN DE LOURDES	PARQUES O JARDINES URBANOS	159,15
162	10279009	200	C.P. FCO. DE GOYA	CALLE PUENTE GENIL 2	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	18,26
163	10280009	201	COL. VIRGEN DE LOURDES	COLONIA VIRGEN DE LOURDES	PARQUES O JARDINES URBANOS	20.811,60
516	10280009	201	COL. VIRGEN DE LOURDES	COLONIA VIRGEN DE LOURDES	PARQUES O JARDINES URBANOS	165,05
13	10284009	202	AMPL. C/ SEPULVEDA	CALLE SEPULVEDA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.186,17
175	10285009	224	COMPENSATORIAS CALLE 30 C/ SANCHORREJA	C/ SANCHORREJA	PARQUES FORESTALES	5.754,93
176	10286009	225	MEDIANAS DE C/ VALMOJADO 85 Y 99 Y C/ VALMOJADO 53 Y 71 LATERAL	C/VALMOJADO 85 Y 89	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	833,10
177	10287009	226	MEDIANA AJARDINADA C/ OCAÑA 185-187	C/OCAÑA 185-187	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	85,67
178	10288009	227	COLEGIO JOAQUIN DICENTA	C/VICENTE CAMARON	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	507,23
14	10289009	228	APE 10.02 CTRA EXTREMADURA-PADRE PIQUER	C/ ANTONIO UROSA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.426,17
179	10290009	229	C/ TEMBLEQUE 106-108 Y 146-148 POST	C/ TEMBLEQUE	PARQUES O JARDINES URBANOS	10,94
180	10291009	230	COMPENSATORIAS CALLE 30 C/ CARLINA	C/ CARLINA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.736,05
181	10292009	231	PLAZA MARIANO LANUZA	C/ DOMINGO DE ZAIZITA	PARQUES O JARDINES URBANOS	789,12
182	10294009	243	C/SEPULVEDA CV GOTARRENDURA (COCHERAS METRO)	C/ SEPULVEDA CV GOTARRENDURA	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.705,07
269	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	69,36
270	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	56,38
271	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
272	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
273	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	97,53
274	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	33,66
275	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	36,80
276	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
277	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
278	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
279	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
280	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
281	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	104,88
282	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	350,40
283	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	7,14
284	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	190,31
285	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
286	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	61,09
287	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	226,97
288	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
289	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
290	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
291	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
292	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	20,48
293	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
294	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	48,02

# PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

## TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



Plan de  
INFRAESTRUCTURA  
VERDE  
Y  
BIODIVERSIDAD  
MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
295	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
296	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
297	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	10,59
298	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	4,34
299	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	153,70
300	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	43,25
301	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	5,56
302	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	47,42
303	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	6,03
304	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	8,35
305	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	5,45
306	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	16,01
307	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	37,15
308	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	266,20
309	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	39,95
310	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	32,13
311	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,94
312	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,98
313	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	70,59
314	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	0,57
315	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	104,92
316	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	30,46
317	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	174,83
318	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	10,17
319	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	39,09
320	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	PARQUES O JARDINES URBANOS	25,48
321	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,98
322	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	18,60
323	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,98
324	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,98
325	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	19,80
326	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,98
327	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	0,98
328	10295009	244	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	17,87
183	10300009	245	EMPALME CAMPAMENTO	C/ PADRE PIQUER	PARQUES O JARDINES URBANOS	15.078,33
16	10301009	246	ARBOLADO C/ FRAY LUIS DE CERDEIÑA	C/ FRAY LUIS DE CERDEIÑA	PARQUES O JARDINES URBANOS	2,76
506	10301009	246	ARBOLADO C/ FRAY LUIS DE CERDEIÑA	C/ FRAY LUIS DE CERDEIÑA	PARQUES O JARDINES URBANOS	7,66
261	10302009	247	COL. ARROYO MEAQUES	C/VELLOBILLA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	201,84
262	10302009	247	COL. ARROYO MEAQUES	C/VELLOBILLA	PARQUES FORESTALES	3.951,22
263	10302009	247	COL. ARROYO MEAQUES	C/VELLOBILLA	PARQUES O JARDINES URBANOS	982,47
17	10303009	248	AMPLI. ZONA AVDA. POBLADOS INTERCAMBIADOR	C/OCAÑA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	1.156,16
249	10304009	249	STA. CLARA	C/CINE	PARQUES O JARDINES URBANOS	84,80
184	10395009	250	MED. BARRIO DE LA FORTUNA	ACCESO AL BARRIO DE LA FORTUNA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	358,49
18	10396009	251	ARBOLADO C GENERAL FANJUL 7-17 POSTERIOR	C/ GENERAL FANJUL 7-17	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	4.422,75
19	10397009	252	ARBOLADO C/ MONROY LATERAL	C/ MONROY	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	148,67
185	10398009	253	AVDA. POBLADOS-COLONIA JARDIN	CARABANCHEL-ARAVACA M-602	PARQUES O JARDINES URBANOS	197,80
20	10399009	254	ADANERO 1,3	C/ADANERO 1,3	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.570,91

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m²)
186	10400009	255	COLONIA CAMPAMENTO	C/ GORDOLOBO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.038,30
250	10401009	256	ZA EN C\ QUERO 1-3	C/ QUERO 1-3	PARQUES O JARDINES URBANOS	179,26
187	10402009	257	C/ PERICLES 19-27 POSTERIOR	C/PERICLES 19-27	PARQUES O JARDINES URBANOS	24,14
188	10403009	258	COLONIA CUATRO VIENTOS	C\ MILITAR CUATRO VIENTOS	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.956,62
21	10404009	259	ALABARDEROS ZONA FORESTAL	C/ MILITAR CUATRO VIENTOS	PARQUES O JARDINES URBANOS	5.367,09
22	10405009	273	ARBOLADO C/GENERAL SALIQUET C/JOSE DE CADALSO	CALLE GENERAL SALIQUET	PARQUES O JARDINES URBANOS	99,49
23	10407009	276	ARBOLADO RECINTO POLICIA LATINA COMO AMPLIACION ZV 10.226	CALLE CASUARINA 10	ESPACIOS VERDES INSTITUCIONALES	12,74
191	10408009	277	PLAZA ENTRE CALLE TARAZONA Y CALLE ALCARAVAN	CALLE TARAZONA	PARQUES O JARDINES URBANOS	925,23
192	10409009	278	CALLE LOGROSAN 14-16	CALLE LOGROSÁN 14-16	PARQUES O JARDINES URBANOS	320,93
193	10410009	1212	AV. PADRE PIQUER	AV. PADRE PIQUER	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.578,61
194	10411009	1231	LATERALES PASEO DE EXTREMADURA		PARQUES O JARDINES URBANOS	1.060,49
472	10412009	1232	RAFAEL FINAT - AV DE LA AVIACION - OSA DE LA VEGA	AVENIDA RAFAEL FINAT	PARQUES O JARDINES URBANOS	924,18
473	10412009	1232	RAFAEL FINAT - AV DE LA AVIACION - OSA DE LA VEGA	AVENIDA RAFAEL FINAT	PARQUES O JARDINES URBANOS	4.309,96
195	10413009	1233	CARMEN BARRIOS AMPLIACION	CALLE CARMEN BARRIOS 12	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.366,25
346	10414009	1234	GLORIETA A FRAY JOSE DE CERDEIRIÑA	CALLE FRAY JOSE CERDEIRIÑA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	93,11
347	10414009	1234	GLORIETA A FRAY JOSE DE CERDEIRIÑA	CALLE FRAY JOSE CERDEIRIÑA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	158,30
348	10414009	1234	GLORIETA A FRAY JOSE DE CERDEIRIÑA	CALLE FRAY JOSE CERDEIRIÑA	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	1.131,62
196	10415009	1235	METRO CIUDAD JARDIN	CALLE ARENAS DE SAN PEDRO	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	27.466,21
24	10416009	1236	ANTIGUA JUNTA MUNICIPAL	AVENIDA RAFAEL FINAT	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.278,63
25	10417009	1238	APARCAMIENTO GRAL SALIQUET (AMPLIACION)	CALLE JOSE DE CADALSO	PARQUES O JARDINES URBANOS	431,07
197	10418009	1239	CTRA. CARABANCHEL - ARAVACA - AYLON	CALLE AYLON	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	4.153,15
198	10419009	1242	CALLE ALDEANUEVA 52-62	CALLE ALDEANUEVA DE LA VERA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.105,51
199	10420009	1243	C/ CONCEJAL FRANCISCO JOSE JIMENEZ - C/ ALHAMBRA	CALLE CONCEJAL FRANCISCO JOSE JIMENEZ	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.417,44
200	10421009	1244	CTRA. BOADILLA DEL MONTE DESDE LA N-V	CTRA. BOADILLA DEL MONTE	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	11.217,61
522	10421009	1244	CTRA. BOADILLA DEL MONTE DESDE LA N-V	CTRA. BOADILLA DEL MONTE	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	3,35
201	10422009	1245	Compensatorias calle 30 C/ San Chorreja AMPLIACION TALUD	Calle Alverja	PARQUES FORESTALES	5.081,57
202	10423009	1246	General Salique 29 al 61	CALLE GENERAL SALIQUE	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	4.156,49
26	10425009	1248	AMPLIACION Par Illescas	CALLE SESEÑA	PARQUES FORESTALES	2.602,58
203	10427009	1250	CALLE FUENTE SAUCO 20	CALLE FUENTE SAUCO 20	PARQUES O JARDINES URBANOS	207,24

# PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

## TIPOLOGÍA DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

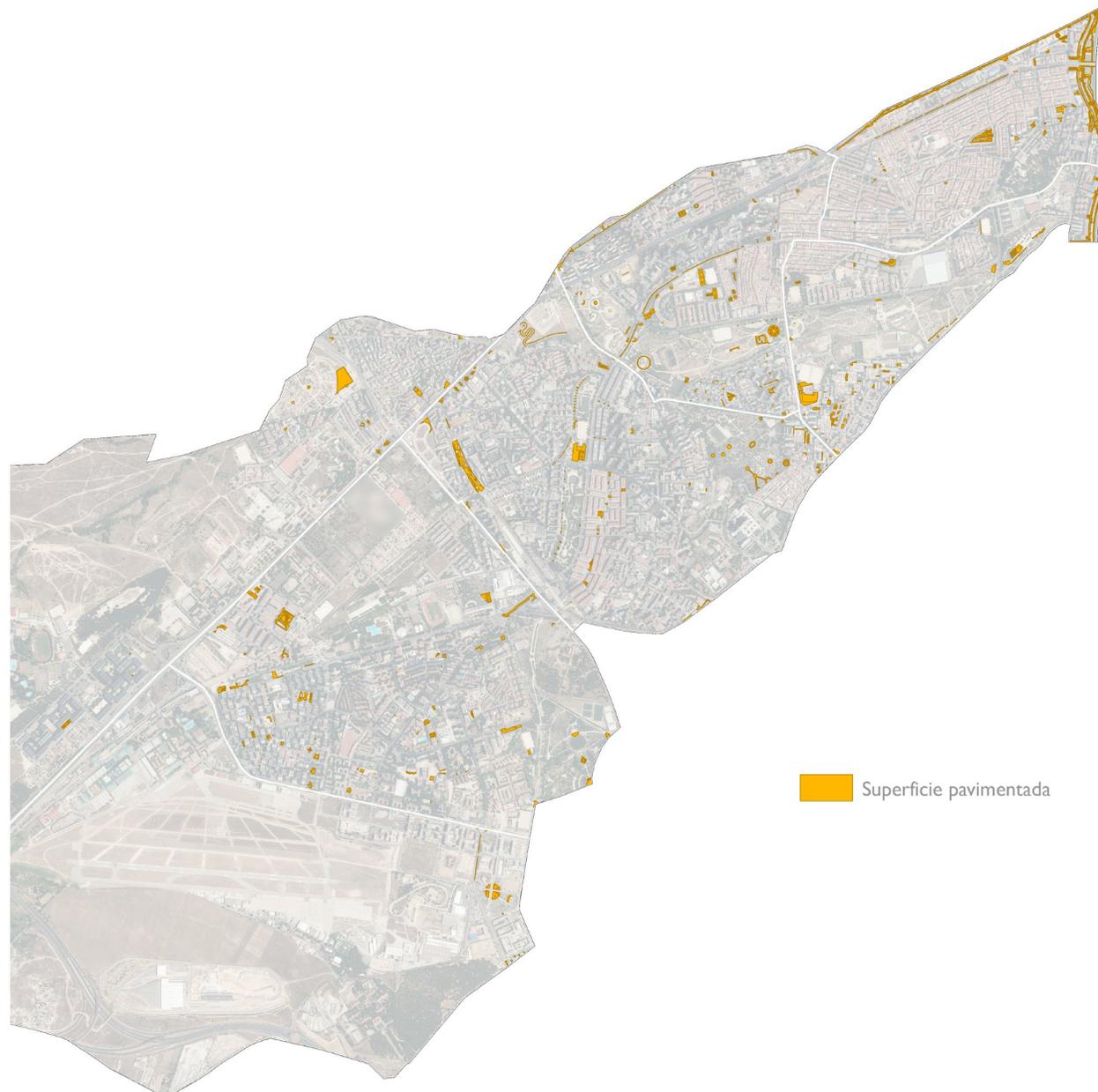


Plan de  
INFRAESTRUCTURA  
VERDE  
Y BIODIVERSIDAD

MADRID

ID	Código	Ninterno	Nombre	Dirección	Tipología	Superficie (m <sup>2</sup> )
204	10428009	1252	Plaz de Carmona	PLAZA DE CARMONA	PARQUES O JARDINES URBANOS	145,08
205	10429009	1253	Interbloque Fray Jose de Cerdeña 35-39	Calle Fray Jose de Cerdeña 35-39	PARQUES O JARDINES URBANOS	227,55
206	10430009	1254	Fuerte de Navidad 15-18 - ARBOLADO	Calle Fuerte de Navidad 15-18	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.686,77
207	10431009	1255	Cuña Verde - Seseña 34 Posterior	Seseña 34 Posterior	PARQUES FORESTALES	20.996,18
511	10431009	1255	Cuña Verde - Seseña 34 Posterior	Seseña 34 Posterior	PARQUES FORESTALES	554,49
208	10432009	1256	Carabias AmpliaciOn	Calle Carabias	VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES	1.162,38
209	10433009	1257	Fuerte de Navidad General Millan Astray	FUENTE DE NAVIDAD	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.129,19
210	10434009	1258	INTERBLOQUE FUENTE DE LIMA - FUENTE DEL TIRO	CALLE FUENTE DE LIMA	PARQUES O JARDINES URBANOS	1.792,11
1	11043040	135	PARQUE EUGENIA DE MONTIJO II	C/ FERNANDO DELGADO - C/ MONSEÑOR OSCAR ROMERO	PARQUES O JARDINES URBANOS	3.458,75
3	11169060	131	MED. AVDA. LA PESETA	AVDA. PESETA	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	516,28
2	11215009	146	JARDIN LOS PARRALES	C/ TORDESILLAS - Cº PIQUEÑAS	PARQUES O JARDINES URBANOS	2.847,07
4	11254009	207	ROTONDA JACOBEO	C/ JACOBEO - C/ PIQUEÑAS	INFRAESTRUCTURA AJARDINADA	36,20
256		1	CASA CAMPO	EL ZARZON	PARQUES FORESTALES	3.145,55
519		1	CASA CAMPO	EL ZARZON	PARQUES FORESTALES	26,89
523		1	CASA CAMPO	EL ZARZON	PARQUES FORESTALES	3,35
257		2	CASA CAMPO	ARROYO MEAQUES	PARQUES FORESTALES	406,92
521		2	CASA CAMPO	ARROYO MEAQUES	PARQUES FORESTALES	6,08
258		3	CASA CAMPO	LA VIRGEN	PARQUES FORESTALES	20.895,82
517		3	CASA CAMPO	LA VIRGEN	PARQUES FORESTALES	165,05
259		6	CASA CAMPO	EL RENEGADO	PARQUES FORESTALES	4.586,94
260		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	1.226,62
528		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	0,28
530		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	0,28
532		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	0,28
534		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	0,28
536		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	2.768,44
538		47	CASA CAMPO	RECINTOS FERIALES	PARQUES FORESTALES	0,28

SUPERFICIE PAVIMENTADA EN ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



DISTRITO LATINA

ZONAS VERDES DEL PGOUM97



DISTRITO LATINA

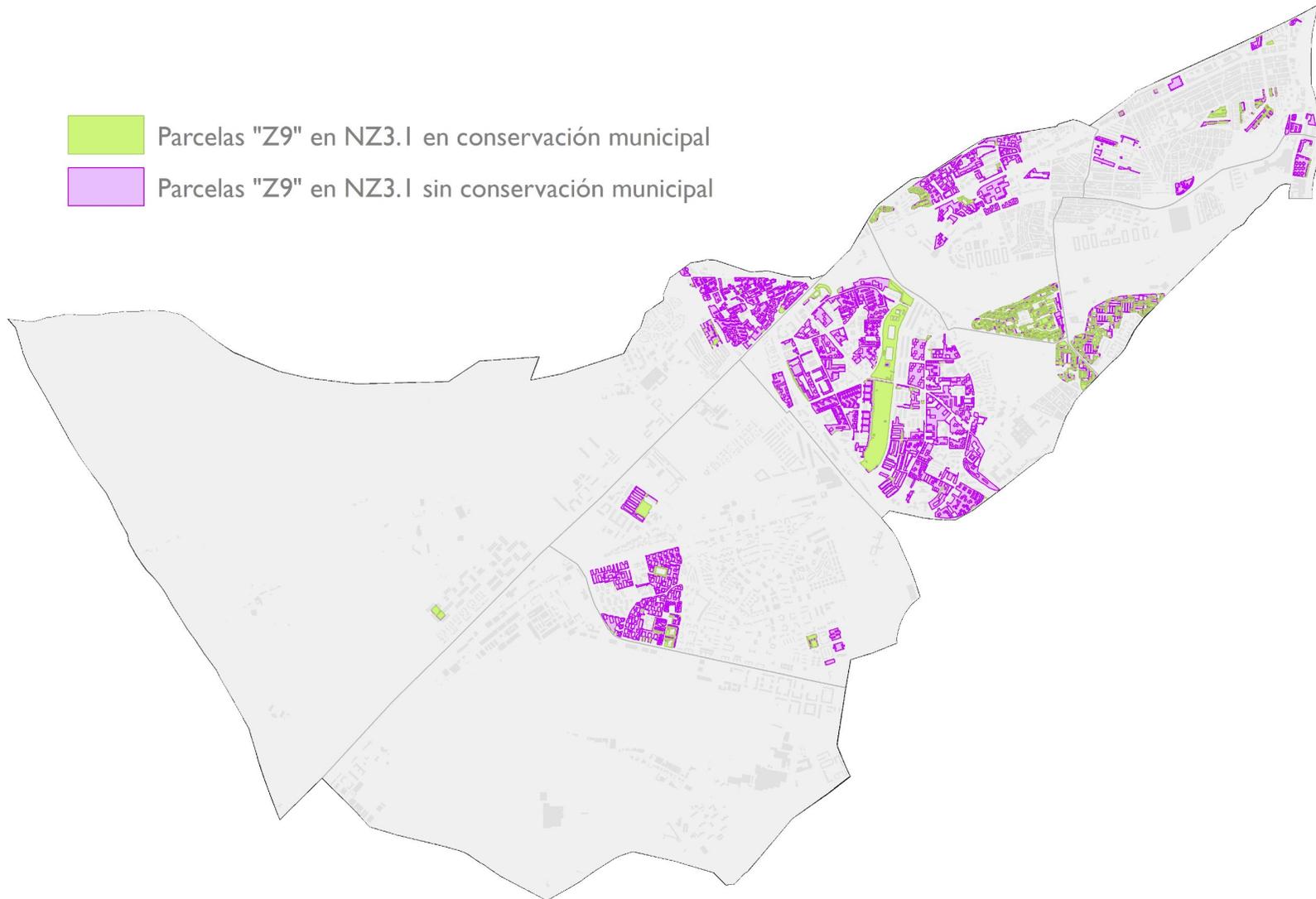
ZONAS VERDES DEL PGOUM97 NO INCLUIDAS EN CONSERVACIÓN MUNICIPAL



PARCELAS Z9 EN NORMA ZONAL 3



-  Parcelas "Z9" en NZ3.I en conservación municipal
-  Parcelas "Z9" en NZ3.I sin conservación municipal



INFRAESTRUCTURA VERDE



DISTRITO LATINA

TIPOLOGÍA DE VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES EN ZONAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



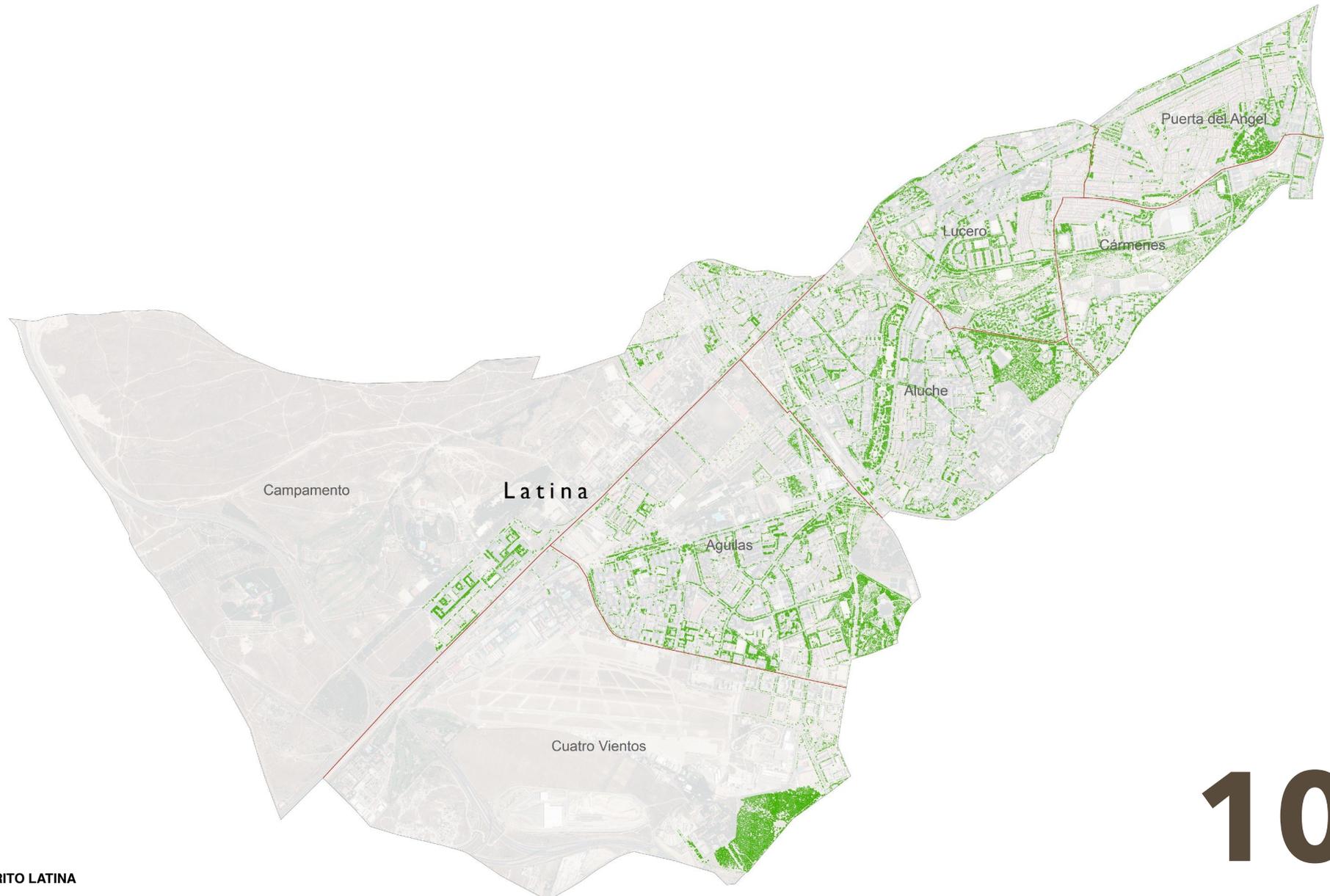
## PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

### TIPOLOGÍA DE VEGETACIÓN ESPONTÁNEA O SOLARES EN ZONAS DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



Nº Plano	NOMBRE	DIRECCION	Superficie (m2)	Coordenada X	Coordenada Y	OBSERVACIONES	CODIGO	NINTERNO
39	CTRA. BOADILLA DEL MONTE DESDE LA N-V	CTRA. BOADILLA DEL MONTE	11220,96429	434794,1675	4472360,188	ZA3	10421009	1244
40	CTRA. CARABANCHEL - ARAVACA - AYLLO	CALLE AYLLO	4153,149637	434163,8687	4472278,605	ZA1	10418009	1239
41	METRO CIUDAD JARDIN	CALLE ARENAS DE SAN PEDRO	27466,21322	434130,737	4472159,71	ZA4	10415009	1235
42	Carabias AmpliaciOn	Calle Carabias	1162,382935	434823,5548	4472111,063		10432009	1256
47	GLORIETA A FRAY JOSE DE CERDEIRIÑA	CALLE FRAY JOSE CERDEIRIÑA	1131,615935	433933,6725	4470716,914	ZA1	10414009	1234
49	ARBOLADO C GENERAL FANJUL 7-17 POSTERIOR	C/ GENERAL FANJUL 7-17	4422,750129	434934,0946	4470609,545	ZA1 AMPLIACION 2011-2012	10396009	251
52	General Salique 29 al 61	CALLE GENERAL SALIQUE	4156,494988	434603,2617	4469766,015	ZA1	10423009	1246

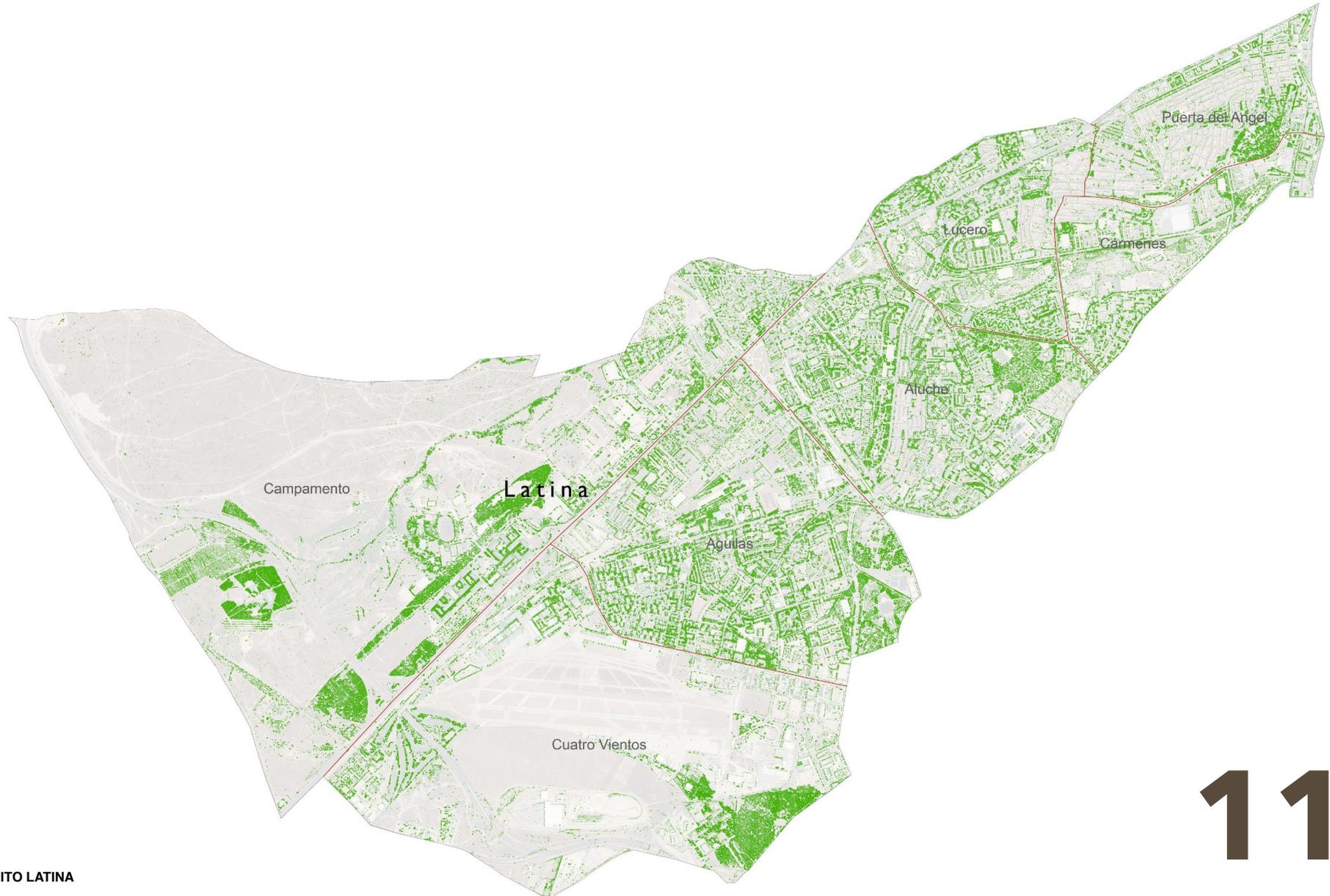
COBERTURA ARBÓREA EN ZONAS VERDES Y ARBOLADO VIARIO DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL



DISTRITO LATINA

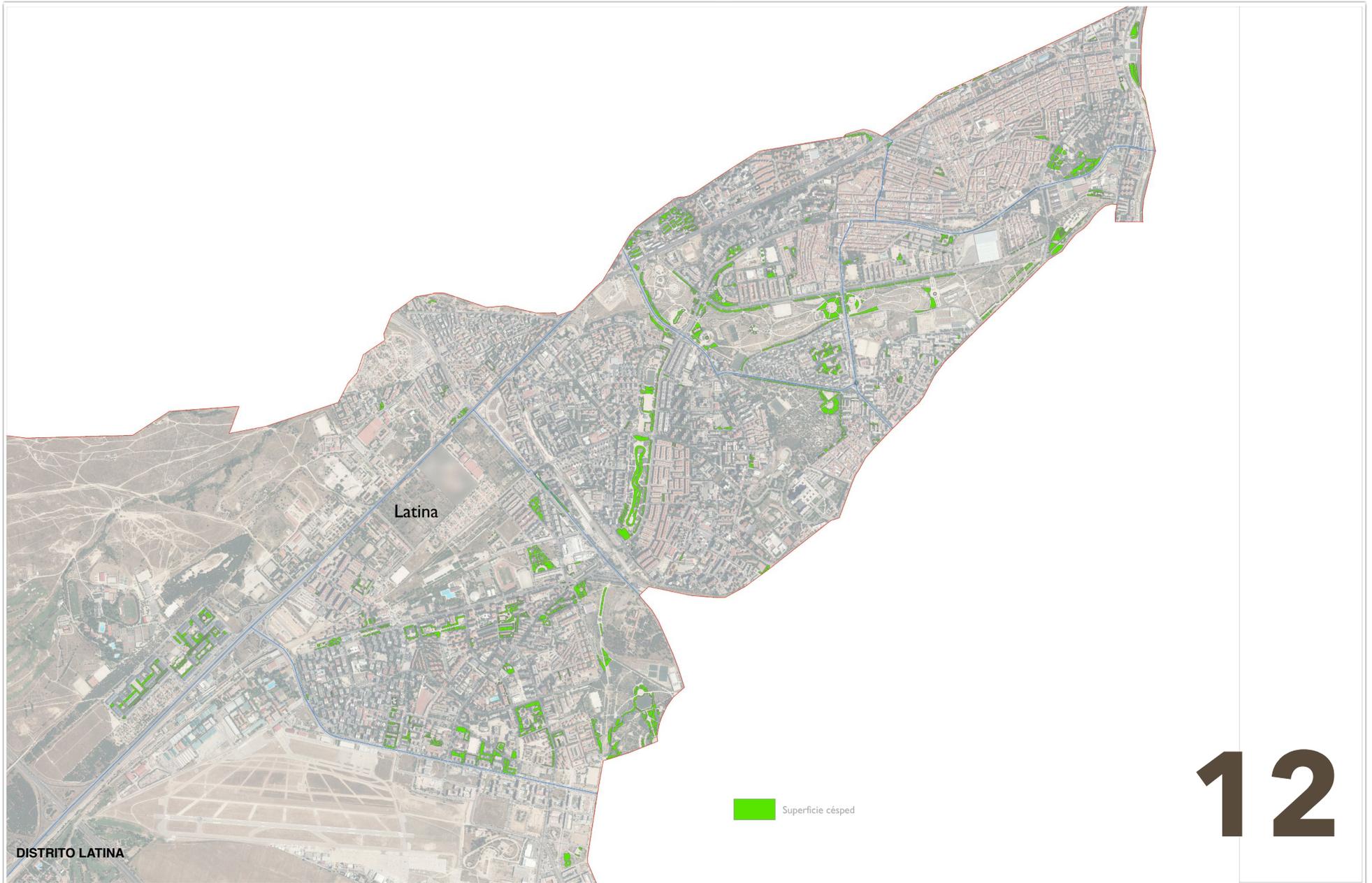
10

COBERTURA ARBÓREA TOTAL

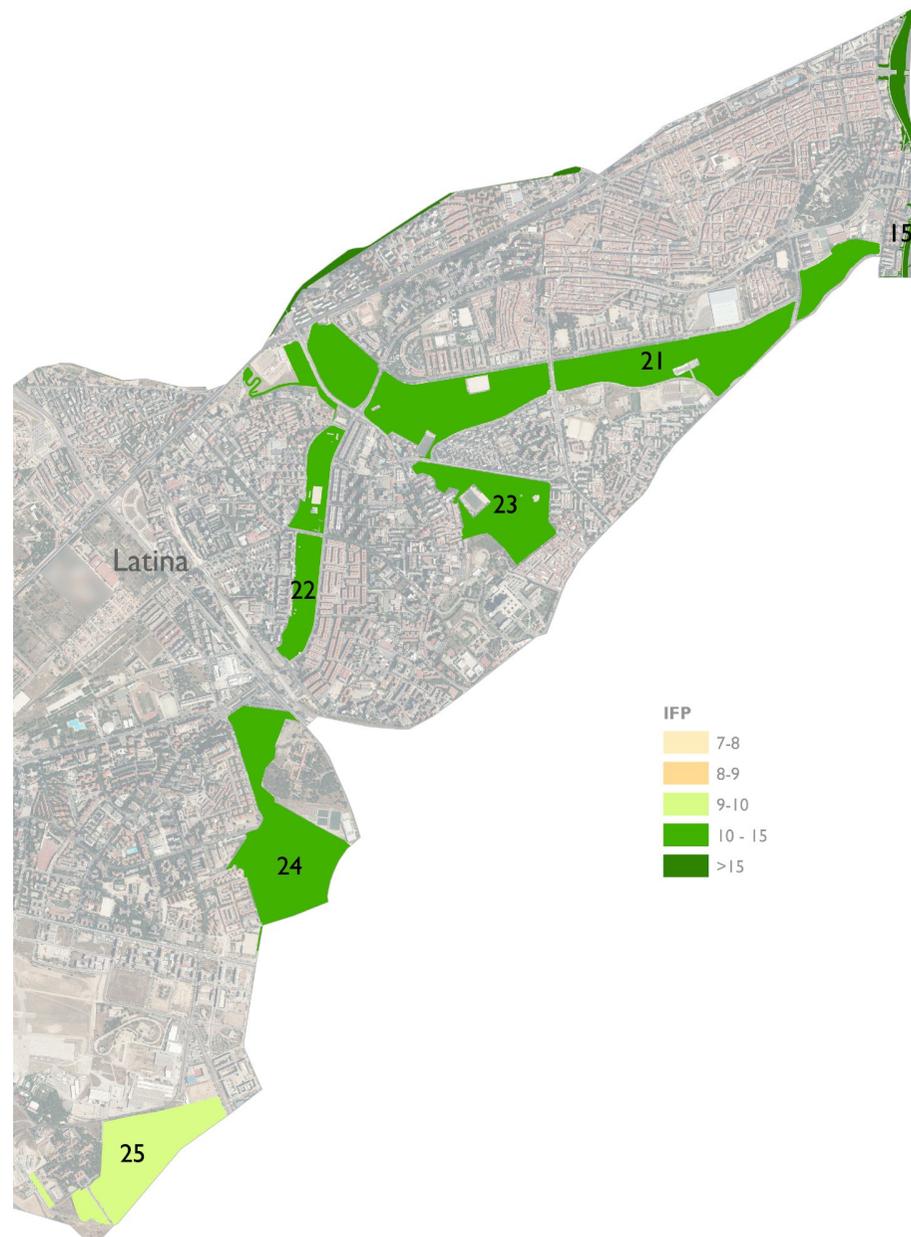


DISTRITO LATINA

SUPERFICIE DE CÉSPED EN ZONAS VERDES DE CONSERVACIÓN MUNICIPAL

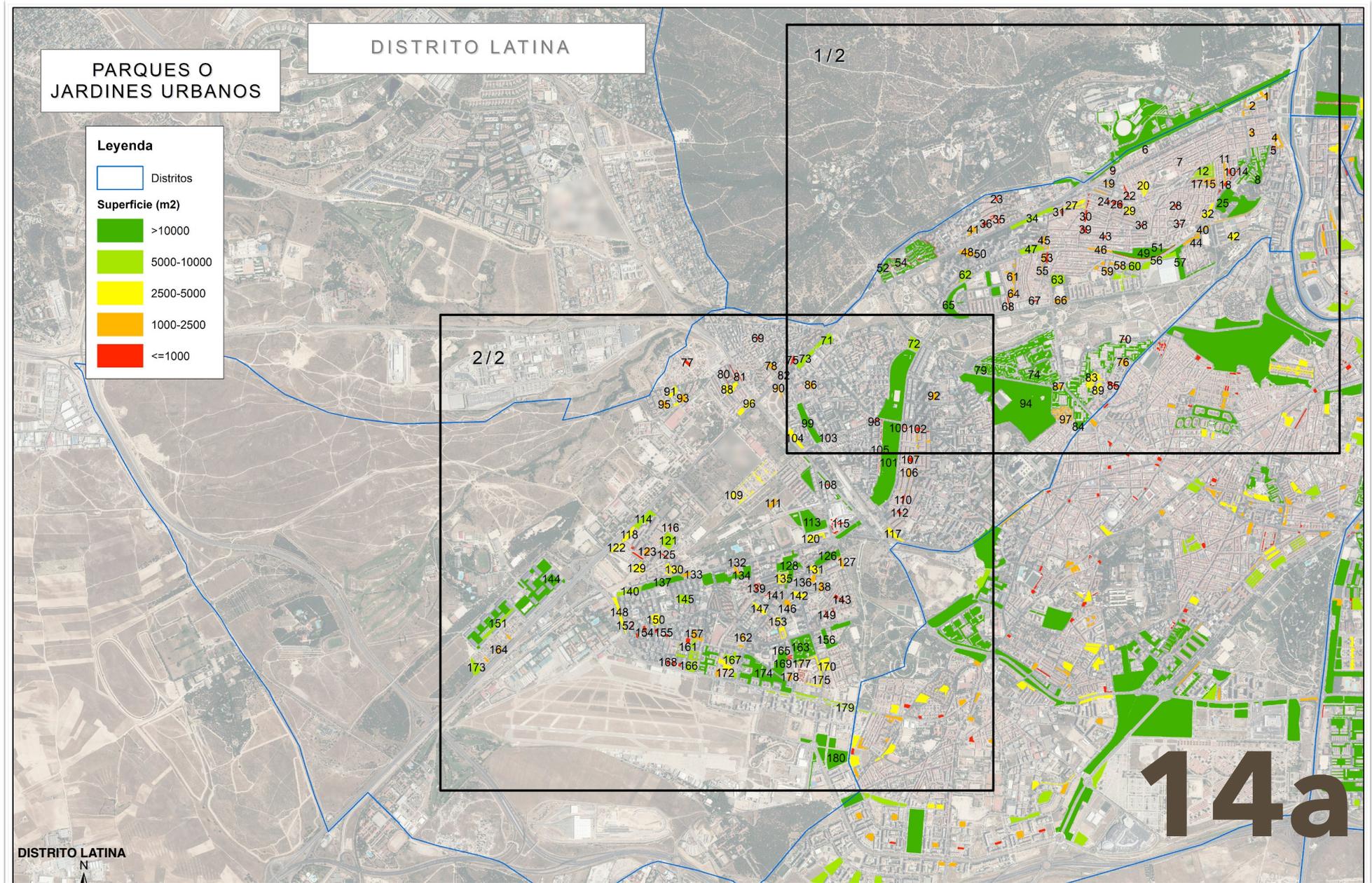


INDICE DE FUNCIONALIDAD DE PARQUES



DISTRITO LATINA

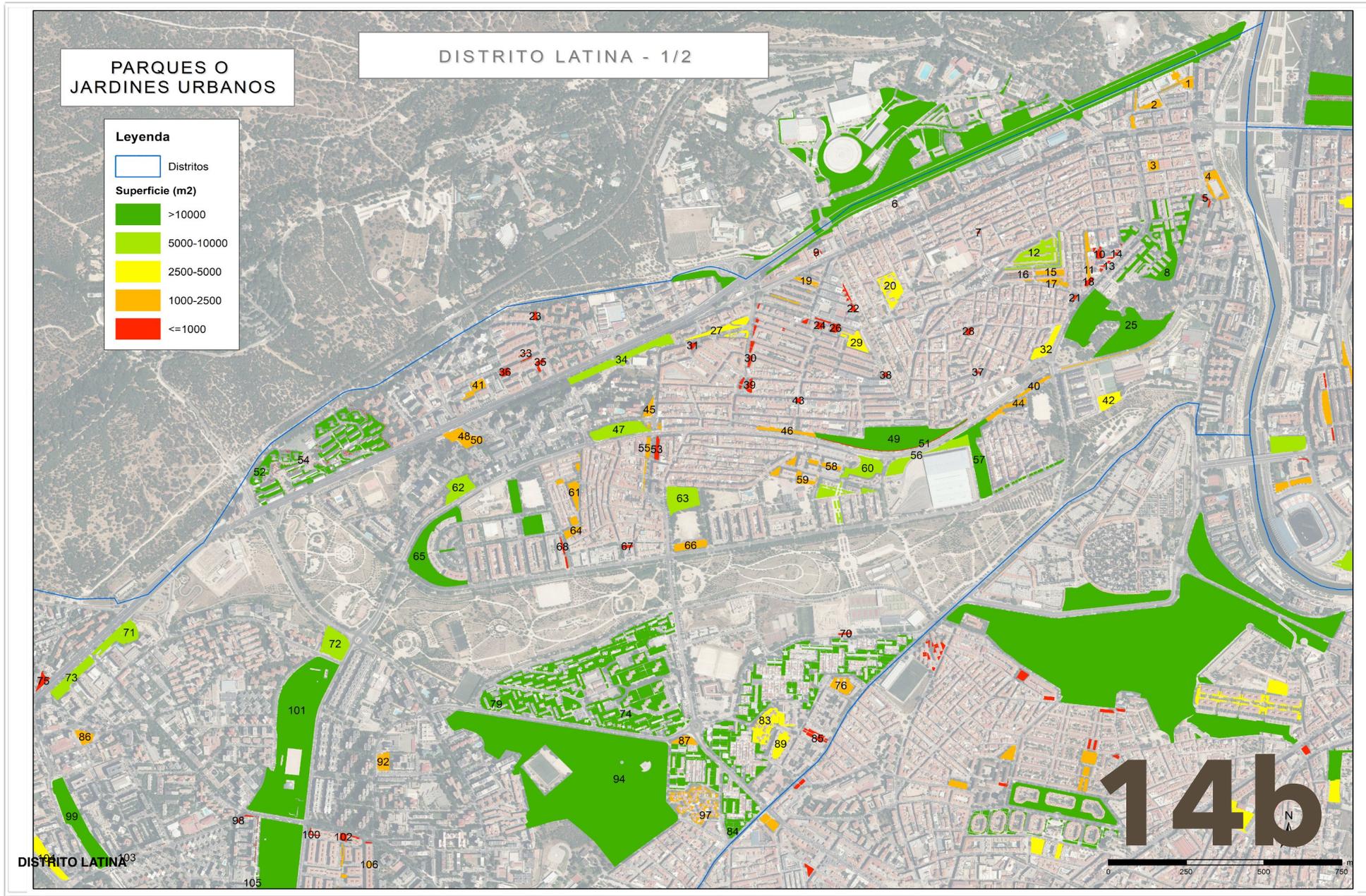
TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



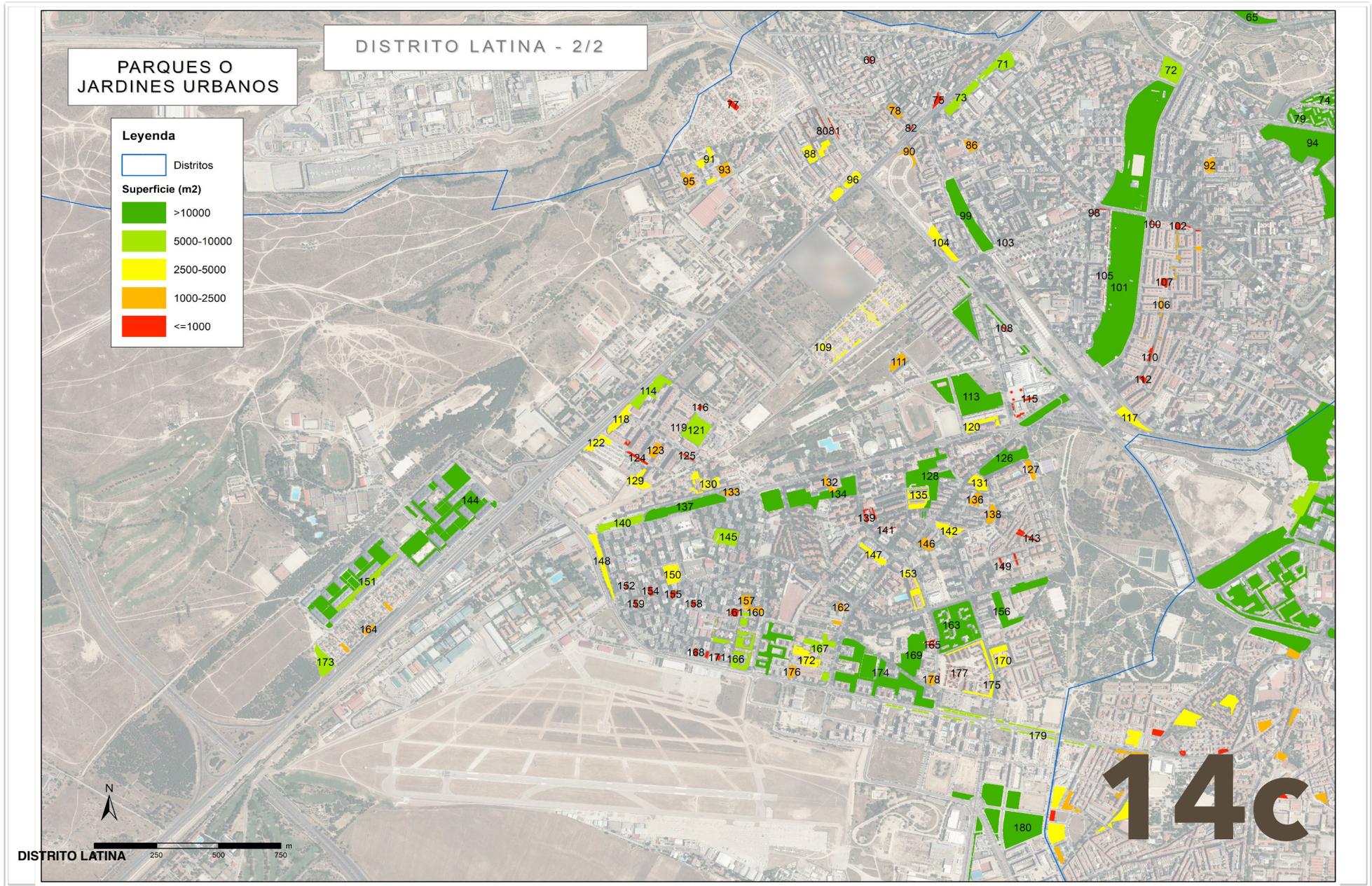
TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



INFRRAESTRUCTURA  
VERDE  
Y  
BIODIVERSIDAD  
MADRID



TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



# PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

## TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



Número	Nombre	Dirección	Superficie (m²)	Tramos superficie (m²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
1	APE 10.06 AGRUPACION TROPAS MACEN	CALLE PRELUDIO 8	2.124	1000-2500	438439,9602	4474106,516	ZA1	197	LATINA	10274009
2	PZA. STA. CRISTINA - S. CRISPIN	CALLE SAN CRISPIN 11	1.503	1000-2500	438342,8574	4474015,407	ZA1	213	LATINA	10028060
3	PZA. HUARTE SAN JUAN	PLAZA HUARTE SAN JUAN	1.039	1000-2500	438363,1582	4473826,975	ZA1	170	LATINA	10231060
4	PAR PABLO CASALS	CALLE SAAVEDRA FAJARDO 1P	2.485	1000-2500	438563,0649	4473766,579	ZA1	121	LATINA	10171040
5	SAAVEDRA FAJARDO - PABLO CASALS	CALLE PABLO CASALS 2	279	<=1000	438534,8701	4473709,731	ZA1	142	LATINA	10196060
6	ARBOLADO PZA. TURISMUNDO	PLAZA TURISMUNDO	8	<=1000	437539,0569	4473689,855	ZA1	96	LATINA	10132060
7	PEDRO RAPIDE, 1	CALLE PEDRO RAPIDE 1	60	<=1000	437802,3347	4473599,223	ZA1	88	LATINA	10122060
8	COL. JUAN TORNERO	COLONIA JUAN TORNERO	15.448	>10000	438383,6702	4473553,127	ZA3	160	LATINA	10054060
9	PZA. Pº EXTREMADURA	PLAZA PASEO EXTREMADURA	162	<=1000	437283,0664	4473529,427	ZA1	84	LATINA	10116060
10	JAIME VERA	CALLE JAIME VERA 33	592	<=1000	438188,3395	4473528,052	ZA1	103	LATINA	10145060
11	COL. PEKIN	COLONIA PEKIN 1	1.141	1000-2500	438152,0574	4473527,629	ZA1	22	LATINA	10033060
12	JARDINES DE LA COL. CERRO BERMEJO	COLONIA CERRO BERMEJO	6.461	5000-10000	437998,2085	4473525,491	ZA2	5	LATINA	10005040
13	CARAMUEL, 40-42	CALLE CARAMUEL 40 - 42	79	<=1000	438233,7739	4473517,809	ZA1	195	LATINA	10272009
14	CARAMUEL, 36 - 44	CALLE CARAMUEL 36 - 44	243	<=1000	438219,6209	4473500,713	ZA1	73	LATINA	10100060
15	C. 3ª EDAD PERICLES	CALLE CERRO BERMEJO 15	1.234	1000-2500	438033,6315	4473463,554	ZA1	126	LATINA	10179060
16	C/ PERICLES 19-27 POSTERIOR	C/PERICLES 19-27	24	<=1000	437933,8559	4473458,768	AALC	257	LATINA	10402009
17	PERICLES - CERRO BERMEJO	CALLE PERICLES 14	1.268	1000-2500	438041,7602	4473432,176	ZA1	76	LATINA	10104040
18	TERRIZOS CARAMUEL FRENTE AL 51	CALLE CARAMUEL 51	434	<=1000	438156,637	4473431,568	ZA1	169	LATINA	10230060
19	LATERALES PASEO DE EXTREMADURA		1.060	1000-2500	437234,2129	4473416,346	ZA1	1.231	LATINA	10411009
20	COL. MOLINO DE VIENTO	COLONIA MOLINO DE VIENTO	3.754	2500-5000	437524,318	4473405,444	ZA1	18	LATINA	10023040
21	JARDIN CALATAYUD	CALLE CARAMUEL 54	128	<=1000	438111,9787	4473376,793	ZA1	215	LATINA	10082040
22	COL. STA. Mª DEL MAR	COLONIA SANTA MARIA DEL MAR	559	<=1000	437389,7001	4473365,984	ZA1	145	LATINA	10199060
23	PZA. DEL ARBOL DE LA CONSTITUCION	PLAZA DEL ARBOLADO DE LA CONSTITUCIÓN 18	331	<=1000	436379,1372	4473314,176	ZA1	60	LATINA	10088060
24	PLAZA MARIANO LANUZA	C/ DOMINGO DE ZAIZITA	789	<=1000	437280,3044	4473289,457	ZA1	231	LATINA	10292009
25	Z.A. PARQUE CARAMUEL	CALLE CARAMUEL 64	33.116	>10000	438232,7079	4473282,53	ZA4	158	LATINA	10220030
26	PZA. SEVERINO AZNAR EMBID	PLAZA SEVERINO AZNAR EMBID	616	<=1000	437342,6104	4473273,779	ZA1	85	LATINA	10117060
27	HIGUERA - HILARIO SANGRADOR	CALLE HILARIO SANGRADOR 10	3.108	2500-5000	436995,0177	4473272,365	ZA1	39	LATINA	10053060
28	ALCAZAR DE SAN JUAN	CALLE ALCAZAR DE SAN JUAN 2	334	<=1000	437771,1189	4473263,113	ZA1	144	LATINA	10198060
29	PZA. DEL PATRIARCA EJO GARAY	PLAZA DEL PATRIARCA EJO GARAY	2.639	2500-5000	437409,1783	4473226,352	ZA1	205	LATINA	10008040
30	TERRIZOS HUERTA CASTAÑEDA	CALLE HUERTA CASTAÑEDA 11	880	<=1000	437076,6009	4473221,657	ZA1	61	LATINA	10089060
31	JARAIZ DE LA VERA	CALLE JARAIZ DE LA VERA 19	319	<=1000	436885,2815	4473214,772	ZA1	55	LATINA	10075060
32	TERRIZOS ARBOLADO CARAMUEL - Pº OLIVO	CALLE CARAMUEL 74	3.162	2500-5000	438019,3822	4473214,088	ZA1	54	LATINA	10072040
33	VILLASANDINO, 14 - 15	CALLE VILLASANDINO 14 - 15	155	<=1000	436346,6227	4473176,564	ZA1	95	LATINA	10131060
34	API 10.05 EL OLIVILLO	PASEO DE EXTREMADURA 204	8.420	5000-10000	436656,6149	4473170,06	ZA2	173	LATINA	10235040
35	VILLAVALIENTE	CALLE VILLAVALIENTE 5	454	<=1000	436393,9687	4473151,48	ZA1	63	LATINA	10091060
36	VILLASANDINO, 25	CALLE VILLASANDINO 25	603	<=1000	436282,0755	4473124,369	ZA1	147	LATINA	10204040
37	PZA. Mª DEL CARMEN	PLAZA MARIA DEL CARMEN	135	<=1000	437800,7142	4473123,818	ZA1	79	LATINA	10107060
38	PZA. STA. TERESITA	PLAZA SANTA TERESITA	153	<=1000	437503,4847	4473114,124	ZA1	206	LATINA	10211060
39	ISLETAS HUERTA CASTAÑEDA	CALLE HUERTA CASTAÑEDA 25	784	<=1000	437060,3699	4473079,568	ZA1	41	LATINA	10060060
40	TERRIZOS ARBOLADO TALUD SEPULVEDA	CALLE SEPULVEDA 7	1.065	1000-2500	437980,8684	4473076,228	ZFC	53	LATINA	10071060
41	PZA. FRANCISCANOS - NTRA. SRA. ROSARIO	PLAZA FRANCISCANOS 1	1.680	1000-2500	436189,5727	4473072,167	ZA1	67	LATINA	10095040
42	PARQUE CUÑA VERDE - AVDA. CAPRICHOS	AVENIDA DE LOS CAPRICHOS	2.879	2500-5000	438220,738	4473028,067	ZA1	182	LATINA	10248000
43	JARDIN AVDA. APOSTOLES	AVENIDA APOSTOLES 28	214	<=1000	437224,0654	4473027,495	ZA1	12	LATINA	10016060
44	TERRIZO ARB. SEPULVEDA - PABLO SARASATE	CALLE PABLO SARASATE 2	1.917	1000-2500	437893,2404	4473000,702	ZA1	58	LATINA	10081040
45	AJARDINAMIENTO CEBREROS - HIGUERAS	CALLE CEBREROS 40	1.290	1000-2500	436749,1834	4472987,58	ZA1	49	LATINA	10066060
46	AMPL. C/ SEPULVEDA	CALLE SEPULVEDA	2.186	1000-2500	437401,6734	4472975,612	ZA1	202	LATINA	10284009
47	JARDIN CEBREROS - SEPULVEDA	CALLE SEPULVEDA 190	6.912	5000-10000	436647,5289	4472926,331	ZA2	15	LATINA	10019040
48	CARMEN BARRIOS	CALLE CARMEN BARRIOS 12	1.764	1000-2500	436145,3129	4472905,808	ZA1	177	LATINA	10241000
49	TERRIZOS ARBOLADO S. BENIGNO-SEPULVEDA	CALLE SAN BENIGNO 4	21.350	>10000	437521,6797	4472900,802	ZFC	52	LATINA	10070060
50	CARMEN BARRIOS AMPLIACION	CALLE CARMEN BARRIOS 12	2.366	1000-2500	436151,2177	4472895,77	ZA1	1.233	LATINA	10413009
51	SEPULVEDA	CALLE SEPULVEDA 15	291	<=1000	437528,3745	4472884,555	ZA1	189	LATINA	10264000
52	COL. VIRGEN DE LOURDES	COLONIA VIRGEN DE LOURDES	20.977	>10000	435708,0461	4472862,766	ZA3	201	LATINA	10280009
53	TALUD HIGUERAS - SEPULVEDA - IMPARES	CALLE HIGUERAS 57	843	<=1000	436770,0686	4472861,544	ZA1	47	LATINA	10064060
54	VIRGEN DE LOURDES - ARBOLADO	COLONIA VIRGEN DE LOURDES	159	<=1000	435725,7341	4472860,207	AALC	199	LATINA	10277009

# PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

## TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



Número	Nombre	Dirección	Superficie (m <sup>2</sup> )	Tramos superficie (m <sup>2</sup> )	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
55	TALUD HIGUERAS - SEPULVEDA - PARES	CALLE HIGUERAS 30	1.077	1000-2500	436739,1638	4472846,019	ZA1	48	LATINA	10065060
56	C/SEPULVEDA CV GOTARRENDURA (COCHERAS METRO)	C/ SEPULVEDA CV GOTARRENDURA	5.705	5000-10000	437631,7332	4472841,609	ZA2	243	LATINA	10294009
57	Bº DE GOYA	CALLE CONCEJAL FRANCISCO JIMENEZ MARTIN 10	10.910	>10000	437820,8919	4472820,595	ZA3	91	LATINA	10127040
58	PZA. JOSEFA ALONSO	PLAZA JOSEFA ALONSO	1.182	1000-2500	437310,6716	4472808,792	ZA1	7	LATINA	10009060
59	RIOCABADO - CARLOS FUENTES	CALLE RIOCABADO 17	2.183	1000-2500	437212,0574	4472778,46	ZA1	152	LATINA	10209060
60	JARDINERIA PPI -15	CALLE RIOCABADO 5	8.507	5000-10000	437403,5347	4472762,932	ZA2	81	LATINA	10110040
61	JARDIN Bº LUCERO	CALLE PRADALES 15	2.451	1000-2500	436501,2619	4472729,671	ZA1	17	LATINA	10022040
62	Z.A. SECTOR SURBATAN	CALLE CEBREROS 99A	5.026	5000-10000	436133,9186	4472728,996	ZA2	62	LATINA	10090040
63	JARDINES DE LA ALHAMBRA - CARLOS FUENTES	CALLE CARLOS FUENTES 9	7.445	5000-10000	436849,9571	4472694,844	ZA2	6	LATINA	10007040
64	PZA. REDONDO	PLAZA REMONDO	1.693	1000-2500	436500,0084	4472592,505	ZA1	164	LATINA	10225040
65	PPI -14	CALLE SEPULVEDA 212	21.986	>10000	436145,4723	4472552,125	ZA3	92	LATINA	10128040
66	C/ CONCEJAL FRANCISCO JOSE JIMENEZ - C/ ALHAMBRA	CALLE CONCEJAL FRANCISCO JOSE JIMENEZ	2.417	1000-2500	436877,9467	4472534,992	ZA1	1.243	LATINA	10420009
67	GREGORIO VACAS	CALLE GREGORIO VACAS 1A	292	<=1000	436674,4555	4472531,744	ZA1	181	LATINA	10247000
68	CASTROSERMA, 6	CALLE CASTROSERMA 6	439	<=1000	436472,3367	4472508,714	ZA1	163	LATINA	10224060
69	CALLE FUENTE SAUCO 20	CALLE FUENTE SAUCO 20	207	<=1000	434522,4105	4472242,81		1.250	LATINA	10427009
70	TERRIZOS ARBOLADO GALLUR	CALLE GALLUR 165	251	<=1000	437376,8407	4472235,332	ZA1	56	LATINA	10078060
71	PAR ILLESCAS	PASEO DE EXTREMADURA 304	6.067	5000-10000	435047,3451	4472225,06	ZA2	104	LATINA	10146020
72	PROLONGACION PARQUE ALUCHE	CALLE VALMOJADO 37	6.807	5000-10000	435736,0175	4472199,713	ZA2	97	LATINA	10133020
73	ALUCHE - SESEÑA A.P.D 10,3	PASEO DE EXTREMADURA 312	5.294	5000-10000	434890,3781	4472082,278	ZA2	80	LATINA	10108040
74	CAÑO ROTO - LOS CARMENES	CALLE CUART DE POBLET 43	48.659	>10000	436646,8753	4472076,527	ZA4	46	LATINA	10026060
75	CARABIAS	CALLE CARABIAS 22	966	<=1000	434796,7272	4472073,866	ZA1	140	LATINA	10194060
76	PZA. ALMUNIA - ARIZA	PLAZA ALMUNIA 43	2.106	1000-2500	437365,7173	4472057,499	ZA1	100	LATINA	10141060
77	COL. ARROYO MEAQUES	C/VELLOBILLA	982	<=1000	433973,3618	4472054,458	ZA2	247	LATINA	10302009
78	PZA. DE PATRICIO MNEZ.	PLAZA PATRICIO MARTINEZ	1.601	1000-2500	434624,9414	4472028,756	ZA1	9	LATINA	10013040
79	COL. ANTONIO BLASCO	COLONIA ANTONIO BLASCO	12.451	>10000	436371,0753	4471993,833	ZA3	13	LATINA	10017060
80	STA. CLARA	C/CINE	85	<=1000	434310,9579	4471965,496	ZA1	249	LATINA	10304009
81	AVDA. POBLADOS-COLONIA JARDIN	CARABANHEL-ARAVACA M-602	198	<=1000	434374,8551	4471959,136	ZA1	253	LATINA	10398009
82	Plaz de Carmona	PLAZA DE CARMONA	145	<=1000	434689,3656	4471956,522		1.252	LATINA	10428009
83	COL. BORJA I	COLONIA BORJA I	4.784	2500-5000	437126,3924	4471923,076	ZA1	183	LATINA	10251000
84	POBLADO DIRIGIDO LOS CARMENES	CALLE GALLUR 479	37.030	>10000	437123,6651	4471922,328	ZA4	20	LATINA	10031060
85	PLAZA ENTRE CALLE TARAZONA Y CALLE ALCARAVAN	CALLE TARAZONA	925	<=1000	437277,4172	4471888,83	ZA1	277	LATINA	10408009
86	PARQUE C/ SESEÑA - ESCALONA	CALLE SESEÑA 91	1.847	1000-2500	434931,8382	4471883,669	ZA1	198	LATINA	10275009
87	GTA. DE LOS CARMENES	GLORIETA DE LOS CARMENES	1.526	1000-2500	436860,877	4471870,7	ZA1	42	LATINA	10061060
88	CINE	CALLE DEL CINE 32	4.129	2500-5000	434303,8901	4471857,033	ZA1	82	LATINA	10114040
89	PZA. ALCARAVAN	PLAZA ALCARAVÁN	2.565	2500-5000	437166,8011	4471856,589	ZA1	106	LATINA	10152040
90	APE 10.02 CTRA EXTREMADURA-PADRE PIQUER	C/ ANTONIO UROSA	1.426	1000-2500	434681,9258	4471845,636	ZA1	228	LATINA	10289009
91	ADANERO 1,3	C/ADANERO 1,3	2.571	2500-5000	433868,6231	4471805,254	ZA 1	254	LATINA	10399009
92	PAR CAMARENA	CALLE CAMARENA 59	2.008	1000-2500	435892,1461	4471798,784	ZA1	21	LATINA	10032060
93	SANCHIDRIAN - HOYO DE PINARES	CALLE SANCHIDRIAN 4	2.240	1000-2500	433939,2431	4471780,688	ZA1	94	LATINA	10130044
94	PARQUE DE CERRO ALMODOVAR - 1ª - 2ª FASE	CALLE DUQUESA DE PARCENT 52	173.479	>10000	436546,8236	4471737,338	ZA5	8	LATINA	10011030
95	MINGORRIA - SECTOR ARROYO MEAQUES	CALLE MINGORRIA 14	2.157	1000-2500	433795,4265	4471737,28	ZA1	19	LATINA	10030044
96	SEBASTIAN ALVARO	CALLE SEBASTIÁN ALVARO 10	4.103	2500-5000	434427,5313	4471713,091	ZA1	216	LATINA	10144060
97	COLONIA DE LA FUERZA	C/MARCELINO CASTILLO	2.452	1000-2500	436892,584	4471654,102	ZA1	244	LATINA	10295009
98	ZA EN C\ QUERO 1-3	C/ QUERO 1-3	179	<=1000	435441,999	4471607,163	ZA1	256	LATINA	10401009
99	EMPALME CAMPAMENTO	C/ PADRE PIQUER	15.078	>10000	434914,9335	4471586,529	ZA3	245	LATINA	10300009
100	ILLESCAS - VALMOJADO	CALLE VALMOJADO 64	176	<=1000	435666,9353	4471553,895	ZA1	178	LATINA	10242000
101	PARQUE DE ALUCHE - ARIAS NAVARRO	CALLE VALMOJADO 119	143.158	>10000	435564,6844	4471548,127	ZA5	1	LATINA	10001030
102	JARDIN ILLESCAS	CALLE VALMOJADO 74	652	<=1000	435776,6746	4471541,359	ZA1	139	LATINA	10193060
103	C/ TEMBLEQUE 106-108 Y 146-148 POST	C/ TEMBLEQUE	11	<=1000	435107,4287	4471488,481	AALC	229	LATINA	10290009
104	AV. PADRE PIQUER	AV. PADRE PIQUER	4.579	2500-5000	434811,5236	4471473,02	ZA1	1.212	LATINA	10410009
105	QUERO POSTERIOR JUNTO PQ. ARIAS NAVARRO - ARBOLADO	CALLE QUERO 83	64	<=1000	435476,1335	4471432,342	AALC	203	LATINA	10255000
106	COL PTO. CHICO	COLONIA PUERTO CHICO	1.703	1000-2500	435747,2177	4471329,377	ZA1	38	LATINA	10052060
107	PZA. PUEBLO PTO. CHICO	PLAZA PUEBLO PUERTO CHICO	894	<=1000	435708,8967	4471307,015	ZA1	125	LATINA	10178060
108	MONUMENTO DE LOS BOMBEROS	AVENIDA DE LOS POBLADOS 33	150	<=1000	435067,4147	4471111,661	ZA1	146	LATINA	10203060
109	COLONIA CAMPAMENTO	C/ GORDOLOBO	3.038	2500-5000	434452,5186	4471095,756	ZA1	255	LATINA	10400009

# PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

## TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE



Número	Nombre	Dirección	Superficie (m²)	Tramos superficie (m²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
110	VALMOJADO, 254	CALLE VALMOJADO 254	523	<=1000	435652,3556	4471004,185	ZA1	143	LATINA	10197060
111	POLIDEPORTIVO ALUCHE - ESCUELAS PIAS	CALLE NAVIA	2.224	1000-2500	434637,7686	4470971,269	ZA1	194	LATINA	10271009
112	VALMOJADO, 289	CALLE VALMOJADO 289	517	<=1000	435622,7498	4470898,865	ZA1	131	LATINA	10185060
113	PERI 10/6 ALUCHE - POBLADOS	AVENIDA DE LOS POBLADOS 44	39.896	>10000	434973,7718	4470893,337	ZA4	90	LATINA	10126030
114	PARQUE EUROPA 2ª FASE	PASEO DE EXTREMADURA 380	6.609	5000-10000	433641,3893	4470849,306	ZA2	99	LATINA	10139040
115	NUEVA J.M.	AVENIDA GENERAL FANJUL 1D	902	<=1000	435133,8452	4470801,225	ZA1	124	LATINA	10177060
116	Interbloque Fray Jose de Cerdeña 35-39	Calle Fray Jose de Cerdeña 35-39	228	<=1000	433840,7713	4470779,812		1.253	LATINA	10429009
117	TERRIZOS ARBOLADO OCAÑA	CALLE OCAÑA 15	3.825	2500-5000	435572,9285	4470735,683	ZA1	57	LATINA	10079040
118	Z.F. PARQUE EUROPA 1ª FASE	PASEO DE EXTREMADURA 483	3.520	2500-5000	433518,3278	4470729,873	ZA1	209	LATINA	10138040
119	ARBOLADO C/ FRAY LUIS DE CERDEÑA	C/ FRAY LUIS DE CERDEÑA	10	<=1000	433796,7453	4470716,311	ZA1	246	LATINA	10301009
120	CONTINENTE GRAL. FANJUL	AVENIDA GENERAL FANJUL 10	3.318	2500-5000	434962,2119	4470708,728	ZA1	120	LATINA	10170060
121	PZA. EN PARQUE EUROPA	CALLE FUENTE DEL TIRO 53	8.666	5000-10000	433825,7367	4470683,617	ZA2	211	LATINA	10029040
122	AVIACION ESPAÑOLA	CALLE FUENTE DE LIMA 2	2.676	2500-5000	433429,6841	4470630,052	ZA1	192	LATINA	10269009
123	INTERBLOQUE FUENTE DE LIMA - FUENTE DEL TIRO	CALLE FUENTE DE LIMA	1.792	1000-2500	433661,231	4470598,604	ZA1	1.258	LATINA	10434009
124	APARCAMIENTO C/ FTE. DE LIMA	CALLE FUENTE DE LIMA 22	970	<=1000	433581,81	4470578,755	ZA1	98	LATINA	10137040
125	FTE. DEL TIRO	CALLE FUENTE DEL TIRO 46D	308	<=1000	433790,135	4470573,243	ZA1	89	LATINA	10124060
126	PARQUE RAFAEL FINAT	AVENIDA RAFAEL FINAT 7	10.011	>10000	435064,008	4470556,321	ZA3	10	LATINA	10014040
127	JARDIN VIDAUBA	CALLE DE LA VIDAUBA 6	1.560	1000-2500	435170,8191	4470518,271	ZA1	167	LATINA	10228060
128	PAR GRAL. Gº ESCAMEZ	CALLE GENERAL GARCÍA ESCAMEZ 13P	15.970	>10000	434758,4174	4470490,192	ZA3	74	LATINA	10102040
129	PARQUE EUROPA 3ª FASE - API 10-07	CALLE FUENTE DE LIMA 22A	3.505	2500-5000	433593,2204	4470470,616	ZA1	141	LATINA	10195040
130	GRAL. FANJUL 44	CALLE GRAL. FANJUL 44	3.240	2500-5000	433856,8638	4470464,324	ZA1	162	LATINA	10223060
131	RAFAEL FINAT - FUERTE DE NAVIDAD	AVENIDA RAFAEL FINAT 13	3.018	2500-5000	434962,8719	4470461,269	ZA1	72	LATINA	10099040
132	TERRIZOS ARBOLADO GRAL. FANJUL BL. 81	AVENIDA GENERAL FANJUL 81	1.226	1000-2500	434360,0515	4470451,893	ZA1	59	LATINA	10085040
133	GRAL. FANJUL - INSALUD	AVENIDA GENERAL FANJUL 24	1.236	1000-2500	433967,3356	4470422,885	ZA1	150	LATINA	10207060
134	PARQUE CASILDA DE BUSTOS	COLONIA CASILDA DE BUSTOS	20.413	>10000	434272,7137	4470406,054	ZA1	272	LATINA	10003040
135	PARC. 42 POLG. C. CARABANCHEL	CALLE GENERAL GARCÍA ESCAMEZ 25	3.451	2500-5000	434717,6567	4470392,785	ZA1	33	LATINA	10046040
136	Fuerte de Navidad 15-18 - ARBOLADO	Calle Fuerte de Navidad 15-18	1.687	1000-2500	434949,3446	4470390,832		1.254	LATINA	10430009
137	GRAL. FANJUL - STA. MARGARITA	AVENIDA GENERAL FANJUL 147	12.228	>10000	433779,0037	4470361,096	ZA3	37	LATINA	10051040
138	Z.A. FUERTE DE NAVIDAD	CALLE FUERTE DE NAVIDAD 26	1.980	1000-2500	435014,4408	4470328,871	ZA1	135	LATINA	10190060
139	JOSE DE CADALSO, 23	CALLE JOSE DE CADALSO 23	700	<=1000	434517,0977	4470325,428	ZA1	166	LATINA	10227060
140	STA. MARGARITA PAR 45	AVENIDA GENERAL FANJUL 144	5.214	5000-10000	433523,1344	4470292,506	ZA2	191	LATINA	10267009
141	VALLE INCLAN - JOSE CADALSO	CALLE VALLE INCLAN 3	100	<=1000	434600,2161	4470266,013	ZA1	151	LATINA	10208040
142	Fuerte de Navidad General Millan Astray	FUENTE DE NAVIDAD	3.129	2500-5000	434841,4413	4470264,954		1.257	LATINA	10433009
143	ARBOL DEL CIELO - RODRIGO ARANA	CALLE RODRIGO ARANA 17	828	<=1000	435145,9671	4470243,125	ZA1	93	LATINA	10129040
144	COL. DEHESA DEL PPE.	COLONIA DEHESA DEL PRINCIPE	55.934	>10000	432680,8208	4470234,212	ZA4	217	LATINA	10027034
145	PAR GARROVILLAS	CALLE GARROVILLAS 9P	5.277	5000-10000	433946,1705	4470233,999	ZA2	50	LATINA	10067040
146	JARDIN VAGON DE LA JUVENTUD	AVENIDA RAFAEL FINAT 45A	1.787	1000-2500	434751,0014	4470203,307	ZA1	11	LATINA	10015040
147	PAR RAFAEL FINAT	AVENIDA RAFAEL FINAT 44P	2.587	2500-5000	434538,2974	4470158,741	ZA4	71	LATINA	10098060
148	TALUD MONROY - GRAL. FANJUL	CALLE MONROY 42	4.873	2500-5000	433443,8298	4470132,17	ZA1	159	LATINA	10221040
149	COL. ARBOL DEL CIELO	COLONIA ARBOL DEL CIELO	515	<=1000	435081,2666	4470131,339	ZA1	136	LATINA	10219060
150	PAR MIRABEL	CALLE MIRABEL 17P	4.332	2500-5000	433728,6833	4470077,414	ZA1	86	LATINA	10120040
151	Pº ALABARDEROS	PASEO ALABARDEROS 20	5.438	5000-10000	432498,8625	4470039,679	ZA2	156	LATINA	10217060
152	MONROY, 20	CALLE MONROY 20	141	<=1000	433543,5419	4470028,868	ZA1	196	LATINA	10273009
153	JOSE DE CADALSO, 70 - 80	CALLE JOSE DE CADALSO 70 - 80	2.786	2500-5000	434699,199	4470024,024	ZA1	127	LATINA	10181060
154	SERRADILLA	CALLE SERRADILLA 10	519	<=1000	433641,2349	4470006,471	ZA1	148	LATINA	10205060
155	MIRABEL, 7 - 9	CALLE MIRABEL 7 - 9	463	<=1000	433733,0291	4469992,726	ZA1	133	LATINA	10188060
156	TERRIZOS ARBOLADO GRAL. ROMERO BASART A	CALLE GENERAL ROMERO BASART 86D	10.223	>10000	435107,5738	4469969,138	ZA3	51	LATINA	10069040
157	PAR NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 64A	1.530	1000-2500	434027,0892	4469966,301	ZA1	154	LATINA	10213060
158	PZA. IGLESIA DE LOS LLANOS	PLAZA IGLESIA DE LOS LLANOS	261	<=1000	433814,608	4469953,17	ZA1	83	LATINA	10115060
159	MONROY, 6 - 8	CALLE MONROY 6 - 8	301	<=1000	433581,8977	4469952,405	ZA1	134	LATINA	10189060
160	CALLE ALDEANUEVA 52-62	CALLE ALDEANUEVA DE LA VERA	1.106	1000-2500	434063,955	4469927,927	ZA1	1.242	LATINA	10419009
161	PZA. DE SALORINO	PLAZA DE SALORINO	833	<=1000	433979,9654	4469916,05	ZA1	43	LATINA	10062060
162	ANTIGUA JUNTA MUNICIPAL	AVENIDA RAFAEL FINAT	1.279	1000-2500	434402,6544	4469914,625	ZA1	1.236	LATINA	10416009
163	JARDINES DEL POL. C. CARABANCHEL	CALLE JOSÉ DE CADALSO 63	18.797	>10000	434872,0586	4469860,726	ZA3	4	LATINA	10004040
164	COLONIA CUATRO VIENTOS	C/ MILITAR CUATRO VIENTOS	1.957	1000-2500	432501,3546	4469848,279	ZA1	258	LATINA	10403009

# PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

## TIPOLOGÍA DE PARQUES O JARDINES URBANOS EN FUNCIÓN DE SU SUPERFICIE

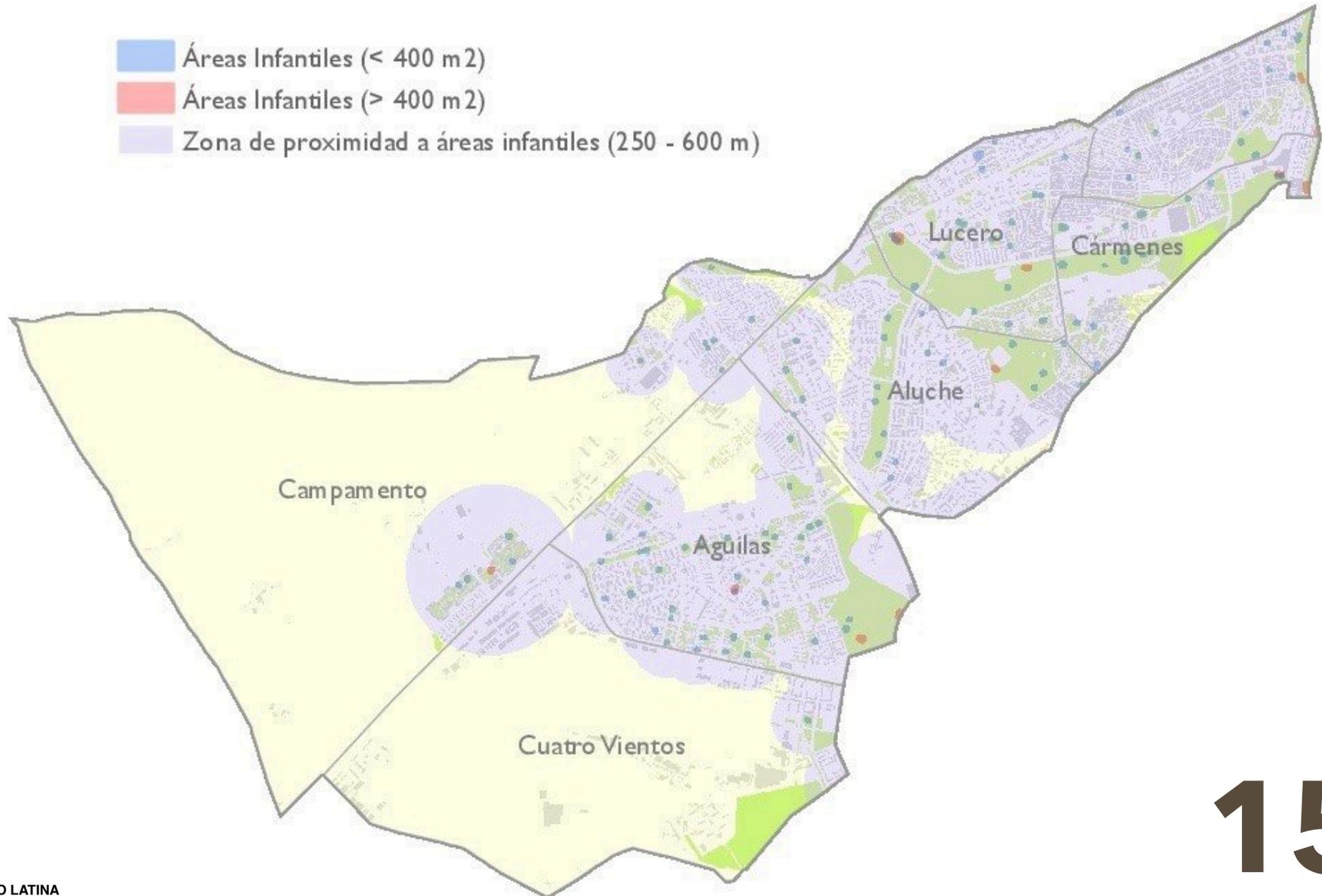


Número	Nombre	Dirección	Superficie (m²)	Tramos superficie (m²)	Coordenada X	Coordenada Y	Observaciones	Ninterno	Distrito	Código
165	APARCAMIENTO GRAL SALIQUET (AMPLIACION)	CALLE JOSE DE CADALSO	431	<=1000	434771,4439	4469786,222	ZA1	1.238	LATINA	10417009
166	ZONA NAVALMORAL DE LA MATA	CALLE NAVALMORAL DE LA MATA 22	7.759	5000-10000	433999,2418	4469777,566	ZA2	212	LATINA	10119060
167	RAFAEL FINAT - AV DE LA AVIACION - OSA DE LA VEGA	AVENIDA RAFAEL FINAT	5.234	5000-10000	434326,656	4469759,354	ZA2	1.232	LATINA	10412009
168	CALLE LOGROSAN 14-16	CALLE LOGROSÁN 14-16	321	<=1000	433823,1595	4469747,6	AALC	278	LATINA	10409009
169	APARCAMIENTO GRAL SALIQUET	CALLE GENERAL SALIQUET 97	11.950	>10000	434699,3381	4469741,013	ZA3	35	LATINA	10049040
170	PZA. RABASA	CALLE RODEOS 22	3.741	2500-5000	435048,6073	4469732,647	ZA1	105	LATINA	10149060
171	LOGROSAN, 8 - 16	CALLE LOGROSAN 8 - 16	572	<=1000	433891,4352	4469732,522	ZA1	261	LATINA	10222060
172	PAR OSA DE LA VEGA	CALLE OSA DE LA VEGA 66P	4.070	2500-5000	434268,4995	4469726,37	ZA1	70	LATINA	10097040
173	ALABARDEROS ZONA FORESTAL	C/ MILITAR CUATRO VIENTOS	5.367	5000-10000	432326,676	4469707,132	AMPLIACION 2012	259	LATINA	10404009
174	POBLADO C - CARABANCHEL - ZONAS XIX-XXIV	AVENIDA AVIACION 87	36.939	>10000	434467,5325	4469676,413	ZA4	64	LATINA	10092040
175	COL. CORONEL PEDRO VIVES	COLONIA CORONEL PEDRO VIVES	3.540	2500-5000	434974,6451	4469670,147	ZA1	210	LATINA	10212060
176	PZA. OSA DE LA VEGA	CALLE VALLE INCLAN 71	1.260	1000-2500	434209,77	4469667,088	ZA1	101	LATINA	10142040
177	ARBOLADO C/GENERAL SALIQUET C/JOSE DE CADALSO	CALLE GENERAL SALIQUET	99	<=1000	434851,9668	4469645,71	AALC	273	LATINA	10405009
178	JOSE CADALSO - GRAL SALIQUET	CALLE GENERAL SALIQUET 97	1.067	1000-2500	434770,5878	4469633,293	ZA1	75	LATINA	10103040
179	AVDA. AVIACION - LTRLES	AVENIDA AVIACION 11B	5.396	5000-10000	435034,4891	4469446,31	ZA2	193	LATINA	10270009
180	Z.A. PAU CARABANCHEL - UNIDAD III	AVENIDA DE LA PESETA 131	36.250	>10000	435073,6646	4469054,793	ZA4	179	LATINA	10243000

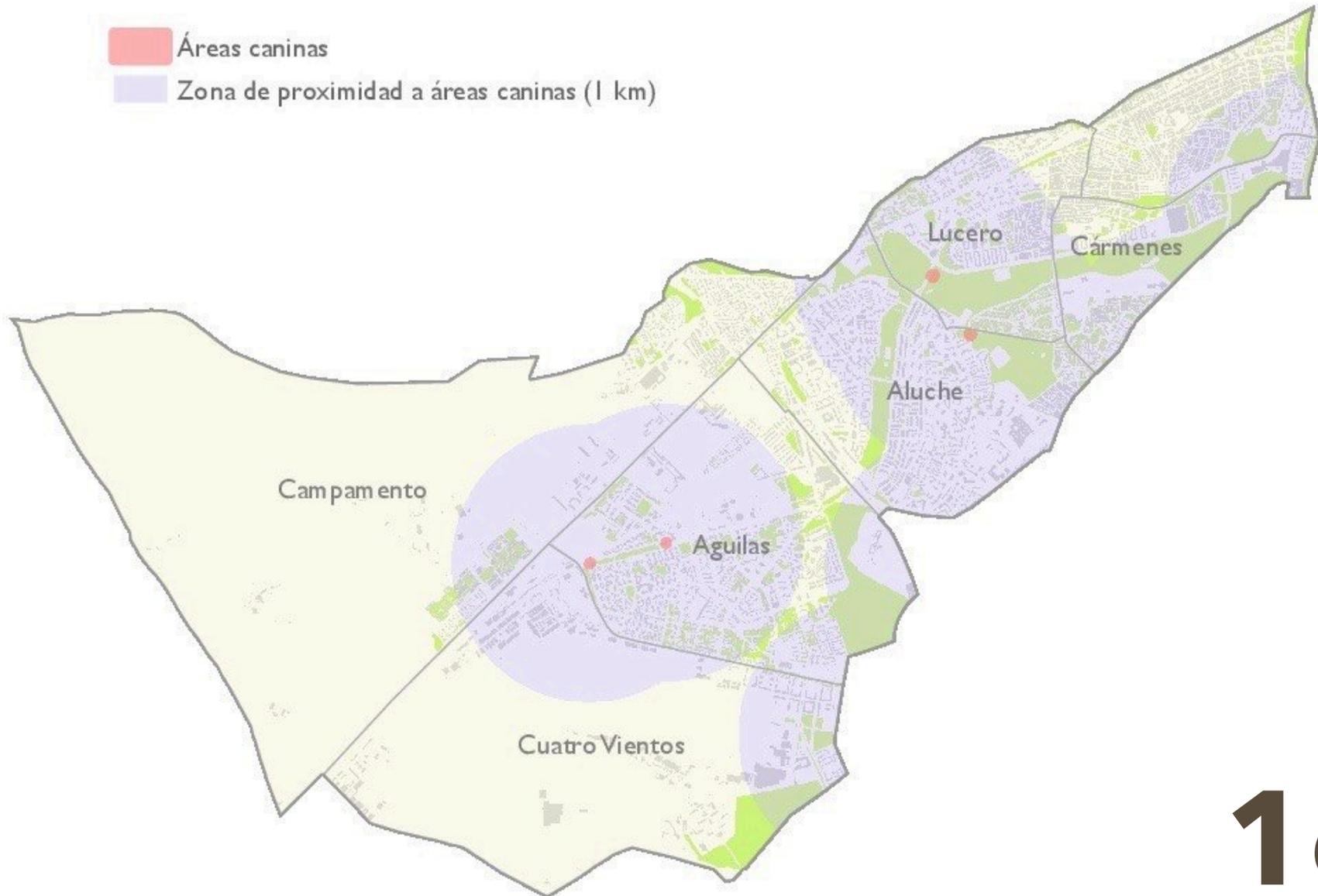
ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS INFANTILES



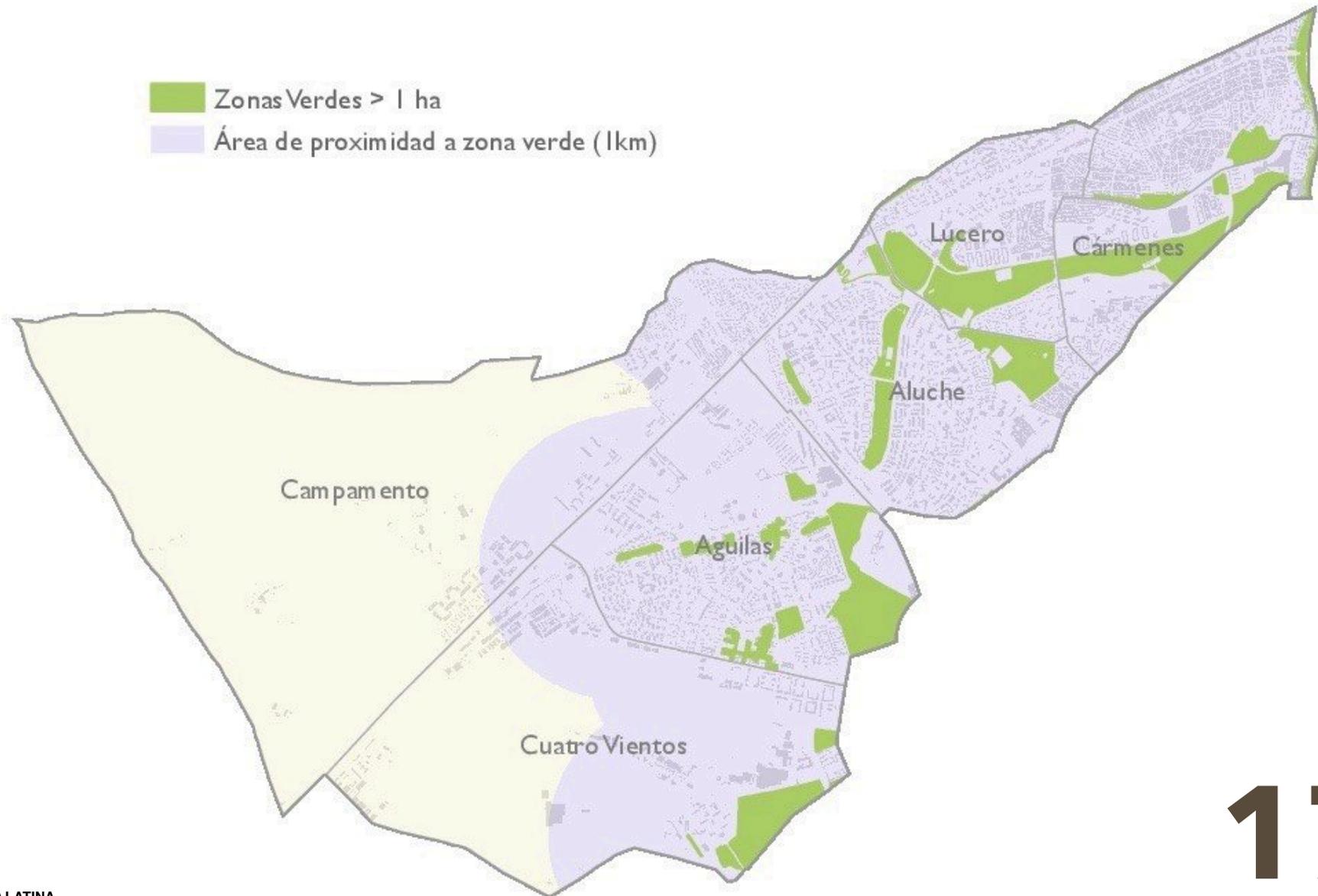
- Áreas Infantiles (< 400 m<sup>2</sup>)
- Áreas Infantiles (> 400 m<sup>2</sup>)
- Zona de proximidad a áreas infantiles (250 - 600 m)



ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS CANINAS

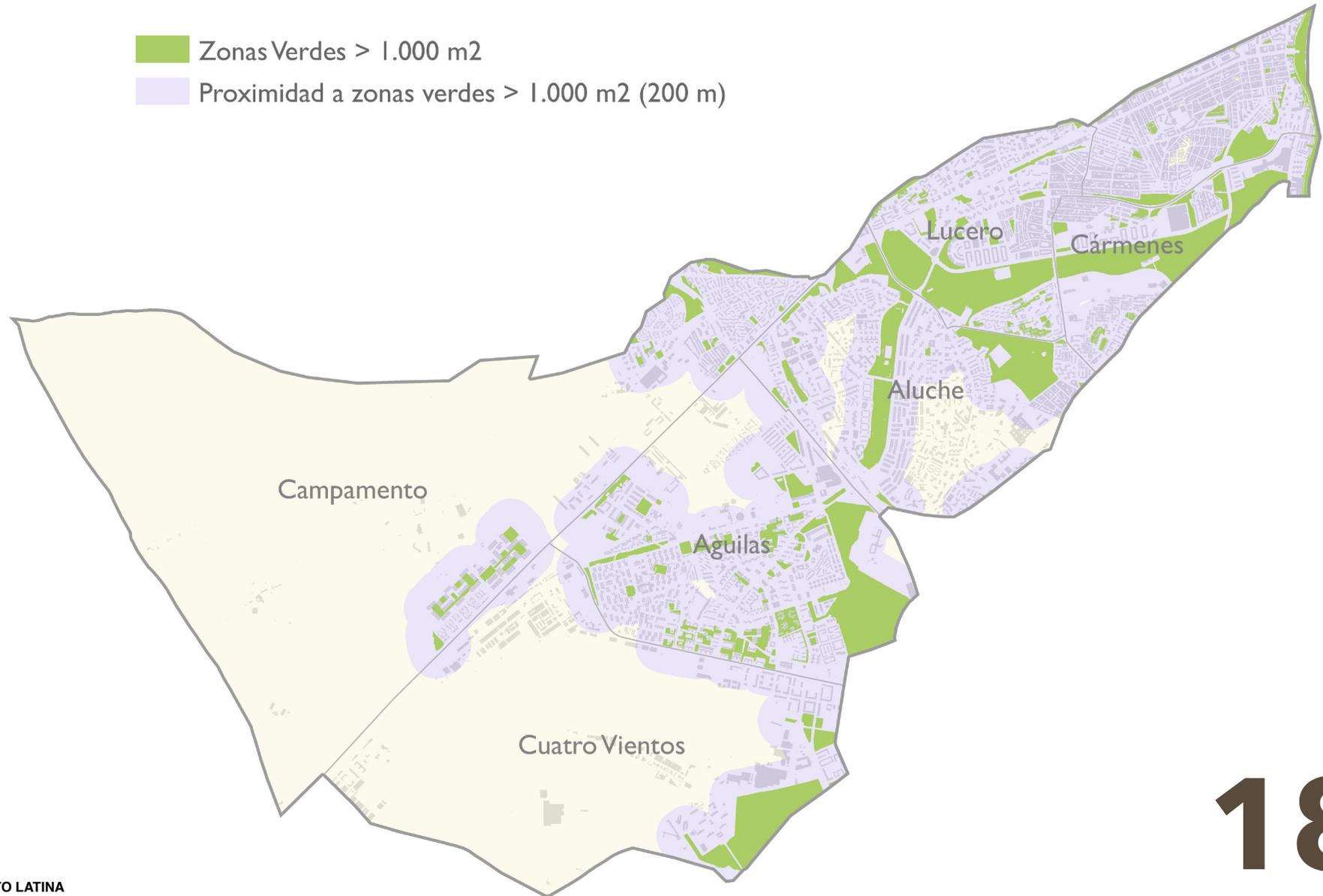


ZONAS DE PROXIMIDAD A ÁREAS ADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DEL RUNNING



ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1.000 M<sup>2</sup>

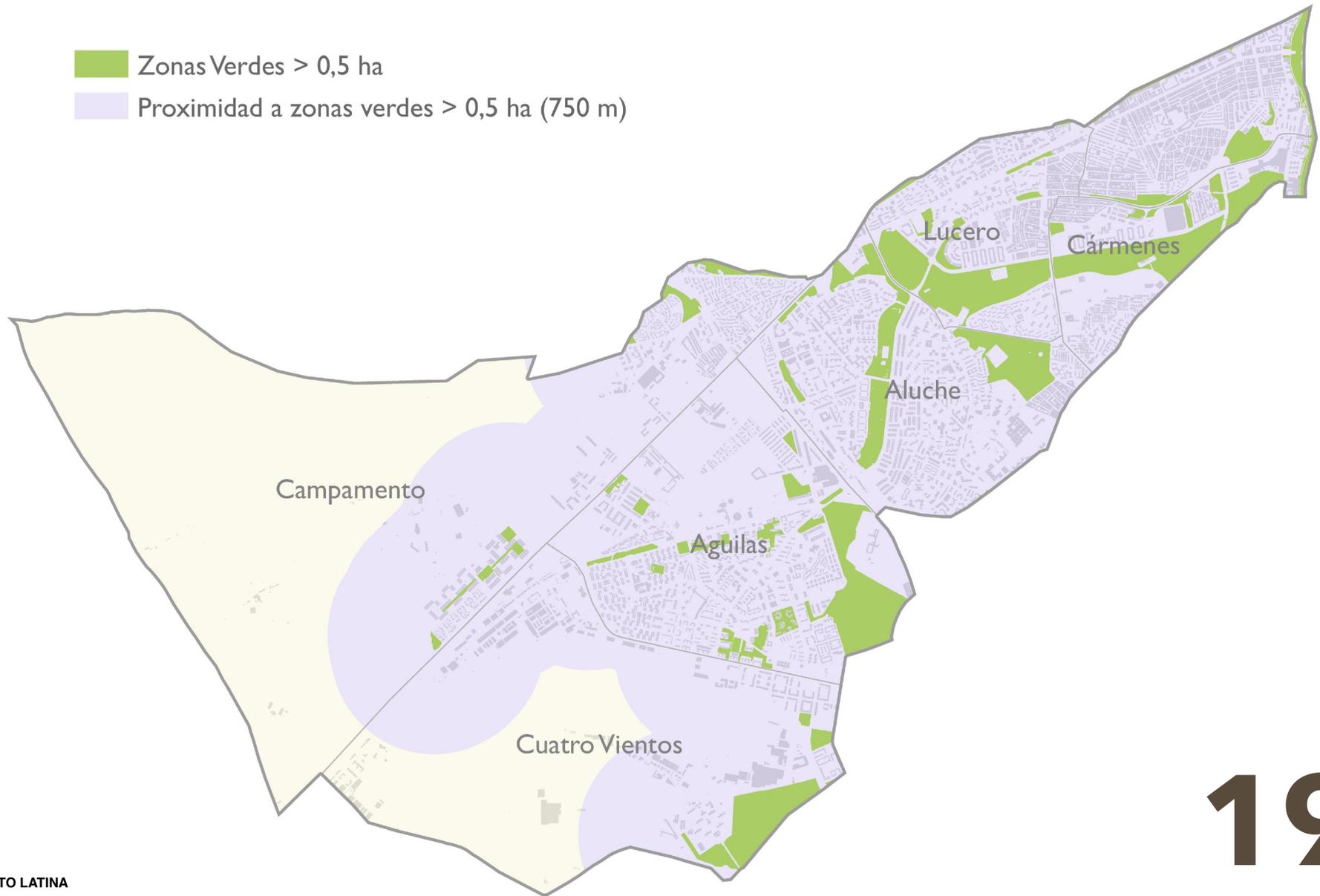
- Zonas Verdes > 1.000 m<sup>2</sup>
- Proximidad a zonas verdes > 1.000 m<sup>2</sup> (200 m)



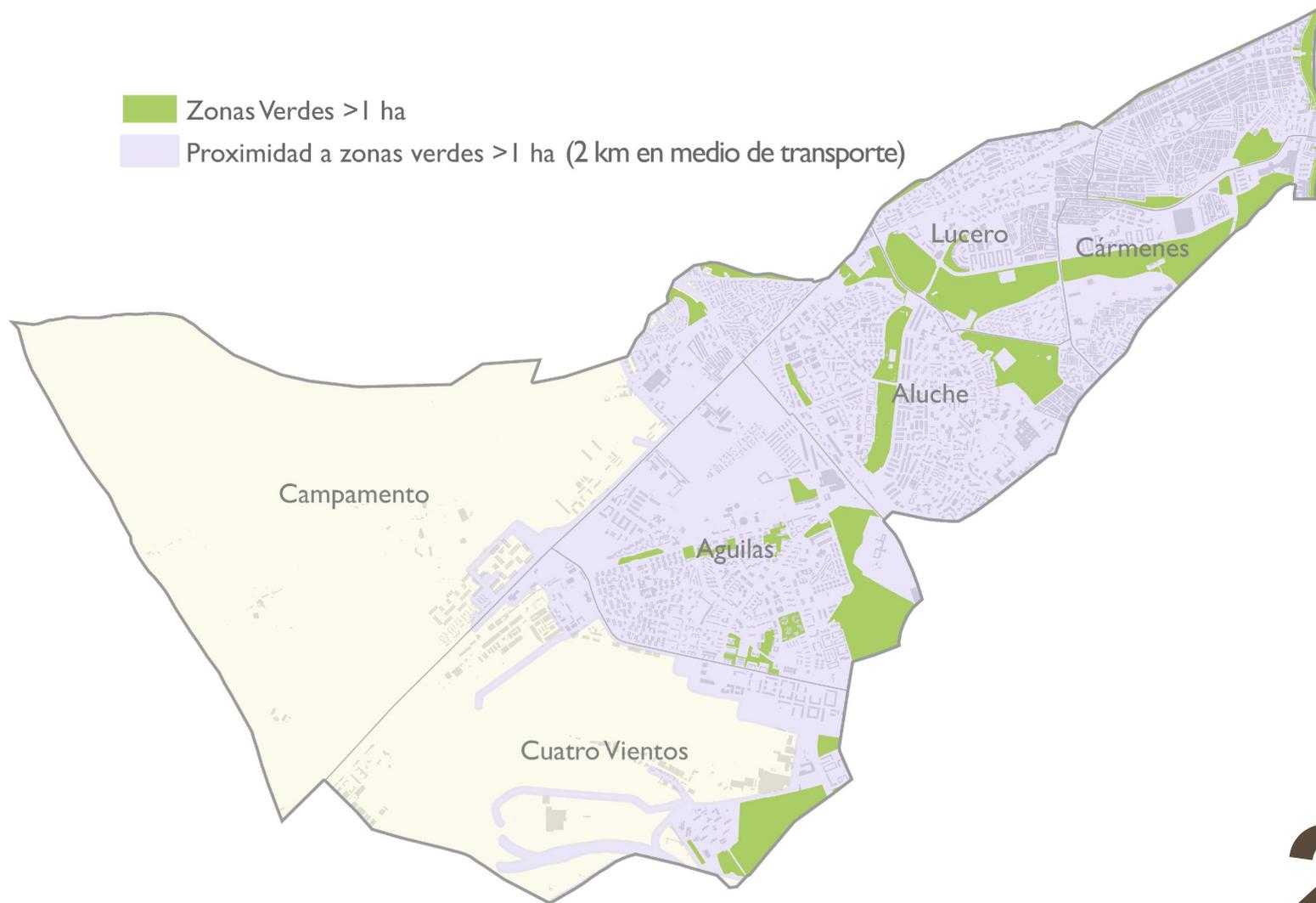
ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 5.000 M<sup>2</sup>



-  Zonas Verdes > 0,5 ha
-  Proximidad a zonas verdes > 0,5 ha (750 m)

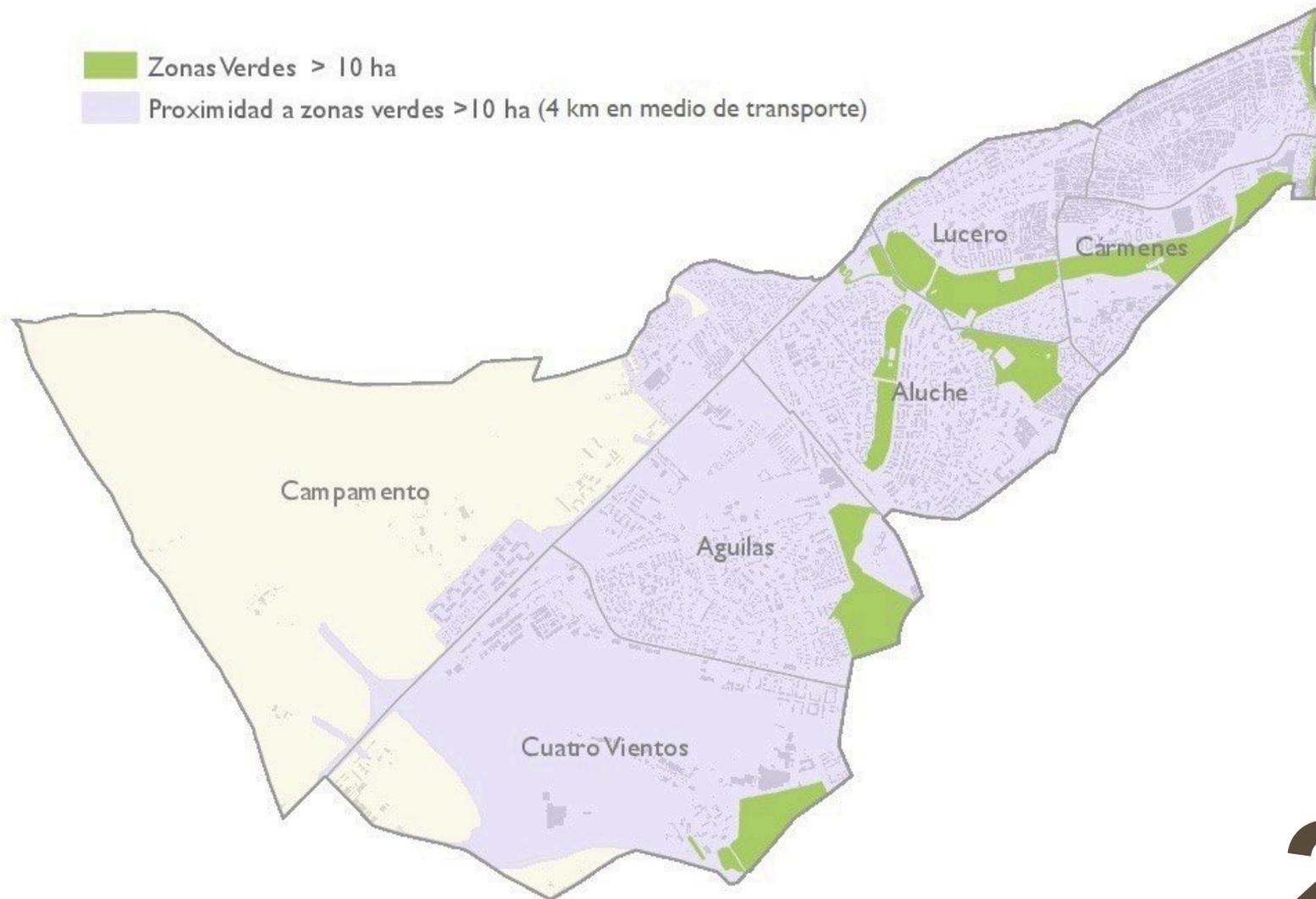


ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1 HA



ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 10 HA

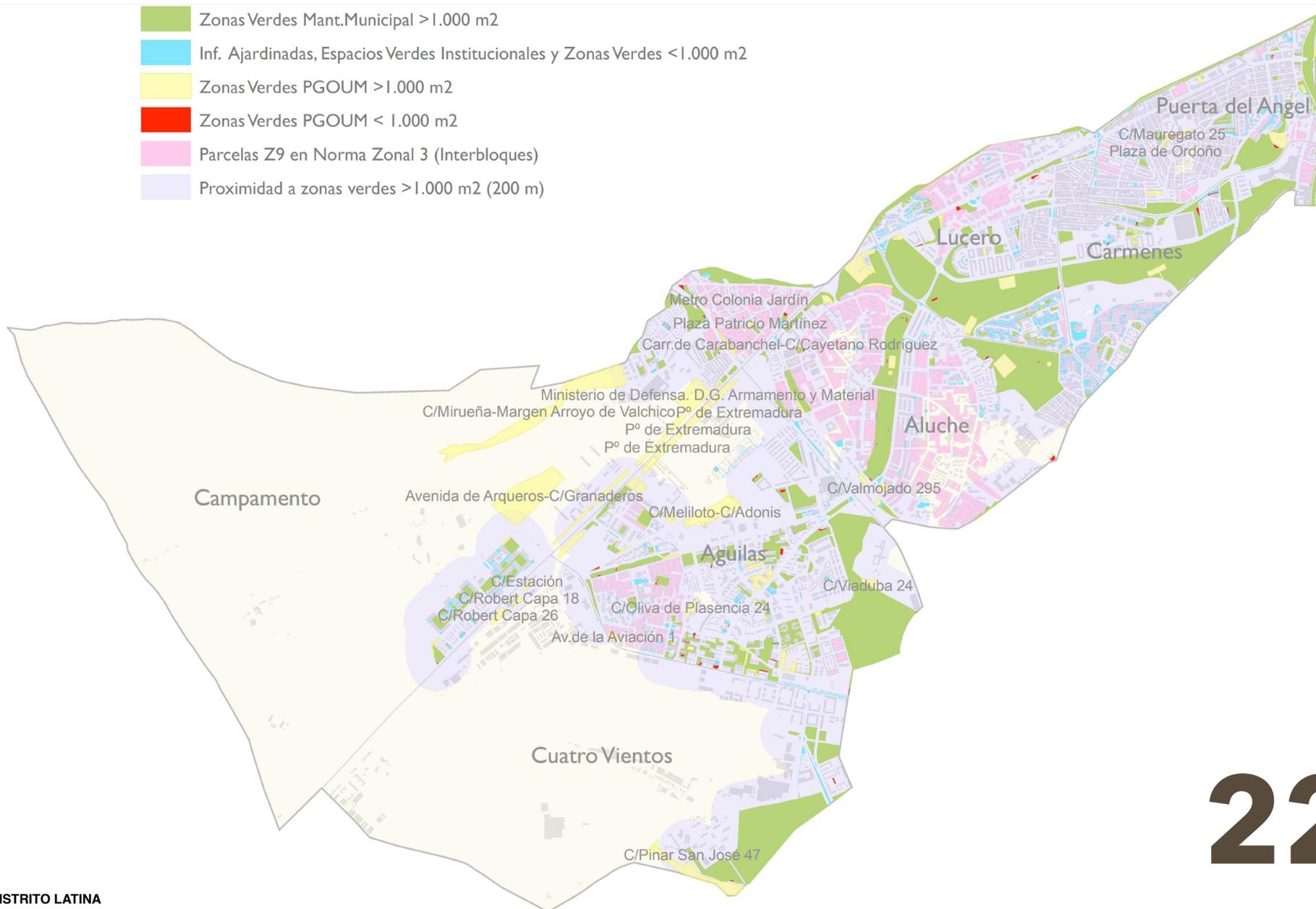
- Zonas Verdes > 10 ha
- Proximidad a zonas verdes >10 ha (4 km en medio de transporte)



ZONAS DE PROXIMIDAD A ZONAS VERDES MAYORES DE 1.000 M2, ZONAS VERDES DEL PGOUM97 Y NORMA ZONAL 3



- Zonas Verdes Mant.Municipal >1.000 m2
- Inf. Ajardinadas, Espacios Verdes Institucionales y Zonas Verdes <1.000 m2
- Zonas Verdes PGOUM >1.000 m2
- Zonas Verdes PGOUM < 1.000 m2
- Parcelas Z9 en Norma Zonal 3 (Interbloques)
- Proximidad a zonas verdes >1.000 m2 (200 m)



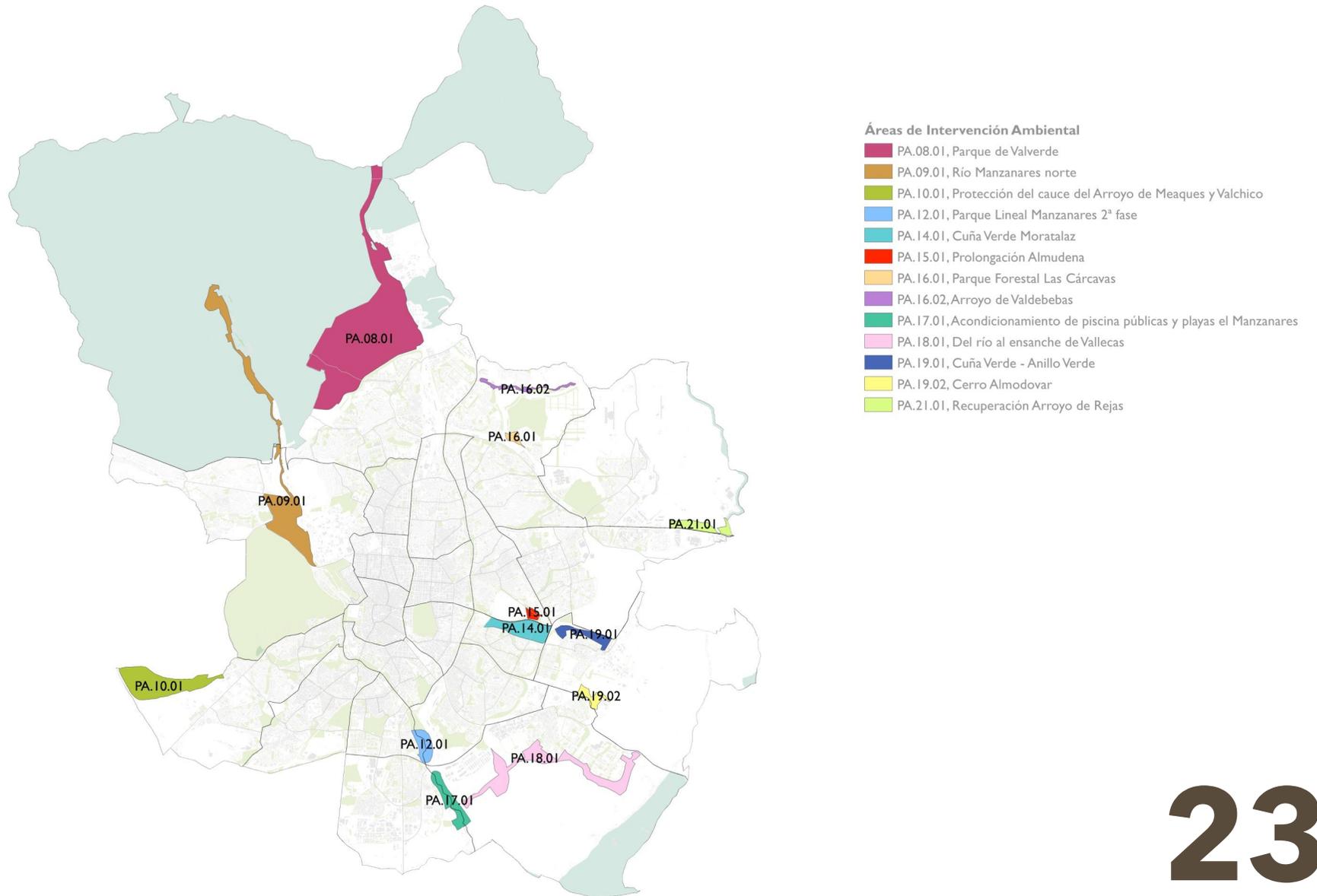
## PLANES POR DISTRITO. CARTOGRAFÍA DE ZONAS VERDES

### ZONAS VERDES DEL PGOUM97 >1.000 M<sup>2</sup> SIN CONSERVACIÓN MUNICIPAL EN ZONAS NO CUBIERTAS POR INDICADOR DE PROXIMIDAD



Barrio	Nombre	Superficie (m <sup>2</sup> )
Cármenes	-	-
Puerta del Angel	C/Mauregato 25	1.707,29
	Plaza de Ordoño	1.659,24
Lucero	-	-
Aluche	C/Valmojado 295	2.939,55
Campamento	Avenida de Arqueros-C/Granaderos	94.018,51
	C/Mirueña-Margen Arroyo de Valchico	120.217,90
	Carr.de Carabanchel-C/Cayetano Rodríguez	4.846,21
	Metro Colonia Jardín	1.593,08
	Ministerio de Defensa. D.G. Armamento y Material	31.756,08
	Plaza Patricio Martínez	1.484,96
Cuatro Vientos	Pº de Extremadura	24.410,31
	C/Estación	2.120,64
	C/Pinar San José 47	41.879,41
	C/Robert Capa 18	3.578,63
Águilas	C/Robert Capa 26	5.905,97
	Av.de la Aviación 1	2.630,45
	C/Fray José Cerdeiría-C/Gordolobo	3.029,60
	C/Melloto-C/Adonis	34.943,22
	C/Oliva de Plasencia 24	5.313,95
	C/Viaduba 24	6.820,27
	Pº de Extremadura	48.815,20

ÁREAS DE INTERVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA CIUDAD DE MADRID. PLAN MADRID RECUPERA.



ÁREAS DE INTERVENCIÓN MEDIOAMBIENTAL POR DISTRITOS. PLAN MADRID RECUPERA.



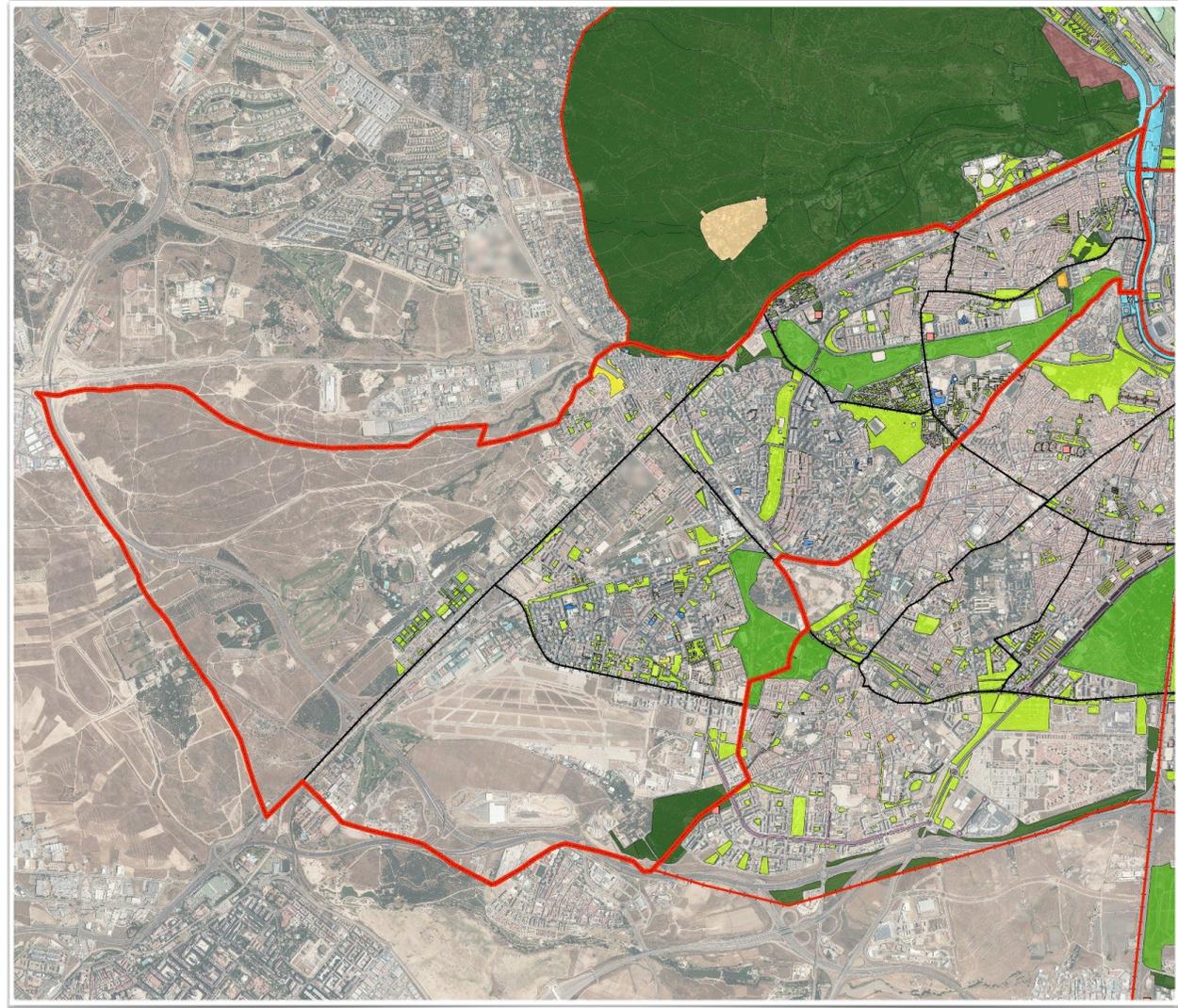
- Zona verde conservación municipal
- Espacios protegidos
- Áreas de Intervención Ambiental**
  - PA.10.01, Protección del cauce del Arroyo de Meaques y Valchico



# ANEJO 2. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITO

# ANÁLISIS PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

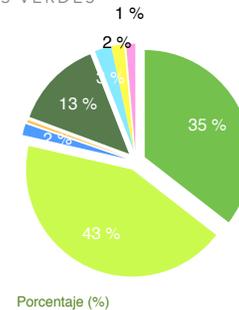
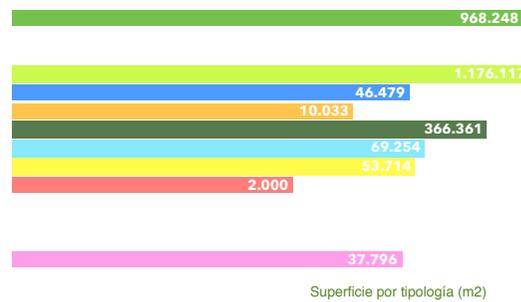
## DISTRITO LATINA



### TIPOLOGÍA ESPACIOS VERDES

Categoría	Tipo	Superficie por categoría (m2)	Superficie por tipo (m2)	%
Parques y zonas de recreo	Parques de ciudad	2.636.492	968.248	35 %
	Parques o jardines históricos		0	0 %
	Parques o jardines botánicos		0	0 %
	Parques o jardines urbanos		1.176.117	43 %
	Parques zoológicos		0	0 %
	Espacios verdes institucionales		46.479	2 %
	Jardines privados		0	0 %
	Cementerios		0	0 %
	Instalaciones deportivas		10.033	0 %
	Parques forestales		366.361	13 %
	Espacio fluvial		69.254	3 %
	Solares		Vegetación espontánea o solares	53.714
Edificios verdes	Balcones verdes	0		0 %
	Jardines verticales			0 %
	Cubiertas vegetales			0 %
	Atrium			0 %
Huertos urbanos y viveros	Huertos urbanos	2.000	2.000	0 %
	Viveros		0	0 %
Calles e infraestructuras	Arbolado viario	37.796	0	0 %
	Calles verdes		0	0 %
	Infraestructura ajardinada		37.796	1 %
	Vías ferroviarias		0	0 %
	Elementos verdes móviles		0	0 %
<b>Total</b>		<b>2.730.002</b>	<b>2.730.002</b>	<b>100 %</b>

### TIPOLOGÍA DE ZONAS VERDES



# ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO



PLAN de  
INFRAESTRUCTURA  
VERDE  
Y BIODIVERSIDAD

MADRID

DISTRITO LATINA

## CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LAS ZONAS VERDES

- COMPOSICIÓN -



MASAS ARBÓREAS

### ARBOLADO

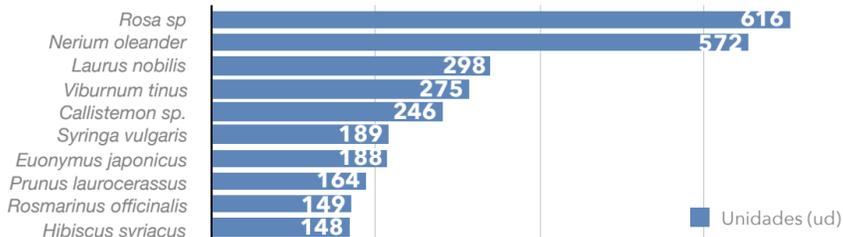
Categoría	Parámetros de estudio	Unidades (ud)	%
Especie	Nº especies distintas presentes	224	47 %
	Especie más abundante	Ulmus pumila	
	Porcentaje especie más abundante	3.345	11 %
	Porcentaje de las 10 especies más abundantes	17.853	59 %
	Total árboles	30093	5,69 %
Características dendrométricas	Diámetro copa medio (m)	0-5 m	67 %
		5-10 m	31 %
		>10 m	2 %
	Altura total (%)	0-5 m	33 %
		5-10 m	47 %
		10-15 m	15 %
		15-20 m	5 %
		>20 m	0 %
	Perímetro tronco a 1,30 cm (%)	0-30 cm	17 %
		30-60 cm	39 %
60-120 cm		35 %	
>120 cm		10 %	
Edad fenológica	Recién plantado y no consolidado	2.088	7 %
	Joven	7.398	25 %
	Maduro	19.525	65 %
	Viejo	448	1 %
	Muerto-decrépito	515	2 %
Disposición	Aislado	5.553	19 %
	Alineación Monoespecífica	12.202	41 %
	Alineación Heterogénea	3.380	11 %
Ocupación	Ocupaciones más abundantes	Sobre Césped	25 %
		Sobre Pradera	22 %
		Sobre Terrizo	20 %
		Sobre Agrupación Arbustiva	17 %
		Otros	16 %

Categoría	Parámetros de estudio	Unidades (ud)	%
Superficie	Superficie (ha)	62	
Especie	Nº especies distintas presentes	48	
	Especie más abundante	Pinus pinea	
	Porcentaje especie más abundante	13.568	48 %
	Porcentaje 10 especies más abundantes	25.138	89 %
	Total árboles	28.353	
Características dendrométricas	Altura media	7	
	Perímetro medio tronco a 1,30 m	65	
Edad fenológica	Recién plantado y no consolidado	386	1 %
	Joven	3.659	13 %
	Maduro	24.308	86 %
	Viejo	0	0 %
	Muerto y decrépito	0	0 %
Disposición	Agrupación Monoespecífica	14.366	51 %
	Agrupación Heterogénea	13.988	49 %

### ARBUSTOS

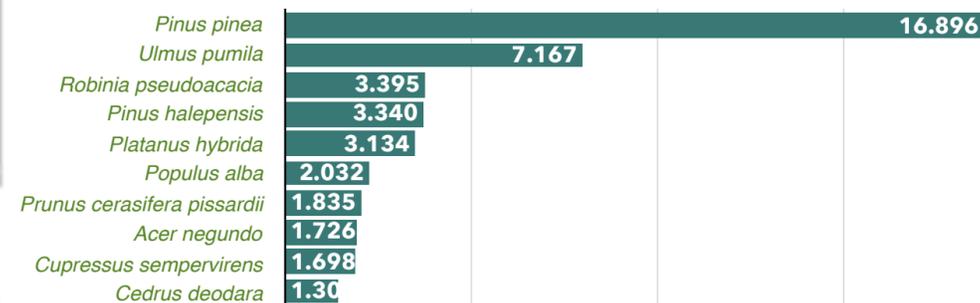
Tipo	Categoría	Parámetro de estudio	Unidades	
Arbustos aislados	Especie	Nº especies distintas presentes	235	
		Especie más abundante	Rosa sp	
		Porcentaje especie más abundante	10 %	
		Total arbusto	6.483	
		Características dendrométricas	Altura media (m)	1,3
Agrupación de arbustos	Superficie (m²)	Envergadura media (m)	1,0	
		Especie	Nº especies distintas presentes	199
		Densidad media	3,2	

### ARBUSTOS MÁS ABUNDANTES

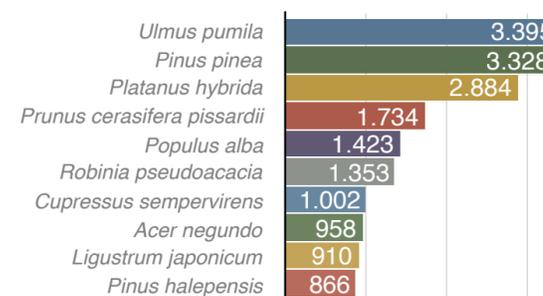


### ESPECIES MÁS ABUNDANTES DE ARBOLADO

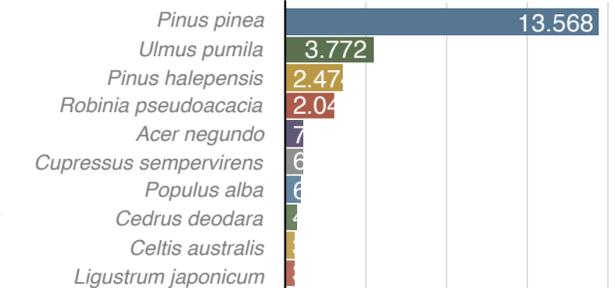
TOTAL DISTRITO



### ARBOLADO



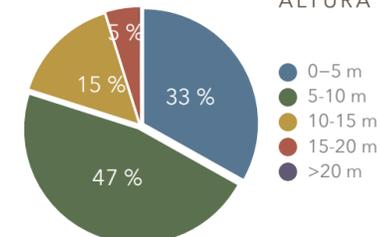
### MASAS ARBÓREAS



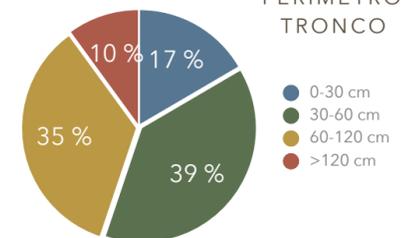
### ESPECIES ÁRBOLES MÁS ABUNDANTES EN EL DISTRITO (TOTAL)

Especie	Unidades (ud)	%
Pinus pinea	16.896	29 %
Ulmus pumila	7.167	12 %
Robinia pseudoacacia	3.395	6 %
Pinus halepensis	3.340	6 %
Platanus hybrida	3.134	5 %
Populus alba	2.032	3 %
Prunus cerasifera pissardii	1.835	3 %
Acer negundo	1.726	3 %
Cupressus sempervirens	1.698	3 %
Cedrus deodara	1.300	2 %
Otros	15.923	27 %
<b>Total</b>	<b>58.446</b>	<b>100 %</b>

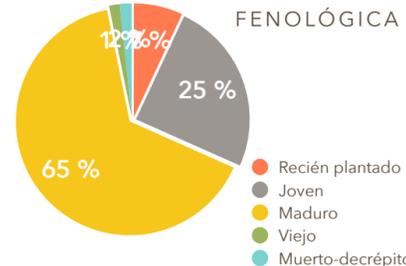
### ALTURA



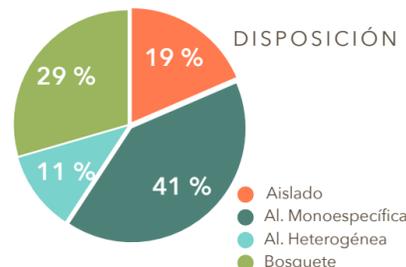
### PERÍMETRO TRONCO



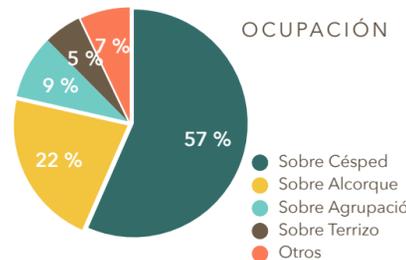
### EDAD FENOLÓGICA



### DISPOSICIÓN



### OCUPACIÓN





# ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

DISTRITO LATINA

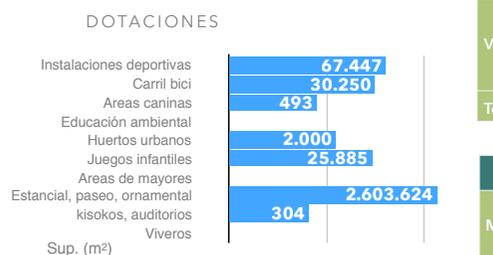
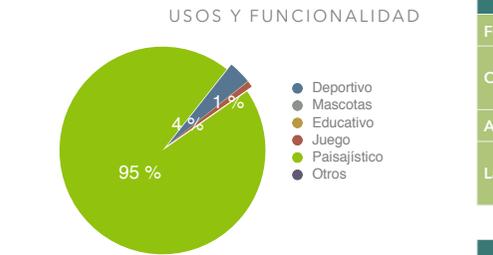
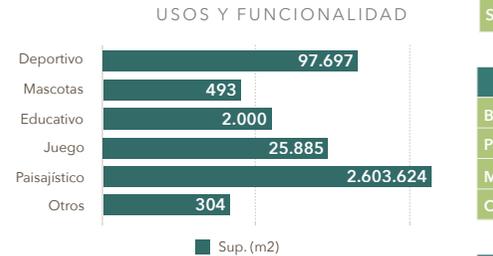
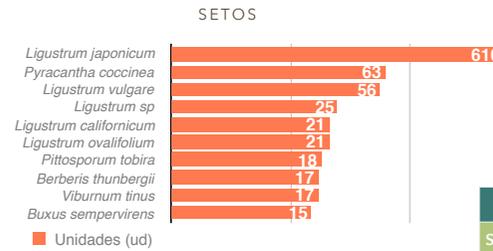
## CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LAS ZONAS VERDES

- USOS, FUNCIONALIDAD, DOTACIONES, ELEMENTOS -

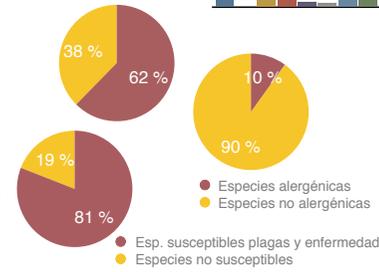
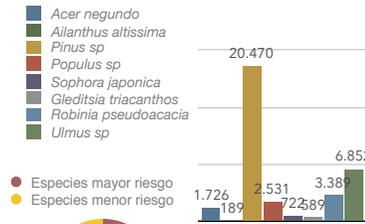
USOS Y FUNCIONALIDAD			DOTACIONES															
Usos y funcionalidad	Sup. (m <sup>2</sup> )	%	Dotaciones	Sup. (m <sup>2</sup> )	Ud													
Deportivo	97.697	3,6 %	Instalaciones deportivas	67.447	Campo de fútbol	1												
					Baloncesto	0												
					Cancha de tenis	0												
					Pista de padel	0												
					Pista de frontón	0												
					Pista de patinaje	0												
					Petanca	1												
					Uso polideportivo	0												
					Otros	89												
					Carril bici	30.250		Elementos deportivos aislados		Barras paralelas	1							
										Mesa Ping Pong	5							
										Portería fútbol	2							
										Circuito	0							
										Bancos	0							
										Otros	25							
Mascotas	493	0,0 %	Areas caninas	493						Sanecan	1							
										Esparcimiento canino	0							
										No definido	0							
										Educativo	2.000	0,1 %	Educación ambiental	0	Huertos urbanos	2.000		
															Elmtos recreativos	25.885	Mesa de ajedrez	0
																	Castillo	13
																	Columpio	17
																	Tobogán	3
																	Balancín	3
					Barco	0												
					Muelles	25												
					Escala cuerda	2												
					Multifuncional	4												
					Otros	23												
					Juego	25.885	0,9 %	Areas de juego infantil	25.885								Rueda hombro	2
Juego muñeca	1																	
Pedales	6																	
Escalera	1																	
Otros	4																	
Paisajístico	2.603.624	95,4 %	Areas de mayores	2.603.624						Estancial, paseo, ornamental	2.603.624							
										Otros	304	kioskos, auditorios	304					
												Viveros	0					
												<b>Total</b>	<b>2.730.002</b>	<b>100 %</b>	<b>Total</b>	<b>2.730.002</b>		

### SETOS

Parámetros de estudio	Valores
Superficie (m <sup>2</sup> )	16.806
Especie	Nº especies distintas presentes
Especie más abundante	<i>Ligustrum japonicum</i>
Porcentaje 10 especies más abundantes	89 %
Altura media	1,0
Densidad media	4,3



### ESPECIES RIESGO



### CESPED Y PRADERAS

Parámetros de estudio	Valores
Superficie césped (ha)	35,25
Superficie praderas naturales (ha)	50,37

### EQUIPAMIENTOS

Equipamientos	Cantidad (Ud)
Bancos	4.095
Papeleras	1.924
Mesas	275
Cartelería	403

### INSTALACIONES

INSTALACIONES	Valores
Fuentes beber	Nº fuentes de beber: 81
Ornamental	Nº fuentes ornamentales: 58
Alumbrado	Superficie (ha): 0,30
Láminas de agua	Nº farolas: 4.172
	Nº láminas de agua: 9
	Superficie (ha): 2,14

### VIALES Y TERRIZOS

VIALES Y TERRIZOS	Valores
Viales	Superficie (ha): 37,33
	Longitud (km): 71,9
Terrizos	Tipo sustrato más abundante: GRAVA
	Superficie (ha): 29,61

### MONUMENTOS

MONUMENTOS	Valores
Monumentos	Nº monumentos: 5
	Superficie (ha): 0,00

### ESPECIES DE MAYOR RIESGO

Especie	Unidades (ud)	% respecto total barrio
Arce ( <i>Acer negundo</i> )	1.726	3,0 %
Ailanto ( <i>Ailanthus altissima</i> )	189	0,3 %
Pino ( <i>Pinus sp</i> )	20.470	35,0 %
Chopo ( <i>Populus sp</i> )	2.531	4,3 %
Acacia Japón ( <i>Sophora japonica</i> )	722	1,2 %
Acacia tres púas ( <i>Gleditsia triacanthos</i> )	589	1,0 %
Falsa acacia ( <i>Robinia pseudoacacia</i> )	3.389	5,8 %
Olmo ( <i>Ulmus sp</i> )	6.852	11,7 %
<b>Total</b>	<b>36.468</b>	<b>62 %</b>

### ESPECIES ALERGÉNICAS

Especie	Unidades	% respecto total barrio
Olivo ( <i>Olea europaea</i> )	182	0,3 %
Fresno ( <i>Fraxinus excelsior</i> )	173	0,3 %
Abedul ( <i>Betula pubescens</i> )	0	0,0 %
Ciprés ( <i>Cupressus sempervirens</i> )	1697	2,9 %
Arizónica ( <i>Cupressus arizonica</i> )	509	0,9 %
Plátano de sombra ( <i>Platanus sp</i> )	3.140	5,4 %
Encina ( <i>Quercus ilex</i> )	122	0,2 %
<b>Total</b>	<b>5.823</b>	<b>10,0 %</b>

### ESPECIES SUSCEPTIBLES PLAGAS Y ENFERMEDADES

Especie	Unidades	% respecto total barrio
Plátano de sombra ( <i>Platanus sp</i> )	2740	4,7 %
Olmo ( <i>Ulmus sp</i> )	6842	11,7 %
Castaño Indias ( <i>Aesculus hippocastanum</i> )	676	1,2 %
Pino ( <i>Pinus sp</i> )	20470	35,0 %
Chopo ( <i>Populus sp</i> )	2.531	4,3 %
Frutales ( <i>Citrus, Malus, Prunus, Pyrus sp</i> )	2.837	4,9 %
<i>Quercus sp.</i>	162	0,3 %
Falsa Acacia ( <i>Robinia pseudoacacia</i> )	3.389	5,8 %
Arce ( <i>Acer sp</i> )	2.387	4,1 %
Catalpa ( <i>Catalpa bignonioides</i> )	1.073	1,8 %
Arbol Júpiter ( <i>Cercis siliquastrum</i> )	141	0,2 %
Ciprés ( <i>Cupressus sp</i> )	2.417	4,1 %
Fresno ( <i>Fraxinus sp</i> )	709	1,2 %
Laurel ( <i>Laurus nobilis</i> )	204	0,3 %
Tilo ( <i>Tilia sp</i> )	698	1,2 %
<b>Total</b>	<b>47.276</b>	<b>80,9 %</b>

# ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

DISTRITO LATINA

## CARACTERÍSTICAS DEL RIEGO DE LAS ZONAS VERDES

### RIEGO

Categoría	Tipo	Céspedes		Agrupación de arbustos		Macizos de flor		Setos		Árboles		Arbustos	
		Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	Superficie (m2)	%	ud	%	ud	%
Tipo de riego	Goteo	299	0 %	108.688	47 %	32	5 %	4.505	27 %	8.090	27 %	2.388	37 %
	Aspersor	289.622	83 %	42.904	19 %	493	84 %	3.519	21 %	6.361	21 %	536	8 %
	Difusor	40.864	12 %	5.350	2 %	62	11 %	421	3 %	1.336	4 %	324	5 %
	Manguera	15.552	4 %	72.133	31 %	0	0 %	8.102	48 %	12.794	43 %	3.025	47 %
	Cisterna	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	174	1 %	1	0 %
	Ninguno	1.083	0 %	620	0 %	0	0 %	223	1 %	1.073	4 %	210	3 %
	Reguero	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %
	Inundación	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %
	Root Water System		0 %		0 %		0 %		0 %	0	0 %		0 %
	Sin datos	376	0 %	16	0 %	0	0 %	36	0 %	62	0 %	1	0 %
	<b>TOTAL</b>	<b>347.796</b>	<b>100 %</b>	<b>229.711</b>	<b>100 %</b>	<b>587</b>	<b>100 %</b>	<b>16.806</b>	<b>100 %</b>	<b>29.890</b>	<b>100 %</b>	<b>6.485</b>	<b>100 %</b>
Tipo de agua	Canal de Isabel II	204.899	59 %	147.444	64 %	290	49 %	15.629	93 %	16.779	56 %	6.127	94 %
	Agua regenerada	142.521	41 %	81.797	36 %	264	45 %	1.177	7 %	12.106	41 %	326	5 %
	Agua de pozo	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %
	Ninguno	0	0 %	470	0 %	0	0 %	0	0 %	922	3 %	9	0 %
	Sin datos	376	0 %	0	0 %	33	6 %	0	0 %	83	0 %	23	0 %
	<b>TOTAL</b>	<b>347.796</b>	<b>100 %</b>	<b>229.711</b>	<b>100 %</b>	<b>587</b>	<b>100 %</b>	<b>16.806</b>	<b>100 %</b>	<b>29.890</b>	<b>100 %</b>	<b>6.485</b>	<b>100 %</b>



PLAN de  
INFRAESTRUCTURA  
VERDE  
Y BIODIVERSIDAD

MADRID

# ANÁLISIS DE PARQUES Y ZONAS VERDES POR DISTRITO

DISTRITO LATINA

## PARÁMETROS DE REFERENCIA

### USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD

Categoría	Parámetro	Valor
Tipología	% Superficie parques y zonas verdes distrito/superficie total parques y ZV Ciudad de Madrid	4,7 %
	% Superficie parques y zonas verdes/superficie total del Distrito	10,7 %
	% Superficie tipología más abundante:	
	Parques o jardines urbanos	43,1 %
Usos y funcionalidad	Superficie parques y zonas verdes/habitante (m <sup>2</sup> /hab)	11,67
	n° instalaciones deportivas/1.000 habitantes	0,39
	% Superficie uso deportivo/superficie parques y zonas verdes	3,6 %
	% Superficie uso paisajístico/superficie parques y zonas verdes	95,4 %
	% Superficie uso educativo y cultural/superficie parques y zonas verdes	0,1 %
Dotaciones	% Superficie uso juegos/superficie parques y zonas verdes	0,9 %
	Superficie instalaciones deportivas parques y zonas verdes/1.000 habitantes (m <sup>2</sup> /1.000 habitantes)	288,21
	Superficie instalaciones deportivas parques y zonas verdes/población 25-64 años (m <sup>2</sup> /habitantes)	0,53
	Superficie áreas caninas/perros censados (m <sup>2</sup> /perro)	0,03
	Superficie huertos urbanos/1.000 habitantes (m <sup>2</sup> /1.000 hab.)	8,55
	Superficie áreas juego infantil/población menor de 9 años (m <sup>2</sup> /niño)	1,4

### COBERTURA

Cobertura	%
% suelo cubierto por copas árboles/Superficie total parques y zonas verdes	33,4 %
% suelo cubierto por vegetación no arbórea/Superficie total parques y zonas verdes	40,6 %
Cobertura arbórea/habitante (m <sup>2</sup> /habitante)	3,90

### CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

Categoría	Parámetro	
Total árboles	Cantidad	n° árboles/habitante 0,25
		n° árboles/superficie parques y zonas verdes (árboles/ha) 214,09
Arbolado individual	Cantidad	n° árboles/habitante 0,13
		n° árboles/superficie parques y zonas verdes (árboles/ha) 110,23
	Diversidad	n° especies distintas presentes 224
		Especie más abundante <i>Ulmus pumila</i>
		% Especie más abundante 11,1 %
	Dimensiones	% Arbolado 10 especies más abundantes 59,3 %
		Intervalo perímetro más abundante 30-60 cm
		% Árboles en intervalo perímetro más abundante 38,6 %
		Rango de altura más abundante 5-10 m
	Edad fenológica	% Árboles en rango altura más abundante 46,8 %
Edad fenológica más abundante Maduro		
Edad fenológica	% Árboles con edad fenológica más abundante 65,1 %	
Masas arboladas	Cantidad	% Superficie masa arbolada/superficie parques y zonas verdes 22,9 %
	Densidad	n° pies/superficie masa arbolada (pies/ha) 453,67
		n° especies distintas presentes 48
	Diversidad	Especie más abundante <i>Pinus pinea</i>
		% Especie más abundante 47,9 %
		% Arbolado 10 especies más abundantes 88,7 %
Arbustos	Cantidad	n° arbustos aislados/superficie parques y zonas verdes (arbustos/ha) 23,75
		% Superficie agrupación arbustos/superficie parques y ZV 8,4 %
	Diversidad	n° especies distintas presentes 235
		Especie más abundante <i>Rosa sp</i>
		% Especie más abundante 9,5 %
% 10 especies más abundantes 43,9 %		
Setos	Cantidad	% Superficie setos/superficie parques y zonas verdes 0,6 %
	Diversidad	n° especies distintas presentes 40
		Especie más abundante <i>Ligustrum japonicum</i>
		% Especie más abundante 62,9 %

### CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD (CONT.)

Categoría	Parámetro	
Césped	% Superficie césped/superficie parques y zonas verdes	12,9 %
Instalaciones	n° fuentes beber/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	0,30
	n° fuentes ornamentales/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	0,21
	n° farolas/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	15,28
	n° láminas de agua/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	0,03
	% Superficie láminas de agua/superficie parques y zonas verdes	0,8 %
Equipamientos	n° fuentes beber/1.000 habitantes (ud/1.000 habitantes)	0,35
	n° bancos/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	15,00
	n° papeleras/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	7,05
	n° mesas/superficie parques y zonas verdes (ud/ha)	1,01
	n° bancos/1.000 habitantes	17,50
	n° papeleras/1.000 habitantes	8,22
	n° mesas/1.000 habitantes	1,18

### GESTIÓN DEL ARBOLADO

Riesgo del arbolado	Parámetro	%
Valoración del riesgo	% Especies con mayor riesgo/total árboles	62,4 %
	% Especie más abundante/total árboles	35,0 %
Valoración fitosanitaria	% Arbolado susceptible de plagas y enfermedades/total árboles	80,9 %
	% Especie más abundante/total árboles	35,0 %
Valoración alérgenos	% de especies alérgicas/total árboles	10,0 %
	% de la especie más abundante/total árboles	5,4 %
Riesgo de incendios	% de superficie con riesgo de incendios alto	15,4 %

### IRIEGO

Riego	%
% superficie zona verde con riego / superficie total de zona verde	18 %
% superficie zona verde agua regenerada / superficie regada	45 %
% superficie zona verde agua regenerada / superficie total de zona verde	8 %
% árboles con riego automático /árboles total en zona verde	53 %
% arbustos con riego automático /arbustos total en zona verde	50 %

# ANEJO 3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE PARÁMETROS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES ENTRE DISTRITOS

# VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

## DISTRITO LATINA

### USOS, DOTACIONES Y FUNCIONALIDAD

TIPOLOGÍAS		1		2		3		4			5		
		% Superficie ZV/ superficie total ZV Ciudad de Madrid		% Sup ZV barrio/sup total ZV distrito		% Superficie ZV/superficie total barrio, distrito o ciudad		Tipología más abundante			Superficie ZV/habitante (m2/hab)		
MEDIANA		0,32	3,16	10,56	12,74	10,75	9,56	12,74	10,75	9,56	7,96	13,08	18,26
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Latina	Cármenes	0,75		12,49	33,4			Parques de ciudad			25,40		
	Puerta del Angel	0,37		0,10	15			Parques o jardines urbanos			5,19		
	Lucero	0,90		79,94	30,9			Parques de ciudad			14,71		
	Aluche	0,82	4,72	1,72	17	10,74	9,56	Parques o jardines urbanos	Parques o jardines urbanos	Parques forestales	7,20	11,67	18,26
	Campamento	0,28		9,05	1,8			Parques o jardines urbanos			8,74		
	Cuatro Vientos	0,51		1,26	5,4			Parque forestal			55,53		
	Aguilas	1,10		33,10	17,7			Parques de ciudad			12,50		

USOS Y FUNCIONALIDAD		6		7		8			9			10				
		n° intalaciones deportivas/ 1.000 habitantes		% superficie uso deportivo/ superficie zonas verdes		% superficie uso paisajístico/ superficie zonas verdes			% superficie uso educativo y cultural/sup zonas verdes			% superficie uso juegos/sup zonas verdes				
MEDIANA		0,27	0,39	0,33	2,49	2,39	2,1	95,04	95,39	96,33	0,2	0,04	0,05	1,73	1,56	0,94
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Latina	Cármenes	0,59			4,06			94,64			0,23			1,03		
	Puerta del Angel	0,17			3,74			94,95			0,00			1,23		
	Lucero	0,37			2,55			96,21			0,19			1,05		
	Aluche	0,37	0,39	0,33	6,15	3,58	2,10	93,12	95,39	96,33	0,00	0,07	0,05	0,73	0,95	0,94
	Campamento	0,58			4,62			94,24			0,00			1,14		
	Cuatro Vientos	0,57			0,58			99,36			0,00			0,06		
	Aguilas	0,65			3,97			94,80			0,00			1,24		

DOTACIONES		11		12		13			14			15				
		Superficie instalaciones deportivas en ZV/1.000 habitantes (m2/hab)		Superficie instalaciones deportivas en ZV/población 25-64 años (m2/hab)		Superficie áreas caninas/ perros cansados (m2/perro)			Superficie huertos urbanos/ 1.000 habitantes (m2/hab)			Superficie áreas juego infantil/población menor 9 años (m2/niño)				
MEDIANA		127,57	217,84	230,10	0,23	0,39	0,4	0,04	0,1	0,17	51,08	8,55	8,53	1,68	1,6	1,8
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Latina	Cármenes	473,54			0,83			0,00			58,90			2,92		
	Puerta del Angel	79,32			0,14			0,00			0,00			0,84		
	Lucero	246,19			0,45			0,07			28,34			1,92		
	Aluche	253,44	288,21	230,10	0,49	0,53	0,40	0,05	0,03	0,17	0,00	8,55	8,53	0,72	1,40	1,80
	Campamento	404,21			0,72			0,00			0,00			1,22		
	Cuatro Vientos	321,85			0,51			0,00			0,00			0,20		
	Aguilas	421,65			0,81			0,02			0,00			2,07		

# VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

## DISTRITO LATINA

### COBERTURA VEGETAL

COBERTURA		17			18			19		
		% suelo cubierto por copas árboles/superficie total ZV			% suelo cubierto por vegetación no arbórea/superficie total ZV			Cobertura arbórea/habitante (m2/habitante)		
MEDIANA		33,42	30,03	29,81	45,38	49,33	35,04	2,54	3,4	5,44
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Latina	Cármenes	23,13	33,42	29,81	47,02	40,56	35,04	5,88	3,90	5,44
	Puerta del Angel	38,57			27,11			2,00		
	Lucero	28,29			63,01			4,16		
	Aluche	35,65			33,35			2,57		
	Campamento	31,45			48,07			2,75		
	Cuatro Vientos	49,28			14,36			27,37		
	Aguilas	34,44			37,82			4,30		

### CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

TOTAL ÁRBOLES		20			21		
		N° árboles / habitante			N° árboles / superficie total ZV (árboles / ha)		
MEDIANA		0,17	0,25	0,47	196,95	198,12	255,94
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Latina	Cármenes	0,46	0,25	0,47	179,30	214,08	255,94
	Puerta del Angel	0,14			263,17		
	Lucero	0,23			158,83		
	Aluche	0,18			244,52		
	Campamento	0,13			145,08		
	Cuatro Vientos	1,77			318,38		
	Aguilas	0,27			213,66		

ARBOLADO INDIVIDUAL		22			23			24			25			26			27		
		N° árboles / habitante (árboles/habitante)			N° árboles / superficie zonas verdes (árboles / ha)			N° especies distintas			Especie más abundante			% Especie más abundante			% arbolado 10 especies más abundantes		
MEDIANA		0,14	0,17	0,17	158	139,36	91,57	80	170	480				17,98	14,47	10,61	70,11	60	51,89
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Latina	Cármenes	0,28	0,13	0,17	111,06	110,23	91,57	113	224	480	Platanus x hybrida	Ulmus pumila	Pinus pinea	15,93	11,28	10,61	67,35	59,34	51,89
	Puerta del Angel	0,08			159,88			110			Pinus pinea			14,97			68,88		
	Lucero	0,21			142,22			135			Pinus pinea			11,32			62,00		
	Aluche	0,07			101,82			118			Pinus pinea			19,50			68,42		
	Campamento	0,09			98,02			77			Platanus x hybrida			25,26			76,35		
	Cuatro Vientos	0,18			33,31			41			Tilia platyphyllos			12,74			77,29		
	Aguilas	0,14			111,71			136			Ulmus pumila			12,47			57,94		

# VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

## DISTRITO LATINA

### CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

ARBOLADO INDIVIDUAL		28				29			30			31			32			33		
		Clase diamétrica más abundante				% árboles en clase diamétrica más abundante			Rango de altura más abundante			% árboles en rango de altura más abundante			Edad fenológica más abundante			% árboles con edad fenológica más abundante		
MEDIANA						40,25	37,88	31,98				46,93	47,78	41,14				66,98	64,35	59,38
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	
Latina	Cármenes	30-60cm			44,28			5-10m			46,24			Maduro			61,70			
	Puerta del Angel	30-60cm			49,37			5-10m			46,83			Maduro			73,53			
	Lucero	30-60cm			38,53			5-10m			46,60			Maduro			61,58			
	Aluche	60-120cm	30-60 cm	30-60 cm	42,25	38,59	31,98	5-10m	5-10 m	5-10 m	46,96	46,77	41,14	Maduro	Maduro	Maduro	67,19	65,14	59,38	
	Campamento	60-120cm			42,89			5-10m			39,38			Maduro			69,98			
	Cuatro Vientos	30-60cm			48,41			5-10m			55,91			Maduro			44,91			
	Aguilas	30-60cm			43,80			5-10m			47,57			Maduro			67,88			

MASAS ARBOLADAS		34				35			36			37			38			39					
		% superficie masa arbolada/superficie zonas verdes				Nº pies / superficie masa arbolada (pies /ha)			Nº especies distintas			Especie más abundante			% Especie más abundante			% arbolado 10 especies más abundantes					
MEDIANA						21,45	12,44	38,06	438,93	371,03	431,95	9	18	132				51,61	49,31	41,91	100	98	93,24
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	
Latina	Cármenes	15,16			450,25			16			<i>Pinus halepensis</i>			35,41			93,00						
	Puerta del Angel	21,45			481,52			8			<i>Pinus halepensis</i>			60,86			100,00						
	Lucero	2,89			574,18			6			<i>Pinus pinea</i>			64,62			100,00						
	Aluche	26,10	22,89	38,06	546,67	453,67	431,95	27	48	132	<i>Ulmus pumila</i>	<i>Pinus pinea</i>	<i>Pinus pinea</i>	40,82	47,85	41,91	94,55	88,66	93,24				
	Campamento	11,17			421,36			17			<i>Pinus pinea</i>			29,84			95,22						
	Cuatro Vientos	71,56			398,34			2			<i>Pinus pinea</i>			99,99			100,00						
	Aguilas	23,23			438,93			32			<i>Pinus pinea</i>			25,75			87,13						

ARBUSTOS		40				41			42			43			44			45					
		Nº arbustos aislados/superficie zonas verdes (arbustos / ha)				% superficie agrupación arbustos/superficie zonas verdes			Nº especies distintas			Especie más abundante			% Especie más abundante			% arbolado 10 especies más abundantes					
MEDIANA						20,41	23,75	14,26	10,51	8,98	6,72	39	129	592				19,36	11,78	9,12	74,83	59,37	43,53
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	
Latina	Cármenes	11,92			8,71			68			<i>Rosa sp</i>			22,18			64,20						
	Puerta del Angel	19,32			10,51			57			<i>Nerium oleander</i>			21,22			70,49						
	Lucero	79,20			10,95			145			<i>Rosa sp</i>			8,85			43,64						
	Aluche	17,98	23,75	14,26	9,36	8,40	6,72	77	235	592	<i>Rosa sp</i>	<i>Rosa sp</i>	<i>Nerium oleander</i>	12,93	9,50	9,12	58,52	43,90	43,53				
	Campamento	3,10			6,99			12			<i>Prunus cerasifera pissardii</i>			19,61			96,08						
	Cuatro Vientos	2,98			2,40			8			<i>Arbutus unedo</i>			42,53			100,00						
	Aguilas	7,20			7,82			82			<i>Nerium oleander</i>			14,60			52,72						

# VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

## DISTRITO LATINA

### CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD

		46			47a			47b			47c			48		
SETOS Y CÉSPED		SETOS									CÉSPED					
		% Superficie setos/superficie parques y zonas verdes			n° especies distintas presentes			Especie más abundante			% Especie más abundante			% Superficie césped/superficie parques y zonas verdes		
MEDIANA		0,79	0,70	0,56	10	35	185				39,82	28,59	28,04	17,08	17,03	11,47
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Latina	Cármenes	0,62			13			<i>Ligustrum japonicum</i>			70,25			8,65		
	Puerta del Angel	1,54			8			<i>Ligustrum japonicum</i>			81,75			13,62		
	Lucero	0,65			25			<i>Ligustrum japonicum</i>			58,28			13,90		
	Aluche	0,42	0,62	0,56	15	40	185,00	<i>Ligustrum japonicum</i>	<i>Ligustrum japonicum</i>	<i>Ligustrum japonicum</i>	62,00	62,89	28,04	12,58	12,91	11,47
	Campamento	0,27			7			<i>Ligustrum japonicum</i>			31,03			17,18		
	Cuatro Vientos	0,62			6			<i>Ligustrum japonicum</i>			62,50			1,96		
	Aguilas	0,51			16			<i>Ligustrum japonicum</i>			60,69			18,92		

		49			50			51			52			53			54		
INSTALACIONES		n° fuentes beber/sup. parques y ZV (Ud/ha)			n° fuentes ornamentales/sup. parques y ZV (Ud/ha)			n° farolas/sup. parques y ZV (Ud/ha)			n° láminas de agua/sup. parques y ZV (Ud/ha)			% superficie láminas de agua/sup. parques y ZV			n° fuentes de beber/1000 habitantes (Ud/1000 hab)		
MEDIANA		0,46	0,36	0,29	0,12	0,16	0,1	18,54	15,54	10,46	0,05	0,04	0,07	0,21 %	0,37 %	0,93 %	0,39	0,47	0,52
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Latina	Cármenes	0,23			0,21			15,88			0,05			0,06 %			0,59		
	Puerta del Angel	0,38			0,33			21,58			0,05			2,10 %			0,20		
	Lucero	0,31			0,31			17,19			0,04			0,44 %			0,45		
	Aluche	0,36	0,30	0,29	0,21	0,21	0,10	12,02	15,28	10,46	0,02	0,03	0,07	1,26 %	0,79 %	0,93 %	0,26	0,35	0,52
	Campamento	0,67			0,18			16,72			0,00			0,00 %			0,58		
	Cuatro Vientos	0,07			0,07			3,83			0,00			0,00 %			0,38		
	Aguilas	0,27			0,17			18,52			0,05			1,32 %			0,33		

		55			56			57			58			59			60		
EQUIPAMIENTOS		n° bancos/sup. parques y ZV (Ud/ha)			n° papeleras/sup. parques y ZV (Ud/ha)			n° mesas/sup. parques y ZV (ud/ha)			n° bancos/1.000 habitantes			n° papeleras/1.000 habitantes			n° mesas/1.000 habitantes		
MEDIANA		14,41	14,11	8,8	8,77	7,78	5,08	0,28	0,38	0,45	14,02	16,17	16,07	7,98	9,50	9,28	0,63	0,60	0,82
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad
Latina	Cármenes	11,57			7,61			0,83			29,39			19,32			2,12		
	Puerta del Angel	12,82			10,08			0,33			6,65			5,23			0,17		
	Lucero	14,55			7,01			0,66			21,39			10,31			0,96		
	Aluche	19,40	15,00	8,80	5,83	7,05	5,08	3,02	1,01	0,45	13,96	17,50	16,07	4,20	8,22	9,28	2,18	1,18	0,82
	Campamento	15,75			8,03			0,00			13,77			7,02			0,00		
	Cuatro Vientos	2,60			1,95			0,86			14,45			10,84			4,75		
	Aguilas	20,64			8,67			0,47			25,79			10,84			0,59		

# VALORACIÓN PARÁMETROS DE REFERENCIA DE PARQUES Y ZONAS VERDES

## DISTRITO LATINA

### GESTIÓN DEL ARBOLADO

RIESGO DEL ARBOLADO		63		64		65		66		67		68		69									
		VALORACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN FITOSANITARIA				VALORACIÓN ALÉRGENOS				RIESGO DE INCENDIOS							
		% Especies con mayor riesgo/total árboles		% Especie más abundante/total árboles		% Arbolado susceptible de plagas y enfermedades/total árboles		Especie más abundante/total árboles		% de especies alergénicas/total árboles		% de la especie más abundante/total árboles		% de la superficie con riesgo de incendio alto									
MEDIANA		48,14	52,98	53,69	22,19	32,09	39,92	73,48	76,12	87,60	24,22	30,35	39,93	15,43	14,56	27,31	8,49	7,93	16,42	19,34	18,35	41,97	
Distrito	Barrio	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	Barrio	Distrito	Ciudad	
Latina	Cármenes	54,70			36,69			81,52			36,69			15,43			10,81			1,59			
	Puerta del Angel	70,98			44,66			87,56			44,66			6,45			4,12			10,45			
	Lucero	48,80			18,09			73,08			18,09			14,82			7,87			7,55			
	Aluche	66,59	62,40	53,69	29,39	35,03	39,92	81,01	80,90	87,60	29,39	35,03	39,93	6,15	9,96	27,31	4,08	5,37	16,42	5,48	15,39	41,97	
	Campamento	49,81			19,83			79,92			19,83			21,59			17,36			45,25			
	Cuatro Vientos	91,49			89,93			95,47			89,93			2,29			0,99			82,80			
	Aguilas	50,28			13,78			72,66			13,78			11,80			6,12			1,52			

# ANEJO 4. VALORACIÓN DE LOS INDICADORES ESPECÍFICOS DE LAS ZONAS VERDES POR DISTRITOS

# VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

## DISTRITO LATINA

### Nº DE ÁRBOLES POR CADA 100 HABITANTES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
Árboles/100 habitantes	> 29	13 - 29	< 13	47	Latina	25	Cármenes	46
							Puerta del Angel	14
							Lucero	23
							Aluche	18
							Campamento	13
							Cuatro Vientos	177
							Aguilas	27

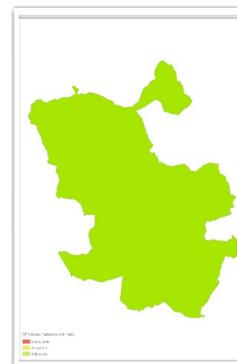
### SUPERFICIE VERDE POR HABITANTE (M<sup>2</sup>/HAB)

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
Superficie verde por habitante (m <sup>2</sup> /hab)	> 15	10 - 15	< 10	18,26	Latina	11,7	Cármenes	25,4
							Puerta del Angel	5,2
							Lucero	14,7
							Aluche	7,2
							Campamento	8,7
							Cuatro Vientos	55,5
							Aguilas	12,5

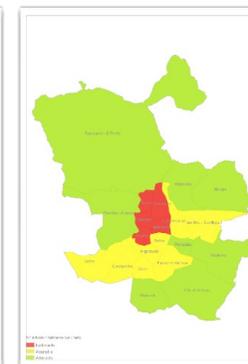
### BIODIVERSIDAD DEL ARBOLADO

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
Biodiversidad del arbolado	> 6	2,5 - 6	< 2,5	4,24	Latina	4,4	Cármenes	4,4
							Puerta del Angel	3,9
							Lucero	4,9
							Aluche	3,8
							Campamento	4,2
							Cuatro Vientos	0,9
							Aguilas	4,7

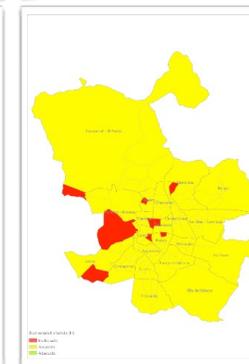
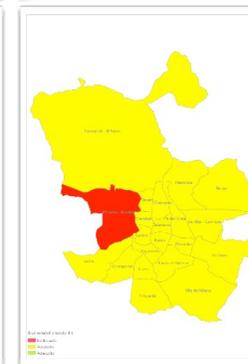
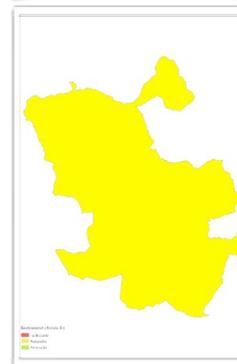
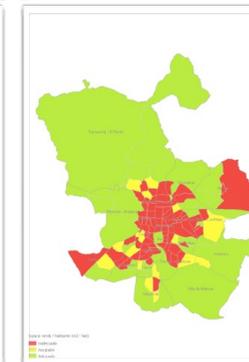
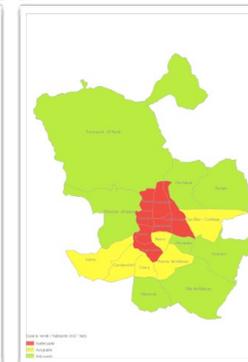
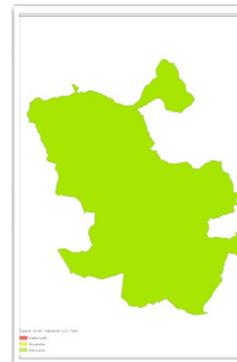
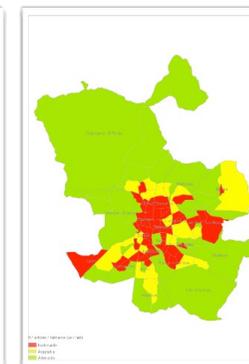
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



# VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

## DISTRITO LATINA

### % ESPECIE MÁS ABUNDANTE

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
% Especie más abundante (arbolado individual + masas)	< 10%	10% - 15%	> 15%	30,68 %	Latina	28,9 %	Cármenes	18,1 %
							Puerta del Angel	32,6 %
							Lucero	16,9 %
							Aluche	29,2 %
							Campamento	19,2 %
							Cuatro Vientos	89,9 %
Aguilas	13,8 %							

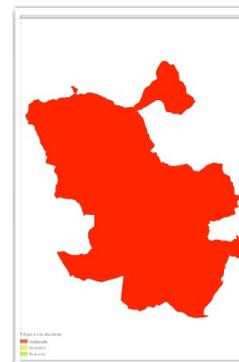
### % 10 ESPECIES MÁS ABUNDANTES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
% 10 especies más abundantes	< 55%	55% - 70%	> 70%	75,20 %	Latina	72,8 %	Cármenes	72,6 %
							Puerta del Angel	79,3 %
							Lucero	62,8 %
							Aluche	81,5 %
							Campamento	76,9 %
							Cuatro Vientos	97,6 %
Aguilas	68,8 %							

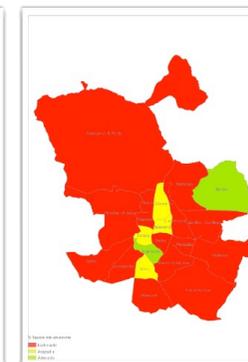
### % ESPECIES CON MAYOR PROBABILIDAD DE SUFRIR INCIDENCIAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
% especies con mayor probabilidad de sufrir incidencias	< 55%	55% - 65%	> 65%	53,69 %	Latina	62,4 %	Cármenes	54,7 %
							Puerta del Angel	71,0 %
							Lucero	48,8 %
							Aluche	66,6 %
							Campamento	49,8 %
							Cuatro Vientos	91,5 %
Aguilas	50,3 %							

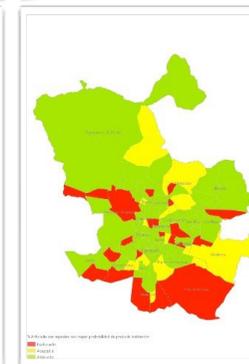
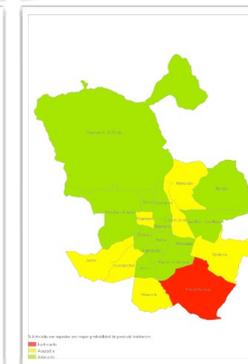
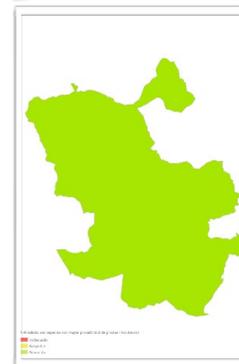
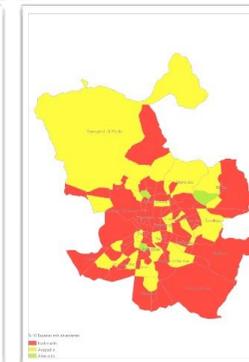
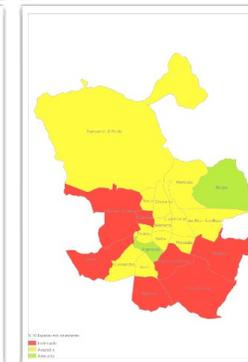
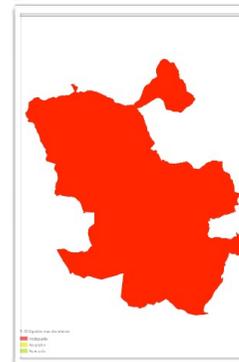
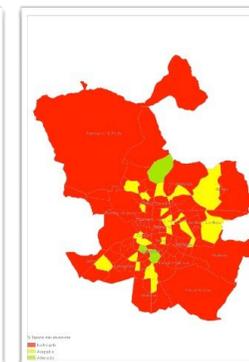
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



# VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

## DISTRITO LATINA

### % ESPECIES CON MAYOR PROBABILIDAD PLAGAS Y ENFERMEDADES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
% especies con mayor probabilidad de sufrir plagas y enfermedades	< 50%	50% - 70%	> 70%	87,6 %	Latina	80,9 %	Cármenes	81,5 %
							Puerta del Angel	87,6 %
							Lucero	73,1 %
							Aluche	81,0 %
							Campamento	79,9 %
							Cuatro Vientos	95,5 %
							Aguilas	72,7 %

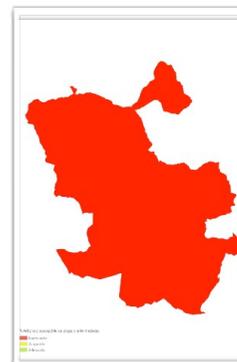
### % ESPECIES ALÉRGICAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
% especies alérgicas	< 50%	50% - 70%	> 70%	27,3 %	Latina	10,0 %	Cármenes	15,4 %
							Puerta del Angel	6,5 %
							Lucero	14,8 %
							Aluche	6,2 %
							Campamento	21,6 %
							Cuatro Vientos	2,3 %
							Aguilas	11,8 %

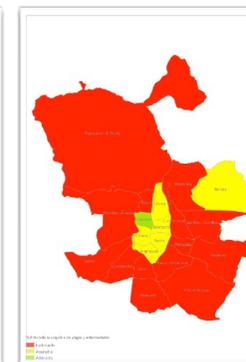
### COBERTURA ARBÓREA

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
Cobertura arbórea total	> 20%	10% - 20%	< 10%	17 %	Latina	14 %	Cármenes	17 %
							Puerta del Angel	17 %
							Lucero	21 %
							Aluche	23 %
							Campamento	9 %
							Cuatro Vientos	8 %
							Aguilas	23 %

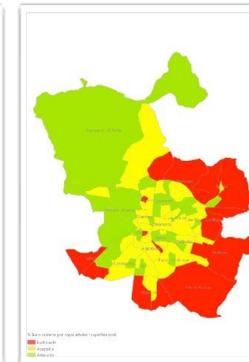
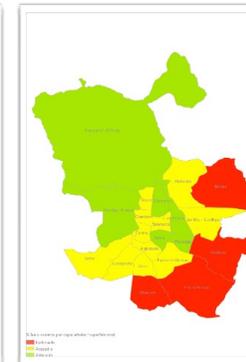
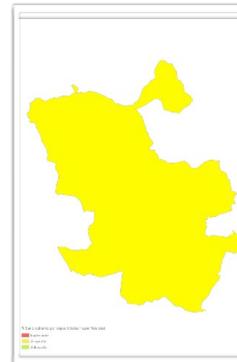
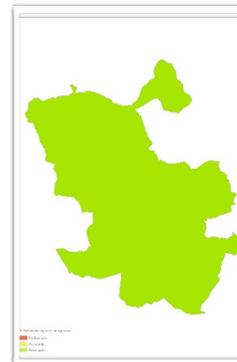
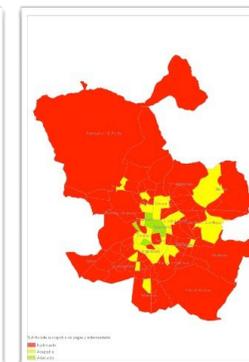
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



## DISTRITO LATINA

### ÍNDICE BIÓTICO DEL SUELO

Indicador	Intervalos de referencia			Valores			Barrio	
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito			
Índice biótico del suelo	> 35%	30% - 35%	< 30%	53,8 %	Latina	50,7 %	Cármenes	41,5 %
							Puerta del Angel	21,8 %
							Lucero	35,6 %
							Aluche	40,4 %
							Campamento	62,6 %
							Cuatro Vientos	54,2 %
Aguilas	44,5 %							

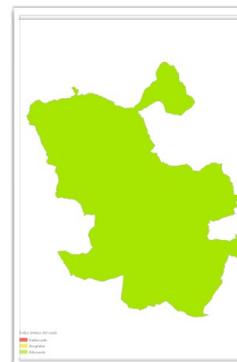
### % POBLACIÓN CERCANA ÁREAS INFANTILES

Indicador	Intervalos de referencia			Valores			Barrio	
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito			
Áreas infantiles (% población < 9 años cerca de área infantil) >400 m <sup>2</sup> - 600 m <400 m <sup>2</sup> - 250 m	> 90%	50% - 90%	< 50%	93,6 %	Latina	94,13 %	Cármenes	94,37 %
							Puerta del Angel	99,49 %
							Lucero	100 %
							Aluche	88,69 %
							Campamento	87,44 %
							Cuatro Vientos	81,29 %
Aguilas	97,96 %							

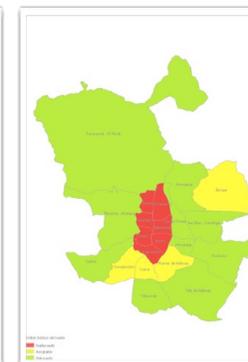
### % POBLACIÓN CERCANA ÁREAS CANINAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores			Barrio	
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito			
Áreas caninas (% población cerca de área canina)	> 90%	50% - 90%	< 50%	89,2 %	Latina	67,78 %	Cármenes	65,59 %
							Puerta del Angel	30,34 %
							Lucero	77,51 %
							Aluche	83,40 %
							Campamento	13,98 %
							Cuatro Vientos	93,19 %
Aguilas	88,90 %							

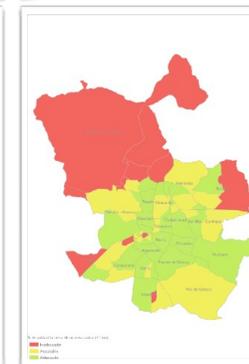
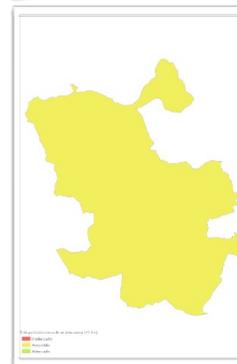
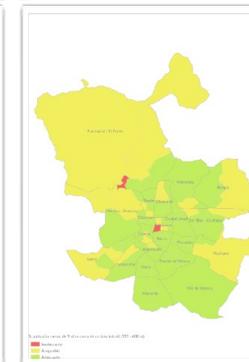
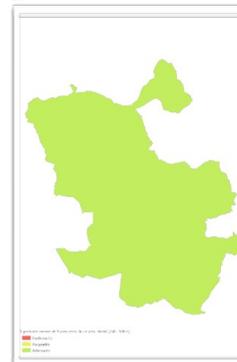
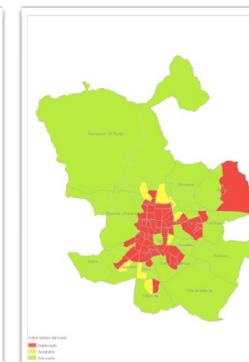
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



# VALORACIÓN INDICADORES DE PARQUES Y ZONAS VERDES

## DISTRITO LATINA

### % POBLACIÓN CERCANA ÁREAS PRÁCTICA RUNNING

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde para practicar running	> 90%	50% - 90%	< 50%	99 %	Latina	99,23 %	Cármenes	100 %
							Puerta del Angel	100 %
							Lucero	100 %
							Aluche	100 %
							Campamento	90,39 %
							Cuatro Vientos	100 %
							Águilas	100 %

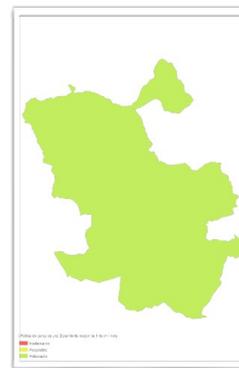
### % POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 1000 M<sup>2</sup>

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 1000 m <sup>2</sup> (a menos de 200 m)	> 90%	50% - 90%	< 50%	84,1 %	Latina	92,02 %	Cármenes	100 %
							Puerta del Angel	97,87 %
							Lucero	100 %
							Aluche	77,49 %
							Campamento	92,29 %
							Cuatro Vientos	94,9 %
							Águilas	97,39 %

### % POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 5000 M<sup>2</sup>

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito	Barrio		
% población cerca de zona verde mayor de 5000 m <sup>2</sup> (a menos de 750 m)	> 90%	50% - 90%	< 50%	98,87 %	Latina	100 %	Cármenes	100 %
							Puerta del Angel	100 %
							Lucero	100 %
							Aluche	100 %
							Campamento	100 %
							Cuatro Vientos	100 %
							Águilas	100 %

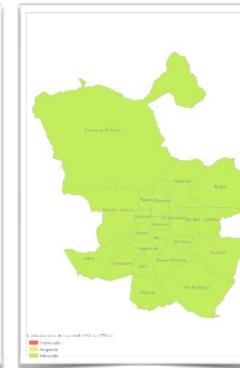
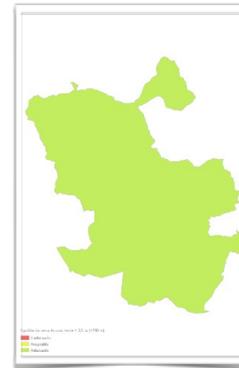
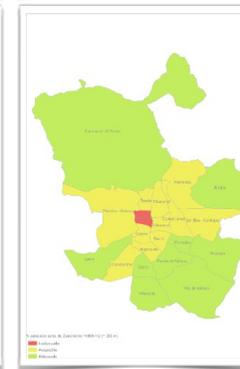
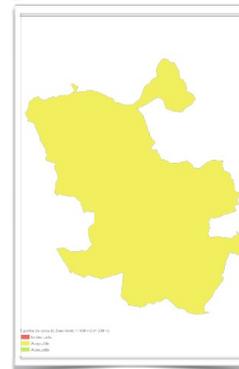
CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS



## DISTRITO LATINA

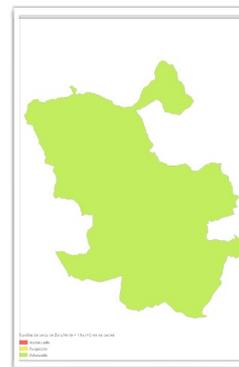
### % POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 1 HECTÁREA

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
% población cerca de zona verde mayor de 1 ha (a menos de 2 km)	> 90%	50% - 90%	< 50%	99,7 %	Latina	99,36 %	Cármenes	100 %
							Puerta del Angel	100 %
							Lucero	100 %
							Aluche	100 %
							Campamento	100 %
							Cuatro Vientos	92,06 %
							Aguilas	100 %

### % POBLACIÓN CERCANA ZONA VERDE MAYOR 10 HECTÁREAS

Indicador	Intervalos de referencia			Valores				
	Adecuado	Aceptable	Inadecuado	Madrid	Distrito		Barrio	
% población cerca de zona verde mayor de 10 ha (a menos de 4 km)	> 90%	50% - 90%	< 50%	99,7 %	Latina	100 %	Cármenes	100 %
							Puerta del Angel	100 %
							Lucero	100 %
							Aluche	100 %
							Campamento	100 %
							Cuatro Vientos	100 %
							Aguilas	100 %

CIUDAD DE MADRID



DISTRITOS



BARRIOS

